



Comisión Especial para la Familia

MEMORIAS

**FERIA DE LA SEMANA
FAMILIAR**

Por la Igualdad, Respeto y Equidad
de las Familias Mexicanas

Mayo de 2011

DIRECTORIO

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FAMILIA

PRESIDENCIA



Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo

SECRETARÍA



Dip. Paz Gutiérrez Cortina



Dip. Guadalupe Pérez Domínguez



Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz

INTEGRANTES



Dip. Laura Arizmendi Campos



Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa
Céspedes



Dip. María Isabel Pérez Santos

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Dip. Francisco Amadeo Espinoza Ramos



Dip. Olga luz Espinosa Morales



Dip. Arturo Ramírez Bucio



Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez



Dip. Margarita Liborio Arrazola



Dip. Elsa María Martínez Peña



Dip. Margarita Gallegos Soto



Dip. Olivia Guillen Padilla

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

ÍNDICE

- I. **PRESENTACIÓN**
- II. **INTRODUCCIÓN**
- III. **OBJETIVO**
- IV. **CONVOCATORIA**
- V. **LUNES 23 DE MAYO DE 2011,**
Ceremonia de Inauguración.
- VI. **MARTES 24 DE MAYO DE 2011**
CONFERENCIA: “Construir medios preventivos y protectores dentro de las familias”.
TALLER. “Prevención de riesgos por internet”
- VII. **MIÉRCOLES 25 DE MAYO DE 2011.**
FORO: “Las Familias Mexicanas del Siglo XXI”
- VIII. **JUEVES 26 DE MAYO DE 2011.**
CONFERENCIA:” La autoestima para niñas, niños y adolescentes”
TALLER: “Prevención del Bullying”
CONFERENCIA: “Servicios a la Comunidad”
- IX. **VIERNES 27 DE MAYO DE 2011.**
Actividades Culturales.
- X. **GALERIA FOTOGRAFICA**

I. PRESENTACIÓN

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de su Comisión Especial para la Familia, tuvieron a bien, invitar a distintas dependencias gubernamentales, secretarías de estado, Institutos de Seguridad Social, así como Instituciones procuradoras de justicia y de Seguridad Pública, para que de manera conjunta participaran los días 23 al 27 de mayo del 2011, a partir de las 10:00 horas, en la Feria Familiar en este Palacio Legislativo, para conocer, atender e informar de los servicios sociales, administrativos, de salud, educativos, culturales y recreativos, que requieren las familias mexicanas.

Lo planteado en los festejos de dicha Feria, es coincidente con el compromiso que adquirió la Comisión Especial para la Familia, de emprender acciones en el corto y mediano plazos, para abordar y atender, las prioridades de las familias mexicanas y sus integrantes, encaminados a definir y cimentar una ruta que posibilite el fortalecimiento, mejoramiento e inclusión de las familias del país, para que las políticas y presupuestos públicos, incidan de forma eficaz y eficiente en los derechos, deberes y garantías individuales de las personas en su entorno familiar.

La Comisión, contempla en su Programa Anual de Trabajo, implementar mecanismos de diálogo e intercambio, de experiencias con las instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, con el propósito de fortalecer y concretar, la labor social y legislativa federal en materia familiar y ser, el puente de comunicación y promoción con las dependencias, organismos públicos y privados; así como con los actores sociales relevantes, relacionados con las familias.

Esta labor permanente e intensiva, de la Comisión Especial para la Familia de llevar los elementos e insumos necesarios de servicios existentes para las familias, obedece a que el Estado Mexicano, sigue sin atender este rubro, a pesar de ser parte importante en la Agenda Nacional, porque la calidad de vida, derechos humanos y garantía individuales de las y los integrantes de las familias, están directamente relacionadas con la asistencia y servicios que el estado les proporciona para insertarse en la vida social, laboral y cultural del país.

En este aspecto, se consideró de la mayor importancia la participación conjunta de las y los legisladores de la Comisión Especial para la Familia, así como, de las Dependencias e Institutos del Estado Mexicano y organismos de la sociedad civil que con su presencia y experticia, contribuyeron a informar a la sociedad y familias mexicanas, de los servicios existentes en su favor.

II. INTRODUCCIÓN

En el Marco del Día Internacional de las Familias, la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; invitaron a: Estudiantes, profesores, dependencias, asociaciones públicas y privadas encargadas de la materia familiar, sociedad civil y público en general a la: FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR: Por la igualdad, respeto y equidad de las familias mexicanas.

Lo anterior, se hizo en cumplimiento al plan de trabajo 2011 de esta Comisión, que busca el dialogo respetuoso e incluyente con las diversas dependencias gubernamentales interesadas en servir, orientar e informar a las familias respecto a temas que les afectan como son; inseguridad, salud, trabajo, educación. Servicios de salud, educación, culturales y recreativos.

Con el propósito citado se convocaron, distintas Dependencias Gubernamentales destacando entre otras las Secretarías: de Marina, Energía, Agricultura Ganadera Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, de la Reforma Agraria, del Trabajo y Previsión Social, de Economía, de Educación Pública, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud, de la Defensa Nacional, de Desarrollo Social. Así como también, los Institutos del Seguro Social, de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano de la Juventud; el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Procuraduría General de la República.

La Celebración del Día Internacional de las Familias, inició el lunes 23 de mayo de 2011, con el acto protocolario de inauguración a cargo de las Diputadas Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de esta Comisión, Margarita Liborio Arrazola, integrante de la misma, así como otros invitados especiales que se reunieron en el Salón del edificio "E" de este Palacio Legislativo. Posteriormente, se procedió a cortar el listón; iniciando así, la Feria Familiar.

El martes 24 , se impartieron una conferencia y un taller, a través de la Secretaria de Seguridad Pública, la primera se denominó —Construir Medios Preventivos y Protectores Dentro de las Familias” y el Taller —Prevención de Riesgos por Internet.”

El miércoles 25, inició el Foro las Familias Mexicanas en el siglo XXI, con los temas:

- ❖ Derechos Humanos y Garantías Individuales de las Familias en el Ámbito Nacional e Internacional.
- ❖ Importancia de la Seguridad Jurídica de las Familias Mexicanas.
- ❖ La Salud, Factor Determinante en el Desarrollo Social de las Familias
- ❖ Por la Armonización Laboral de las Familias
- ❖ Importancia Jurídica y Política, para que las Familias Vivan en un Medio Ambiente Adecuado.

El jueves 26 la Procuraduría General de la República, impartió la conferencia —La Autoestima para Niñas, Niños y Adolescentes”, y el taller, —Prevención del Bullying.”

Finalmente el viernes 27 de mayo, se dio por clausurada la Feria Familiar, acto que estuvo a cargo de la Diputada Kenia López Rabadán, con la participación de varios grupos de baile, y danza regional a cargo del INAPAM, una orquesta del INBA, así como también representaciones teatrales a cargo de la Procuraduría General de la República.

En términos generales, la Feria Familiar, organizada por la Comisión Especial para la Familia y las dependencias participantes, lograron el objetivo: visibilizar, la urgente necesidad de atender a las familias que son lo más importante para recomponer el tejido social, legislativo y familiar de este país, y revertir, la ola de violencia. Esto, es un compromiso de las y los Diputados, integrantes de esta Comisión.

El presente documento, da testimonio de lo acontecido durante la Feria Familiar, porque reúne la información emanada de este evento, incluyendo las ponencias de los participantes que sin duda, serán de gran utilidad para enriquecer, atender y proteger los derechos y garantías individuales de las familias y sociedad mexicanas.

**DIP. DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO
PRESIDENTA**

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

III. OBJETIVO

Promover los programas, recursos y elementos de atención de las diversas dependencias de gobierno a favor de las Familias, con la finalidad de servir de canal de comunicación, enlace y atención para que dichos recursos sean realmente otorgados y aprovechados por los beneficiados.

Establecer la convivencia familiar, en torno a los ejes rectores que le afectan internamente como son: inseguridad, salud, trabajo, educación, entre otros.

Hacia este propósito, hemos considerado de la mayor relevancia la participación de las instituciones del Estado Mexicano.

IV. CONVOCATORIA



En el marco de la Celebración del Día Internacional de las Familias, la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, tiene el honor de invitar a

estudiantes, profesores, dependencias, asociaciones públicas y privadas encargadas de la materia familiar, sociedad civil y público en general a la:

FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR

Por la Igualdad, Respeto y Equidad de las Familias Mexicanas

OBJETIVO:

Incentivar los programas con las diversas dependencias gubernamentales a favor de las familias sirviendo de enlace, comunicación y atención, para que las políticas y presupuestos públicos, incidan de manera directa en los beneficiados.

Promover la convivencia familiar, en torno a las problemáticas que le afectan directamente como son: inseguridad, salud, trabajo, educación, entre otros.

ACTIVIDADES:

LUNES 23 DE MAYO
Ceremonia de Inauguración

MARTES 24 DE MAYO
Conferencia: "Construir medios preventivos y protectores dentro de las familias"
Taller: "Prevención de riesgos por Internet"

MIÉRCOLES 25 DE MAYO
Foro: "Las Familias Mexicanas en el Siglo XXI"

JUEVES 26 DE MAYO
Conferencia: "La autoestima para niñas, niños y adolescentes"
Taller: "Prevención del Bullying"

VIERNES 27 DE MAYO
Actividades Culturales

INFORMES:
Comisión Especial para la Familia
Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque, Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960
México, D.F.; Edificio E, Nivel 3;
Tel. 5036-0000 exts. 53093, 53095
Correo electrónico: comisionespecial.familia@congreso.gob.mx

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



En el marco de la celebración del Día Internacional de las Familias, La Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión tiene el honor de invitarle a Usted a la

LA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR

Por la Igualdad, Respeto y Equidad de las Familias Mexicanas.

Conferencias y Talleres relacionados con el tema.
Actividades culturales, Informativas y Servicios de Salud.
Del día 23 al 27 de mayo de 2011, a partir de las 10:00 am.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro
Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960.

¡ENTRADA GRATUITA!

INFORMES:
Comisión Especial para la Familia
Av., Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza,
C.P. 15969, D.F., Edif. E, Nivel 3. Tels. 50360000 Ext. 53093
Correo Electrónico: comisionespecial.familia@congreso.gob.mx

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

V. LUNES 25 DE MAYO DE 2011.
CEREMONIA DE INAUGURACION.



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

El día Lunes 23 de Mayo, se llevó a cabo la ceremonia protocolaria de inauguración, en la cual contamos con la presencia de personalidades nacionales e internacionales, las cuales participaron a través de un mensaje bajo el siguiente programa de participación.

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO
9:30	Registro de participantes.	30 min
ACTO PROTOCOLARIO DE INAUGURACIÓN		
10:00	Presentación de presídium.	5 min.
10:05	Dip. Fed. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Presidenta de la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	5 min.
10:10	Dr. Rafael Estrada Michell Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. Del DIF.	10 min
10:20	Sr. Germán López Morales Director de la Oficina para Cuba y México de la OIT.	10 min
10:30	Dip. Paz Gutiérrez Cortina Secretaria de la Comisión Especial para la Familia	5 min.
10:35	Dip. Margarita Liborio Arrazola Integrante de la Comisión Especial para la Familia	5 min
10:40	Lic. Patricia Espinosa Torres Subsecretaria de Inclusión Laboral de la STPS	10 min
10:50	Dra. Victoria Adatto Green. Directora del Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia. de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	10 min.
11:00	Lic. Maria Gabriela González Martínez Directora General de Políticas Sociales Secretaría de Desarrollo Social	10 min
11:10	Dr. Jorge Ochoa Moreno Director de Determinantes Competencias y Participación Social. De la Secretaría de Salud.	10 min
11:20	Gral. de Brigada DEM Carlos García López Director General de Seguridad Social Militar Secretaría de Defensa Nacional.	10 min

DIP. DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO.

Presidenta de la Comisión Especial para la familia.

Haciendo uso de la palabra, la Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, saluda a todos los presentes dando los buenos días, de manera optimista manifiesta su alegría por dar inicio a una jornada de actividades a propósito del Día Internacional de la Familia. Actividades que se prepararon con las diferentes dependencias del gobierno federal, así como con las organizaciones de la sociedad civil y de manera activa con la participación de las y los diputados federales.

Agradeció la presencia del Dr. Rafael Estrada Michel, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como el apoyo y consideraciones de la Sra. Margarita Zavala. Reconoció la importancia de la participación del Sr. Germán, López Morales de la oficina de la OIT; sobre todo en la conciliación de trabajo y familia, que es un tema que han abordado siempre de manera importante.

De manera afable y amistosa destacó la presencia de la Subsecretaria de Trabajo y Previsión Social, la Lic. Patricia Espinosa Torres, como de la Dra. Victoria Adatto Green, de quienes siempre ha recibido su gentil apoyo.

Se dirigió también a las Diputadas de la Comisión Especial para la Familia, Paz Gutiérrez Cortina del Partido Acción Nacional, Secretaria de la Comisión y Margarita Liborio Arrazola, del Partido Revolucionario Institucional, Integrante de la misma.

En su discurso, la Diputada Presidenta Diva Hadamira Gastélum Bajo, expreso su optimismo por desarrollar una actividad de la cual no se cuenta con ningún antecedente en esta Cámara sobre el tema de la Familia, dijo que se aborda en varias ocasiones, pero de manera muy aislada.

Al integrar la Comisión Especial para la Familia se ha podido visibilizar todo lo que incide dentro de un ente tan importante para la sociedad como lo es la familia, esta sigue siendo el eje y es quien marca la pauta en el desarrollo social en este país, así como en el mundo.

Por ello, consideramos que es preponderante para esta Cámara de Diputados la urgencia de una atención integral a la familia mexicana, así como contar con una legislación adecuada, por eso estamos trabajando en una Ley Marco, una ley general que pueda desembocar en la armonización legislativa en todos los estados de la República Mexicana.

La Diputada destacó contar con el apoyo invariable de todas y todos los integrantes de la comisión, que ha permitido realizar actividades muy importantes, pero considera que la más importante será generar un presupuesto que visibilice políticas públicas garantistas a favor de la familia mexicana y que se pueda tener una norma jurídica adecuada al tema del derecho de las familias, de la familia mexicana.

Mencionó que con dicho acto protocolario se daba inicio a la Feria Familiar, donde agradece nuevamente la participación de de todas las dependencias del Gobierno Federal.

DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL.

Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del DIF.

Toma la palabra agradeciendo a las Diputadas Diva Gastélum Bajo, Paz Gutiérrez Cortina y Margarita Liborio Arrazola, la oportunidad de dirigir sus palabras desde tan distinguida tribuna.

Se dirige a la Señora Subsecretaria Patricia Espinosa Torres; Dra. Victoria Adatto Green, ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, además distinguidísima directora en la Comisión nacional de los Derechos Humanos. Agradece a Don Germán López su asistencia, así como a todos los asistentes.

Me da mucho gusto traerles un mensaje de la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, un mensaje de agradecimiento y de cordiales saludos, y poder incidir un poquito en las políticas públicas que desde esta Cámara y a través de la Cámara colegisladora se manifiesten en las políticas, en los trabajos operacionales de los Poderes de la Unión y en los tres niveles de gobierno, desde una perspectiva de familia y desde una perspectiva comunitaria.

Así es que agradecemos muchísimos este tipo de espacios para, diputada, tomarnos muy en serio lo que la perspectiva de familia parece gritarnos desde las circunstancias por las que atraviesa la república. ¿Qué es esto de la perspectiva de familia? ¿Cómo debe aterrizar en políticas públicas, ya decía yo en los tres Poderes de la Unión y en los tres órdenes de gobierno? ¿Qué implica tomarse en serio a la familia? ¿Qué implica tomarse en serio a la comunidad? ¿Qué implica tomarse en serio a la infancia?

Desde la Unidad de Atención a la Población Vulnerable del DIF nacional hemos estado analizando varios estudios que han surgido recientemente sobre los presupuestos que es la república en sus tres órdenes le dedica al tema de la familia, y en general al desarrollo de la perspectiva familiar y comunitaria.

Por ejemplo, hay un estudio muy reciente de la OCDE que se llama *Doing the Best for Families*, haciendo lo mejor para las Familias o haciendo mejor por las familias en que los datos para México son un poco alarmantes. Se dice ahí que sólo el 1 por ciento del presupuesto del producto interno bruto anual se dedica a las familias; esto que es un dato un poco frío, no deja de ser revelador, pero también puede ponerse en perspectiva, y desde luego puede también ponerse en entredicho con un estudio que recientemente la UNICEF también ha dado a conocer y que se refiere al porcentaje del producto interno bruto que anualmente dedicamos los mexicanos al tema, no de la familia, sino exclusivamente de la infancia y que es sustantivamente mayor del 6.26 por ciento para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Más allá de las cifras, más allá de que puede haber percepciones diversas y problemas de metodología y problemas de medición, lo que queda muy claro es que el esfuerzo presupuestario de la administración del Felipe Calderón y el esfuerzo presupuestario que se ha hecho desde las Cámaras del Congreso de la Unión ha sido grande y ha ido *in crescendo* en los últimos años. Aquí mostraremos un poquito lo que hace la Unidad de Atención a la Población Vulnerable del DIF nacional con miras a que desde la sede legislativa, como ha quedado bien claro en el mensaje de la Diputada Gastélum, se hará durante esta semana de la familia en San Lázaro.

Decía yo que con miras a que la sede legislativa siga dotándonos de nuevos proyectos, de nuevas ideas, de nuevas perspectivas para avanzar en el desarrollo de la familia, de la comunidad de la familia mexicana. Yo diría que la perspectiva de familia es muy clara; se refiere a que los Estados, no sólo los miembros de la OCDE, sino los miembros todos de la comunidad internacional y desde luego destacadamente la República Mexicana, pues tienen que dotar de tantos esfuerzos y tantos recursos materiales, humanos, presupuestales, como sean necesarios para desarrollar la familia en un ambiente de libertad, en un ambiente de decisión, en un ambiente de subsidiariedad.

Trabajar a favor del fortalecimiento de la familia para contribuir a su desarrollo, y esto simple y llanamente se tiene que hacer desde la base. La base que es la infancia, el interés superior del niño, de la niña, del adolescente que debe ser en todo momento tutelado de una manera garantista como nos decía la diputada presidenta, y un presupuesto que se ejerza, dice la UNICEF, con programas auditables, sujetos a reglas claras de operación, sujetas a reglas claras también y armónicas, a través de una ley marco, la idea es espléndida.

Como acabamos de escuchar a doña Diva Gastélum, una ley que armonice los esfuerzos en los ámbitos estatales, municipales y en el ámbito federal para que las reglas de operación estén claras, pero también para que sepamos a qué atenernos.

Nosotros desde la Unidad de Atención a la Población Vulnerable hemos trabajado en una actualización y complemento del diagnóstico de la familia mexicana que se realizó en 2006-2007, en fortalecer la perspectiva familiar y comunitaria, de tal forma que acompañe todos los esfuerzos de la administración en estos temas, en los temas de derechos sociales y de atención al segundo piso de los derechos sociales; es decir, de atención a la población más vulnerable al efecto de que armonice sus circunstancias y pueda colocarse al nivel de un disfrute universal e inalienable de derechos, desde una perspectiva garantista a la que también se ha referido ya la diputada Gastélum.

Hemos trabajado en un modelo, el llamado modelo Red DIF para la Solución Pacífica de Conflictos en la Familia, tan importante desde la perspectiva familiar,

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

pero también desde la perspectiva comunitaria, y si me permiten ustedes, desde la perspectiva nacional. Tenemos que aprender las y los mexicanos a resolver nuestras controversias de manera pacífica, a través de mecanismos de mediación, de conciliación, que sean efectivos, que funcionen, que propicien el diálogo, la tolerancia, el respeto mutuo. Lo que se aprenda en las familias y en las escuelas de primeros años será lo que trasluirá a la convivencia en el nivel nacional, en el nivel estatal, en el nivel municipal, a fin de prevenir posibles conflictos mayores y situaciones como las que desgraciadamente, desafortunadamente estamos atravesando y que tienen una raíz de familias que no atendieron bien a sus integrantes desde los primeros momentos y que no supieron enseñarles a resolver los conflictos, como decía un ilustre michoacano: —hálanos y no matándonos es como nos habremos de entender”, decía don Melchor Ocampo, en fin.

También trabajamos en un modelo de orientación familiar, que promueve el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas, volitivas, de mediación, necesarias en la convivencia, en las relaciones familiares. Eso se ha traducido, desde una perspectiva familiar, en que el DIF organice tanto la Semana de la Familia, como próximamente en Puebla, en el Complejo Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Puebla, que por cierto está precioso allá en San Andrés Cholula, un congreso internacional que se titulara, fíjense bien: *Políticas públicas para el fortalecimiento familiar*; es decir, políticas públicas que efectivamente deriven de la perspectiva familiar y comunitaria.

En que nos preguntemos mucho más allá de las definiciones de corte filosófico y de corte conceptual por el aterrizaje de políticas públicas efectivas, políticas de Estado, políticas que trasciendan las circunstancias electorales y que puedan radicarse como fundamentales dentro del desarrollo del Estado mexicano.

Hemos trabajado para ello mismo, contribuyendo a la formación de los servidores públicos que nos encontramos trabajando en estas materias de familia, de comunidad y de infancia, en un curso o varios cursos virtuales en materia, precisamente de familia, que estarán ya disponibles durante el presente año 2011 y 2012 en la red. Al efecto, y con esto procuraré ir concluyendo, al efecto de asegurar y garantizar, también con una perspectiva familiar y comunitaria, la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia forma hoy parte de los sistemas nacionales para: prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y para la igualdad entre mujeres y hombres; integra la junta de gobierno del INMUJERES; participa en el grupo interinstitucional de trabajo para la igualdad de género en materia de salud; realiza actividades de promoción, difusión, sensibilización en materia de perspectiva de género y violencia contra las mujeres; trabaja en la transversalización, en la interiorización de la perspectiva de género a todo lo largo de la administración pública, precisamente para cumplir con los compromisos derivados de las leyes en la materia y de los tratados

internacionales en la materia que ya son parte del orden constitucional de la república, a partir de la reforma en materia de derechos humanos recientemente aprobada por la mayoría de las legislaturas locales y desde luego por el Congreso de la Unión que formaría parte, en concreto, en nuestra Constitución General de la República.

También trabajamos, por ejemplo, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Hemos estado en reuniones muy interesantes con la subsecretaria Espinosa Torres para evitar el trabajo, junto con la OIT, los pésimos trabajos, los peores trabajos que no deben, por ningún motivo, estar desarrollando nuestras niñas, nuestros niños y nuestros adolescentes, por qué obviamente ello va en detrimento de su posibilidad convivencial y de su desarrollo a futuro.

Por último, decirles que las dos direcciones que integran la Unidad de Atención a la Población Vulnerable y a la Dirección General de Protección a la Infancia y la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario han continuado realizando de manera muy destacada sus programas y sus proyectos; entre los que destacan, desde luego: la Campaña Nacional de Información para una nueva Vida, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras con una perspectiva de género, con una perspectiva comunitaria, con una perspectiva familiar; obviamente, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria; el Programa de Desayunos Escolares, en fin.

Programas en donde la transversalidad del tema comunitario y familiar es sumamente apreciable en la administración pública al nivel federal y a los niveles estatales y municipales, por cuanto la transversalidad se traduce en que el DIF y los diversos subsistemas del propio DIF trabajen en conjunto con otros organismos de la administración pública, por ejemplo, con la Secretaría de Desarrollo Social y sus pares en los órdenes estatales y municipales.

Como ustedes verán la tarea ha sido ardua, ha implicado muchísima coordinación. A mí me parece que hemos dado pasos ya hacia una auténtica reforma estructural en materia de atención a la familia, de atención a la infancia, de atención a la adolescencia en materia de perspectiva familiar y comunitaria, y esta reforma estructural se verá sumamente fortalecida con los trabajos de esta Semana de la Familia aquí en la casa de la Nación y se verá sumamente fortalecido con los robustecimientos legislativos a los que ya se refirió la diputada Gastélum, que creo serán de enorme beneficio para la vida toda la República Mexicana.

Muchas gracias a todas y todos.

SR. GERMÁN LÓPEZ MORALES

Director de la Oficina de la Oficina para Cuba y México de la OIT

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Diputada Federal Diva Hadamira Gastélum Bajo, muchísimas gracias por la invitación. Distinguidos miembros del presidium. Agradezco muchísimo esta invitación a la OIT para participar en esta semana dedicada a la familia y a las familias mexicanas. Realmente es un honor estar aquí.

La OIT ha venido desarrollando a lo largo del tiempo un trabajo sumamente acucioso sobre un tema absolutamente fundamental y que tiene que ver con las relaciones armónicas en el seno de la familia. Lo que ha venido trabajando la OIT es este equilibrio entre la familia y el trabajo y las responsabilidades familiares. Es un tema sumamente complejo, pero que nos parece que es absolutamente un tema fundamental si tomamos en cuenta la incorporación cada vez más creciente de la mujer al mercado de trabajo.

El Día Internacional de la Familia fue proclamado por la Asamblea de las Naciones Unidas, como se señala en la convocatoria, con el objetivo de aumentar el grado de consciencia a cerca de los temas relacionados con la familia y fomentar los lazos familiares. Algunos de los temas más acuciantes que ya señalé en este ámbito tienen que ver con el fortalecimiento de la capacidad de la familia para atender sus propias necesidades, el equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares, la reducción de la violencia doméstica y el alivio de la pobreza.

Ahora bien, hablar de equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares presupone la necesidad de hablar de relaciones de igualdad entre el hombre y la mujer, lo cual presupone también un cambio de paradigmas en las familias y en los papeles de género y conlleva la obligación de discernir los procesos de inserción laboral de las mujeres, así como las transformaciones familiares, culturales, económicas, demográficas y de modelos laborales.

La superación de todas las formas de desigualdad y la promoción de modalidades de crecimiento que promueven el desarrollo humano y generen trabajo decente, constituyen un requisito para la reducción de la pobreza, la autonomía de la mujer y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio de Naciones Unidas. Éste es también un objetivo transversal de la Organización Internacional del Trabajo.

Tal como ha sido planteado por el informe OIT-PNUD, Trabajo y Familia, que fuera presentado el año pasado en presencia de la presidenta del DIF, la licenciada Margarita Zavala y conjuntamente con muchas personalidades de la cancillería,

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

fue presentado en la cancillería. Según este informe, el avance hacia el trabajo decente está directamente relacionado con la posibilidad de resolver las barreras que enfrentan las mujeres para insertarse y permanecer en el mercado de trabajo en igualdad de oportunidades debido a la sobrecarga, a la doble jornada de trabajo doméstico y las responsabilidades familiares.

Durante los últimos años, durante las últimas décadas hemos sido testigos del aumento sostenido de la presencia de la mujer en la fuerza de trabajo como empleadora o trabajadora. Entre 1990 y 2008 la participación de la mujer aumentó del 32 por ciento al 53 en América Latina y El Caribe. Ello no obstante, las mujeres continúan enfrentando múltiples formas de discriminación en el mercado de trabajo. Las prácticas discriminatorias que se sustentan en la hipótesis de trabajos adecuados para las mujeres o en su función reproductora siguen existiendo.

Desde su fundación, la OIT ha mostrado una constante preocupación por la protección de la maternidad para asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y en tercer lugar por trabajar en pos del equilibrio entre el trabajo y las responsabilidades familiares.

En el primer ámbito la protección de la maternidad, la obra de la OIT ha sido muy prolífica, desde 1919 se adoptó un Convenio, el 3, sobre Protección de la maternidad, el cual fue actualizado en dos ocasiones, la última de las cuales en 2000. Lo que atañe al ámbito de la igualdad hace 50 años la organización adoptó un Convenio, el 111, sobre discriminación e igualdad en el mundo del trabajo. Aunque data de hace 50 años este instrumento se ha adelantado a su tiempo y tiene todavía vigencia hoy como lo tuvo en sus inicios.

Por cuanto a los trabajadores con responsabilidades familiares; en 1981 la OIT adoptó un convenio precursor en la materia, el Convenio sobre Trabajadores con Responsabilidades Familiares 56, el cual establece la igualdad de oportunidades como objetivo general de las medidas de armonización de la vida familiar y laboral. Me parece que examinar la posibilidad de la viabilidad de ratificar este instrumento, el secretario del Trabajo lo anunció, justamente su deseo de examinar la viabilidad de ratificarlo el año pasado. Creo que sería una idea que debería de quedar y sobre la cual podríamos conversar más adelante para realizar un diagnóstico sobre la viabilidad de ratificarlo. Es decir, un diagnóstico, un análisis entre legislación y las prácticas mexicanas. En la región lo han ratificado alrededor de nueve países de América Latina.

Según el citado informe existe el riesgo de que las políticas conciliadoras de trabajo y familia al estar tan frecuentemente dirigidas explícita o implícitamente a las mujeres, terminen por reforzar la imagen de estas últimas como asalariadas de segunda fila y por incrementar la doble carga de las mujeres trabajadoras.

Por ello, es necesario facilitar suficiente información pública y ejecutar programas de educación acerca de la situación de estos trabajadores y se debe promover la flexibilidad en las condiciones de trabajo y en la seguridad social.

Como señala el informe de trabajo y familia que he mencionado; pensar que el cuidado y el trabajo en el hogar es un asunto que sólo compete a las mujeres, ha impedido que mejoren su calidad de vida, ya que las familias se han transformado, pero las expectativas hacia ellas permanecen inalteradas a costa de su autonomía y desarrollo.

La legislación y las políticas públicas orientadas a la conciliación con corresponsabilidad social contribuirán, además, a generar trabajo decente, reducir la desigualdad socioeconómica, promover la equidad de género y mejorar la capacidad productiva de la fuerza de trabajo.

Para concluir, señalaré que la celebración del Día Internacional de la Familia es una oportunidad en todo el mundo para que las familias demuestren su solidaridad y reflexionen sobre cómo mejorar las relaciones entre todos sus miembros.

La celebración del Día Internacional de la Familia es también un momento adecuado para reflexionar sobre los avances logrados, los desafíos que han sido superados para llevar adelante la igualdad de oportunidades y de trato, y sobre lo que aún queda por hacer para empoderar a las mujeres en el mundo del trabajo. Sólo haciendo compatible la vida familiar y laboral lograremos fortalecer la capacidad de la familia para atender sus propias necesidades, así como para proporcionar una atención adecuada a los hijos y a los demás miembros de la familia.

De ese modo coadyuvaremos también a fomentar los lazos familiares que es uno de los objetivos del Día Internacional de la Familia que hoy celebramos.
Muchísimas gracias.

DIP. PAZ GUTIERREZ CORTINA

Secretaria de la Comisión Especial para la Familia.

Honorables miembros del presídium; Diputada Diva Gastélum; honorables integrantes todos; personas que nos visitan; representantes de las distintas autoridades

Es para mí un honor el poder participar en esta celebración del Día Internacional de la Familia. Y quisiera, antes que nada, hacer un reconocimiento y felicitar los esfuerzos realizados por esta Comisión Especial de la Familia, encabezados por la diputada Diva Gastélum y por nuestro equipo que realmente ha hecho un gran esfuerzo para visibilizar a la familia en el marco de esta celebración.

Quisiera insistir en que ésta es la primera vez que se realice un evento de este tipo en esta Cámara de Diputados. Un evento que visibilice, un evento que refuerce, un evento que ponga realmente en el candelabro a la familia con la importancia que realmente le corresponde. Por lo tanto, quisiera que éste fuera el inicio de unos esfuerzos continuos que no dejen de visibilizar a la familia en este sentido.

La importancia de la familia creo que es un hecho universal, pues no solamente en nuestro país, sino en todo el mundo se sigue reconociendo a la familia como ese pilar, como ese sustento, como este pilar desde el cual se realizan todas las demás actividades sociales, cívicas, ciudadanas. La crisis internacional, las crisis ciudadanas, las crisis de violencia se sustentan todas en el debilitamiento de la familia, en esa falta de haber visibilizado a la familia y haberla fortalecido debidamente para que siguiera cumpliendo con ese papel importantísimo de ser el primer espacio educativo, la primera escuela de virtudes humanas, la primera escuela también de derechos humanos en donde aprendemos desde matemáticas, literatura, lenguaje, justicia, todos los conocimientos indispensables que después van a ser reforzados en la escuela, se aprenden inicialmente en la familia.

Estas crisis de valores que estamos sufriendo a lo largo y a lo ancho de todo el mundo globalizado, no es otra cosa que la crisis y el debilitamiento de la familia. Por lo tanto, todos los gobiernos se están concientizando de esta importancia que se le tiene que dar al tema familiar, al tema de la familia.

Quisiera hacer ahora referencia al último informe de la OCDE que está titulado haciendo, trabajando mejor por las familias, que fue recientemente presentado en París, en el cual se refuerzan ciertos puntos fundamentales que nosotros tenemos que puntualizar, a propósito de la familia.

La OCDE ha considerado tan importante y que por otra parte se va a fortalecer también en todos los distintos países miembros de esta organización.

En primer lugar, dentro de los múltiples temas que interesan para fortalecer a la familia están uno de los cuales ya hemos mencionado que es la reconciliación del trabajo con las responsabilidades familiares. La familia había sido el uvi de la mujer y de los hijos hasta que empezó la Revolución Industrial. La mujer empezó a incorporarse con el trabajo laboral, sale la mujer a trabajar y por no haber habido quizá una organización previa detrás de la mujer, salen los hijos y con las consecuencias que todos nosotros ya conocemos.

Es importante, como nos decían mis antecesores en el presidium, es importante que nosotros fomentemos políticas públicas con trabajos que concilien la vida familiar con la vida laboral. Es importante que se fomenten trabajos familiarmente responsables, trabajos que sean amigables para la familia, trabajos que sepan combinar horarios flexibles, horarios flexibles que de alguna manera compensen a la mujer esas horas de ausencia que pasa fuera de su hogar y que son imprescindibles. Es la mejor inversión que el Estado y que la sociedad puede hacer, el reforzar o el hacer que la mujer pase el tiempo suficiente con su familia, especialmente con sus niños y en las edades tempranas de los mismos.

En segundo lugar, algo que podría llamarnos la atención, pero que es importante visibilizar, por supuesto que esto así lo expuso la OCDE en su informe 2001, es que hay que ayudar a los padres a tener el número de hijos que responsablemente puedan y decidan tener, especialmente en países de Europa estamos viviendo lo que se llama el invierno demográfico; es decir, un descenso precipitado de la fecundidad y esto está también siendo en nuestros países.

En México ha habido un descenso, no tan brutal, no tan violento, sin embargo ya se empiezan a percibir esta falta de reposición en las generaciones por los niños que puedan tener y criar responsablemente las familias. ¿Qué es necesario para que esto suceda? Es necesario que haya políticas públicas, que soporten a los padres en la crianza y en la manutención de sus hijos. Políticas públicas que les ayuden, por ejemplo, desde el espacio vital en el cual puedan desarrollarse como padres. En el hogar que frecuentemente ni siquiera llegan al mínimo indispensable para que la vida pueda realizarse con dignidad. Esos espacios que debe promover el gobierno para que la familia pueda realizar su labor educativa. Ése refuerzo también económico. Esos refuerzos en los programas de salud que actualmente el gobierno ya sustenta a través del Seguro Popular, por ejemplo, que ha venido a reforzar en gran escala esa preocupación y esa necesidad que tienen todas las familias de garantizar la salud para sus hijos.

El soporte que el Estado le tiene que dar a la mujer es importante, puesto que la mujer tiene que trabajar, pero tiene que trabajar en igualdad de circunstancias que el hombre. Cuántas veces los salarios que percibe la mujer son inferiores a los que percibe el hombre por el mismo tiempo de horas trabajado y por la misma calidad de trabajo; entonces es importante promover esa equidad de género en el trabajo laboral, que permita que la mujer pueda trabajar las horas necesarias, pero con justicia remuneradas.

Otra cuestión que puso en evidencia la OCDE con respecto de las familias es, que hay que compartir la pobreza extrema de las familias; porque la pobreza extrema de las familias redundará en la pobreza extrema de los niños. Si bien es cierto que a partir de 1980 se ha reducido la pobreza en plan general entre las familias, no así con respecto de los hijos. Lo cual, ¿qué quiere decir? Lo cual quiere decir que las familias que tienen mayor número de hijos son las que perciben menor soporte para poder educar y para poder criar adecuadamente a los niños.

Es importante que el gobierno y que nosotros como sociedad nos concienticemos, que soportar la educación de un niño en las edades tempranas es la mejor inversión que se puede hacer, el mejor rendimiento que podemos tener como país, no solamente desde el punto de vista educativo, que lo aprenden los niños durante los primeros cinco años de su infancia es lo que realmente soporta su educación a lo largo de todos los años de su vida, sino también en cuanto a la nutrición, en cuanto a la prevención de futuras enfermedades, en cuanto a la estabilidad emocional y psíquica de estos niños que están siendo criados y a los cuales hay que tener especial cuidado durante los primeros años de su infancia.

Por esto, todos estos programas que fortalecen la educación preescolar, todos estos programas que fortalecen las guarderías, como nos estamos ahorita nosotros preocupando a través de esta comisión especial para que se les dé educación a los niños desde el preescolar, desde las guarderías, es sumamente importante para el fortalecimiento de nuestro país, para el fortalecimiento de la sociedad.

Por tanto, no olvidemos realmente que hay que hacer todo lo posible, cada quien desde el espacio correspondiente para que se fortalezcan estas políticas públicas y para que, si es necesario para que se fortalezcan estas políticas públicas y para que, si es necesario se hagan las adecuaciones legislativas necesarias, de manera que estas políticas públicas puedan implementarse y que estas políticas públicas puedan contar con el presupuesto necesario y eficiente para el fortalecimiento de todas las familias.

No es coincidencia que estos puntos se repitan a lo largo y a lo ancho de todos los países del mundo. No es coincidencia que tengamos las mismas necesidades en cuanto al fortalecimiento del trabajo laboral, la conciliación familia-trabajo, el fortalecimiento de los niños en las primeras etapas de la infancia. Es simplemente un llamado más para abrir los ojos y que en nuestro país tomemos las medidas necesarias para reforzar todos estos puntos en beneficio de las familias mexicanas.

Estoy segura que este espacio promovido por nuestra Comisión Especial de la Familia será un espacio privilegiado, que ponga en evidencia tantas cosas, tantas acciones que podemos hacer realmente para promover a la familia y fortalecerla. Muchas gracias y bienvenidos.

DIP. MARGARITA LIBORIO ARRAZOLA

Integrante de la Comisión Especial para la Familia

Muy buenos días a todos.

Para mí, como miembro de la Comisión Especial de la Familia, siempre he dado la lucha desde antes de formar parte de la comisión en estos temas, y no me voy tanto por el discurso. Yo voy a hablar de lo que vivimos, de lo que vivimos como madres. Las cifras hablan todo el tiempo, nos dan –yo creo- más preocupaciones, esperamos mejores resultados en los diferentes gobiernos, más participación para las mujeres y las familias en esos programas que van dirigidos a la ciudad y al campo.

Pero cuando venimos con una formación desde abajo y hemos vivido y hemos conocido los problemas sociales de todas las familias y vemos, por ejemplo, el último censo que nos da INEGI, que nos dice que tenemos 112 millones 336 mil habitantes y tantos más; de esos millones de habitantes tenemos 28 millones, 159 mil hogares, y de ese número de hogares, 25 por ciento los encabeza un hombre y el 6.92 por ciento lo encabeza una mujer.

Si consideramos que la lucha que se ha dado por la equidad de género, por la equidad y el apoyo más grande o, al menos, considerando a las jefas de familia – hablamos de mujeres en general- pero yo quiero dejar aquí en la mesa esta parte muy importante; ése 6.96 millones de mujeres que encabezan un hogar, es importante que se creen política públicas para que también puedan responderle en la formación de los hijos. Somos muchas mujeres que trabajamos, que caminamos, que educamos, que formamos, y lo que más nos preocupa es dejar a los hijos para ir a trabajar.

Pero, si el papá se va a trabajar, la mujer también trabaja, sin embargo adapta su tiempo estar; o no trabaja y se queda a cuidar a los hijos. Pero para las madres que encabezan un hogar, están preocupadas porque las llaman en la escuela, porque no se adaptan con el horario del trabajo, porque no tienen para comprar mañana el material, el uniforme, la comida, y las mujeres tienen un doble o triple trabajo. Esas mujeres que encabezan un hogar y va para ellas un reconocimiento grande.

Yo creo que esas mujeres merecen un momento, que nos han demostrado que con todo y la responsabilidad tan grande que tienen han sacado adelante grandes hombres y grandes mujeres que la sociedad necesita en este país.

Por eso, yo quiero celebrar que en este día, en esta semana en donde vamos a festejar el Día Internacional de la Familia, participen las diferentes instituciones del gobierno federal que tienen que ver, efectivamente, con programas que van dirigidos a las familias, a las mujeres y a los hombres, pero nuevamente, en ese evento que van a realizar, doctor Rafael, de políticas públicas que vera el tema de las familias, ojalá revisen que en cada una de las dependencias, porque aún no hay una cifra que nos diga qué porcentaje, de todos los recursos y de todos los programas va dirigido a mujeres; aún lo hay, y solamente generalizan.

Si hablamos de los programas dirigidos a las comunidades rurales, porque estar acá en la ciudad habla de la zona urbana y habla de la ciudad, pero quienes venimos de comunidades rurales sabemos que no es cierto, que en los programas, aún no hay gente con esa sensibilidad que diga, en las comunidades rurales donde tenemos la mayoría de la población y las comunidades más pobres y las familias más pobres, siguen sin recibir ese derecho que tienen como ciudadanas, ese beneficio de los programas y siguen esos candados que realmente no benefician a las familias más pobres.

En esta última investigación que acaban de hacer algunos organismos, en Latinoamérica dicen que en este porcentaje de incremento de la pobreza, porque ha incrementado, con los miles y miles de programas de combate a la pobreza, no hemos combatido a la pobreza, se ha incrementado a la pobreza.

Y el resumen es, que se deduce en las familias. Es hoy, señores, compañeras, señores asistentes a este evento de inauguración; es hoy en donde debemos hacer conciencia. Yo creo que debería ser a diario, pero hoy que tenemos la oportunidad, en este día tan importante, en esta semana importante, hagamos lo necesario, cada uno de ustedes tiene una familia, cada uno de ustedes viene seguramente de algún pueblo. Se vinieron a la ciudad a buscar mejores condiciones de vida, una mejor formación para llevarle lo mejor a su familia. Por ellos háganlo, por la familia de donde vienen.

Necesitamos políticas públicas, pero de verdad, no solamente en la letra; políticas públicas que vayan a beneficiar a las familias más pobres de México, a las familias que se encuentran también aquí en la ciudad, a las mujeres que están tocando puertas para conseguir trabajo. Que no hablemos de empleos ni de tantas oportunidades cuando es no es cierto.

Desde aquí, yo les hago un exhorto para que hagamos un trabajo conjunto, sin partidos políticos y sin nada; y qué importa quién gobierne, lo importante es que la gente, hoy más que nunca, encuentre una respuesta a tantas necesidades y a tanta pobreza que existe en México.

Yo los invito a eso y me voy a sumar a los trabajos que sean necesarios hacer, hoy y siempre, terminando la diputación, igual lo voy a seguir haciendo como lo he hecho en 25 años, luchando por los que menos tienen, por las mujeres, por los hijos; porque yo también tengo hijos. Vengo de abajo y lo que más quiero, como quiere cualquier madre es formar los mejores hombres y las mejores mujeres, porque hoy nos da mucha pena que haya muchos muchachos que no están estudiando, que no tienen oportunidad y que si hay becas pues tampoco las vemos, porque esas becas las necesitan las comunidades más pobres. No tienen oportunidades de ir a las universidades. ¿Se están acercando? Sí. Pero en esas universidades te piden material, te piden algún apoyo, alguna aportación, y no la tienen porque van al día, porque están pensando qué van a comer los hijos mañana.

Por ellos, señores de Reforma Agraria, de la SAGARPA, de la CDI, que tienen que ver con programas que van dirigidos a las comunidades rurales; hagan lo suyo y sensibilicen a la gente que atiende a esa gente diariamente, para que también los traten con esa calidad que debemos tener todos, de servir, de ser los mejores funcionarios, porque finalmente la imagen de cada funcionario que tenemos a cada uno de los ciudadanos de México es la imagen del presidente de la República.

Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

LIC. PATRICIA ESPINOSA TORRES

Subsecretaria de Inclusión Laboral de la STPS

Muchas gracias. Buenos días a todos, especialmente a la Diputada Diva Gastélum, Presidenta de la Comisión Especial de la Familia, a sus integrantes, a mis compañeros de presidium y a todos ustedes que están aquí acompañando.

Creo que es muy importante que, por primera vez se realice esta *Feria de la Familia*. Aquí hay una muestra de la voluntad del gobierno, del presidente Calderón es, que están presentes aquí en la Feria las dependencias del gobierno federal exponiendo cada uno de los programas que tienen en materia relacionada con el tema de la familia: mujer, infancia, etcétera.

Creo que el escuchar ahorita la propuesta especialmente de que el trabajo que están haciendo en una ley marco en el tema de la familia, me parece halagador, creo que es muy importante que se lleve a cabo esto, que se armonicen con las legislaciones locales. Yo también fui diputada, después trabajábamos, teníamos la ilusión, elaborábamos muchas propuestas, iniciativas, puntos de acuerdo. Había un compañero que decía: bueno ya basta de la diarrea legislativa, se quedaba ahí y no se aterrizaba.

Creo que es bien importante que cada una de las leyes que se lleven se aprueben, se propongan tengan un buen final y un final como lo está haciendo ahorita la Ley de los Derechos Humanos, ya probada también por una gran parte de los Congresos locales y que tenga presupuesto, también es importante.

Sobre todo el tema de la familia se tiene que tocar transversalmente. No pensemos en que tiene que haber una Secretaría de la Familia, un Instituto de la Familia, etcétera. No. El tema de la familia cruza a todas las dependencias y entidades del gobierno federal, de todas las políticas públicas y locales. Esta celebración a la que ya han hecho mención de las familias, refleja la importancia que la comunidad internacional le confiere a la familia como unidad básica de la sociedad, así como la preocupación por la situación de las familias de todo el mundo.

Ya no abordo más, porque ya lo han abordado de manera muy precisa. Pero ésta sí es una oportunidad para fomentar la toma de conciencias sobre cuestiones que afectan a la familia, así como de promover la adopción de medidas adecuadas a través de políticas integrales gubernamentales. Eso es lo que hemos estado haciendo a lo largo de la administración del presidente Calderón, el desarrollo de una serie de políticas públicas integrales, donde nos sentamos a la mesa dependencias y entidades del gobierno para coordinar qué acciones, qué presupuestos se tienen para estar trabajando y atender en su visión integradora.

Está muy bien todo el tema de la atención a las mujeres, la desigualdad, la no discriminación. Yo soy una promotora de los derechos de las mujeres, tan es así que era monotemática. Ya no soy tan monotemática, pero creo que en el centro de todo este desarrollo de la política que tengo a lo largo de mi vida es, el punto de partida, y si la mujer está bien va a estar bien la familia y va a estar bien la sociedad.

En México también con el fin de preservar los valores, fomentar la unión familiar, revalorizar la importancia de la familia como núcleo de la sociedad es por lo que se instituyó un día de la familia, el primer domingo de marzo desde 2005, creo que es fundamental ya que estamos conscientes que la familia es el núcleo central para el desarrollo de la persona, y por eso también es fundamental para este gobierno el que sea un objetivo prioritario el desarrollo de políticas que atiendan a todo el núcleo familiar.

Ahí en el seno de la familia crecen y se desarrollan los hombres y mujeres que vamos a formar la sociedad; entonces, qué mejor que hacer un desarrollo armónico o positivo al interior de las familias, donde todo fluya; porque lo bueno y lo malo que se da en el seno familiar eso se va a reflejar en cada una de nuestras sociedades.

Este tema de las relaciones afectivas, de la dinámica en los hogares determina, por supuesto, las relaciones sociales que en el entorno a un contexto mucho más amplio que es la sociedad. Por eso, la familia es el espacio prioritario para la constitución de esa identidad personal, donde el niño o la niña van permeando, van absorbiendo lo mejor y también desafortunadamente lo peor que se desarrolla en el ámbito familiar.

Por eso tenemos que ir viendo quiénes son, cómo son, qué hay que desarrollar, y desde las políticas públicas dar los suficientes apoyos a través de los programas gubernamentales para que se pueda lograr plenamente la persona en el seno familiar, que son nuestras mujeres y hombres el que conformamos este país.

El contar con este desarrollo y la constitución y el desenvolvimiento de familias integradas, de familias armónicas, pues es lo que va a beneficiar a todos sus integrantes, pero también sabemos que todo ese tema de carencias, de abandonos, de crisis, también afecta a nuestras familias mexicanas.

Sería ver, qué familias se están conformando ahora en el siglo XXI. El quedarnos con una visión, en un momento dado, una visión única de la familia nuclear. Ya sabemos que sería lo ideal, que sería un hogar con papá, mamá e hijos; pero sabemos que la realidad no es ésa. Estamos hablando de que un 25.5 millones de familias mexicanas están conformadas con la visión nuclear y que dentro de ese grupo de familias nucleares hay un alto porcentaje, más del 50 por ciento donde las mujeres también ayudan y apoyan al ingreso de la familia.

Pero de eso también hay 6.9 millones de hogares encabezados sólo por mujeres, y hay otro tanto porcentaje de familias conformadas por lo que llamamos la familia ampliada. La familia, donde llegan a vivir a casa de los abuelos, los tíos, se va haciendo otra conformación, y eso es otra respuesta de la vida moderna, de cómo se han ido conformando y desarrollando también, por cuestiones económicas tienen que hacer esa visión.

Yo les digo y todo mundo conoce, yo tengo una familia diferente porque estamos viviendo en mi casa; soy yo, la abuela, mi hija y mi nieto, y eso no quiere decir que no somos familia. Somos una familia integrada, que trabajamos, donde yo tengo mis otros hijos con sus parejas y sus hijos. Entonces cada uno de mis cuatro hijos tiene una familia importante, nuclear o no nuclear; entonces yo creo que todo el desarrollo de políticas de acciones son importantes para poder superar una serie de paradigmas que también nos hacen ver, y esto es una visión mundial, internacional, que ya está ayudando a quitar estos fantasmas o estos paradigmas que también nos hacían mucho ruido hace unas cuantas décadas, toda acción. Entrando al tema que a mí me corresponde, como es el tema que a mí me corresponde, como es el tema de trabajo y familia.

Sabemos que el trabajo es una de las acciones que dignifica a la persona humana, que la ocupa la mayor parte de su tiempo; entonces, ¿qué tenemos que hacer? Desarrollar políticas accesibles para que hombres y mujeres que pasan una gran parte de su día en el ámbito laboral sea decente, como lo define la Organización Internacional del Trabajo, para que la persona se sienta satisfecha, contenta, y que a través de esa remuneración que recibe por el trabajo que desarrolla sea suficiente para su desarrollo como persona y tener parte de esparcimiento, de vida familiar y eso es a lo que llamamos *Conciliación Vida-Trabajo*.

Ese tema de la Conciliación vida-trabajo ya tiene muchos años, hemos hablado de ello, hemos trabajado y todo mundo hablamos de las responsabilidades familiares; ya aquí el representante de la OIT nos habla de este convenio 156 del tema de Responsabilidades familiares. Pero hasta ahora en este inicio de siglo XXI es donde estamos realmente desarrollando una serie de políticas, de acciones y de normas que ayuden a conciliar la vida laboral y la vida familiar, y también la vida personal, porque yo creo que es parte para el desarrollo pleno de cada una de las personas.

Creo que fue desde el ámbito empresarial, económico, donde nació esta necesidad de conciliar la vida-trabajo por eso hay grupos de mujeres empresarias, de mujeres ejecutivas de los más altos niveles. Acabamos de regresar de Estambul en la Cumbre Mundial de Mujeres, encabezada principalmente por mujeres ejecutivas y empresarias de los más altos niveles, donde las grandes empresas en el mundo tienen sus departamentos de Conciliación vida-trabajo, y desde el ámbito empresarial.

Hay países también que cuentan con estas legislaciones que están ayudando a que se pueda lograr toda la serie de acciones para poder conciliar. ¿Qué hace falta para que podamos conciliar nuestra vida personal, nuestra vida familiar con nuestra vida laboral? Pues una serie de normas y de reglas que no existen en el ámbito legislativo, sino salen de la voluntad también de organizaciones empresariales y de trabajadores. Por ejemplo el tema de los horarios flexibles, las semanas comprimidas, el trabajo, el teletrabajo, el trabajo a través de todos los medios de comunicación, etcétera, perdón, de medios de información a través de la computadora, entonces hay muchos trabajos, no necesitan estar en el espacio de trabajo para desarrollar y dar resultados.

Quiero decirles que cuando fui diputada, tuve el gran honor de pertenecer a la LVII Legislatura, presenté todo un estudio, un análisis, creo que fue punto de acuerdo, promoviendo y excitando al Senado que aprobaran lo del Convenio 157 de Responsabilidades Familiares, tomado todo este estudio con base en el trabajo doméstico, en la conciliación vía trabajo, en la aportación de las mujeres al trabajo no remunerado también y estamos hablando casi 15 años después donde seguimos todavía demandando y clamando.

Espero que esta comisión retome, he escuchado que tiene la voluntad de la situación para revisar y que su parte tiene que aprobarse en el Senado y el secretario Javier Lozano ya emitió la voluntad, estamos haciendo todas las consultas necesarias para que pueda aprobarse, firmarse este Convenio 156. Por qué en el ámbito de trabajo tiene que formularse e impulsarse todo ese tipo de políticas de conciliación para poder coordinarse, para que el hombre y mujer trabajadores estén en el ámbito laboral, puedan desarrollarse plenamente.

Nada más cada uno de nosotros pensemos cuánto tiempo pasamos y gastamos de nuestro día en el ámbito familiar, lejos de nuestra familia. Si llegamos con esa presión, con esta crisis de si no tenemos puesta la camiseta, si no estamos contentos, si no recibimos el salario adecuado que nos de lo suficiente para el sustento de la familia ¿cómo llegamos al hogar? Llegamos de malhumor, frustrados, fracasados y esto tiene repercusiones en la relación familiar. Entonces si queremos familias armónicas tenemos que trabajar también desde la empresa, desde el gobierno, para poder lograr que esta incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ya casi el 40 por ciento de la población económicamente activa femenina, está en el mercado laboral, estamos hablando ya de casi 7 millones de hogares jefaturados por mujeres.

Entonces esta transformación que han tenido ya las familias mexicanas, tienen que ser tomadas también en cuenta a través de las decisiones de política que se lleve, el desarrollo de esas políticas públicas.

Algunas de las acciones que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, encabezada por Javier Lozano Alarcón, que está impulsando en esta materia, puedo mencionar. Desarrollamos una política de igualdad laboral, porque estoy de acuerdo, o sea, esta lucha y ese avance que hemos tenido las mujeres a través de las comisiones de Equidad y Género, de las modificaciones en las leyes, contamos con diferentes legislaciones, no voy a abundar en ello, es fundamental, todavía estamos en gran rezago, hemos tenido gran avance pero también tenemos grandes pendientes, mientras las mujeres sigan recibiendo menos salario por un trabajo de igual valor, mientras las mujeres sigan sufriendo el hostigamiento sexual y acoso laboral en un casi 90 por ciento frente a un 10, 15 por ciento de los hombres; mientras las mujeres ocupen los escalafones más bajos de las empresas, mientras las mujeres no tengan todo ese tipo de políticas que puedan conciliar su vida de trabajo y sigan cargando la doble y triple jornada, está bien.

Pero también hay que tomar en cuenta que haya grupo de hombres, aunque sean minoría todavía, donde están involucrados, donde están... también tenemos que tomar en cuenta que para las responsabilidades familiares son hombres y mujeres, que si las mujeres somos las que hemos sufrido la discriminación y la desigualdad, es cierto, es histórico, pero también podemos hacer lo mismo y continuar con una sociedad desequilibrada donde ahora marginemos a la otra mitad, bueno, menos de la mitad de nuestra población, que son los hombres.

Desarrollemos políticas donde hombres y mujeres caminemos de manera conjunta compartiendo el trabajo, el trabajo formal y el trabajo doméstico, la responsabilidad de los hijos, la educación y para ello desarrollar una política de igualdad laboral entre mujeres y hombres.

De ahí, una de las acciones concretas es un instrumento jurídico que se llama la —Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres” que atiende cinco ejes: de no discriminación, de previsión social, no discriminación, clima laboral, accesibilidad, autonomía y libertad sindical, que va a beneficiar no sólo a las mujeres, también beneficia a los hombres al interior de las empresas y del ámbito público.

El pasado 8 de marzo el presidente Calderón instruyó a toda la Administración Pública a certificarse en esa norma mexicana, está dando el ejemplo a partir de casa, como que dice para la Administración Pública Federal el 8 de julio, sobre todo en sus oficinas centrales, va a estar certificada en esta norma; hemos invitado también a muchas empresas y eso es como también podemos ir cambiando el ámbito laboral.

Otro de los puntos que también tenemos, programas de capacitación que ayuden para poder participar en igualdad de circunstancias hombres y mujeres y poder en este ámbito de trabajo.

Hay un punto que sobre todo estando en esta honorable casa, que es el Congreso de la Unión, que es el tema de la reforma laboral a la Ley Federal del Trabajo.

Digo que sí hay prisa para aprobar esta reforma de Ley Laboral. Desde marzo del 2010 se presentó una iniciativa donde se está definiendo en su artículo 2 lo que es trabajo decente. Ese es el punto de partida de esa propuesta de reforma laboral.

Trabajo decente sin discriminación, con base en la definición de OIT, el artículo 3 también está hablando de que no haya discriminación por ninguna razón ni sexo ni raza ni preferencias sexuales, etcétera y maneja una serie de modalidades de trabajo que van a ser fundamentales para los integrantes de la familia, los jóvenes, las mujeres, los grupos de la tercera edad, los grupos con discapacidad, toda esta población vulnerable en el marco legal está hablando de horarios flexibles... está hablando de estas modalidades, es decir, contratado por periodos, por tiempo, por hora, pero con prestación social.

También está hablando del teletrabajo, que no me gusta la traducción del tema, de usar teletrabajo, pero aquí esta facilidad que pueden tener los jóvenes, las mujeres, adultos mayores, etcétera, para poder trabajar, el tema también del trabajo infantil que es otra de las cuestiones donde se ha ido disminuyendo, tenemos un decremento en los últimos 10 años del trabajo infantil, que están, el modo de trabajo infantil que se está levantando cada dos años, donde hace dos años eran 3.6 millones de niños menores de 17 años trabajando, ahora son 3 millones. Está demostrado que gracias al apoyo de los programas federales como Oportunidades, como el Seguro Popular, el Programa de Becas, las familias están sacando de trabajar a sus hijos e hijas.

Y aquí está sancionado en esta propuesta de ley el trabajo, la contratación de menores de 14 años, el maltrato y la explotación a niños que trabajan, de 14 a 17 años, también está sancionado fuertemente, hasta 5 mil veces el salario mínimo a quien hostigue sexualmente con su definición, el acoso sexual y el acoso laboral. O sea, esta propuesta de reforma laboral es fundamental para también el fin que está persiguiendo esta comisión. Yo invitaría aquí a las legisladoras que nos acompañan y si hay legisladores en el público, que realmente pongamos este esfuerzo.

México merece una ley federal del trabajo de siglo XXI y además, nada más para terminar, felicitar a esta comisión, bueno, primero que se haya formado, que estén trabajando en una ley marco, que busquen presupuesto, que hagan ese tipo de acciones porque la familia mexicana lo merece, hombres y mujeres que formamos e integramos la familia, son la base fundamental del desarrollo de una sociedad que pueda vivir mejor.

Muchas gracias.

DRA. VICTORIA ADATTO GREEN

Directora del Programa de Asuntos de la Niñez y la familia
De la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Muy buenos días a todos y a todas. Muy buenos días también a los integrantes del presidium, legisladoras distinguidas y también a nuestros compañeros que han expresado sus ideas, a propósito de lo que puede fortalecer a la familia.

Ya entrando en tema quiero manifestarles a ustedes que el doctor Don Raúl Plasencia, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, agradece la invitación que le formuló la Comisión Especial para la Familia de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados y muy especialmente a su presidenta doña Diva Hadamira Gastélum Bajo, y por mi conducto expresa su felicitación a la comisión por la organización de este evento de la Semana Familiar para celebrar el Día Internacional de las Familias.

La importancia de la familia es evidente, ya que es el núcleo social insustituible, aun cuando a lo largo de la historia se ha transformado en su funcionamiento, en sus roles y en su estructura. Los cambios se encuentran vinculados a la transformación demográfica y a la incorporación de la mujer al mercado laboral. Aquí se ha hablado prolijamente sobre las medidas que deben adoptarse para conciliar el trabajo de la mujer en sí en el exterior, porque también trabaja en la casa, con las relaciones familiares. Que no se cancele por el trabajo la participación de la mujer en sus relaciones familiares.

Decíamos que los cambios fundamentales que han operado en la familia también se deben a cuestiones de índole demográfica, a la incorporación de la mujer al mercado laboral y al incremento de los hogares cuya jefatura recae en la mujer. Se han dado cifras en las que creo total y cabalmente; sin embargo, nunca olvidemos la cifra negra donde no se señala la participación de la mujer como jefe de familia, aun cuando hay errores en los censos porque hay casos en donde las mujeres son el sostén de la casa, en trabajos que no se visibilizan, como es lavar ropa, como es hacer trabajos domésticos para otras mujeres jefas de familia.

Decíamos que lo importante en el impacto de los cambio de la familia es que cada vez crecen más las jefaturas de familia a cargo de las mujeres. La familia, no lo olvidemos, favorece la socialización de sus miembros y contribuye a evitar los fenómenos de violencia a través de la transmisión de valores. Eso lo hemos olvidado. No solamente es la atención de la familia en los renglones fundamentales de alimentación, de higiene, de enviar a la escuela, sino que la familia es el instrumento más importante de la transmisión de valores y, mediante experiencias de fraternidad y solidaridad, permitan una convivencia armónica.

La familia, en sus diversas formas, es la unidad básica de la sociedad y continúa siendo el marco adecuado para que se den la compañía, el amor y el apoyo mutuo entre cónyuges y es el principal y determinante de la supervivencia de los hijos y el más importante agente de socialización de las generaciones futuras, y en muchas sociedades la única institución de apoyo para los ancianos.

Una actividad preponderante de la familia es preservar las tradiciones y la cultura y otra, de la mayor importancia, no digo que lo sea en la actualidad, sino que debe ser el cuidado que la familia debe imponer a todos sus miembros del respeto de los derechos fundamentales de las personas y que éstos se cumplan y se respeten y constituyan la institución en la que se genere una cultura de la legalidad.

Muchas de las cosas que hoy vivimos se deben a que no hay una verdadera cultura de la legalidad y ésta, señoras, señores, se transmite en el hogar. Desde el momento en que la señora sale y todo lo sabe y le dice a alguien de la familia: ahí te dejo el dinero para que le des al señor de la basura para que la recoja, empieza una violación a la cultura de la legalidad, con algo tan simple, tan sencillo, tan cotidiano. Si el servicio de recolección de basura es gratuito, porqué dar dinero para que nos recojan la basura. Dirán ustedes obviamente: qué pasará si no damos ese dinero; nos vamos a hundir en la basura, con las consecuencias nefastas que ello trae como resultado por la invasión de fauna nociva, etcétera. En la familia está la base para transmitir esa cultura de legalidad a la que todos hacemos referencia, sobre todo en estos momentos.

Decíamos que es la familia en donde se transmite la cultura de la legalidad. Ninguna sociedad puede vivir y subsistir sin valores y la familia constituye el vínculo privilegiado en la transmisión de éstos, y en el presente advertimos que el fortalecimiento de la familia es necesario con acciones específicas y programas claros para que ésta se reconstituya y se construya, reitero, como la transmisora de los valores de los mexicanos y sea la más poderosa estructura humana que enfrente de manera eficiente el mundo violento del presente.

Si en este momento tuviésemos la oportunidad de salir a la calle y a cualquier transeúnte que pasara le preguntáramos: cuál crees que sea el mayor problema de la sociedad mexicana. Estoy cierta de que la mayoría de los entrevistados al azar en la vía pública les diría: la seguridad.

El clima de violencia que estamos viviendo es verdaderamente preocupante. Por qué lo es. La violencia no es algo que caiga de repente; la violencia es aprendida y dónde se aprende. La violencia se aprende en la familia, en las relaciones familiares, es el primer lugar donde los seres humanos aprenden a socializar. Todo es aprendizaje. Un niño no nace violento, una niña no nace violenta; aprende con las relaciones violentas: papá y mamá injuriándose, papá y mamá golpeándose.

Y cómo surge la violencia en papá y mamá. Primero es cultural. Yo he oído en algunas comunidades: ese hombre no te quiere, no te pega. Pero también, además de cultural, es la consecuencia de la frustración —lo dijeron hace muchos lustros especialistas en el análisis de la conducta humana— la frustración genera violencia y si vivimos frustrados porque no hay trabajo, si vivimos frustrados porque las condiciones de vida no son las adecuadas, la salida es la violencia. Son las adicciones para cancelar por un momento, tan sólo por instantes, la realidad adversa que no podemos soportar ni resolver.

Por eso señalé con un mensaje positivo, con un aliento de esperanza que la familia es la transmisora de valores. Pero en un momento determinado tenemos que cobrar conciencia de que la familia en este momento sufre crisis de violencia familiar. Si tuviésemos la oportunidad de entrevistar a gente cercana a nuestro núcleo familiar, a gente amiga y preguntarle: ¿tienes una familia tranquila? No, no la tiene porque hay un hijo que es farmacodependiente, que es adicto, que tiene alguna adicción. Y por qué. Porque no le gusta la realidad que vive, no le gusta la realidad de la escuela violenta, no le gusta la realidad de la violencia en la familia. Y la violencia no nada más son golpes; son injurias, son palabras, son mensajes que a veces lesionan la psique y la vida emocional de la persona que la padece y del que la infringe. No es verdad que el que infringe la violencia sea una gente que no tiene problemas.

Yo celebro enormemente que hoy día, aquí, en esta Cámara de Diputados, en esta Comisión Especial para la Familia, se ponga atención a la familia, porque si no se pone atención a la familia el progreso económico es imposible. Cancelar la miseria es imposible y la miseria y la extrema pobreza nos hacen esclavos, familias de esclavos.

Qué bueno que se ocupen de la familia porque ocupándose de la familia habrá progreso económico y la familia unida exigirá educación de calidad. Creo que ésta es una oportunidad magnífica que tienen los y las legisladoras de presentar leyes que hagan exigible a la autoridad, a las diversas instituciones del Estado mexicano, que realicen programas, pero programas con acciones concretas, que tengan la posibilidad de auditarse en cuanto a su aplicación, que no nada más queden en la letra de la ley, que tenga la posibilidad de auditarse en cuanto a su aplicación, que no nada más queden en la letra de la ley.

Felicito enormemente a esta Legislatura. Me congratulo de estar en este acto y, una vez más, mi esperanza está aquí latiendo en mi corazón y quiero que lata en la de todos ustedes y en la de los legisladores y las legisladoras.

Felicidades por este evento, doña Diva.

LIC. MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Directora General de Políticas Sociales
Secretaría de Desarrollo Social

Buenos días a todos. Agradezco mucho a las integrantes y a los integrantes de la Comisión Especial para la Familia la invitación que le hicieron a la Secretaría de Desarrollo Social para este evento, saludo a todos los miembros del presidium.

Seré muy breve. Ya se ha mencionado en esta tribuna la importancia que tiene la familia como pilar de la sociedad, lo cual compartimos en la Secretaría de Desarrollo Social. También se ha hablado de la necesidad de tener más acciones, más prácticas públicas y manifestación más fuerte para tener una conciliación entre vida y trabajo, que también es algo que compartimos en la Secretaría de Desarrollo Social.

Y, por supuesto, también, la paridad que hablamos de que los hombres intervengan mucho más en la vida familiar. No es suficiente aunque las mujeres tengan menos espacios en la igualdad del trabajo, sino que necesitamos que los hombres, también entren a la vida familiar y apoyen a las mujeres en la vida familiar.

Y, por supuesto, también se ha hablado aquí, y estamos de acuerdo, con que se creen estos espacios, que apoyen estas políticas públicas, estos espacios que apoyen a los padres de familia. Y es, precisamente, a través del programa de estancias familiares, de estancias infantiles, que dirige la Secretaría de Desarrollo Social.

Como hemos creado, estos espacios en donde les damos a la oportunidad a las mujeres de dejar a sus hijos durante el día mientras ellas trabajan, las mujeres y a los hombres. También hay padres solos donde creamos estos espacios para que ellos puedan ir a trabajar mientras los niños están cuidados.

Creemos que es una política pública que ha crecido enormemente en este sexenio. Atendemos, hoy por hoy, a más de 9 mil 400 niños en toda la República Mexicana. Tenemos estancias infantiles en municipios en donde es la única opción del cuidado infantil, no existen otras opciones, otras guarderías, otras estancias, y pues creemos que esta política pública apoya a la familia de forma muy clara y contundente, no hay cosa que nos importe a las madres de familia que el salir a trabajar sabiendo que nuestros hijos están bien cuidados.

Y además que sabemos que los niños de los cero a los cinco años, pues es una edad en donde se crean las bases para tener una mejor vida. Compartimos este programa, lo operamos con el DIF nacional.

Entonces también para nosotros es muy importante no sólo el crear los espacios para las madres de familia que fue lo que inspiró este programa, sino también crear un modelo educativo en donde se les dé a estos niños de cero a cinco años, el mejor apoyo para que tengan un desarrollo integral y en donde desarrollen todas sus capacidades y tengan mejores oportunidades en la vida.

Sabemos que no es suficiente, hay mucho más madres familia que requieren este servicio. Mucho más niños que requieren estos espacios, pero creemos que hay que apoyar principalmente a las más vulnerables. Aquí estamos abriendo espacios a las familias que menos recursos tienen, a las madres de familia que no tienen otra oportunidad u otro espacio para dejar a sus niños.

Entonces, agradecemos la atención y la invitación. Nos congratula que en esta comisión siempre toman en cuenta a las estancias infantiles. Nosotros creemos que es un programa que apoya directamente a la familia, que va enfocado directamente al desarrollo de la familia.

Y bueno, tenemos también proyectos para escuelas para padres, porque sabemos que no es suficiente lo que hacemos por los niños en las estancias, muchas veces llegan a la casa y todo lo que nosotros construimos en las estancias se cae en la casa.

Entonces, estamos trabajando junto con el DIF Nacional, las escuelas para padres. Tenemos pocas, tampoco tenemos el presupuesto suficiente, pero también queremos en este año y el año que entra, consolidar este proyecto de escuela para padres, y también comentarles que ya se votó en el Senado la ley que regula estos centros de cuidado y atención infantil. Falta que pase por esta Cámara, y esperemos que esta comisión la apoye y la promueva. Nos parece importantísimo que exista esta ley que esté sustentando estos centros de cuidado y atención infantil, sobre todo en cuestiones de seguridad, que es lo más importante. Bueno, una de las cosas más importantes ahorita para nosotros, que los niños estén seguros, no sólo que tengan un espacio, sino que este espacio sea seguro para ellos.

Está la ley ya en Cámara de Diputados, y una vez que salga, a principios del periodo que comenzará en septiembre, y juntos construyamos política pública entre Legislatura y programas sociales para apoyar a la familia, a las mujeres y a los más vulnerables de la familia que son los pequeñitos.

Muchas gracias por la invitación, quedo a sus órdenes.

DR. JORGE OCHOA MORENO

Director de determinantes competencias y participación Social. de la Secretaria de Salud.

Muy buen día tengan todas y todos ustedes. Me da mucho gusto participar en este importante evento organizado a favor de la familia, porque me parece que es una magnífica oportunidad para reflexionar sobre los retos que tenemos, desde el ámbito de nuestras respectivas instituciones, para contribuir a un mayor bienestar de las familias mexicanas.

Una primer reflexión que quiero hacer es sobre la importancia del derecho a la salud plasmado en la Constitución desde el año de 1983. Y aunque se dice rápido, el derecho a la salud considerado en el artículo cuarto de la Constitución representa uno de los avances más importantes que hemos tenido en materia de justicia social, pero al mismo tiempo representa uno de los mas grandes retos actuales, porque garantizar cabalmente el derecho a la salud significa que el estado mexicano a través de su sistema de salud tiene la obligación de otorgar servicios médicos integrales a toda la población manera gratuita y universal.

Enfatizo en el principio de la gratuidad, porque cuando la protección a la salud está considerada como un derecho los servicios médicos que otorgue el estado deberán estar exentos de pago alguno. Cuando el ciudadano tiene que pagar por los servicios de salud que recibe, entonces la salud deja de ser un derecho y se convierte en una mercancía.

Enfatizo también en el principio de universalidad de los servicios porque al considerarse la salud como un derecho ésta debe ser accesible al 100% de los mexicanos y sus familias.

Para lograr lo anterior es indispensable avanzar hacia la consolidación de un Sistema Nacional de Salud unificado que esté orientado a la satisfacción de las necesidades de salud de todas las familias mexicanas. En este sentido, es todo un reto avanzar en la mayor integración de las instituciones que conforman el sistema nacional de salud y estoy hablando de una mayor integración de los servicios del IMSS, el ISSSSTE, los servicios médicos de la Secretaria de la Defensa Nacional, de la Secretaria de Marina, de Pemex, del DIF y los de la Secretaria de Salud.

Estas 7 instituciones que mencioné representan los 7 segmentos en los que está fragmentado nuestro sistema de salud y eso sin considerar que dentro de algunas de las instituciones de salud existen todavía otros fragmentos. Por ejemplo, la Secretaria de Salud se subdivide en los servicios que atienden a las familias que están afiliadas al Seguro Popular, los servicios para las familias que no tienen

Seguro Popular y los servicios para las familias afiliadas al Programa Salud-Oportunidades. En el caso del IMSS existen servicios para las familias que pertenecen al IMSS-régimen ordinario y los servicios para las familias del IMSS-Oportunidades.

La fragmentación de nuestro Sistema Nacional de Salud conlleva a duplicación de los esfuerzos y por lo tanto no se optimizan los recursos destinados al sector salud como sería justo y necesario optimizarlos, para beneficio de la salud integral de nuestras familias mexicanas.

Hay algunas acciones que representan avances hacia la unificación del sector salud. Los programas intersectoriales de vacunación, el programa de atención a los menores de 5 años y el programa de salud reproductiva son ejemplos de programas que tienen estrategias unificadas en todo el sector salud. La reciente creación de las Cartillas Nacionales de Salud unificadas también representa un avance hacia la unificación del sistema de salud. Hace apenas tres años, cada institución de salud contaba con sus propias cartillas de salud en las que registraba las acciones preventivas que cada institución consideraba que debía otorgar a la población bajo su responsabilidad., de tal suerte que las acciones preventivas que recibían los afiliados del Seguro Social, o los del ISSSTE y los de la Secretaría de Salud eran diferentes entre sí.

Actualmente se cuenta con cartillas de salud unificadas para todas las instituciones que conforman el sector salud. Es una cartilla ampliada que contiene acciones de promoción de la salud, como talleres y consejerías de salud; acciones de evaluación y vigilancia del estado nutricional; un esquema de vacunación muy completo, contiene pruebas de detección de muchos padecimientos como son la tuberculosis, los defectos visuales, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, la hipercolesterolemia, entre otras. Otra bondad de las cartillas de salud unificadas es que pueden ser utilizadas también como carnet de citas médicas.

Sin embargo, nos queda todavía un largo camino en el proceso de unificación del sector salud, pero es una estrategia muy noble que a todos conviene para tener un sistema de salud más fuerte, más eficaz y más equitativo.

Otro reto fundamental de nuestro sistema nacional de salud y que no voy a omitir mencionarlo, es que para brindar servicios de salud más accesibles y de mayor calidad para nuestras familias mexicanas, se requiere aprobar políticas públicas que favorezcan el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria.

Se requiere en primer término mayor presupuesto para construir más unidades de salud y lograr la cobertura universal de servicios. Eliminar los rezagos de algunas de las zonas más pobres del país en donde aún existen municipios completos que no cuentan con servicios de salud.

Se requiere la aprobación de mayor presupuesto para que todas las unidades del primer nivel de atención, que actualmente son atendidas únicamente por enfermeras y médicos pasantes en servicio social, sean atendidas con enfermeras y médicos titulados con plaza de base y dignamente remunerados.

Así mismo, es necesario también garantizar que en las unidades médicas de primer nivel y en los hospitales de segundo y de tercer nivel, existan en cantidad suficiente los medicamentos y los insumos necesarios para que las familias reciban la atención integral con la oportunidad y calidad que se merecen. De esta manera, tenemos que disminuir e incluso desaparecer el gasto de bolsillo que los ciudadanos actualmente tienen que efectuar cuando las instituciones públicas no les proporcionan de manera completa la atención médica.

De igual forma, un desafío que estamos enfrentando es que las unidades de salud, incluidas las del primer nivel de atención, deben estar organizadas de tal manera que cuenten con personal suficiente para brindar servicios médicos a la ciudadanía los 365 días del año, en virtud de que las enfermedades y los problemas de salud no respetan los días festivos, ni los puentes, ni las vacaciones.

Aunque los retos que enfrenta el Sistema Nacional de Salud no son menores estamos seguros que si caminamos con firmeza hacia una mayor integración y unificación del sector salud y con el impulso de políticas públicas favorables al fortalecimiento de la infraestructura del sector salud vamos a lograr en el corto plazo más y mejor salud para las familias mexicanas.

¡Muchas gracias!

GRAL. DE BRIGADA DEM CARLOS GARCÍA LÓPEZ

Director General de Seguridad Social Militar
Secretaria de Defensa Nacional.

La vida de los seres humanos y su formación como personas no debe separarse nunca de la existencia de una sociedad; es a través de una familia en donde se adquieren los elementos indispensables para conocer, comunicarse y convivir con los demás y donde se aprende lo que está permitido y lo que no.

Debe estar claro entonces que para que haya una sociedad funcional, debemos tener una familia protegida por los individuos que la integran y por el estado que a través de leyes, encamine sus acciones al mejoramiento de sus condiciones de vida, de su defensa, a ultranza de los ataques de que sea objeto, se desprende de ahí, la responsabilidad de formar un solo cuerpo, para defender la existencia de la familia, tomando en cuenta su historia, su presente y su futuro, trabajando en el estudio, la prevención y la solución de los problemas que amenazan su presencia en el contexto social.

Me siento sumamente honrado de poder participar en este evento de tan nobles fines, pues la protección al adecuado desarrollo de la familia mexicana solo debe involucrar buenas intenciones, bastante lejanas de intereses vanos o que beneficien a unos cuantos.

Agradezco la cordial invitación para dirigir este mensaje a nombre del C. Gral. Secretario de la Defensa Nacional quien se ha distinguido por implementar y desarrollar acciones tendientes al bienestar de la familia de aquellos que resguardan la seguridad del pueblo de México, pues en el Instituto Armado tenemos bien presente que la familia ha tenido y tiene un papel de primordial importancia en la vida social, cultural, económica y política de México, por tanto, hoy es necesaria una conciliación entre la antigua y la nueva imagen que la institución de la familia presenta y que su organización responda a las demandas de un contexto internacional de índole global, del que nuestro país no puede dejar de ser parte.

La familia de antaño era caracterizada por una peculiar organización en donde el padre era un proveedor que trabajaba para la obtención de un salario que diera sostenimiento a la familia; mientras que la madre, era responsable de la administración de los recursos aportados por el padre. Esta forma de organización constituye hoy en día el referente de las políticas públicas y de una forma de socialización de las personas, pero no podemos olvidar que la nueva imagen de la familia, reconoce e identifica en su integración al padre, la madre y los hijos, y cuando se toma en sentido más amplio incluye en ella a otros parientes.

En la actualidad el término hace referencia a las personas mutuamente unidas por el matrimonio o la filiación y ello nos lleva a comprender y aceptar que existen diversas realidades. Ha sido demostrado que el modelo familiar ha sufrido modificaciones estructurales y que el clásico esquema ha cambiado, ya no es representativo de la mayoría de las familias, puesto que ahora se reconocen hogares en donde padre y madre son proveedores o bien, existen hogares uni parentales y otros en los que la figura representante es una mujer.

Hoy día, abundan análisis en torno a los cambios que se han dado en distintas regiones tanto en el sistema geopolítico contemporáneo, como en el sistema de conocimientos y valores que rigen la vida de las familias y de las sociedades humanas, dejando ver que existe la necesidad de relacionar de una manera más efectiva a la familia con el mundo del trabajo y de la actualidad tan cambiante que nos toca vivir. Lo que conduce al sector oficial a promover la implementación de opciones laborales que brinden a las familias, oportunidades sustentadas en derechos humanos, equidad de género, y seguridad que nos conduzcan a un adecuado desarrollo humano y social.

Son deseos del que habla, que este evento que el día de hoy inicia, tenga todo el éxito esperado y cumpla cabalmente con sus propósitos, porque en la medida de que esto se alcance, se estarán logrando avances para la protección de lo más preciado que tiene el hombre después de la vida, su familia.

Muchas gracias.

VI. MARTES 24 DE MAYO DE 2011

CONFERENCIA

“Construir medios preventivos y protectores dentro de las familias”.

TALLER.

“Prevención de riesgos por internet”



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

La Comisión Especial para la Familia llevó a cabo la conferencia Construir Medios Preventivos y Protectores dentro de las Familias y el taller Prevención de Riesgos por Internet, en los que participaron funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) Federal, como parte de la Feria de la Semana Familiar.

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO
9:30	Registro de participantes.	30 min

Lic. Silvia Quintanar Martínez.

Subdirectora del Programa de Equidad y Género de la Secretaría de Seguridad Pública.

10:05	<p>CONFERENCIA</p> <p>—Construir medios preventivos y protectores dentro de las familias”.</p>	60min.
-------	--	--------

Lic. Hugo Hernández Huerta

Subdirector de los Programas Juveniles de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública.

11:30	<p>TALLER</p> <p>—Prevención de riesgos por internet”</p>	60min.
-------	---	--------

LIC. SILVIA QUINTANAR MARTÍNEZ.

Subdirectora del Programa de Equidad y Género de la Secretaría de Seguridad Pública.

CONFERENCIA

“Construir medios preventivos y protectores dentro de las familias”.

Como primer punto vamos a definir lo que es la violencia. Hemos estado en toda la cotidianidad escuchando las noticias, viendo en el periódico, saliendo a la calle, todo el tiempo estamos en contacto con la violencia. Ha habido demasiada presión en toda nuestra República Mexicana con este tema.

Para dar inicio podemos saber que la violencia parte de algún lado, parte de la familia, que es la base de la sociedad, se puede pensar que es de donde parte la violencia.

Vamos a iniciar definiéndola, qué es, es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigida a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, psicológica, económica, patrimonial y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido algún tipo de relación.

Esta definición, es de la que partimos nosotros que viene, que es nuestro marco de referencia a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Sabemos que la violencia se ejerce contra hombres y mujeres, sin embargo, la que se ejerce sobre las mujeres es un porcentaje muchísimo más alto.

Vamos a definir, también, los tipos y las modalidades de la violencia. Tenemos cinco tipos también definidos por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, aún cuando hay muchos autores que la definen, nosotros partimos de esta.

La violencia física. Que nos refiere golpes, que nos refiere jalones, que nos refiere todo lo que sea daño con algún objeto o con la mano y que cause daño físico en el cuerpo de la víctima.

La violencia psicológica. Que puede ser insultos, que puede ser descalificaciones, comparaciones, humillación.

La violencia económica. Que nos refiere que es limitar o controlar el gasto familiar, cuando también se percibe como mujer un salario menor haciendo el mismo trabajo que un hombre.

La violencia sexual. Que es el sometimiento a tener algún tipo de relación sexual sin consentimiento, con violencia.

La violencia patrimonial. Que es hacer uso del patrimonio que se genera, para la pareja o para la familia, como si el hombre, en este caso, fuera el único que pudiera disponer de ese patrimonio.

Estos cinco tipos de violencia se van a generar en distintos ámbitos. La violencia la podemos ver en la escuela, la podemos ver dentro de las instituciones, en nuestro trabajo, la vemos en la comunidad, en el día a día, pero sobre todo la que nos va a ocupar ahorita va a ser la violencia en la familia.

¿Por qué? Porque es donde vamos nosotros a buscar esos factores protectores que nos van a permitir rescatar a todos estos niños y jóvenes que están siendo la base, para formar nuestro nuevo México.

Este tipo de violencia, la violencia tiene un ciclo, este ciclo es así, hay una acumulación de tensión por diversos factores que tenemos culturalmente, los estereotipos establecidos en nuestro comportamiento, nuestras conductas, las situaciones que se viven en el día a día, la economía, todo este tipo de cosas y la desigualdad de género que hay todavía en nuestra sociedad va permitiendo que el hombre que generalmente es el agresor se acumule esta tensión.

Entonces, al irse acumulando esa tensión cualquier momento, cualquier situación va a ser detonante, para que explote, para que se dé el momento de la agresión. Este momento de la agresión podemos ver que empieza inclusive, algunas veces, desde el noviazgo, ese momento de agresión va a ir incrementándose, tanto en frecuencia como en intensidad.

Posteriormente, que se saca la tensión, que hubo el desahogo viene el arrepentimiento, generalmente es cuando nos dicen ya no lo vuelvo a hacer; perdóname; tú tienes la culpa, si ya sabes lo que me hace enojar en fin, una serie de cosas que hemos oído, que hemos practicado, porque por desgracia también nosotras como mujeres muchas veces también estamos generando esa agresión.

Y aunque no es un ciclo de la violencia entre pareja, podemos identificar ciertos rasgos cuando nosotros ejercemos violencia con nuestros hijos, hombres o mujeres y se va dando este ciclo y va repitiéndose y repitiéndose y cada vez va a ser más intenso y más frecuente.

Cómo vamos a hacer para identificar que estamos viviendo violencia o que estamos ejerciendo violencia. Muchas veces dentro de nuestra forma de educar pensamos que es normal, de vez en cuando hablar fuerte, gritar o simplemente pasa tan cotidiano que no nos damos cuenta.

Por ejemplo, ¿que me dejen de dar dinero es violencia? Cómo ven, que me dejen de hablar es violencia, es muy fuerte y cuantas veces nosotros como madres o como parejas, o como esposas, o como hijas hacemos este tipo de violencia, porque decimos bueno no le estoy pegando, no le estoy insultando, pero esa anulación es muchísimo más fuerte, el daño psicológico que estamos ejerciendo.

El control con la mirada, que me controlen con la mirada. Cuántas veces nosotros con nuestros hijos que vamos de visita a algún lado y que simplemente con hacerle unos ojitos, ya sabe que se debe portar bien, que no se puede mover o nuestros esposos, ¿no?

Que vamos a una fiesta y te saca a bailar el compadre y te voltea a ver el esposo con unos ojotes, y simplemente no te paras. Es de lo más ligero.

Si mi marido me obliga a tener relaciones sexuales cuando no quiero es violencia, aunque sea mi esposo, definitivamente es violencia.

Pero todo este tipo de cosas, estamos educados y tenemos ciertos roles o ciertas características que nosotros como mujeres u hombres tenemos que seguir, porque así lo establece la sociedad, porque así lo establece la religión, porque así lo establece mi cultura y es lo que se usa. Sin embargo, ¿quiénes son los más afectados de esta violencia? La mujer y los niños. La mujer como quiera puede acceder a diversos canales de denuncia o de ayuda y apoyo, pero los niños. Los niños qué pueden hacer. Los niños y las niñas son los miembros más dañados de nuestra sociedad a partir de esa violencia.

Vamos a ver si se escucha esta reflexión, cerramos los ojos, por favor. Mantenemos los ojos cerrados. Escuchemos: papá, no me pegues. Papá, he estado esperándote toda la tarde, estaba ansioso de que llegaras, me saqué un diez en la escuela, creo que vas a estar muy orgulloso de mí, papito ojalá y hoy no llegues tomado. Sabes me duele mucho cuando llegas tomado e insultas a mamá. Papito, tú eres mi héroe. Papito, por favor no llegues enojado.

Papito, tus golpes me duelen, pero sé que pasan unos días y se me va a quitar el dolor, pero el dolor que me dejas dentro de mi alma me está haciendo duro, me está dando miedo, porque sabes qué a veces ya no siento, a veces no me importa, por favor papito ya no me pegues, por favor papá no endurezcas mi alma.

Muchas veces, nosotros por diversas situaciones que vivimos en nuestra vida pensamos que es normal o que tenemos el derecho o que si lo padecí, mis hijos también lo van a tener que padecer, pero eso es un gran error, porque nosotros como adultos tenemos la posibilidad de elegir lo que queremos hacer.

Entonces, en nosotros como adultos, como formadores, como padres tenemos la obligación de orientarnos, de buscar todas las alternativas de ayuda, para formar personas de bien, para formar personas exitosas, para formar personas seguras que puedan responder un no cuando les ofrecen drogas, un no cuando nos invitan a generar actos de violencia, un no cuando piensa que no pertenece a ningún grupo.

Un vínculo familiar sano va a empezar desde el establecimiento de normas y reglas, desde el momento en que estoy identificando el comportamiento en la forma de educar disciplinadamente, pero sin llegar al extremo, ni al extremo de que mis hijos me teman, en lugar de que me amen, ni al extremo de que mis hijos piensen que soy un guiñapo y simplemente no existo, para poner límites o reglas, para poder darle una palabra de aliento.

Debe de haber un equilibrio en el vínculo familiar, un equilibrio donde formemos niños con autoestima. Un niño con autoestima va a ser la única herramienta que nosotros le vamos a poder dar, para cuando él salga a enfrentarse con la vida desde la escuela, hasta cuando logra una carrera exitosa.

Vamos a ver un video, va un poco rápido, más que nada ya vienen los títulos en español, donde hacen una comparación de las fichas de póker, con la autoestima y a partir de esto vamos a poder nosotros generar más ideas. Lo vamos a ver, por favor.

Debes trabajar en la autoestima del chico. ¿Cómo se hace eso, cómo se edifica la autoestima del chico? Se me ha ocurrido una analogía que funciona, para poder edificar la autoestima de un chico, para poder trabajar en la autoestima quiero que piensen en la autoestima como fichas de póker.

Es básicamente fichas de póker, si tienes una buena autoestima, una autoestima alta, tienes muchas fichas de póker, si tienes una autoestima pobre, si es baja, no tienes muchas fichas, así de simple.

Hablemos de dos chicos que van a la escuela a la que tu hijo va. Estos dos chicos van a todas las escuelas del país. Uno se llama Joe Cool. Joe Cool tiene toneladas y toneladas de fichas, cómo consiguió tantas fichas. Cuando le pasaban cosas buenas, cuando te pasan cosas buenas recibes muchas fichas, es capitán del equipo de futbol, toma 10 mil fichas. Lo elijen rey del baile, 15 mil fichas. Sacan tu foto en el diario por hacerte un touchdown, toma 12 mil fichas. Este chico tiene millones y millones de fichas, ha tenido una buena vida, se siente bien consigo mismo.

También se pierden fichas cuando te pasan cosas malas. Joe Cool va a su graduación con la chica más guapa de la escuela, 20 mil fichas de póker. Llega la noche del baile y le ha salido un grano en la nariz, pierde 3 mil fichas, pero aun ha ganado 17 mil.

Lleva una ganancia de 17 mil fichas y este chico va a la escuela diario, con bolsos llenos de fichas, pero al lado de él se sienta otro chico Larry con problemas de aprendizaje. Tiene poquitas fichas, son todas las que ha obtenido, nunca fue capitán de ningún equipo, nunca sacó un 10 en un examen, nunca sacó buenas calificaciones, tiene un montón de fichas pequeño.

Ahora con el movimiento de reforma los dos chicos van a la misma escuela y tienen que competir en los juegos de la escuela. Diría que eso es algo injusto, les digo que no es justo. Alguien juega póker por aquí, señor suba al pódium, por favor. Voy a jugar, cuál sería su primera reacción, quiere jugar, no lo creo, qué creen que trata de decirnos, no quiere ir a la escuela, hoy no, no me hagas ir, tengo dolor de estómago, por favor no me obligues a ir.

En el juego, no me hagas jugar ese juego, pero le decimos, tienes que jugar, tienes que ir a la escuela, las leyes dicen que tienes que ir, lo mismo te digo tienes que jugar póker, tienes pocas fichas y yo tengo grandes cantidades. Jugarías de forma conservadora o serías arriesgado, tal vez arriesgado.

Él sería uno de aquellos chicos que dicen, le apuesto todo, no me importa. Eso es lo que dice el chico con un problema de aprendizaje, cuando claro dice, claro que puedo unirme a una pandilla, o sea, voy a ser espontáneo y haré cualquier cosa, me riesgo y voy a apostararlo todo. No me importa.

Alguno apostaría conservadoramente. Si yo fuera conservador lo haría ficha por ficha. Eso es lo que el chico de aprendizaje lento hace. No va al baile porque no quiere exhibirse. Va a tomar las fichas que tiene y va a aferrarse a ellas y nos las soltará.

En la escuela hacemos que estos dos chicos jueguen ese juego uno contra de otro. Quiero decirles que eso no es justo. Estás en una clase el primer día y el maestro pregunta ¿quién fue el presidente durante la guerra civil? Y Joe Cul está sentado ahí y dice: creo que fue Kelvin Culich. Qué importa, tengo 10 millones de fichas. Si contesto mal sólo me costará cinco. Fue Kalvin Culich. El maestro dice: no.

Larry, con problemas de aprendizaje está sentado mirando las pocas fichas que tiene. Tiene sólo 25 fichas y piensa: creo que es Abraham Lincoln, pero no me atrevo a contestar. No me atrevo a responder porque tengo que jugar otro juego en el almuerzo. Ayer en el almuerzo le di a la señora que sirve, la de la red en el pelo y el tatuaje, un dinero que tenía que devolverme cambio, pero como no me atreví a pedirselo, hoy tengo que ir y ahí voy a gastar mis 25 fichas que tengo. Aunque sabe la respuesta correcta no se atreve a decirla porque no está seguro, porque tiene esas poquitas fichas, tiene una autoestima pequeña.

Nosotros como padres en el día a día vamos construyendo esa autoestima. En general la autoestima se construye desde que el bebé está en el vientre materno. Desde que el bebé está en el vientre materno sabe si es un niño deseado, sabe también cuando afuera estamos haciendo planes de que el bebé o la bebé que nazca va a ser doctor como el papá; o va a ser contador como el papá. Si es niña va a ser enfermera o de las profesiones que se designan para las mujeres. O ahora que ya estamos más adentradas en el ámbito laboral, podemos decir que va a ser una directora, va a tener su empresa, va a ser una diputada.

Nosotros vamos generando esas pequeñas responsabilidades que ya les estamos dando a nuestros niños. Nosotros cuando tenemos planeado un embarazo, cuando queremos que venga el bebé, pero qué pasa con estas niñas adolescentes y niños adolescentes que se embarazan. No hay esa ilusión, no hay esa ricura de ansiedad que dices que ya nazcas, que ya te quiero conocer. Ese gozo que tenemos las mujeres cuando nos embarazamos. Ese niño ya va a venir limitado en ese aspecto.

Quedamos que desde el vientre materno se va a ir generando ese amor por el niño. Cuando el niño nace empieza el vínculo con el medio en el que se está desarrollando. La mamá, el papá. Va a ser un niño amado, va a ser un niño reconocido, va a ser un niño que va a aprender a sentirse digno de ser amado, digno de ser reconocido.

Va pasando el tiempo y va aprendiendo todos los valores que nosotros como padres vamos a inculcarles. Se supone, según los investigadores, que desde el vientre materno hasta aproximadamente siete y ocho años de edad, es cuando es la base de la formación de una personalidad de cada ser humano. Vamos a darles las bases donde van a saber qué tipos de valores hay en la casa. Qué tipo de disciplina, qué tipo de comunicación, qué tipo de respeto, de amor, de palabras.

Pero también hay o tenemos padres que somos un poco contradictorios y a nuestros hijos no los dejamos decir una mala palabra y nosotros decimos malas palabras. A nuestros hijos les decimos que no mientan y suena el teléfono y es para mi papá y dice mi papá: dile que no estoy. ¿Eso es mentira o no? Si nosotros le estamos diciendo no mientas y él si miente ¿es válido? ¿Qué pasa con el niño? El se descontrola porque está viendo que nosotros estamos determinando unas reglas y nosotros somos los primeros que las estamos violando.

Nosotros no podemos exigirle al niño que cuando salga vea o entienda que tiene atrás un respaldo familiar porque el respaldo está tambaleándose, porque el respaldo no es congruente. Es cuando el niño va a salir a la calle y va a tratar de buscar de dónde agarrarse que sea firme, porque lo que tiene en casa no es firme y no puede agarrarse.

Va a depender de ese reconocimiento externo y es cuando es más fácil presa de todos los peligros que tenemos, de todos esos factores de riesgo que tenemos en nuestra comunidad y en todo el entorno donde el niño tiene esa convivencia, esta interacción, aparte de la que tiene en su casa.

¿Cómo vamos a hacer entonces para formar niños felices, exitosos? Ya sabemos que existe la inteligencia normal el que yo pueda ser una excelente persona en matemáticas, en física y pueda aprender, pero la más importante para que una persona sea exitosa es la emocional y esa es la que vamos a formar en la familia, la que estamos formando desde que el niño nace.

Es a donde la autoestima debe estar al 100 por ciento, donde el niño aprende a comunicarse, donde el niño es escuchado y se sabe digno de ser amado. Muchos niños piensan que no se merecen el amor porque los padres no hacemos ese reconocimiento o ese abrazo, esa caricia, ese beso. ¿Cuántas veces estamos tan de prisa que dices ya no lo despedí, ya no le di un beso a mi hijo, ya nada más lo voté en la escuela. Bájate rápido porque hay mucho tráfico, me está tocando el señor de atrás. Y ya lo voté y ya me voy a mi trabajo y el niño a la escuela todo descontrolado.

Ahí también ya perdió fichas de *póker*. Lo desde la mañana que lo despertamos: córrele, ándale que se nos hace tarde; a ver si alcanzas a desayunar. Ya lo estamos regañando desde ese momento y sus fichas van bajando y bajando. Luego lo votamos en el autobús o afuera de la escuela porque nosotros también tenemos que llegar a nuestro trabajo.

Todo eso que se supone que debe de ser el respaldo, la formación del niño, lo dejamos en ceros. Luego llega el momento en que salimos tarde del trabajo, no tenemos tiempo de estar con ellos y viene la culpa, el querer compensar y es cuando ya no lo regañas, no le alcanzas a revisar la tarea y una serie de factores que va mermando la seguridad del niño o de la niña.

Todos esos factores han hecho ese desapego que se tiene ahora en las familias, por qué es precisamente eso lo que está haciendo que nuestros niños se refugien en Internet, en la televisión, en compañías que no sabemos qué. Después nos admiramos porque nuestros niños nos contestan mal, bajan en la escuela.

Estamos viendo que nosotros como padres tenemos en nuestras manos esa formación, esa seguridad, ese aprender a que nuestros niños digan no. Nosotros sabemos decir no cuando nuestra situación los obliga a obedecer ciertas cosas que no queremos hacer o que no tenemos planeadas.

Cada quien imagínese por ejemplo que tenemos un horario a las ocho de la noche y al cinco para las ocho a alguien se le ocurre que tenemos que sacar un proyecto o cualquier cosa y nos tenemos que quedar y qué pasa. ¿Sabemos negociar que se haga después? O simplemente obedecemos y lo tenemos que hacer y lo hacemos.

Hay muchas circunstancias que se deberían revisar aquí, pero de acuerdo a este tipo de educación que tenemos, muchos de nosotros no sabemos decir no. Simplemente al estar en un restaurante llegamos, esperamos a que nos asignen mesa y: no hay lugar, se va a tener que esperar. Nos esperamos. Vemos que entra otra persona y lo dejan pasar y se nos mete; o vamos manejando y se nos meten. Algunas veces ya vamos agresivos, pero la mayor parte de las veces no sabemos decir no; no sabemos defender nuestro derecho y respetar el derecho del otro.

Entonces todos estos comportamientos que yo estoy dando como modelo a mis hijos, él lo repite igual. Llega a la escuela, hay algún abusivo que le quita la torta y él dice: está más grande que yo, mejor no me meto en problemas; o bueno, de todos modos, me quitó mis colores, bueno de todos modos ya sé que mi mamá me compra otros.

Y así van siendo diversas conductas que se van a ir repitiendo a la larga y van a formar ¿qué? Niños inseguros, niños presas fáciles de delincuentes, presas fáciles de personas que los inducen a las drogas, entre otras cosas. ¿Están de acuerdo?

Vamos a tener que fomentar entonces, los vínculos familiares exitosos que va a ser el establecimiento de reglas y límites. Pero el establecimiento de reglas y límites también para mí, también para mí como padre. Yo no puedo decir algo en lo que yo no voy a practicar. Tengo que ser congruente al 100 por ciento en lo que yo le pido a mi hijo que haga. Tengo que ser firme, independientemente si después me siento culpable porque no tengo mucho tiempo de estar con él o no. Y después digo: bueno, pues ya le quito el castigo.

Así como yo pongo castigos, yo pongo premios; los dos los cumplo. Tenemos que hacer ciertas planeaciones donde podamos cumplir, que sean realistas, que sea algo que le vamos a poder cumplir al niño, tanto bueno, como no tan bueno, porque hay algunas veces que no necesariamente te voy a dar un par de nalgadas, sino no vas a poder ver la televisión durante tanto tiempo, no vas a poder salir durante tanto tiempo y que no nos convenzan porque ya vimos que se están portando bien y bueno, le levanto el castigo.

Vamos a ser firmes y congruentes al 100 por ciento para generar un ambiente sano. Un ambiente sano donde haya respeto, donde haya amor, donde haya tolerancia, donde todos puedan opinar, todos tengan voz y donde todos, lo más importante, seamos escuchados. Porque tampoco se vale de que: hola como te fue en la escuela y el niño por allá haciendo la tarea y yo por acá haciendo la comida. Nosotros tenemos que tener ese contacto físico con los niños, reconocimiento de emociones, sentimientos y valores. Si el niño no sabe reconocer lo que está sintiendo, va a llegar el momento en que no identifique lo bueno de lo malo. Si han oído estos niños que detienen en los centros para menores y que dicen: ¿Y qué sientes? —Nada. No sientes remordimiento de que mataste,— No. Y realmente no sienten nada, y eso está muy grave.

Entonces también esa identificación de saber lo que estoy sintiendo, ¿qué está creando ese sentimiento o esa emoción? Fortalecimiento de la autoestima en el día a día. Simplemente con un: buenos días. Qué bien te ves hoy. Mira, mi amor ya está tu desayuno en la mesa. Qué Dios te acompañe o que te vaya muy bien en la escuela. Qué bueno que te sacaste 10.

Comunicación donde esté, todo claro, donde se le escuche y donde él también aprenda a escuchar y saber que hay opiniones diferentes a las de él o de ella, y que también se deben respetar. Esa empatía, el ser capaz de ponerse en los zapatos del otro para saber qué está sintiendo, parte desde el momento en que yo identifico qué siento, y yo siento que siento feo cuando mi papá me regaña, entonces cuando yo soy grosero con otra persona saber que está sintiendo la otra persona.

Permitirles cometer errores y aprender de ellos. No vamos a estar toda la vida con ellos para que no cometan errores o para tomar decisiones por ellos. Si nosotros no les permitimos desde pequeños tomar esas decisiones, por ejemplo, de qué ropa ponerse, aunque se pongan una camisa verde y un pantalón morado, y es una pequeña decisión, y es la que debemos respetar. Debemos platicar, negociar., el respeto es importante.


Ya lo dijimos: fomentar y practicar la tolerancia, el control de emociones. Compartir de forma igualitaria entre la pareja y los chicos las tareas domésticas, eso es muy importante. No porque eres mujer te toca o no te toca.

Promover la toma de decisiones conjuntas. Va a haber ocasiones en que los niños participen de esas decisiones, educar y corregir sin violencia. Acuérdense que violencia genera violencia. Amar a la pareja o los hijos no significa controlarlos. Entonces, yo como hijo, yo como mujer, yo como hombre, yo como madre, yo como esposa trabajadora, yo como ser humano tengo derecho a salir de un ambiente de violencia, tengo derecho a mi privacidad, a expresar mis propios pensamientos y sentimientos, desarrollar mis habilidades, talento y a denunciar. Nosotros tenemos ese derecho, hay diferentes vínculos para la denuncia.

También hay que enseñar a nuestros hijos a dónde pueden acudir en caso de que necesiten, aparte de nosotros, de alguna ayuda externa. Para prevenir la violencia necesitamos identificarla, si no nos damos cuenta de que estamos viviendo violencia o no nos damos cuenta de que nuestros hijos están viviendo violencia, no podemos atenderla y pararla a tiempo.


Cualquier cambio de comportamiento en nuestros hijos, hay que estar alerta. Si yo no tengo ese tiempo y esa paciencia de conocer a mis hijos, no me voy a dar cuenta cuando necesiten ayuda.

Muchísimas gracias y estamos a sus órdenes.




SSP

TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA




SSP

Definición de Violencia Familiar

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato o mantenga o hayan mantenido una relación de hecho.

LGAMLV





MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
 CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
 PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

Ciclo de la Violencia

ACUMULACIÓN DE TENSIÓN
Comienza con actos violentos de enojo, insultos, gritos, humillaciones, etc.

CONCILIACIÓN O LUNA DE MIEL
(Confusión, cree en las promesas de cambio, el agresor pide perdón, promete que no va a volver a suceder y la víctima perdona)

AGRESIÓN
(Golpes, abusos, el maltrato es constante y cada vez más violento.)

"Si no rompemos con ese ciclo, se vuelve a repetir"

SSP

Mujeres

Preguntas para identificar la violencia

¿QUÉ ME DEJEN DE DAR DINERO ES VIOLENCIA?

¿QUÉ ME DEJEN DE HABLAR ES VIOLENCIA?

¿QUÉ ME CONTROLAN CON LA MIRADA ES VIOLENCIA?

¿SI MI MARIDO ME OBLIGA A TENER RELACIONES SEXUALES CUANDO NO QUIERO, ES VIOLENCIA?

SSP

Mujeres



Las niñas y niños son los miembros de la sociedad más desprotegidos, cuando se trata de la violencia familiar



SSP



¿Qué ayuda a PREVENIR la violencia en la familia?

APRENDER A:

- Platicar
- Negociar
- Respetarse
- Fomentar y practicar la tolerancia.
- Aprender a controlar emociones como enojo, rabia y frustración.
- Compartir de forma igualitaria entre la pareja y los hijos las tareas domésticas.

- Promover la toma de decisiones conjuntas y el respeto mutuo de la pareja.
- Educar o corregir sin violencia.
- Amar a la pareja y a los hijos no significa "CONTROLARLOS".




SSP



Fomentar factores protectores, para neutralizar los de riesgo:

- ❖ Vínculos familiares exitosos (reglas, límites, ambiente sano).
- ❖ Reconocimiento de emociones, sentimientos y valores.
- ❖ Fortalecimiento de la autoestima (proceso dinámico y continuo).
- ❖ Comunicación asertiva, empatía.
- ❖ Permitirles cometer errores y aprender de ellos, tomar decisiones.



SSP



Mujeres



Yo tengo derecho...

- ✓ A salir de un ambiente de maltrato.
- ✓ A mi **privacidad**.
- ✓ A **expresar** mis propios pensamientos y sentimientos.
- ✓ A desarrollar mis habilidades y talento personal.
- ✓ A **denunciar** a mi esposo/compañero golpeador.



SSP



Mujeres


Para prevenir la violencia

“NECESITAMOS IDENTIFICARLA”


si no nos damos cuenta de que la vivimos,

no podemos atenderla y mucho menos

prevenirla.



SSP



Instancias para canalizar a la víctima



EMERGENCIAS

LÍNEA VIDA SIN VIOLENCIA
Instituto Nacional de las Mujeres
01800 911 25 11

SIAV
SSP Federal
01800 90 29832

Atención en refugios
01800 822 4460



DENUNCIA
ANÓNIMA P.F.
denuncia@ssp.gob.mx

90089
MENSAJES DE
TEXTO E IMÁGENES POLICÍA FEDERAL



SSP



La mujer y el hombre hoy más que nunca son responsables de alcanzar su desarrollo, y pueden ayudar a las futuras generaciones a asumir los valores que podrán crear un México más Justo y Humano.

(Idea original Gloria Conde 2000)



SSP



Mujer Mejor

LIC. HUGO HERNÁNDEZ HUERTA

Subdirector de los Programas Juveniles de Prevención de la
Secretaría de Seguridad Pública.

TALLER

“Prevención de riesgos por internet”

Vamos a hablar sobre los riesgos que existen en Internet, pero no solamente en Internet, sino en todos los dispositivos que utilizamos como el teléfono celular, los juegos en línea y todas esas actividades que realizan, no solamente las personas que más amamos, que son nuestros hijos, sino a veces nosotros utilizamos los celulares, los dispositivos electrónicos y no sabemos a qué riesgos estamos sometidos.

Lo que yo quiero con esta conferencia es fomentar la cultura de navegación segura del Internet para la prevención del delito, sobre todo de los delitos electrónicos, con el uso responsable de todas nuestras actividades que hacemos ahí. Vamos a informar sobre las actividades más riesgosas al navegar en Internet, sensibilizar y concientizar a la población acerca de los riesgos que existen al proporcionar información personal en los medios electrónicos y a orientar a los participantes de esta conferencia en el uso correcto, seguro y responsable de los medios electrónicos. Así como informarles de los canales de denuncia que existen en la Secretaría de Seguridad Pública.

Algunas de las actividades que realizamos en Internet son:

Buscar información. Eso es lo que se hace más aquí en la Cámara de Diputados, la búsqueda de información, en fin; consultar leyes, ¿verdad? De esta forma es como utilizamos el Internet.

Pero vayamos a nuestros hijos, ¿cuáles son las actividades que realizan nuestros hijos en Internet? Chatear; muy bien. ¿Qué más? El Facebook, las redes sociales, muy bien. El Twitter, muy bien. Pues precisamente se hizo una encuesta a nivel nacional y en México lo primero que hacen nuestros jóvenes y niños es, precisamente, primero los Messenger o los correos electrónicos, luego las redes sociales, bajar o subir música, juegos en línea y ellos por último hacen la tarea.

Entonces, en ese orden es como ellos van navegando en Internet y es de esta manera en que utilizan la información, no como aquí, que primero es la investigación, luego revisamos los correos y luego entramos a las redes sociales.

Por eso, me quiero enfocar a esta parte, porque ellos son los más vulnerables y como estamos en conmemoración del día de las familias me voy al grupo más vulnerable que son los niños y los jóvenes.

Cómo podemos evitar ser víctimas del delito electrónico y quiero enfatizar en esto, porque actualmente en la Cámara de Diputados no se ha legislado sobre el tema y es importante tomar apuntes sobre esto, no tenemos precisamente ubicado cuál es el delito que se comete al usar los medios electrónicos y quisiera dar por aquí algunas herramientas.

La primera de ellas, es enfocarnos en qué es el delito electrónico, a nivel internacional es utilizar los recursos como el Internet, la telefonía celular, los juegos en línea, como medio o como fin, esto no lo tenemos tipificado en México, para cometer el delito, como medio o como fin, para cometer el delito.

Es importante, que podamos tomar apuntes sobre el tema, porque es ahí donde podemos nosotros enriquecer, ustedes como asesores de la Cámara de Diputados y los que son diputados ayudarnos a enriquecer este tema y poder hacer una ley sobre ello.

En Internet, hay que protegernos, sobre todo sobre el robo de información. Hay una ley que protege la información, los datos personales, esa acaba de ser publicada apenas en este año. Sin embargo, en Internet no se está tipificando el robo de información, vamos a ver por qué.

Cuáles son los factores de riesgo y aquí entramos precisamente en el tema que nos compete hoy. Primero, proporcionamos datos personales a desconocidos. Por ejemplo, qué es lo primero que nos piden al dar de alta nuestro correo electrónico, nombre, dirección, teléfono, edad, incluso a veces religión y preferencias, imagínate es como si llegara con la primera persona que está en el medio público, por decir, en un taxi y decirle al taxista: joven fíjese que vivo en tal calle, tengo tal dirección, mis hijos salen a tal hora de la escuela y estas son mis rutas.

Imagínense el riesgo que estoy corriendo al dar toda esta información personal. Y así lo hacemos en Internet, porque pensamos que lo hacemos de manera virtual y no estamos viendo si realmente toda esta información que estamos dando a conocer a la red, va a llegar a alguna mano que sea un espía o un ciberdelincuente, que utilice toda esta información, para hacernos daño.

Entrar a páginas que no cuentas con medidas de seguridad, eso también es un factor de riesgo, adquirir productos en páginas desconocidas, que nos inspiren confianza, por ejemplo, mercado libre y todas estas páginas en las cuales nosotros podemos hacer transferencias personales, en el banco.

Abrir correos de personas desconocidas. De repente llega a nuestro correo una cuenta y abrimos ahí algo que dice vacaciones en Disneylandia y como creemos que nos ganamos unas vacaciones en Disneylandia le damos clic ahí y, efectivamente, nos ganamos, pero es un virus informático que nos va a robar toda la información personal de nuestra computadora.

Participar en cadenas electrónicas, es muy fácil que nosotros le demos clic a una cadena que aparece y que dice es el top ten de la felicidad y te empieza a dar un seguimiento a diferentes páginas en Power Point, en la cual aparecen paisajes, en la cual aparece música y algunas frases muy trilladas que dicen tu vas a ser feliz para siempre, pero tienes que pasar esta información a 15 de tus amigos y si no te va a caer la maldición de la rana y es ahí donde estamos en peligro.

Entonces, también el utilizar programas pares y no actualizar el programa antivirus, no actualizar los antispam, no utilizar todos estos programas que de manera gratuita a veces los descargamos directamente a nuestra computadora.

Qué puede pasar cuando nosotros descargamos música, videos y todo lo que hacen nuestros hijos en Internet y le decimos a nuestro hijo, descárgame esta música que acaba de salir, descárgame este programa que ya está listo. Puede aparecer en nuestros programas, en nuestras computadoras los programas maliciosos, famosos, conocidos como... aparecen, precisamente, porque nosotros abrimos estos correos basura, o estos... en donde aparece que tu eres el visitante 9 mil 999 y que le des clic ahí y te vas a ganar una camioneta y no es cierto, lo único que te ganas es que llegue un espía cibernético a través de tu computadora y te robe la información.

Existen los llamados gusanos, que sobre todo aquí, cuando estamos en red, en la Cámara de Diputados, entran los gusanos, son programas espías que se roban la información y hace como cuatro años apareció uno por ahí, en la Cámara de Diputados donde de repente salía la página de la Cámara y burlándose la chilindrina de nosotros, los diputados. Se acuerdan de ese evento, eso es un programa espía y lo diseñó un niño de 14 años.

Existen programas que de alguna manera, nosotros, los activamos directamente, porque pensamos que no pasa nada, descargamos información, música, videos, desde You Tube, nosotros descargamos toda esa información y puede aparecer un virus informático que nos robe toda la información. El niño de 14 años se robó la información de los diputados, en esa ocasión y les puso la imagen de la chilindrina.

Existen también programas que nosotros no nos damos cuenta, por ejemplo, el famoso... este programa es un programa en el cual nosotros entramos a Internet con nuestro password y con nuestras claves secretas de identificación y hay alguien que lo está registrando. Es como un dispositivo electrónico que se instala atrás de las computadoras, en ese se está registrando toda la información que nosotros estamos tecleando, datos de nuestras cuentas bancarias, ahí se registran. Hay que tener mucho cuidado y ése es uno de los riesgos en Internet.

También existe los famosos programas espía, de alguna manera son espías cibernéticos que se instalan en nuestra computadora, para robarnos información.

Qué hace por ejemplo un espía cibernético. Él lo que hace es robar la información, la pesca, vamos a ver ejemplificado como pescan la información. Ésta es una modalidad del delito. Primero hacen la página de un banco, te la envían a tu correo electrónico y tu descargas esa página, porque te la mandan a tu correo personal y ahí en tu correo personal te dicen, por favor verifica tus datos del banco, necesitamos que des tu clave de seguridad, tu password y todo.

Entonces, el espía a través de tu correo electrónico que ya conoce, llega a tu cuenta, entra a tu banco, se roba el dinero y lo pasa a otro banco. Si le pasó al presidente Sarkozy de Francia, que nos puede pasar a nosotros que no tenemos toda la información.

Aquí vamos a ver, ustedes conocen e identifican una página segura de la que no lo es, por ejemplo, aquí parece a primera vista la cuenta bancaria de nuestro banco Banamex y aquí nos están pidiendo nuestro número de cuenta y nuestro password, pero qué es lo que pasa, cómo puede identificar si esta página es segura o no.

Cómo puedo identificar si puedo dar correctamente mis datos, mi password y no me va a pasar nada y seguramente voy a entrar a mí página, voy a entrar a mi correo y puedo hacer mis transacciones bancarias sin ningún problema, cómo puedo identificar eso, alguno de ustedes sabe. Ésa es una.

Vamos darle clic ahí y vamos a identificar la dirección URL, efectivamente, primero debe de decir adecuadamente https que es una clave de seguridad de un hipervínculo bancario, diagonal, diagonal triple doble u y debe de decir Banamex, ahí no dice Banamex, dice Barnamex, adecuadamente pusieron la ere con la eme, y a un primer golpe de vista, parece que dice Banamex y entonces nosotros damos nuestras claves secretas, nuestros password sin ningún problema, nuestra computadora entra a esta banca y qué es lo que pasa, que ya nos robaron todas nuestras cuentas bancarias a través de esta información que se llama pesca de información.

Qué tengo que identificar, entonces, adecuadamente la dirección url, ahí está https como bien nos decía, la teniente, https// y viene la dirección de la clave completa.

Incluso, nos llega a nuestra casa la dirección correcta del banco, ahí tenemos que escribirla completa, a veces nos da flojera y lo que hacemos es que desde Google entramos al banco y ahí estamos en riesgo, porque se despliegan diferentes páginas en las cuales entramos en riesgo.

Muchas de estas páginas obviamente son páginas clonadas, para robarnos la información. Aquí vemos la clave completa de banamex.com.mx y otra de las medidas de seguridad es un candado amarillo. Ese candado amarillo siempre aparece justo a un lado del mundo de Internet o arriba, donde escribimos la dirección url, esas son las dos formas de navegar seguros en Internet cuando nos piden nuestros datos personales.

Este candado amarillo representa un protocolo seguro de transferencia, es un hipervínculo que nos da la seguridad de que no nos van a robar la información, para eso fue creado ese hipervínculo. Dónde más nos lo pueden pedir, cuando damos de alta nuestros correos electrónicos.

Aquí tenemos un ejemplo en Yahoo, ellos ya diseñaron en su página, no solamente el candado amarillo que aparece arriba en el banner, como ustedes lo ven, si no aparecen unas llaves que si ustedes le dan clic, y si ustedes despliegan la página pueden leer las condiciones de seguridad de su correo electrónico.

Si tu computadora vas a usar, ponte alerta con las medidas de seguridad, para que en Internet seguro puedas navegar. En Internet, también hay que proteger a la familia, sobre todo su integridad y existen diferentes factores de riesgo que pueden propiciar un daño a la integridad física, moral, psicológica de las familias.

Esta tema va muy de acuerdo y relacionado con el día Internacional de la Familia, porque a veces nosotros, como bien decía proporcionamos datos personales a desconocidos, entramos a páginas que no cuentan con estas medidas de seguridad que les acabo de mencionar, no tenemos una buena comunicación con la familia y a veces nuestros hijos están navegando y no sabemos qué están haciendo.

Tener la computadora alejada de la vista de los demás, a veces nuestros hijos tiene su propia Laptop en el cuarto y eso es muy riesgoso, porque ellos se instalan ahí, según ya se van a dormir, y a las ocho, nueve de la noche terminaron sus actividades, a las 10 se instalan a hacer actividades de riesgo en Internet y justo a las 10 de la noche es cuando más pedófilos y pederastas están navegando en Internet robándose la información personal de nuestros niños.

Tener pláticas a estas altas horas de la noche, puede ser un riesgo por eso y agregar a nuestra red social personas que no conocemos. Muchas veces nuestros hijos entran a Facebook, a Hi5, a todas estas redes sociales, incluso a veces nosotros le damos asignar a la persona que nos pide que entre a nuestra red, pues sí, la aceptamos.

Y qué es lo que pasa, a veces no sabemos si por ejemplo en este caso le tomé una fotografía al general y con esa fotografía entro a Facebook y me doy de alta, qué puede pasar, qué puede pasar, es un robo de identidad y esto no está tipificado como tal en una ley aquí en Internet.

Por eso, necesitamos legislar en el tema, porque cualquiera puede dar de alta una red social, con una fotografía diferente y poder chatear con una persona menor de edad y poder generar tanta seguridad con él, que logran un anclaje y un enganche, para cualquier situación riesgosa. Ahorita lo vamos a ver.

Por ejemplo, una de las modalidades que se utiliza son los textos en los cuales se escriben los mismos jóvenes con palabras, con textos, con fotografías, con modos, modalidades de lenguaje de tipo sexual. Ahorita vamos a ver algunos ejemplos.

En las redes sociales el chat y los Messenger logran este anclaje, primero proporcionamos datos personales a través del Twitter, del Hi5, de Facebook, se intercambian fotografías y finalmente estas personas nos contactan con engaños, diciéndoles que son de su misma edad, que también tienen 14 años y en esa situación ellos se vuelven vulnerables con toda esta información y qué es lo que pasa, qué sucede, en ese momento se engancha el niño con una niña aparentemente de 14 años, se hacen novios cibernautas y al final se citan en algún lugar. Oye, pues ya quiero conocerte, ya quiero tener contacto físico, ya quiero darte un beso.

Entonces, después de hacer toda esta actividad de engaño se citan en alguna plaza comercial, y eso es riesgoso, imagínense si se citan en un café donde hay menos gente, entonces, ellos se vuelven vulnerables a otro tipo de delitos, que los secuestren, que los violen, que los maltraten y que los enganchen para la trata de personas.

Aquí vamos a ver algunos ejemplos, porque si no estás alerta con la información que publicas, puede ser víctima de lo siguiente, una de las formas es el... que es acoso cibernético de carácter sexual dirigido hacia los menores de edad, que era lo que les mencionaba, por parte de pedófilos y pederastas, es un proceso en el cual primero hay una empatía, hay una desinhibición y ellos creen que están jugando, porque no ven a nadie real, entonces, creen que están jugando con la computadora y atrás de esa computadora hay un engaño, hay una persona que los está enganchando.

Personas que les roban la información después con amenazas, sabes qué ya me mandaste fotografías, que te parece si ahora me envías una fotografía de tu ombligo, a ver si es cierto que ahí tienes tu piercing o tu tatuaje y empiezan a tomarse las fotografías, pues están recibiendo la información y para ellos a los 13, 12, 11 años creen que están jugando, están en un proceso de aprendizaje a través del juego.

Luego a estas personas les dicen, ya tengo tus fotografías, si no te desnudas frente a la cámara Web te voy a enviar estas fotografías, pero no a ti, a tus padres de familia, y los otros con el medio, con la amenaza se desnudan en menos de 10 minutos.

Un pedófilo o un pederasta puede engañar y amenazar un menor de edad, en menos de lo que se baja una canción en la computadora. Ése es el riesgo. El riesgo es que no tenemos leyes que los protejan en ese sentido.

Otras de las formas es el ciberbullying es el bullying el acoso escolar entre ellos, pero ya manejado a través de Internet, ya salió del salón de clases, en el cual ya le tomaron la fotografía al compañero y ahí se burlan de él, éste es el gordo, éste es el no sé qué, y a parte lo exhiben en los medios de comunicación. Cómo se sentirá esa persona de ser exhibida, cómo se sentirá esa persona de ser discriminada, de que todos sus derechos de identidad se hayan mermado, cómo se sentirá ese joven.

Es precisamente el uso de Internet, de estas tecnologías a través de los celulares, de los dispositivos móviles donde empiezan a tener diversas consecuencias y a partir de eso, ya no quieren ir a la escuela. Se aíslan, hay ansiedad, hay depresión y muchos de ellos, muchos de nuestros jóvenes llegan a suicidio o al homicidio imprudencial, porque después de toda esa carga negativa, ese coraje, esas ganas de decir ya basta, se desquitan contra el agresor y provocan un homicidio imprudencial. Imagínense todo lo que engancha a través de Internet y que no tengamos una ley que nos ayude.

Recomendaciones, para proteger nuestros datos, ya que no tenemos la ley, les voy a dar recomendaciones para dar nuestros datos, de alguna manera. Primero, hay que regularizar nuestro sistema operativo, nuestro software, pedirle a un técnico especialista en computadoras que nos baje los antivirus, los antispam, los que también existen, instalar nuestros antivirus, actualizarlos con frecuencia.

Cuanto tiempo dejamos de actualizar nuestras computadoras, nuestros antivirus, a veces pasan 3, 4, 5, 6 meses y ya se instalaron diferentes virus saliendo de los que hacen todo este sistema de virus, para poder entrar a las computadoras.

Instalar, por ejemplo una pared que nos ayude a bloquear nuestra información. Es recomendable tener instalado en nuestro equipo, algún tipo de software como el antispam, el antitroya que son como de alguna manera sistema que se instalan atrás de nuestra computadora, para robarnos la información, por eso se llaman troyanos.

Escoger contraseñas seguras, porque a veces nosotros mismos damos a conocer nuestra información personal. Con contraseñas dando por ejemplo nuestros datos de nuestra fecha de nacimiento, porque es la que recordamos y es muy fácil que ahí tengamos nuestros datos personales ya identificados y nuestra contraseña identificada.

Navegar por páginas Web seguras y de confianza, donde exista el https, y donde tengamos un candado amarillo, sobre todo cuando damos de alta datos personales. Y poner especial atención en el tratamiento de nuestro correo electrónico, si ya vimos que llegaron cadenas, si ya vimos que de repente están entrando correos que no son seguros, de que de alguna manera son personas que ni las conocemos, hay que cambiar nuestro correo, porque seguro ellos ya tienen la información.

Incluso, ya abrimos nuestro correo y ya están abiertos nuestros correos, ya los leyeron otras personas. Entonces, si ya pasó eso, hay que volver a dar de alta un nuevo correo con contraseñas seguras.

Los niños, las niñas, los adolescentes pueden ser víctimas de otro tipo de delitos, por ejemplo, pornografía infantil, si ustedes entran a caricaturas y les sale muchas páginas en las cuales las caricaturas tienen posiciones sexuales, imagínense y los niños están expuestos a ver toda esta información.

Cuando dan de alta su correo electrónico, cuando dan de alta sus fotografías y cuando ya los conocen en la cámara, pueden ser víctimas del comercio sexual infantil donde los pedófilos o los pederastas los utilizan en un catálogo de información y los mandan a otros países y ya tienen ahí especificado como lo quieres güerito, morenito, indígena, porque ahora ya todos tienen acceso a las computadoras, ya todos tienen acceso al cibercafé o a un café Internet afuera de la escuela o dentro de la escuela hay computadoras, creemos que son seguras y no tienen instalado ningún antivirus, ningún antispam.

Maltrato infantil, por qué, porque les mandan mensajes con amenazas, abuso sexual, porque ya los citaron en algún lugar y ya fueron expuestos y narcomenudeo, porque desde ahí les empiezan a manejar información, oye te quieres ver más guapo, te quieres ver más fuerte, te quieres ver más delgada, te regalo estas pastillas, tómalas por un mes y verás cómo va a cambiar tu físico, sí, cambia tu físico y te empiezas a deplorar, porque lo que te regalan son drogas, para después irte jalando al narcomenudeo. En Internet, por eso, aprende a cuidarte.

Hay otras recomendaciones, sobre todo para navegar seguros y proteger la integridad y la salud de los menores, por ejemplo, pedirles a ellos que nunca deben publicar información personal, ni datos de su familia, como números

telefónicos, direcciones y teléfonos y mucho menos sus fotografías publicarlas en Facebook.

Estar alerta ante las charlas del Messenger, chat, más si está en el cuarto, imagínense todo lo que pueden hacer ellos y estar expuestos a toda esta información. No proporcionar datos personales a personas que desconfíen de ellos y nunca se muestren con poca ropa o desnudos frente a la cámara Web, porque ahí pueden ser víctimas de todos los delitos que les acabo de comentar.

Sobre todo es importante, si ya subieron algunas fotos, pedir el consentimiento de ustedes, ya subí esta foto de la familia, porque a veces dentro de la foto de la familia está la casa y está el coche y las personas que se dedican a delinquir, la delincuencia organizada ellos ven ahí que tienen, tiene coche, tiene casa, están en tal colegio, tienen cierta solvencia económica y obviamente están dando a conocer cierta información de cómo les pueden robar.

Si en Internet te quieren dañar, hay que denunciar, ya pasó todo esto, hay canales de denuncia, aquí les voy a dar las de la coordinación de delitos electrónicos que están en la Secretaría de Educación Pública y que nos permiten dar a conocer toda esta información, para que ustedes no solamente naveguen seguros, si no que ya hayan víctimas de alguno de estos delitos, lo puedan denunciar a este correo delitocibernetico_policiafederalsecretariadeseguridadpublica.gob.mx y si existe la extorsión, el fraude, el engaño, el soborno aquí tenemos la denuncia ciudadana 088.

Espero que les haya gustado esta información y sobre todo que esta información no sólo se quede aquí, sino que también la compartan con sus familiares y amigos. Muchas gracias.

Prevención contra el Delito Electrónico



Objetivos

•Fomentar la cultura de prevención en niñas, niños y adolescentes para el uso responsable y seguro del Internet.

Objetivos específicos

- Informar sobre las modalidades del delito electrónico.
- Sensibilizar y concientizar a la población estudiantil acerca de los riesgos que existen al proporcionar información personal en los medios electrónicos.
- Orientar a los participantes sobre el uso correcto, seguro y responsable de los medios electrónicos.
- Informar sobre los canales de denuncia.



¿Qué es el Delito Electrónico?

—Utilizar a los medios electrónicos (Internet, teléfono celular, juegos on-line) como método, medio o fin para cometer un delito”



GOBIERNO FEDERAL

SSP



Actividades más comunes realizadas en internet



Correo electrónico - MSN



Redes sociales



Bajar o subir videos / música



Juegos en línea



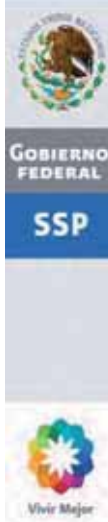
Investigación



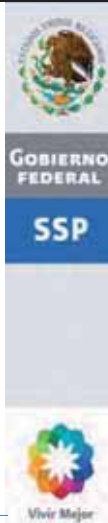
GOBIERNO FEDERAL

SSP





En internet protégete del robo de información



Factores de riesgo que pueden propiciar el robo de información

- Proporcionar datos personales a desconocidos.
- Entrar a páginas que no cuentan con medidas de Seguridad.
- Adquirir productos en páginas desconocidas y que no inspiren confianza.
- Abrir correos de personas desconocidas.
- Participar en cadenas electrónicas.
- Utilizar programas p2p (ares).
- No actualizar el programa de antivirus, antimalware, anti trojan o desactivar el firewall.

<http://www.ninosfelicesyseguros.com/seguridad-infantil-en-internet/>



Programas maliciosos

		
Correo basura (Spam)	Gusano	Virus
		
Trojano (Puerta trasera)	Keylogger (Registrador del teclado)	Programa espía (Spyware)

<http://support.kaspersky.com/sp/faq?qid=193238745>

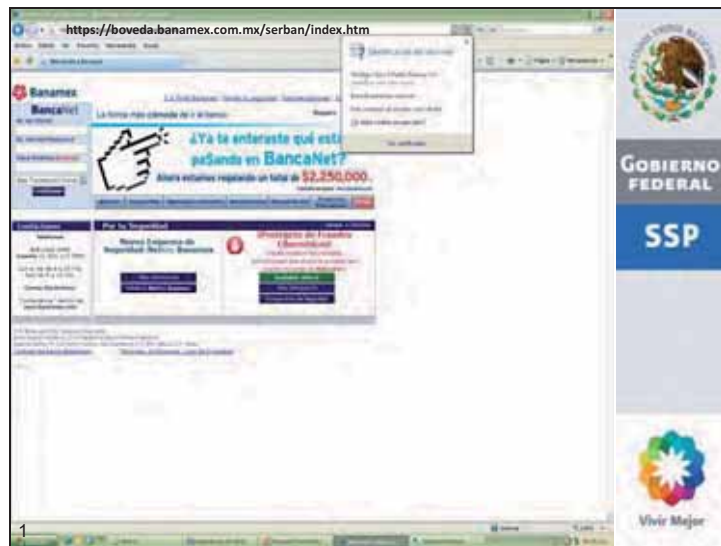
GOBIERNO FEDERAL
SSP
Vivir Mejor

Fraude electrónico

	
Phishing	Vishing
	
Smishing	Pharming

<http://support.kaspersky.com/sp/faq?qid=193238745>

GOBIERNO FEDERAL
SSP
Vivir Mejor





**Si tu computadora vas a usar,
ponte atento con las
MEDIDAS de SEGURIDAD,
para que en Internet SEGURO
puedas navegar**





Factores de riesgo que pueden propiciar un daño a tu integridad o a la de tu familia

- Proporcionar datos personales a desconocidos.
- Entrar a paginas que no cuentan con medidas de Seguridad.
- No tener una buena comunicación con la familia.
- Tener la computadora alejada de la vista de los demás.
- Tener pláticas a altas horas de la noche.
- Agregar a nuestra red social personas que no conocemos

<http://www.ninosfelicesyseguros.com/seguridad-infantil-en-internet/>

Logo of the Mexican Government (Gobierno Federal) and the Secretariat of Social Protection (SSP). The slogan "Vivir Mejor" is also visible.

“SEXTING”

The diagram shows a person at a computer on the left. A blue arrow points from a group of people on the right towards them. Below the group, a woman is shown taking a selfie. A blue arrow points from the group towards the woman taking the selfie.

FAQ


GOBIERNO FEDERAL
SSP

 Vivir Mejor

Sitios que pueden ser peligrosos

Redes Sociales



Proporcionas datos personales

Chat y Msn



Te contactan con engaños

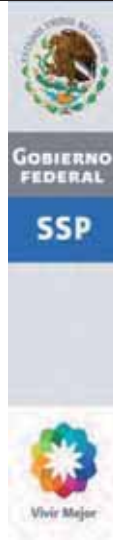
Intercambias fotografías

Alianza por tu Seguridad en Internet, año 1, Vol.1


GOBIERNO FEDERAL
SSP

 Vivir Mejor

Si no estás alerta puedes ser víctima de...



Grooming

Acoso cibernético de carácter sexual dirigido hacia los menores de edad, por parte de pederastas y pedófilos.

Proceso

- Falsa empatía
- Desinhibición
- Petición de información personal
- Amenazas
- Posible contacto



Preguntas mas Frecuentes (FAQ)



Ciberbullying

Violencia escolar entre pares, niñas, niños y adolescentes, suscitado a través del uso de Internet, y los diversos medios interactivos existentes, tecnologías digitales y dispositivos móviles.

¿Cómo se muestra en Internet?


- Poner en la red una imagen comprometedor de la víctima
- Crear foros para difamar a la víctima
- Envío de correos ofensivos o con amenazas a la víctima
- Ataques al equipo de computo
- Ó lo que se le pueda ocurrir al victimario para poder causar daño

➔

Consecuencias


- Aislamiento
- Ansiedad
- Depresión
- Suicidio

Preguntas mas Frecuentes (FAQ)
www.paginasamigas.com



GOBIERNO FEDERAL


SSP




Vivir Mejor

Puedes ser víctima de:


Pornografía infantil




Comercio sexual infantil




Maltrato infantil




Abuso sexual




Narcomenudeo



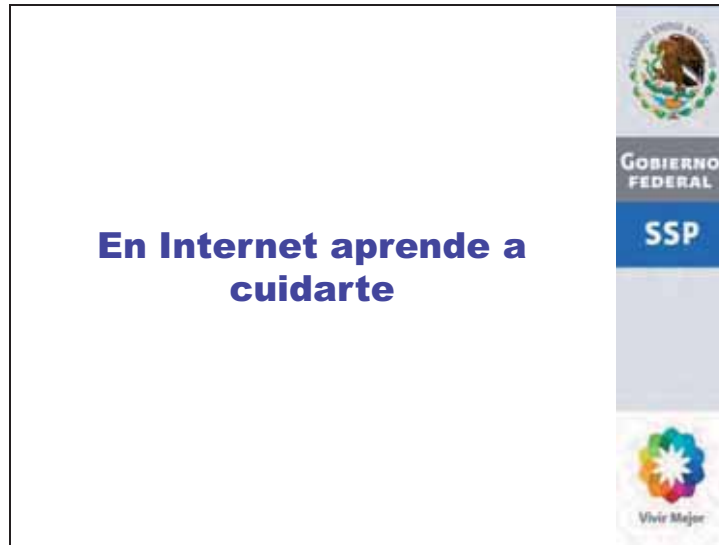


GOBIERNO FEDERAL

SSP



Vivir Mejor



Recomendaciones para proteger tus datos

- Actualiza regularmente tu sistema operativo y el software instalado en tu equipo.
- Instala un Antivirus y actualízalo con frecuencia.
- Instala un Firewall o Cortafuegos con el fin de restringir accesos no autorizados de Internet.
- Es recomendable tener instalado en tu equipo algún tipo de software como el anti-spyware o anti-trojan.
- Escoge contraseñas seguras, que contengan letras, números y símbolos.
- Navega por páginas web seguras y de confianza
- Pon especial atención en el tratamiento de tu correo electrónico.

Navega protegido

GOBIERNO FEDERAL
SSP
Vivir Mejor

Recomendaciones para proteger tu integridad y tu salud

- Nunca debes publicar información personal, ni datos de tu familia como números telefónicos y dirección.
- Estar alerta ante las charlas del Msn o Chat.
- No proporcionar datos personales.
- Nunca te muestres con poca ropa o desnudo en la Web Cam.
- No acuerdes encuentros con personas desconocidas.
- Si vas a subir una foto, pide consentimiento de quienes aparecen en la foto.



GOBIERNO FEDERAL

SSP



Navega protegido

“Si en Internet te quieren dañar, hay que denunciar”



GOBIERNO FEDERAL

SSP




Canales de Denuncia

CPDE (Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos):
delitocibernetico_pf@ssp.gob.mx



Denuncia ciudadana

088



Gobierno Federal

SSP



Vivir Mejor

VII. MIERCOLES 25 DE MAYO DE 2011

FORO:

LAS FAMILIAS MEXICANAS DEL SIGLO XXI



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

La Comisión Especial para la Familia organizó, dentro de la Semana Familiar que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el Foro —Las Familias Mexicanas en el Siglo XXI”, en el cual se realizó un análisis de la situación de la familia y los valores en los tiempos actuales.

Se conto con la participación de estudiantes, académicos, expertos en la materia familiar, representantes de Organismos internacionales, y representantes de dependencias gubernamentales.

PROGRAMA		
HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO
9:30	Registro de participantes.	30MIN.
ACTO PROTOCOLARIO DE INAUGURACIÓN		
10:00	Presentación de presídium.	5 min.
10:05	Palabras de bienvenida y mensaje de la Dip. Fed. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Presidenta de la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	5 min
10:10	Mensaje de la Dip. Enoe Uranga Muñoz. Secretaria de la Junta Directiva de la Comisión Especial para la Familia.	5min.
DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS FAMILIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL <i>Moderadora: Dip. Margarita Liborio Arrazola</i> <i>Integrante de la Comisión Especial para la Familia</i>		
10:15	Dra. Victoria Adato Green. Directora del Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia Comisión Nacional de los Derechos Humanos Tema : Derechos Humanos de las Familias y su Panorama Actual	10 min.
10:25	Palabras del Dr. Rafael Estrada Michell Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. Del DIF.	10 min.

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO
10:35	Lic. María de la Paz López. Asesora Técnica Regional de ONU Mujeres	10 min.
10:45	Mtro. Alejandro Orozco Rubio Director General del INAPAM Tema: Los Derechos humanos de las Personas Adultas Mayores.	10 min.
10:55	Sesión de preguntas y respuestas.	5 min.
11:00	Receso	5min.
IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS <i>Moderadora: Dip. Olivia Guillén Padilla.</i> Integrante de la Comisión Especial para la Familia		
11:05	Dra. Ma. Leoba Castañeda Rivas Directora del Seminario de Derecho Civil de la UNAM Medidas Precautorias para Prevenir el Acoso Sexual a Través de Internet y otros Delitos Cibernéticos.	10 min.
11:15	Gral. de Brigada DEM Carlos García López Director General de Seguridad Social Militar De la SEDENA	10 min.
11:25	Lic. Edmundo Saúl Ortega Monrroy Procuraduría General de la República. Importancia de Contar con Instancias de Reacción Inmediata que Prevengan la Violencia Familiar.	10 min.
11:35	Sesión de preguntas y respuestas.	10 min.
11:45	Receso	5 min
LA SALUD, FACTOR DETERMINANTE EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS FAMILIAS <i>Moderadora: Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo.</i> Presidenta de la Comisión Especial para la Familia		
11:55	Lic. Dolores E. Pérez Lazcarro. Directora de Asistencia Técnica de la Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural. La Familia en el Medio Rural.	10 min.
12:05	Dr. Jorge Ochoa Moreno Director de Determinantes Competencias y Participación Social. De la Secretaría de Salud. Tema: Prevención Integral para Niñas Niños y Adolescentes.	10 min
12:15	Dr. Edgardo Enrique Jiménez Unidad de Salud Pública Coordinador de Programas Médicos del IMSS Tema: Derechos Humanos y Garantías Individuales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	10 min
12:25	Dra. Joaquina Ramírez León Jefa del Departamento de Enseñanza e Investigación de la Delega. Regional Ote. del ISSSTE Tema: -Aportación de la Seguridad Social a las Familias Mexicanas”.	10 min.

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO
12:35	Act. Livia Nora Villa Treviño Directora de Administración de Riesgos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Tema: "Influencia de las Políticas Públicas para las Familias no Derechohabientes a los Sistemas de Seguridad Tradicionales".	10 min.
12:45	Sesión de preguntas y respuestas.	5 min
12:50	Receso	5 min.
POR LA ARMONIZACIÓN LABORAL DE LAS FAMILIAS. <i>Moderador: Dip. Amadeo Espinoza Ramos</i> <i>Integrante de la Comisión Especial para la Familia</i>		
12:55	Sra. Itzá Castañeda Asesora en Genero de la PNUD Tema: La Conciliación entre Vida Familiar, Personal y Vida Laboral, con Corresponsabilidad Social".	10 min
13:05	Lic. Elsa Carolina Guzmán Martínez Coordinadora de Enlace de la Subsecretaría de Inclusión Laboral de la STPS Tema: La Importancia de la Conciliación entre Familia y Trabajo	10 min
13:15	Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre. Directora de Desarrollo Humano Sustentable del INMUJERES.."	10 min
13:25	Mtro. Mateo Castillo Ceja Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT. Tema: "Utopía Legislativa o Realidad Social Respecto a lo que Establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con Relación al Derecho de las Familias a Vivir en un Medio Ambiente Saludable".	10 min
13:30	Lic. Luis Perelman. Presidente de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología Tema.: El daño que hace el rechazo familiar a los hijos por su orientación sexual.	10 min
Palabras de clausura de la Dip. Fed. Enoe Uranga Muñoz. Secretaria de la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.		

DIP. ENOE URANGA MUÑOZ.

Secretaria de la Comisión Especial para la Familia.

Muchas gracias. Bienvenida, diputada Margarita, de las más activas y participantes de la Comisión Especial de la Familia; realmente hemos logrado integrar un equipo que en su pluralidad es reflejo de lo que es la sociedad misma en el país y que además, ha mostrado, desde estas distintas visiones y que desde luego, pensamos en forma distinta, tenemos distintas posturas en relación a cómo enfrentar las problemáticas en torno a las familias en el país.

En esta pluralidad, todas con un gran compromiso, pero particularmente, aunque somos un gran equipo, sí destaco que nuestra presidenta es el eje articulador que no sólo le da vida, sino impulso permanente a un trabajo que es sin precedentes en la Cámara de Diputados, no sólo por todas las actividades que estamos desarrollando, por los resultados concretos que estamos planteando, sino porque estoy segura nuestra presidenta nos llevará a que antes de concluir la LXI Legislatura la Comisión de las Familias sea una Comisión ordinaria, en el entendido de que las familias en el país son uno de los ejes articuladores por los que podemos hacer de México un país, en el que la diversidad sea comprendida como uno de sus mejores valores sociales.

Planteo ello a la luz de los resultados de la última encuesta del INEGI, que deja claro y sin lugar a dudas, que no hay en el país una manera única, un molde, una receta, de cómo ser familia en el país.

México es un país de identidades diversas, tiene un crisol amplísimo de cómo integrar sus familias, la propia cultura mexicana hace el que este concepto de las familias extendidas tenga un sobrepeso en el país, que realmente vivamos no en un núcleo abstracto y duro, sino en comunidades. Realmente vivimos en comunas hechas a partir de tíos, abuelos, primos, ahijados, madrinas, así es como están contruidos los hogares. Esa es la realidad del país.

La realidad del país es que un cuarto de su integración, un cuarto de la integración de las familias de este México está jefaturadas por una mujer sola, que está sacando avante a los hogares.

La realidad de este país es que hay una nueva composición de familias, que son familias divorciadas. Hay en esto una nueva conformación de hogares, en la que en el caso de presencias de hijos estos se mueven entre uno y otro hogar de estas familias, que siguen siendo familias, aunque las parejas hayan decidido andar por otros caminos.

Hay un número muy importante de hogares compuestos, en los que hay hijos que vienen de un matrimonio anterior, de una de las parejas e hijos que vienen de un matrimonio anterior, de la otra de las parejas e hijos que se tienen en común; es decir, hay este collage.

Estamos también, quienes tenemos una orientación sexual distinta a la heterosexual, que vivimos con nuestra pareja del mismo sexo, que tenemos o no hijos y que somos ya reconocidos en alguno de los estados del país como una nueva institución jurídica bilateral, pero que a partir de la resolución de la Suprema Corte de Justicia tienen su reconocimiento en el ámbito federal y en toda la nación.

Entonces, el acierto que tiene este foro es que convoca desde a nuestras fuerzas de seguridad, nuestras distintas instituciones del país a este diálogo, a este intercambio, porque es fundamental el que desde la política pública empiece a entenderse que no hay una forma sólida de ser familia, que esa es una falacia, que no hay una forma correcta de ser familia; que la forma positiva de ser familia es aquella que se funda en el amor, en la elección, en el proyecto de vida compartida y que esos afectos, que ese cariño es el que mejor puede darle sustento y mejor puede darle solidez a cualquier forma de integración, cualquier forma de hogar que genere el afecto entre los directamente involucrados.

En esta realidad nacional la obligación de los legisladores es hacer leyes que den protección a todo este amplio abanico de familias y la obligación de la política pública es trabajar para que en esta diversidad, que son las familias, elemento fundamental de la integración de nuestra sociedad, se vayan fortaleciendo todos estos aspectos que se han descuidado y que sí han colocado en crisis en muchos espacios a la nación: la falta de alternativas de empleo para los jóvenes; la falta de herramientas para la educación; los fenómenos que tienen que ver, incluso con el desarrollo mundial. Hoy envejecemos más, vivimos más, esperemos que todos los que estamos aquí cumplamos las expectativas nacionales y estaremos pasando los 80 años y eso significa una serie de elementos adicionales que antes no se tenían considerados, desde el tema del momento de las jubilaciones, de las pensiones, hasta la calidad de vida en la vejez.

Sí hay una serie de temas. Incluso cuesta imaginar qué tema no, que impactan a la familia. Por ello, el felicitar que vayamos primero en armonía con la presencia de la ONU Mujeres, que ha estado muy vigilante de que cumplamos con los compromisos internacionales que México tiene en materia familiar, que por cierto en la Cámara estamos en falta y estamos trabajando duramente en generar una ley que sea marco de las familias, que esto es uno de los señalamientos que hemos incumplido, en relación a la ONU.

Afortunadamente Conapo nos informa que ya no son los hijitos que dios nos dé, sino los hijitos entre uno y dos hijos, tres por familia. Pero tenemos serios problemas, tenemos una regresión en el país, un retroceso con respecto al embarazo adolescente de 10 años, retrocedimos 10 años lo avanzado en términos del embarazo adolescente y significa que algo se hizo mal en la política pública y tenemos que revisar qué es para poder darle solución a ese fenómeno.

Hay un dato que Conapo da que es escalofriante y que debemos atender, entre más joven la mujer tiene hijos, más hijos va a tener. Cuando las mujeres están teniendo hijos después de los 25 años, nos quedamos en el estándar de uno o dos hijos. Cuando la maternidad empieza a ser adolescente, las mujeres están teniendo hasta cuatro hijos o más.

Entonces, hay ahí indicadores muy claros de alerta, de hacia adonde tenemos que trabajar; pero este intercambio, esta reflexión conectiva, sin duda que nos da mucho más herramientas, pero además tiene la cualidad de hacer algo que pocas veces se hace: trabajar en equipo en el Estado, involucrar tanto a el Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial en una empresa colectiva para uno de nuestros ejes de sostén de este país, que son estas familias diversas, que son una realidad concreta reportada en Conapo y que son una realidad concreta ya reflejada en varias de las leyes y, sin duda alguna, ya definidas en esa pluralidad por la Suprema Corte de Justicia que ha dicho que no hay una sola forma de familia, todas las familias deben tener reconocidos sus derechos, incluso, insisto, las familias integradas por parejas del mismo sexo.

Y ahora el reto está en acercarle a la sociedad información objetiva, información clara que le permita aprender a vivir en esa diversidad, que le permita romper siglos de ignorancia, de desinformación, de falta de compromiso con esta diversidad que somos.

Entonces, bienvenidos de verdad los esfuerzos que harán ustedes hoy alrededor del trabajo en las mesas; bienvenidas estas participaciones que muestran este bellissimo crisol de identidades diversas que es nuestro país; bienvenida la pluralidad; bienvenidos los disensos; bienvenido el debate, porque de todo ello aprendemos.

De todo ello, de verdad, entendemos que el mayor de los retos para la familia que no es una democracia, porque para eso existen los papas y las mamás para poner orden. Es que en este país que sí aspira a establecer una democracia moderna aprendamos a vivir en la diversidad, entendiendo que la democracia hoy por hoy es, no una imposición de mayorías a minorías, sino un diálogo entre distintos; ésa es la aspiración que desde la sociedad, creo que se tiene en relación al Estado y ése es el reto en el que estamos empeñados desde la comisión, empeñadas y

empeñados desde la Comisión Especial de la Familia que pronto será la Comisión Ordinaria de Asuntos Familiares.

Muy bienvenidas todas. Muy bienvenidos todos. Que los trabajos de verdad sean fructíferos y desde la parte que nos toca a nosotros, el compromiso absoluto, créanmelo, cierto, de tomar con toda seriedad, con toda atención los planteamientos que ustedes hagan y retomarlos, el aprender de ustedes y el estar dispuestos a, dispuestas a escuchar.

PANEL I
DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES
DE LAS FAMILIAS EN EL ÁMBITO NACIONAL E
INTERNACIONAL

PARTICIPANTE	SEMBLANZA
<p style="text-align: center;">Dra. Victoria Adato Green. Directora del Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p>	<p>Magistrada Numeraria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal</p> <p>Procuradora General de Justicia del Distrito Federal</p> <p>Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Actualmente Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos</p>
<p style="text-align: center;">Palabras del Dr. Rafael Estrada Michell Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. Del DIF.</p>	<p>Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho, Maestro en Derecho Constitucional y Doctorado en Historia del Derecho Constitucional por la Universidad de Salamanca.</p> <p>Profesor investigador de tiempo completo del Departamento de la Universidad Iberoamericana</p> <p>Autor de diversos artículos sobre historia y filosofía del derecho</p> <p>Actualmente Jefe de la unidad de Atención a Población Vulnerable del DIF.</p>

PARTICIPANTE	SEMBLANZA
<p style="text-align: center;">Lic. Maria de la Paz López. Asesora Técnica Regional de ONU Mujeres</p>	<p>Es Asesora Técnica Regional de ONU Mujeres.</p> <p>Consultora de diversos Organismos Internacionales para temas de género como el Banco Interamericano de Desarrollo, el PNUD, la CEPAL, el UNICEF, entre otros</p> <p>Asesora para temas de género en distintas instituciones de países de la región latinoamericana.</p> <p>Se ha desempeñado como funcionaria de la administración pública federal donde ha sido responsable de diversos proyectos, muchos de ellos orientados al avance en la igualdad de género.</p>
<p style="text-align: center;">Mtro. Alejandro Orozco Rubio Director General del INAPAM</p>	<p>Maestro en Responsabilidad Social por la Universidad Anáhuac y con la Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>Inicia su trayectoria en el Gobierno Federal en la Jefatura de Unidad de Atención a Población Vulnerable del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>.En 2009 fue nombrado por el Presidente Calderón como Director General el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, órgano rector de la política pública para las personas mayores de sesenta años.</p>

DRA. VICTORIA ADATO GREEN.

Directora del Programa de Asuntos de la Niñez y la Familia

Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

TEMA: Derechos Humanos de las Familias y su Panorama Actual.

Debo decir a ustedes que me concretaré, me centraré en el tema de derechos humanos y porque creo que el tema de garantías es un tema que merece mayor tiempo y otra mesa. En la teoría del derecho hay una gran discusión en relación a qué son los derechos humanos y aparecen dos corrientes muy importantes en la filosofía del derecho que se trasladan a la teoría del derecho que es la postura *iusnaturalista* y la postura positivista.

Pareciera ser que están enfrentados unos con los otros, pero yo creo que al final nuestra Constitución resuelve el problema de manera muy clara, muy certera. Dicen los *iusnaturalistas* que los derechos humanos son aquellos inherentes a la persona por el sólo hecho de serlo. Sin embargo, los *iusnaturalistas* tienen un pequeño problema: no se ponen de acuerdo qué son los derechos inherentes a la persona, que tienen el rango de derechos humanos porque según las posturas subjetivas de los *iusnaturalistas*, para unos serán derechos humanos algo y para otros otro algo diferente.

Coinciden los *iusnaturalistas*—es necesario decirlo— que la dignidad, el respeto a la dignidad a las personas es un derecho humano fundamental. Pero reitero, los *iusnaturalistas* porque no precisan con toda claridad cuáles son los derechos humanos ni la jerarquía de éstos, tienen y se colocan dentro de un marco subjetivo, lo cual es muy peligroso.

Los positivistas, sin embargo dicen: los derechos humanos son los que están en el orden jurídico y nuestra Constitución —y enhorabuena, no niego mi filiación positivista— en el artículo 102 de la Constitución nos dice qué son los derechos humanos, en el Apartado B del artículo 102 constitucional, el Constituyente Permanente señaló por reforma del año de 99 lo siguiente:

El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias establecerán organismos de protección de los derechos humanos —ojo— que ampara el orden jurídico mexicano, por tanto, no hay otros derechos humanos más que aquellos que están descritos en el orden jurídico mexicano. No podemos decir, por ejemplo, que existe un derecho humano producto de nuestra estructura valorativa subjetiva, qué maravilla que la Constitución lo haya resuelto así, son los que determinan, los que establecen, detalla y determina el orden jurídico mexicano.

En relación a las familias, a los derechos humanos de las familias, debo decirles a ustedes que éstos adquieren el rango no sólo de derechos humanos sino de derechos fundamentales. ¿Por qué? Porque en el momento en que los derechos humanos se encuentran constitucionalizados adquieren el rango de derechos fundamentales.

Los derechos humanos están en todo el orden jurídico mexicano, pero cuando se encuentran en los contenidos normativos de la norma de mayor jerarquía que es la Constitución, adquieren el rango de derechos fundamentales, y en relación a la familia hay derechos fundamentales específicos en el artículo 4o. constitucional que por cierto es de factura reciente, no vino de ese documento maravilloso que fue la Constitución de 16-17, sino que es de incorporación relativamente reciente.

Me voy a concretar a hacer referencia de los derechos fundamentales de las familias que determina nuestra norma de mayor rango, de mayor jerarquía, la Constitución en el artículo 4o. constitucional.

En el artículo 4o. constitucional —para información— tiene una vigencia reciente, se inició con una reforma en el año de 1974, no reforma, no modificó un texto sino que introduce un contenido normativo específico en el cuarto, en el año 1974 y dice así el primer párrafo del 4o.

Dice así: El varón y la mujer son iguales ante la ley.
Ésta protegerá la organización y desarrollo de la familia.

Un intérprete de la ley es aquél que le da el sentido exacto de lo que es este derecho fundamental con lógica jurídica y con una interpretación semántica, pero además integral. En el momento en el que se reconoce la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley se inicia el proceso de una actualización legislativa necesaria que incluye a la familia como núcleo básico. La familia en este contexto normativo de que el varón y la mujer son iguales ante la ley en la Constitución establece relaciones de igualdad entre hombres y mujeres que integran una familia o entre los integrantes de la familia sea cual sea su sexo. Habla, el varón y la mujer son iguales ante la ley.

Luego señala algo muy importante, dice que el varón y la mujer son iguales ante la ley y dice que la ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Nada más que tenemos algo verdaderamente preocupante, unas lagunas que se antojan océanos, no hay instrumento normativo y de ahí derivar programas y políticas públicas para proteger la organización y el desarrollo de la familia.

Es verdaderamente preocupante porque si en la Constitución se señalan las directrices de este no proyecto de nación, ésa es una frase de un discurso de esta nación mexicana, las directrices que debe seguir la nación mexicana a través de sus órganos que integran el Estado mexicano las fija la Constitución y dice que la

ley protegerá la organización y desarrollo de la familia, pero la ley tiene estas lagunas a las que me he referido hace un momento y no precisa cómo se protegerá la organización de la familia.

Hace un momento escuchamos a la Diputada Enóé Uranga y nos decía la diversidad de familias que han surgido en el presente y su reconocimiento. Ante este sentido, ante ese reconocimiento que se ha hecho debiera seguirse la organización, la estructura y el desarrollo de cada uno de los tipos de las familias que pueden integrarse y formar a esta sociedad mexicana y no lo hay, estableciendo obviamente derechos, obligaciones de los integrantes de los diversos tipos de familia, pero además los apoyos que el Estado mexicano debe proporcionar para lograr el desarrollo de la familia, porque no está diciendo que el Estado simplemente reconocerá a la familia sino que la protegerá y protegerá su organización y el desarrollo de la familia.

Primero hay que establecer cuántos tipos de familia, sus derechos y obligaciones se pueden integrar y después precisar qué debe hacer el Estado para proteger la organización y el desarrollo de la familia, si no se convierten estas disposiciones, estos mandatos constitucionales en algo como simplemente pudiera ser una bonita línea de un poema.

En ese sentido creo que debemos ser ya muy precisos, ir al párrafo primero del artículo 4o. que es de factura reciente, es de 1974. En este momento se inicia el reconocimiento de la familia como célula social, al incluir su derecho a la protección por parte del Estado, tanto en su organización como para lograr su desarrollo.

Yo me pregunto: ¿Qué hace el Estado mexicano cuando se da al interior de las familias, sea cual sea ésta su formación un problema.

Se cobijan y dicen ése es un asunto de índole privado que no puede ser objeto de atención del Estado. El Estado no puede meterse en todo lo que es la vida de los ciudadanos que conforman el Estado mexicano. Hay formas y maneras. Si en un momento dado nosotros advertimos que hay un fenómeno preocupante, rampante de violencia no solamente en seguridad pública sino que se gesta y nace en el seno de la familia, convocar a través de la Secretaría de Educación Pública a los padres de familia a pláticas, a empezar a hacer una reflexión sobre lo dañino, lo cancelante que es la violencia de las aspiraciones de todos los mexicanos.

Quien sufre la violencia es un mexicano que está condenado a no tener una vida plena, pero ojo: No solamente el que lo sufre; el que lo infringe también es una persona que tiene sufrimientos, que no va rendir en el trabajo, que no va a tener relaciones intersociales de buena calidad, y lo que es peor: si la violencia se

aprende en el hogar de ahí se exporta a la escuela y de la escuela a la calle, y de la calle al crimen organizado.

No veo yo acciones del Estado en este momento para proteger la organización y el desarrollo de la familia. He reiterado varias veces que es de factura reciente, pero no de hace un año: de 1974, tiempo suficiente para que ya se hayan pensado y programado acciones concretas. No decir: programas, políticas públicas. ¡Eso y nada! Había una frase maravillosa de Rosario Castellanos en su poesía que era deslumbrante. Decía: Palabras, palabras, chisme, espuma. Olvido. Para qué decir —políticas públicas, programas...”. Donde quiera que vaya lo escucho.

Sin embargo, no oigo algo serio. Hay este problema y se puede combatir con estas acciones y hay este presupuesto etiquetado que vamos a auditar para ver que se aplique efectivamente en esto: para fortalecer la organización y el desarrollo de la familia.

La violencia en el interior de las familias en un porcentaje muy alto se produce por la escasez. Estamos viviendo momentos terribles de escasez. La escasez genera frustración y la frustración genera violencia. No tenemos que ser nosotros sabios para saber que si en una familia hay escasez de alimentación, no hay empleo, no hay perspectivas de superación vía la educación porque las escuelas del sector público no proporcionan la educación de calidad que necesitamos.

Entonces, ¿qué hace el Estado para proteger la organización y el desarrollo de la familia tal y como lo ordenó desde 1974 el contenido normativo del artículo 4 constitucional? No hablo de proyecto de nación. Eso es para discurso de mala calidad electoral. Hablo de las directrices que debe seguir la nación mexicana. No proyecto; no somos ningún proyecto.

Así voy a leerles para que vean que estábamos en 74, un poquito arcaicos porque no solamente hay que ver el contenido normativo del 4o., hay que ver la exposición de motivos. Por qué surgió el 4o. así donde se ordena la igualdad del hombre y la mujer, que yo aplaudo entusiasta; y por qué este agregado de protección a la organización y desarrollo de la familia.

Dice en la exposición de motivos del 4 en 1974. Para elevar el nivel de desarrollo en los más diversos órdenes, simultáneamente a la igualdad de hombres y mujeres la iniciativa para incorporar a la Constitución un nuevo artículo 4o. ordena a la ley proteger la organización y el desarrollo familiar.

Dicen los legisladores de la época, el Constituyente de la época: es en el seno de la familia donde se conservan con más pureza las formas de convivencia que dan a la sociedad mexicana su carácter singular y donde se generan las más limpias y auténticas aspiraciones y transformaciones. De ahí que no sea aventurado afirmar que la familia mexicana suscribe diariamente el plebiscito de la nación, que su

preservación es garantía de permanencia social y de legítimo cambio. Eso dijeron los legisladores de 1974, el Constituyente Permanente.

Hay que revisar qué se ha hecho para hacer una realidad, practicarlo, observarlo todos los días con acciones concretas del Estado; que los impuestos de los mexicanos sirvan para aplicarlos en estas disposiciones normativas de esta nación mexicana que están en la Constitución.

Asimismo, señala que al definirnos como una nación revolucionaria tenemos que proponer las bases para que en el seno de cada familia se opere sustancialmente la revolución de conciencias, de actitudes y de acciones. Y la revolución de conciencias, amigos míos no es otra cosa que exigir una educación de calidad.

El ser humano no puede pensar en el progreso, en ser mejor si falla algo tan trascendente como es la educación, el sistema educativo mexicano.

Hay otro precepto en el 4o. que se refiere a la familia y que yo no puedo dejar de referir. Dice el párrafo segundo del 4o.: Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos.

No se ha pensado en que las políticas públicas con relación al número de habitantes que ya tiene el país es importante no solamente para cuestiones de otra naturaleza que no sean las rigurosamente civiles. En el momento en que hay una programación responsable e informada. Ojo: programación responsable e informada, planeación familiar respecto del número de hijos que se quiere tener, empieza la posibilidad de planear la educación, las instituciones de salud, la atención personal que cada padre, que cada madre, que cada persona que integra la familia le debe a los hijos.

Los hijos que no tienen afecto, atención de los padres, serán niños que tengan carencias futuras. ¿Por qué van a tener carencias futuras? Porque la seguridad de las personas nace de haber sentido en una etapa de su vida el amor incondicional de los padres; la protección absoluta de padre y madre para poder enfrentar los retos de la vida diaria. Si no se tienen vendrán problemas severos.

Estos vendrán cuando una madre tiene que trabajar, el padre tiene que trabajar también y atender a un número mayor de hijos de los que puede atender para darles eso que ellos necesitan que es: afecto, atención, escucharlos en sus pequeños problemas —que para ellos son gigantescos—, acariñarlos, darles afecto, no sentarlos frente a un aparato de televisión o encargárselos a una nana.

La nana es una institución maravillosa, es cierto, mujeres generosas que se dedican a atender a los niños; pero los niños necesitan la atención directa de padre y madre. Entonces esta fracción, decidir de manera —párrafo segundo, porque no es fracción, del 4o. — de manera responsable el número y espaciamiento de los hijos.

Cómo es posible que una mujer que esté en crianza, amamantando un niño ande corriendo como desesperada siguiendo a la filita de tres, cuatro. No va a atender ni al que está amamantando ni a la filita de 3, 4, pero obviamente ése es el ejercicio de la libertad de cada familia mexicana, por eso el artículo es respetuoso de la libertad. Se elige libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos.

Ésa es una directriz para las familias que se encuentra en el artículo 4o. y que debemos seguir los mexicanos libremente. No se dice: debes tener 3 o 4. Libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos.

Vamos a ver la exposición de motivos. Qué dijeron cuando crearon esta fracción. En forma consecuente con la política demográfica libremente adoptada por la nación mexicana —esto dice la exposición de motivos—, el constituyente dice esto. El segundo párrafo del artículo 4 que se propone entiende el derecho a la procreación como una garantía personal.

Yo, en el análisis jurídico que hago de garantías yo no le llamaría —garantías” es un derecho fundamental de los mexicanos decidir cuántos hijos quieren, en qué momento, pero de manera responsable, qué es lo que implica la atención integral de los hijos.

Dice: como una garantía personal de raigambre solidaria. Este derecho fundamental implica la libertad —conuerdo con ello—, responsabilidad de información compartida entre hombres y mujeres, la procreación libre apareja un derecho a la información y un compromiso de solidaridad. Ojo: compromiso de solidaridad con los hijos.

Como puede observarse, México ha desarrollado un marco jurídico que da respuesta a los compromisos suscritos y ratificados por el Senado a nivel internacional, muestra de ello es que el contenido del párrafo segundo del artículo 4o., que a la letra dice: —~~T~~oda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y esparcimiento de sus hijos”, fue por incorporación de este texto a la Constitución.

Todo mundo habla —~~r~~formas a la Constitución” y ese es un vicio que los juristas ni siquiera advierten. La reforma es modificar un artículo. Por qué no decir —~~c~~ontenido, adición nueva a la Constitución” y ésta es una adición.

Sin duda alguna el respeto a la libertad de la procreación de las parejas, éste ya no es texto de la exposición de los motivos, conlleva la responsabilidad de decidir el número deseado de hijos, así como el momento que considera oportuno para tenerlos.

Sin embargo la redacción de este párrafo fue más allá y retomó la obligación del Estado mexicano de coadyuvar al ejercicio libre y responsable de este derecho al señalar que la información es un derecho que debe acompañarlo.

Cómo se informan para hacer su planeación familiar, estando las instituciones del Estado, obligarlas a proporcionarla con criterios de respeto, inclusión, objetividad y de manera gratuita.

De lo anterior se desprende que el ejercicio de estos derechos así descritos, yo diría derechos fundamentales, conforman un compromiso de todos los miembros de la sociedad y así lo afirma la exposición de motivos al mencionar —~~de~~ errar de nuestra existencia los hijos de la ignorancia y de la pobreza y favorecer la procreación por la libertad, la educación, el amor y el compromiso de la pareja y refuerza el sentido solidario de la función generadora”.

Promover la planificación familiar, como un derecho moderno, es un derecho moderno fundamental para que de manera libre se estructure la célula social de la familia.

Otro eje prioritario para lograr el desarrollo de la familia lo constituyó el elevar a nivel de derecho fundamental, el derecho a una vida digna y decorosa.

Poder tener una vivienda digna sigue siendo un pendiente de la agenda del pueblo mexicano que así se expresa en la exposición de motivos al señalar que en el caso de la elevación del nivel de vida del pueblo no lo hemos alcanzado siquiera en las satisfacciones de las necesidades mínimas elementales y por eso se señala en la propia Constitución, el derecho de toda familia a una vivienda digna y decorosa en el párrafo quinto del artículo 4o., que fue de factura reciente del año 1983, ero esa es una asignatura pendiente.

Estimamos que no puede dejar de observarse y de postergarse el momento de elevar el derecho de los mexicanos a disfrutar de una vivienda digna y decorosa y que debe de ser garantizada por el Estado y eso sigue siendo solamente también una línea bonita de un poema.

En materia de salud el párrafo tercero señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, 1983, esta adición al 4o.

Es sin duda en el seno familiar en el que se vigila que este derecho se ejerza y que al momento de presentar alguno de sus miembros signos de enfermedad, pueda acudir a las instituciones de salud, ya sean públicas, si es asegurado, o derechohabiente o privadas en caso de no serlo.

Muchas gracias por su tiempo, muchas gracias por su atención.

México, D. F., a 25 de mayo de 2011.

“DERECHOS HUMANOS DE LA FAMILIA
Y
SU PANORAMA ACTUAL”

El reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, significó el inicio de un proceso de actualización legislativa que incluyó a la familia como núcleo social básico.

La reforma del párrafo primero del artículo 4º Constitucional señala que: *el varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.*

(Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1974).

En ese momento se inicia el reconocimiento de la familia como célula social, al incluir su derecho a la protección por parte del Estado, tanto en su organización, como para lograr su desarrollo.

La importancia de este reconocimiento estriba en que estos derechos recuperados en la norma máxima de nuestro país, se vuelven derechos fundamentales para las familias.

Así, la exposición de motivos de la iniciativa de decreto de reforma al artículo 4º Constitucional señala que: “para elevar el nivel de desarrollo en los más diversos órdenes, simultáneamente a la igualdad de hombres y mujeres, la iniciativa para incorporar a la Constitución un nuevo artículo cuarto ordena a la ley *proteger la organización y el desarrollo familiar*. Es en el seno de la familia donde se conservan con más pureza las formas de convivencia que dan a la sociedad mexicana su carácter de singular y donde se generan las más limpias y auténticas aspiraciones y transformaciones.

De ahí, que no sea *aventurado afirmar que la familia mexicana suscribe diariamente el plebiscito de la nación, que su preservación es garantía de permanencia social y de legítimo cambio*”.

1

Asimismo, se señala que *al definirnos como una nación revolucionaria tenemos que proponer las bases para que en el seno de cada familia se opere sustancialmente la **revolución de las conciencias, de las actitudes y acciones.***

En esta parte, el legislador reconoce que la familia cumple como labor fundamental la formación de nuevos miembros para la sociedad, quienes habrán de participar de conformidad a los principios y valores que en su seno se hayan transmitido. El apoyo que el Estado dé a éstas redundará necesariamente en una mejor sociedad, de aquí la importancia de aplicar un principio de corresponsabilidad, a través del cual tanto el Estado mediante sus instituciones garantes, como los miembros de la familia y la comunidad en general, coadyuven a lograr los objetivos del desarrollo social y humano.

El derecho a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de los hijos, es un derecho fundamental que los miembros de la pareja tienen, el cual fue recuperado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como resultado del proceso de actualización ya referido, y cuya argumentación se detalla a continuación:

*“En forma consecuente con la política demográfica libremente adoptada por la Nación Mexicana... el segundo párrafo del artículo cuarto que se propone entiende el derecho a la procreación como **una garantía personal de raigambre solidaria... este derecho fundamental implica la libertad, responsabilidad e información compartida entre hombres y mujeres. La procreación libre apareja un derecho a la información y un compromiso de solidaridad**”.*

Como puede observarse, México ha desarrollado un marco jurídico que da respuesta a los compromisos suscritos y ratificados por el Senado, a nivel internacional. Muestra de ello es el contenido del párrafo segundo del artículo cuarto, que a la letra dice: ***toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.***

(Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1974).

Sin duda alguna, el respeto a la libertad de procreación de las parejas, conlleva la responsabilidad de decidir el número deseado de hijos, así como el

2

momento que se considera oportuno tenerlos, sin embargo, la redacción de este párrafo fue más allá y retomó la obligación del Estado Mexicano de coadyuvar al ejercicio libre y responsable de este derecho, al señalar que la **información es un derecho que debe acompañarlo**, estando las instituciones del Estado obligadas a proporcionarla con criterios de respeto, inclusión, objetividad y de manera gratuita.

De lo anterior se desprende, que el ejercicio de estos derechos, así descritos conforman un compromiso de todos los miembros de la sociedad.

Y así lo afirma la exposición de motivos al mencionar que: “desterrar de nuestra existencia los hijos de la ignorancia y la pobreza favorece la procreación por la libertad, la educación, el amor y la comprensión de la pareja, y refuerza el sentido solidario de la función generadora.

...Promover la planificación familiar como un moderno *derecho humano*, para de manera libre, informada y responsablemente la estructura de la célula social”.

A este respecto, el legislador propone reconocer este **derecho humano** y volverlo fundamental, actuando de manera congruente con los compromisos contraídos a nivel internacional en materia de protección a derechos humanos.

Otro eje prioritario para lograr la protección y el desarrollo de la familia, lo constituyó elevar a nivel de **derecho fundamental el derecho a la vida digna y decorosa**.

Poder tener una vivienda digna sigue siendo un pendiente en la agenda del pueblo mexicano, así se expresa en la exposición de motivos, al señalar: “en el caso de la elevación del nivel de vida del pueblo no hemos alcanzado siquiera la satisfacción de las necesidades mínimas elementales. Elevados porcentajes de compatriotas sufren de subalimentación, carecen de servicios médicos y asistenciales y **no tienen acceso a una vivienda decorosa**.”

Este problema en particular, el de la vivienda popular, ha sido motivo de luchas concretas emprendidas por los trabajadores y otras amplias capas sociales.

... A más de setenta años de iniciada la Revolución Mexicana se hace indispensable superar la etapa errática y zigzagueante y elevar el nivel del compromiso surgido del gran movimiento popular en cuanto a atacar con

mayor firmeza y continuidad el grave problema de la carencia de vivienda digna e higiénica para el pueblo.

Estimamos que no puede postergarse el momento de elevar a **rango constitucional el derecho de los mexicanos a disfrutar de vivienda digna y decoros, el que debe ser garantizado por el Estado**".

De ahí que la actual redacción del párrafo quinto del artículo 4º establezca que: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

(Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la Federación el 07 de febrero de 1983.)

Esta obligación recae en los órganos competentes del Estado, quienes a través de políticas públicas de desarrollo social favorecerán la construcción de viviendas populares, así como su adquisición por parte de trabajadores y demás beneficiarios de dichos programas, cuidando en todo momento, que éstas sean higiénicas y traten en lo posible dar respuesta a las necesidades de los diversos tipos de familias.

Nuevamente, la inclusión como principio rector de las políticas públicas debe garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos puedan obtener un espacio digno para vivir.

En materia de salud, el párrafo 3º señala que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud".

(Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la Federación el 03 de febrero de 1983).

Es sin duda, en el seno familiar, en el que se vigila que este derecho de ejerza y que al momento de presentar alguno de sus miembros signos de enfermedad, pueda acudir a las instituciones de salud, ya públicas si es asegurado o derechohabiente, o privadas, en caso de no serlo.

Incluso, este derecho encuentra origen en las relaciones familiares que se establecen por los miembros de una sociedad.

El legislador al exponer los motivos de la adición de este párrafo señaló que:

“esta adición constituirá indudablemente, en la medida en que tienda a la protección de la parte más sensible de la sociedad, **la familia, la niñez, y los beneficios fundamentales para la vida digna de los hombres** en un verdadero catálogo trascendente de los mínimos de bienestar elevados a la máxima jerarquía jurídica”.

Por su parte, el párrafo cuarto de este artículo señala que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

Con esta reforma se expresa la necesidad de crear las condiciones necesarias para que todo individuo pueda desarrollarse y lograr su bienestar.

(Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la Federación el 28 de junio de 1999).

Al respecto es menester señalar que precisamente y como ya se dijo, el núcleo familiar debe garantizar la posibilidad de desarrollo integral de sus miembros, los cuales están obligados a respetarse mutuamente y guardarse consideración y apoyo.

Con el fin de garantizar los **derechos de la niñez**, el legislador adicionó un párrafo 7 a este cuarto numeral, en el que detalla las obligaciones que los ascendientes tienen para con niñas, niños y adolescentes.

En su exposición de motivos se hace remembranza respecto a que la Constitución consagra los derechos de obreros, campesinos, empresarios y las garantías que abarcan a todos los mexicanos; pero en la Constitución *se han omitido los derechos de los niños a la salud, a la alimentación, a la buena formación, a la protección frente al desamparo, la orfandad y el maltrato.*

También se afirma que: *resulta lógico pensar y promover la protección de los menores en el desarrollo de su núcleo familiar, como hasta ahora ha acontecido; pero evidentemente la realidad actual supera en mucho la citada expectativa ya que en un porcentaje muy alto de menores, además de graves insuficiencias, carecen hasta de ese seno familiar.*

Por lo tanto, la responsabilidad de proteger a los niños debe hacerse extensiva como una asistencia a aquellos que carecen de medio familiar, o

5

que teniéndolo, requieren de acciones adicionales del Estado para asegurar su desarrollo integral.

Dicha exposición de motivos consideró la necesidad de trascender en otros ámbitos sociales, no sólo el familiar, identificó que la niñez puede ser afectada por actos u omisiones en todos los campos en que éstos se desenvuelven.

El texto precisa que. *“la responsabilidad social para con los menores no puede limitarse a la obligación de los padres de satisfacer sus necesidades y a la debida protección de la salud física y mental, sino que debe trascender hacia otros ámbitos tendientes a garantizarles plenamente la protección contra la violencia, la explotación, el abuso físico, el abuso sexual en el hogar o fuera de él”.*

El legislador afirmó también que *la familia es el núcleo natural que debe garantizar el cuidado, protección y desarrollo de los menores siendo los ascendientes responsables inmediatos.*

La inclusión de este párrafo sexto no fue accidental, ya que se consideró idóneo integrarlo al artículo 4º que consagra la igualdad entre mujeres y hombres, así como los derechos de la familia.

En ese sentido, su adición resultaba lógica y esperada, ya que se afirmó también que: *considerando que la familia es el eje sobre el que gira la sociedad en general y tomando en cuenta que ésta representa a su vez la forma óptima para el desarrollo de los hijos, se concluye que la inclusión de los derechos del menor... está plenamente justificada.*

Hoy este párrafo sexto es la piedra angular de los derechos fundamentales de la niñez, siendo su texto el siguiente:

“Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

(Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril del 2000).

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

(adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril del 2000).

En este apartado, se subraya nuevamente la responsabilidad del Estado Mexicano, para coadyuvar en el respeto a la dignidad de la niñez, así como el ejercicio pleno de sus derechos, para lo cual el Estado a través de sus órganos e instituciones competentes, tendrá que desarrollar la infraestructura, apoyar el cambio de cultura, en el que se identifique a toda niña, niño o adolescente como titular de todos y cada uno de los derechos humanos, así como de sus derechos fundamentales; también genera la necesidad de etiquetar presupuestos, para garantizar que esta ley pueda aplicarse y dé los resultados esperados, en beneficio no sólo de la niñez mexicana, sino de toda la sociedad.

La protección de las familias en el ámbito internacional.

Los instrumentos internacionales de protección específica a derechos humanos, también han reafirmado la importancia y trascendencia de la familia.

No sólo declaraciones, sino convenciones suscritas y ratificadas por nuestro país dan sustento a la atención que el núcleo social debe recibir y es necesario recordar que con base en el artículo 133 Constitucional, estas normas se convierten en derecho vigente en nuestro país.

A continuación se detallan algunos de los principales instrumentos relacionados con el tema.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 16 establece. "Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tiene derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio".

- Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
- Asimismo, que *la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad* y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

En este punto es importante recordar que en México, muchas de las familias tienen su origen en relaciones de hecho como el concubinato, el cual también ha alcanzado un reconocimiento y regulación jurídica.

A nivel regional, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en su artículo 17 establece la necesidad de *la protección de la familia* y señala que:

1.- La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por **la sociedad y el Estado.**

En este punto se expresa la obligación a cargo del Estado de proporcionar los apoyos necesarios para garantizar que este núcleo social pueda cumplir con su labor fundamental, **servir como espacio de desarrollo a sus integrantes.**

2.- Se reconoce el derecho de todo hombre y mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si **tienen la edad y condiciones requeridas** para ello por las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten el principio de **no discriminación** establecido en esta Convención.

Al respecto, se reconoce la importancia del matrimonio, como institución generadora de familias, y además se garantiza a las personas el poder celebrarlo, pero también se enfatiza el **cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley, para poder hacerlo, esto en el ánimo de evitar matrimonios viciados o ilegales.**

3.- El matrimonio no puede celebrarse sin el libre y pleno consentimiento de los contrayentes.

En este numeral se retoma la libertad y voluntad de las partes contrayentes, para llevar a cabo el matrimonio y así, no afectar derechos humanos de los involucrados.

4.- Los Estados Partes **deben** tomar las medidas apropiadas para asegurar la **igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades** de los cónyuges en cuanto al matrimonio, **durante el matrimonio y en caso de disolución del mismo.** En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria de los hijos, sobre la base única del interés y conveniencia de ellos.

En este numeral puede apreciarse la aplicación de un criterio amplio, en el que se considera la realización del matrimonio, su desarrollo, e incluso se plantea la posibilidad de su terminación, considerando en todo momento, la importancia de este núcleo y los derechos que han surgido en él, como las relaciones familiares, los derechos y obligaciones a cargo de los integrantes de la familia y la continuidad de éstas, independientemente de que el matrimonio llegue a su fin, garantizando así los derechos sobre todo, de hijos e hijas.

5.- La ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera de matrimonio como a los nacidos dentro del mismo.

Esta obligación a cargo del Estado Parte, ha sido recuperada en la legislación vigente en nuestro país, lo que se constituye como **otro derecho fundamental para la niñez.**

Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, en su artículo 10 señala que:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que:

1.-Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, **la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo.** El matrimonio debe contraerse con el libre consentimiento de los futuros cónyuges.

De lo anteriormente expuesto se puede concluir que la familia independientemente del acto que le da origen, debe recibir todo el apoyo posible por parte del Estado, para así poder cumplir con las importantes funciones que le han sido asignadas, entre las que podemos mencionar, el constituirse como un espacio para el desarrollo integral de su miembros, que les dé la posibilidad de apego, seguridad, confianza y cubra las necesidades afectivas y materiales de sus miembros.

Sólo creando familias respetuosas de los derechos de sus integrantes, se podrá transitar hacia una sociedad más justa, digna e igualitaria.

DR. RAFAEL ESTRADA MICHEL

Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable DIF.

Tema: Derechos Humanos y Garantías Individuales de las Familias en el Ámbito Nacional.

Agradezco de manera especial, a la Comisión Especial para la Familia, que se convertirá en ordinaria, lo cual siempre es de agradecerse y reconocerse a su presidenta, a las y los integrantes de la propia Comisión Especial, a todos señores legisladores, señoras legisladoras aquí reunidas. A todas las amigas y amigos.

Me permito enviar un saludo muy afectuoso por parte de la titular del organismo nacional Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que se congratula mucho por los éxitos de los trabajos de esta semana familiar. Me congratulo por estar en esta mesa tan distinguida.

Voy a empezar con una reflexión. Cuando hablamos de derechos humanos, de derechos fundamentales de qué estamos hablando. Qué son los derechos humanos y los derechos fundamentales. La diputada Liborio se refería hace un momento a la reforma constitucional que en materia de derechos humanos se ha presentado en últimas fechas y que permite tener un marco adecuado para la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos a nuestro orden constitucional.

Pero esto suscitó polémicas, y nadie mejor que ustedes saben cuáles fueron esas polémicas. Entre otras estuvo la de definir qué debemos entender por derechos humanos derivados de tratados internacionales, o los derechos humanos que consten en tratados internacionales en la materia. Hubo una y mil opiniones al respecto.

A mí lo que me quedó claro de esa polémica, que fue en términos académicos muy rica, y en términos sociales y culturales muy preocupante, porque quiere decir que no tenemos interiorizado constitucionalmente por qué son fundamentales los derechos, por qué son derechos básicos. Lo que me quedó muy claro es que podemos aspirar mucho más que a definir los derechos humanos, a describirlos.

Los derechos básicos, fundamentales, humanos, consten o no en instrumentos legales, se basan en el principio de la dignidad humana. Y son inalienables, es decir que no podemos disponer de ellos, no están en el mercado de los bienes jurídicamente disponibles, no podemos vender nuestro derecho a la libertad, no podemos vendernos como esclavos.

Y por otro lado, son universales. Es decir, el Estado constitucional y democrático de derecho, que tiene que ser un Estado plural, entiende que estos derechos fundamentales por lo básicos que son corresponden a todos los humanos, por el

simple hecho de ser humanos. Es en razón de su dignidad humana. Y hacia eso tenemos que tender, pasando del mundo del deber ser al mundo del ser. Hacia la universalidad y la inalienabilidad de los derechos fundamentales.

En materia de infancia y adolescencia sabemos que tenemos la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Podemos aspirar a describir por qué estos derechos de niñas, niños y adolescentes son precisamente derechos fundamentales. Y lo son porque son universales e inalienables, como explicaba. Pero para que lo sean en el terreno de los hechos se requiere de acciones positivas. Se requieren políticas públicas, no sólo acciones legislativas, que son importantes, sino también de políticas públicas en el ámbito administrativo que sean efectivas.

Acciones positivas que permitan que un segundo piso de estos derechos básicos, el segundo piso que le corresponde a la población vulnerable sea superado para que tengamos, más allá de derechos propios de asistencia a población vulnerable, derechos que sean universales, iguales para todos e inalienables.

Voy al tema de la población vulnerable. Quizá ustedes sepan cosas muy interesantes. Yo no soy especialista en la materia, pero entiendo que en la materia de la evolución humana... pero entiendo que los humanos evolucionamos de una determinada forma, y eso implicó que para tener conciencia de nuestra existencia y de la existencia de los demás, por tanto de sus derechos, obligaciones y deberes... nuestro cerebro tuvo que triplicarse en tamaño en algún punto de la evolución humana.

Esta triplicación del cerebro humano tuvo una consecuencia evidente en el aparato reproductivo de la mujer, que fue que no se podía llevara por muchos meses, como es común entre los primates, a la cría. Sino que, como pasó con los canguros que tienen su marsupio para que la cría se desarrolle fuera de la matriz. Aquí lo que tuvo que ocurrir fue que los niños tenían que nacer antes de que fueran absolutamente independientes. Está el lugar común de las terneras, que unos minutos después empiezan a ser independientes.

En cambio nosotros, en razón del tamaño de nuestro cerebro... fíjense, finalmente toda debilidad es en última instancia una fortaleza... En razón del tamaño de nuestro cerebro salimos muy prematuramente del seno materno. Esto implica que seamos muy vulnerables los primeros meses y años de nuestra existencia. Ya por no hablar del tema de la inmadurez, que es un tema más psicológico y de variables culturales, que también hace que cada vez seamos más vulnerables conforme pasa nuestro ciclo de vida.

La evolución de la especie humana, estos que tiene que ver con el tamaño del cerebro y con amaño de la pelvis femenina, generó población vulnerable a la que hay que atender para que sus derechos sean universales e inalienables, desde el principio de la vida humana.

Esta población ve agravada su vulnerabilidad en razón de otros factores. Pensemos en los hijos y las hijas de familias monoparentales, que tienen que ser atendidas específicamente para que la universalidad de sus derechos nunca sea puesta en entredicho. O los niños y adolescentes migrantes, que tanto da lugar a la espantosa trata de personas.

¿Cómo hacemos para que los derechos básicos sean universales e inalienables? A través de una perspectiva de las familias. O bien a través de la familia a la que pertenecen los niños. Niñas, niños y adolescentes tienen, dice la Unicef, cuatro tipos de derechos fundamentales:

El derecho a la supervivencia. Ya me he referido que tuvimos que tener conciencia de nosotros mismos para sobrevivir en un medio tan hostil al ser humano, como es el medio terrestre. El derecho a la supervivencia implica salud y alimentación. Se dice fácil pero es un asunto de políticas públicas que tienen que ser muy efectivas. Por ejemplo, el programa de desayunos escolares atiende diariamente a 5 millones de pequeñines en situación vulnerable en términos de alimentación. Es un tema de enormes magnitudes.

El derecho al desarrollo. Una vez que sobrevivimos los seres humanos queremos desarrollarnos. Y aquí viene la educación, el deporte, el cuidado de las niñas y los niños, la prohibición del maltrato, en donde los índices mexicanos son muy altos, es alarmante el número de situaciones de maltrato que sufren los niños.

Asimismo, las políticas públicas laborales que permitan la atención mucho más cercana por parte de la madre y el padre a los niños y a las niñas. Es evidente... en una reunión reciente de la OCDE me sorprendió mucho escuchar al delegado de Corea del Sur, que es un país que asociamos con la obsesión por el trabajo... Este delegado de Corea del Sur decía: es que nosotros hemos empezado en sede del gobierno coreano por procurar que los horarios de trabajo de las madres y los padres que trabajan en el gobierno coreano sean más razonables, a fin de que puedan atender, distraer y disfrutar a sus hijos de manera más eficiente. Consideramos que la perspectiva de cualquier tipo de familias que exista es muy importante para el desarrollo mismo, no sólo social y cultural, sino incluso económico de Corea del Sur.

Fíjense cómo las cosas se ven de forma muy distinta. En un país como el nuestro que tiene graves carencias de productividad, de competitividad dicen los análisis económicos comparados... Pues esto se puede decir de manera muy fácil pero no se puede llevar al terreno de los hechos de manera tan sencilla. Sin embargo,

comisiones como ésta de la Cámara de Diputados, que ha trabajado mucho para armonizar los horarios de trabajo, creo que son una muy buena noticia, muy esperanzadora noticia, en el sentido de que tendremos formas mucho más eficientes y razonables de asegurar que las niñas, que los niños, que los adolescentes estén bien atendidos en sus casas. Por lo demás se refería al tema la doctora... con mucha puntualidad, muy bien.

Hay otro tipo de derechos, y dice la Unicef que sólo les dedicamos el 1 por ciento de nuestros presupuestos en la república a atender estos dos tipos de derechos a los que finalmente me referiré.

El derecho a la seguridad. La protección en situaciones de violencia exacerbada, que debe preocuparnos cada vez más en nuestro país.

Y el derecho a la...

... decisiones que los conciernen a ellos, y éste es un derecho finalmente que se traduce en el deber de desarrollar la civilidad de nuestros futuros ciudadanos.

Sólo un uno por ciento, claro, esto es lógico. Presupuestalmente estamos muy preocupados obviamente por la supervivencia y obviamente por el desarrollo, pero en situaciones como las que estamos viviendo, piensen ustedes en la trata de niños, en la trata de migrantes, en la trata de personas en general, el derecho a la seguridad se torna cada vez más importante.

Y culturalmente el derecho fundamental y básico, insisto, inalienable y universal a la participación a la toma de decisiones es, insisto culturalmente, el que nos va a asegurar tener en el mediano y en el largo plazo una ciudadanía consciente de sus derechos, pero también de sus deberes.

Es decir, es el que nos va a asegurar la viabilidad de nuestro Estado constitucional y democrático de derecho en los próximos lustros y en las próximas décadas.

En conclusión, para que los derechos básicos de las niñas, de los niños, de los adolescentes, para que la perspectiva de familias y de comunidades sea una realidad transversal y plural, coordinada a través de una legislación marco como la que, gracias a la diputada Gastélum, se está impulsando desde esta Cámara, y para que esta perspectiva sea efectivamente transversal, plural y eficaz, lo que necesitamos es interiorizar los valores del Estado constitucional y democrático de derecho, y un Estado pluralista.

En ese sentido, la perspectiva familiar, la perspectiva comunitaria será un vehículo inapreciable para universalizar y para tornar inalienables, de una vez por todas, los derechos fundamentales, los derechos básicos, los derechos humanos, no sólo de las niñas, de los niños y de los adolescentes, sino en general de todos los habitantes de la república.

Quiero subrayar el tema de los habitantes, porque no dije ciudadanos, no sólo por el tema de la minoría de edad, que es importante, sino también por congratularme que ayer fue promulgada por el jefe del Estado mexicano la legislación en materia de migración, y esto quiere decir que todo aquel, ya no digan ustedes que habite, que pase por los territorios de esta república, tiene que ver universalizados y tornados inalienables sus derechos fundamentales, ¿por qué? Porque son los que fundamental la convivencia, porque son los que desarrollan nuestra dignidad humana, porque son finalmente los básicos, los insustituibles, para que tengamos una convivencia realmente armónica y realmente humana, si ustedes me permiten el término.

Muchísimas gracias.

LIC. MARIA DE LA PAZ LÓPEZ BARAJAS.

Asesora Técnica Regional de ONU Mujeres.

Tema: Derechos Humanos y Garantías individuales de las Familias en el Ámbito Internacional.

Permítanme iniciar esta intervención recordando que han pasado 15 años desde que los Estados parte, de Naciones Unidas, adoptaron la declaración y plataforma de acción de Beijing y también hemos cumplido ya 10 años de haber adoptado la declaración del milenio y en este contexto ha sido creada recientemente la nueva entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU-Mujeres y yo me honro de pertenecer a esta organización.

Como saben, para nuestra organización la Convención para la Erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, constituye la piedra angular del ejercicio de los derechos de las mujeres y constituye también un instrumento vinculante cuyo propósito es la garantía de los derechos y la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

Esta convención considera que la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

En este sentido, el artículo 16 señala que hombres y mujeres tienen derecho, sin restricción por motivos de raza, nacionalidad, religión, a casarse y fundar una familia y disfrutar de la igualdad de derechos en cuanto al matrimonio durante el matrimonio y en caso de disolución de matrimonio.

La convención también insta a los estados parte a adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar y derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer y contra los miembros de las familias. Por ello la reflexión a la cual nos convoca este foro nos parece de la mayor relevancia.

La CEDAW reconoce los aportes de las mujeres al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, reconocimiento que aún no se aprecia en el conjunto de la sociedad y los estados. Reconoce también la importancia social de la maternidad y la función tanto del padre como de la madre en las familias y en la educación de los hijos. Señala también que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación y que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto de esta responsabilidad de la reproducción de la vida familiar.

Por ello se requiere un enorme esfuerzo de los estados para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres, centrado en la modificación del papel tradicional tanto de los hombres como de las mujeres en la sociedad y en la familia.

El comité ha urgido a los estados a dar protección prioritaria a las reformas legislativas para eliminar leyes discriminatorias, incluyendo disposiciones de leyes, códigos de trabajo, códigos civiles, códigos penales, entre otros, y el tema de la familia por supuesto está presente en estas recomendaciones.

A manera muy rápida de ejemplo, la CEDAW habla del mismo derecho a contraer matrimonio, el mismo derecho para elegir libremente el cónyuge —y subrayo cónyuge—, los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y en ocasión de su disolución, mismos derechos y responsabilidades de los progenitores, independientemente del estado civil en materias relacionadas con los hijos, mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo de los nacimientos y a tener la información, la educación y los medios que les permitan ejercer esos derechos.

Los mismos derechos y responsabilidades respecto a la tutela, custodia, adopción de los hijos, mismos derechos personales como cónyuges, los mismos derechos en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce o disposición de bienes.

Como ven, el panorama que aborda, en términos de las familias, la convención es prolija y nos señala también esta adaptación necesaria que debe tener lugar en nuestros estados para adaptarnos a los nuevos tiempos.

Algunos de los cambios que observamos en las familias han sido ampliamente documentados. Todos sabemos que las familias se han trastocado, que han cambiado de manera radical en los últimos 50 años. Estos cambios de la familia no solamente se dan en el ámbito de lo demográfico. Los cambios que observamos en las familias afectan directa o indirectamente la vida familiar. La caída de la fecundidad, la caída de la mortalidad, el incremento de la escolaridad y la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, la migración, son todos ellos fenómenos que se concatenan para darnos un panorama distinto de la familia que teníamos justamente en aquellos años de los 70 a los cuales se hacía referencia aquí en la intervención anterior.

Por supuesto las transformaciones culturales y algunos cambios normativos también han contribuido a transfigurar este ambiente hogareño. Anthony Giddens, un reconocido sociólogo inglés, señala que de todos los cambios que ocurren en el mundo, de todos los cambios que observamos en el siglo pasado, ninguno supera en importancia a los que han tenido lugar en nuestra vida privada. Y esto es muy importante destacarlo porque han cambiado las relaciones familiares, la

interacción entre miembros de la familia de distintas generaciones, la visión sobre el matrimonio, sobre los hijos, sobre el trabajo y se ha modificado también la forma en que se organiza la vida cotidiana.

Las y los jóvenes tienen hoy ideas distintas sobre el calendario de las relaciones sexuales e íntimas y sobre la vida en pareja. Las familias se han transformado profundamente más allá de lo que significa la composición y organización de la vida familiar.

Los cambios observados en la constitución de identidades sociales y en las relaciones de la intimidad han propiciado también cambios que se reflejan en la cotidianidad de los hogares. Por ello se requiere considerar a las familias en su complejidad, estudiarlas en el nivel local, mirarnos en nuestra diversidad en el ámbito rural para las poblaciones indígenas, la diversidad que Enóé señalaba aquí en términos de las composiciones.

Yo voy a dar algunos datos que a manera de ejemplo podemos citar para dar cuenta de que las familias mexicanas son diversas y se les tiene que atender en su diversidad.

Cuáles son esos cambios fundamentales que hemos observado. En primer lugar, en 1970, por ejemplo, las familias compuestas por parejas conyugales, con o sin hijos o de alguno de los padres con sus hijos, significaban el 95 por ciento de las familias. Hoy en día, las familias de este tipo se han transformado. Tenemos una composición familiar en donde alrededor del 30 por ciento son lo que denominamos núcleos completos: padre, madre, hijos. Lo demás son familias complejas o aquéllas compuestas por mujeres que ejercen la jefatura del hogar, que están al frente de sus hogares. Aquí ya se señalaba que alrededor de uno de cuatro hogares mexicanos están comandados por una mujer.

Qué retos significa todo esto. Significa en primer lugar que tenemos que atender, desde la legislación, cómo estas familias pueden tener una mejor convivencia y cómo poder garantizar los derechos de estas formas de convivencia que estamos observando.

Aquí se hablaba del desarrollo y de la organización de la vida familiar —no voy a repetir esto—, pero sin duda, si no ponemos atención en estos cambios, en estas transformaciones, estamos dejando fuera hombres, mujeres niños que no gozan de todos los derechos que tienen las familias que están configuradas en toda esta normativa, tanto la que existe en la legislación como en la normatividad social. Creo que esto es un gran desafío.

La CEDAW ha insistido en la necesidad de adoptar y de adaptar las leyes a estos cambios y sobre todo armonizar las normativas de los estados y aquí esta es una deuda que tenemos en nuestro país, en buscar hacer estas adecuaciones necesarias en lo legislativo.

Quiero referirme a esta gran transformación que hemos visto en las familias, ya Enoé aquí señalaba la necesidad de mirar estas nuevas formas de arreglos familiares que están en nuestra normatividad, pero que a nivel de las leyes secundarias no se ve reflejada.

Y no se ve reflejado, no solamente en las leyes, para poder dar cuenta de esta diversidad familiar, también necesitamos reconocer a estas nuevas familias en las estadísticas nacionales, no sabemos hoy día toda forma de recoger la información, está sustentada en esas convencionales formas de mirar a la familia y necesitamos tras tocar también esta forma de cuantificar para poder realmente hablar de políticas públicas y poder dimensionar en donde están, cuáles son las características, que tipo de familias tenemos.

Uno de las situaciones preocupantes para todo el estudioso de la familia es el tema de la migración, sabemos que en el campo, que en las áreas rurales muchas familias se están quedando sin los padres, sin las madres que son las abuelas las que están encargándose de los niños en las comunidades y están desprotegidas, no hay políticas adecuadas para estas familias y esto también es algo que nos debe de llamar la atención.

Por supuesto, que este pendiente y esta ausencia de armonización de nuestra legislación con las convenciones internacionales es algo que debemos tener muy presente, que hay que discutir.

Celebro que se esté dando este foro, que podamos reflexionar sobre las orientaciones, los contenidos de los cambios que deben implantarse en donde los derechos de las personas, los derechos individuales estén protegidos al mismo tiempo que se protege a la familia. No podemos subsumir estas formas de mirar a la familia en contra de los derechos individuales, creo que hay que armonizar esta mirada, esto es necesario, esto lo dicen los instrumentos internacionales, hay una revisión obligada que tenemos que hacer a los códigos que son discriminatorios.

Muchas veces lo que estamos observando en nuestro país, es por ejemplo que se están reformando códigos penales, códigos civiles y no se armonizan, no se aprovecha esa ocasión, por ejemplo, en algún estado, ahora no lo menciono, pero recientemente vimos un cambio en el Código Civil en donde se igualó la edad al matrimonio, en una supuesta igualdad entre hombres y mujeres, pero lo que se hizo fue equiparar la edad al matrimonio de 14 a 16 años, igual para hombres y mujeres, sin pensar que había que armonizar esta reforma con los derechos de la niñez.

Creo que es muy importante tener toda esta referencia de cómo se tutelan los derechos de las personas en el ámbito también de la vida familiar.

Muchas gracias.

**RECOMENDACIÓN GENERAL NO. 21 CEDAW
(13° PERIODO DE SESIONES, 1994).**

Diversas formas de familia.

13. La forma y el concepto de familia varían de un Estado a otro y hasta de una región a otra en un mismo Estado. Cualquiera que sea la forma que adopte y cualesquiera que sean el ordenamiento jurídico, la religión, las costumbres o la tradición en el país, el tratamiento de la mujer en la familia tanto ante la ley como en privado debe conformarse con los principios de igualdad y justicia para todas las personas, como lo exige el artículo 2 de la Convención

INFORME DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER
(Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995).

CAPÍTULO IV.

Objetivos estratégicos y medidas.

Objetivo estratégico C.2. Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer.

c. Alentar a los hombres a que participen en condiciones de igualdad en el cuidado de los hijos y el trabajo doméstico y a que aporten la parte que les corresponde de apoyo financiero a sus familias, incluso cuando no vivan con ellas;

Objetivo estratégico F.6. Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia

179. Medidas que han de adoptar los gobiernos:

a) Adoptar políticas para asegurar la protección apropiada de las leyes laborales y los beneficios de la seguridad social a los empleos en jornada parcial y los empleos temporales, a los trabajadores estacionales y a los que trabajan en el hogar, para promover las perspectivas de carrera sobre la base de condiciones de trabajo que concilien las responsabilidades laborales con las familiares;

c) Asegurar, mediante leyes, incentivos o estímulos que se den oportunidades adecuadas a las mujeres y los hombres para obtener licencias y prestaciones de maternidad o paternidad; promover que la distribución de las responsabilidades del hombre y la mujer respecto de la familia en pie de igualdad, incluso mediante leyes, incentivos o estímulos apropiados, y promover además que se facilite la lactancia a las madres trabajadoras;

d) Elaborar políticas, entre otras cosas, en la esfera de la enseñanza, para modificar las aptitudes que refuerzan la división del trabajo sobre la base del género, con objeto de promover el concepto de las responsabilidades familiares compartidas en lo que respecta al trabajo doméstico, en particular en lo relativo a la atención de los niños y los ancianos;

MTRO. ALEJANDRO OROZCO RUBIO

Director General del INAPAM.

Tema: Los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

Quiero especialmente agradecer a la Diputada Federal Diva Hadamira Gastélum, por convocar a todas las instituciones y a todas las personas aquí reunidas, especialmente en el marco de la celebración del día internacional de las familias, con la intención de generar acuerdos y avanzar en la construcción de un México más unido, solidario e incluyente.

Es Inapam, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores pública a favor de las personas de 60 años de edad o más. El tema de los adultos mayores cobra cada vez más relevancia en la agenda nacional y regional, debida básicamente a que México al igual que los demás países en América latina está experimentando un proceso muy acelerado de transición demográfica, en realidad México empieza a tener canas, aunque es un país de jóvenes va a envejecer muy vertiginosamente.

De acuerdo al Censo del INEGI, el último, hay 10 millones 55 mil 379 adultos mayores en el país que representa el 9 por ciento de la población, pero la proyección de Conapo para las próximas décadas, para el año 2050 es más del triple, casi el 28 por ciento de la población total seremos, pienso estar vivo para entonces, seremos adultos mayores.

Estos cambios tienen efectos directos, desde luego iría en dos ámbitos primordiales, el primero es la configuración de los arreglos residenciales, lo que se traduce en hogares con varias generaciones conviviendo todos los días.

Segundo. El efecto directo que tienen los programas públicos, es decir, como gobierno tenemos el reto de implementar acciones cada vez más novedosas, para la atención adecuada de la población adulta mayor, pero sobre todo dirigiendo estrategias que garanticen la protección de sus derechos.

En la actualidad hay familias que abarcan tres y llega a ser 4 generaciones, y aunque existen los casos de una vida independiente en la vejez, esto no suele ser lo característico en el país. Las cifras que nos da el INEGI en 2010, es que 21 millones 218 mil 815 personas, es decir, el 19 por ciento del total de la población comparten hogar con al menos una persona adulta mayor.

Eso es un dato muy importante, esto se puede deber a diversos factores culturales, factores económicos, desde luego que incide notablemente en ello, pero de acuerdo a la Cepal, la Comisión Económica para América Latina y el

Caribe, los hogares en donde habitan varias generaciones, explican, primero por la insuficiencia de recursos, segundo... de las condiciones de salud de las personas adultas mayores que a veces impiden que tengan autonomía en sus hogares, tercero las dificultades de los hijos para independizarse económicamente.

Esto desde luego, los obliga a vivir en el hogar de sus padres. Es importante mencionar que los hogares multigeneracionales constituyen una opción favorable, para las personas adultas mayores y sus familias, desde luego.

Por una parte, el hogar se convierte en una fuente de cariño, compañía, atención, ayuda física a las personas adultas, especialmente, para quienes encuentran el estado de vulnerabilidad, por otra parte los ingresos de las personas mayores sigue contribuyendo a la fuente de recursos para las familias y esto desde luego contribuye al bienestar de distintas generaciones.

En este sentido, la capacidad de las familias de brindar asistencia y cuidados a las personas adultas mayores constituye un elemento complementario al rol del Estado. Sin embargo, esta capacidad se ha visto reducida debido a los cambios en su estructura que se relaciona con el incremento y la participación de la mujer en el mercado laboral, la reducción sostenida de las tasas de fecundidad, siendo las mujeres quienes por lo general brindan una serie de servicios de cuidado y asistencia, especialmente a adultos mayores y niños dentro de la familia.

Lo anterior, lleva a reflexionar que el acelerado y progresivo envejecimiento de la población... repercusiones en la configuración de los hogares y la familia generen una creciente demanda de los cuidados de larga duración. Esto se da en el sentido de la necesidad y cada vez exige una respuesta mayor de brindar cuidados de largo...

esto se da en el sentido la necesidad y cada vez exige una respuesta mayor de brindar cuidados de largo plazo a aquellas personas que así lo requieran.

Si bien es cierto, esta respuesta no puede seguir siendo exclusiva de la familia, sobre todo las mujeres, principalmente por las enormes presiones que estos cuidados significan y por la consecuente reproducción de la dependencia en el ámbito de la familia. Como gobierno sabemos que todas estas demandas representan un reto, un desafío, especialmente en términos cuantitativos pero también cualitativos.

También sabemos que el día de mañana estos retos se pueden triplicar si no generamos respuestas el día de hoy. Por ello el Inapam en sus funciones y atribuciones de rectoría a definido cinco ejes rectores estratégicos de las políticas públicas del envejecimiento en el país, los cuales tienen como propósito, eso, establecer una directriz a las acciones y programas públicos que se realizan a favor de las personas que tienen 60 años de edad o más.

La cultura del envejecimiento, el envejecimiento activo saludable, la seguridad económica, la protección social y desde luego los derechos de las personas adultas mayores. Es importante mencionar que en materia de cultura del envejecimiento, el Inapam establece como premisa ética y normativa de considerar los adultos mayores como titulares de derechos y no como un grupo vulnerable que es objeto de protección.

Yo creo que esto es un cambio muy importante que estamos dando la temática en el Inapam. Es así, que a partir de este nuevo criterio, hemos encaminado las políticas públicas a asegurar la integridad y dignidad de dicho sector... así como garantizar la protección efectiva de sus derechos humanos en condiciones de igualdad sin ninguna discriminación y desde luego fortaleciendo su autoestima y su autonomía.

El tema del respeto y el reconocimiento de los derechos humanos sigue siendo un enorme desafío, particularmente cuando nos referimos a los derechos fundamentales que se encuentran en estado de indefensión e vulnerabilidad, como la mayoría de las personas adultas mayores de nuestro país.

En este sentido, la labor de transformar los estereotipos convencionales por una nueva cultura al envejecimiento, es una tarea que no es fácil y que a todos, a todos nos corresponde asumir en el... la falta de sensibilidad, la falta de atención y protección, el abandono, la soledad, el maltrato físico, el maltrato psicológico, han sido algunas de las condiciones que gran parte de la población adulta mayor ha tenido que enfrentar.

La violación continua y sistemática de los derechos fundamentales de nuestros viejos ha sido el entorno.

En los recientes resultados de la encuesta nacional sobre discriminación en México, que se presentaron en abril de 2011, se observa que las actuales situaciones que afectan a las personas mayores son las dificultades por encontrar trabajo, para acceder a servicios de salud y las dificultades que les representan la intolerancia y la discriminación de la sociedad por razones de edad.

De las causas que ha generado esta situación se puede encontrar la apatía, la indiferencia, la falta de conciencia, no sólo de algunos funcionarios y servidores públicos, sino del total de la sociedad, aún, y lo tengo que decir claro, de la propia familia.

Otra de las causas es la misma ignorancia de los adultos mayores sobre sus derechos fundamentales, los derechos no son dádivas, ni concesiones generosas de nadie, los derechos son derechos y los adultos mayores tienen que saber que tienen derechos y que sus derechos son exigibles.

Es por ello que el Inapam ha coordinado junto con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, especialmente, específicamente la queridísima maestra Adatto, una red de difusores de derechos, la cual consiste en que un grupo de adultos mayores están siendo capacitados para ellos mismos, ser los difusores de los derechos de adultos mayores a los propios adultos mayores.

Por último quisiera hacer la mención que debido a que no existe ningún instrumento normativo internacional de derechos específicos para personas adultas mayores, la CEPAL analiza actualmente en reunión de trabajo, con países de América Latina y el Caribe, la viabilidad de elaborar una convención regional que garantice la protección de los derechos de las personas de edad.

La importancia de promover estos derechos específicos, radica en que abre la posibilidad o inclusive la necesidad de adoptar medidas especiales de protección y promoción a favor de las personas adultas mayores. El objetivo de esto es contribuir a la eliminación de las barreras sociales, jurídicas, institucionales, incluso barreras físicas que les impiden gozar de una igualdad sustantiva con otros sectores de la población.


Los derechos de los adultos mayores son a la integridad, tienen derecho a una vida libre de violencia, derecho a la certeza jurídica, derecho a la salud, derecho a la alimentación, derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho a la asistencia social, derecho a la participación, derecho a la denuncia popular, los adultos mayores tienen derecho a la atención preferente.

Asimismo la ley establece a recibir protección por parte de la comunidad, de la familia y también de la sociedad en su conjunto, desde luego de las instituciones federales, estatales y municipales. Asimismo establece que la familia tiene derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y la atención de las personas adultas mayores.

Por nuestra parte, como sector público, nos corresponde suma esfuerzos, recursos e ideas para trabajar conjuntamente a favor de las personas de 60 años o más. La promoción de la cultura al envejecimiento es una tarea de equipo, es una tarea que nos corresponde a todos y plantea el reto de ejecutar acciones que tengan la capacidad de conciliar las necesidades y los intereses de los adultos mayores con todos los demás grupos.

Avancemos pues en la construcción de una nación con cabida para todos, donde las personas independientemente de su edad o de otras diferencias sociales, tengan las mismas oportunidades para ejercer efectivamente el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales.

Muchísimas gracias.


El INAPAM es el órgano rector de las políticas públicas a favor de las personas de 60 años o más.

Se crea en 2002 con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores



Censo del INEGI 2010



En nuestro país hay 10, 055,379 adultos mayores, que representan el 9% del total de la población.

1979		2011		2050	
Millones	%	Millones	%	Millones	%
3.5	6.6	10.05	9	33.8	27.7



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

GOBIERNO FEDERAL

Transición demográfica



El envejecimiento poblacional tiene efectos directos en dos ámbitos primordiales:

- 1) En la configuración de los hogares y las familias
- 2) En los programas públicos



GOBIERNO FEDERAL

Hogares multigeneracionales



Los hogares multigeneracionales constituyen una opción favorable para las personas adultas mayores y sus familias.

Hay 21,218,815 personas (19%) que comparten el hogar con al menos una persona adulta mayor.



GOBIERNO

Cuidados de largo plazo



La capacidad de las familias de brindar asistencia y cuidados a las personas mayores ha disminuido debido a:

- 1) Incremento de la participación de la mujer en el mercado laboral
- 2) Reducción sostenida de las tasas de fecundidad



GOBIERNO

Cinco ejes rectores, INAPAM



El INAPAM ha definido **5 ejes estratégicos** de las políticas públicas del envejecimiento en México:

- 1) Cultura del Envejecimiento
- 2) Envejecimiento Activo y Saludable
- 3) Seguridad Económica
- 4) Protección Social
- 5) Derechos de las Personas Adultas Mayores

GOBIERNO FEDERAL

Cultura del envejecimiento



Reúne las acciones encaminadas a generar una transformación cultural de la sociedad mexicana para que se valore y reconozca la dignidad de las personas adultas mayores, y así asegurar la protección de sus derechos.



GOBIERNO FEDERAL

ENADIS 2010



En los resultados de la **Encuesta Nacional sobre Discriminación en México** se observa que las principales situaciones que afectan a las personas mayores son:

- 1) Las dificultades para encontrar trabajo
- 2) Falta de acceso a servicios de salud
- 3) La intolerancia y discriminación de la sociedad



GOBIERNO FEDERAL

Derechos Humanos



Red de difusores de los derechos de las personas adultas mayores

Consiste en que un grupo de adultos mayores capacitados en esta materia difundan sus derechos y enseñen a su vez a otros, para conformar una red que se multiplique exponencialmente.

La difusión y educación son las vías idóneas para combatir la violación de los derechos de las personas adultas mayores.

GOBIERNO FEDERAL

Derechos Humanos



Los **derechos de los adultos mayores** son a la integridad, a una vida libre de violencia, a la certeza jurídica, a la salud, la alimentación, la educación, al trabajo, a la asistencia social, la participación, la denuncia popular y a la atención preferente.



GOBIERNO
PERUANO

Retos

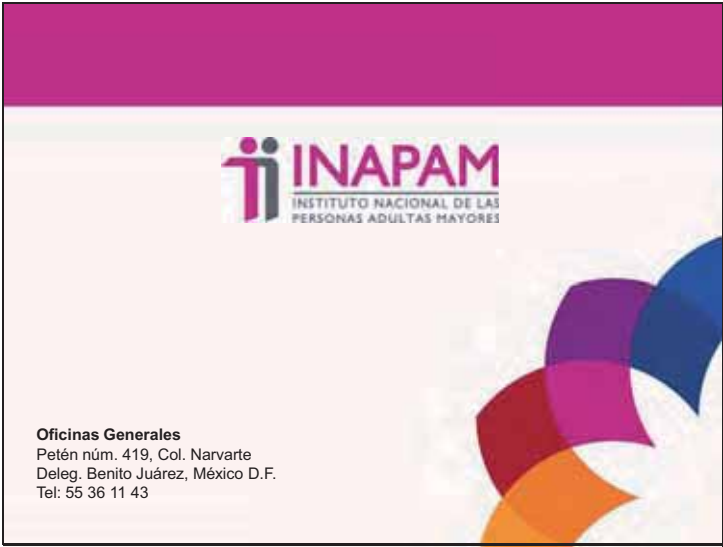


Sumemos esfuerzos, recursos e ideas a favor de las personas de 60 años y más.

Avancemos en la construcción de una nación con cabida para todos, en la cual todos tengan las mismas oportunidades para hacer efectivo el pleno respeto y ejercicio de sus Derechos Humanos.



GOBIERNO
PERUANO



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

PANEL II
IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD JURIDICA DE LAS
FAMILIAS MEXICANAS.

PARTICIPANTES

Moderador
Dip. Olivia Guillen Padilla
 Integrante de la Comisión Especial para la Familia.

PARTICIPANTE	SEMBLANZA
<p style="text-align: center;">Dra. Ma. Leoba Castañeda Rivas Directora del Seminario de Derecho Civil de la UNAM Tema: Medidas Precautorias para Prevenir el Acoso Sexual a través de Internet y Otros Delitos Cibernéticos.</p>	<p>Doctora en Derecho por la UNAM</p> <p>Directora del Seminario de Derecho Civil de la Facultad de Derecho de la UNAM</p>
<p style="text-align: center;">Gral. De Brigada DEM Carlos García López Director General de Seguridad Social Militar De la SEDENA Tema: Los Derechos Sociales de las Familias Militares,</p>	<p>Coordinador del Colegio de Defensa Nacional.</p> <p>Subjefe de Estado Mayor del Cuerpo de Guardias Presidenciales.</p> <p>Coordinador General de las Jefaturas Operativa y Administrativa del Estado Mayor Presidencial.</p> <p>Subinspector General del Ejército y Fuerza Aérea.</p> <p>Actualmente se desempeña como Director General de Seguridad Social Militar,</p>

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
 CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
 PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

PARTICIPANTE	SEMBLANZA
<p>Lic. Edmundo Saúl Ortega Monrroy Procuraduría General de la República. Tema: Importancia de Contar con Instancias de Reacción Inmediata que Prevengan la Violencia Familiar.</p>	<p>Asesor de la Dirección de Prevención del Delito, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República</p>

DIP. OLIVIA GUILLÉN PADILLA

Integrante da la Comisión Especial para la Familia

Muy buenos días a todos los presentes.

En este día nos encontramos reunidos en este recinto de la Cámara de Diputados, para presentar el tema *Importancia de la Seguridad Jurídica de las Familias Mexicanas*. Por parte de los expertos en la materia, por la cual la Comisión Especial para la Familia, de la Cámara de Diputados, les da la más cordial bienvenida a esta su casa.

Esperamos con ello contribuir con los objetivos de crear un espacio de expresión para los temas de la familia, que nos permite entender de manera más precisa la problemática y conformar un espacio sobre la prevención de los diferentes aspectos que propician la crisis familiar.

Estoy convencida de que al final habremos logrado sensibilizar a la sociedad y autoridades sobre la función fundamental que tiene la familia en el desarrollo del país, así como de generar propuestas para su atención ante las autoridades federales, estatales y municipales.

En este marco las exposiciones tienen la finalidad de generar un espacio donde se puedan intercambiar experiencias, para promover el diálogo y una cultura de sensibilización y atención a la familia.

Mi agradecimiento a la diputada Diva Hadamira Gastélum, presidenta de la Comisión Especial para la Familia, que gracias a su gran compromiso en esta comisión, espero muy pronto sea una comisión ordinaria, y nosotros simplemente somos parte también de esta comisión, pero tenemos una gran presidenta. Diputada, mi felicitación y mi agradecimiento por permitirme estar moderando esta mesa.

DRA. MA. LEOBA CASTAÑEDA RIVAS

Directora del Seminario de Derecho Civil de la UNAM

Tema: Medidas Precautorias para Prevenir el Acoso Sexual a través de Internet y Otros Delitos Cibernéticos.

Gracias, Diputada. Muy amable. Para mí es un gran honor participar en este foro, que no tiene otro objetivo, sino el de unir los esfuerzos unir los conocimientos, y tratar de dar cauce a los problemas que vive nuestro país.

Muy distinguidos señores diputados, miembros de este presídium, señoras y señores; estudiantes que nos acompañan, yo quisiera en primer lugar agradecer a la Comisión para la Familia de esta Cámara de Diputados, la invitación que me hicieron para participar en este Foro, especialmente, y me parece muy valioso escuchar y lo celebro, que esta Comisión se va a convertir ya, en una Comisión Ordinaria, de manera que las responsabilidades van a ser un poco más duras, y por supuesto el triunfo, el éxito y el beneplácito de todos los ciudadanos, porque tendremos verdaderamente una protección de las familias.

Una regulación adecuada, y sí, como decía la diputada que moderó la mesa anterior, al mismo tiempo se requiere que ya tengamos un cambio de cultura, un cambio de actitud; no solamente es decir, las leyes o los decretos nos van a modificar la actitud. El caso concreto que yo trato en este día, en este foro, se refiere a *Las medidas preventivas o medidas precautorias para el caso de delitos cibernéticos en contra de los menores de edad*.

¿Eso qué quiere decir? Que hay un tipo penal, que hay una acción, que hay una motivación o maquinación por parte de adultos, que dicho sea de paso, al chatear, al tener intercambio con los jóvenes o con los menores, o con los niños vía Internet, también se hacen pasar por niños.

Y aquí tenemos una primera circunstancia que nos da la pauta de un delito doloso, una acción que motiva, que maquina, y que nos hace pensar o al niño le hace pensar que el niño está dialogando, que está chateando con otro niño, pero resulta que no. Al otro lado de ese ciberespacio se encuentra una persona adulta, mujer o varón, pero adulto que va a maquinar y va a motivar, vía Internet.

¿Qué es lo que logra? Su objetivo está demasiado identificado, que vía ese sitio empieza a recibir la confianza del menor, le da la imagen de que hay intereses comunes, le saca información de su familia, y de pronto lo hace vulnerable, ¿por qué? Porque lo va maquinando con el ánimo de obtener determinadas actitudes pornográficas, de acoso sexual, y logra el objetivo.

A veces ese objetivo va más allá del ciberespacio, ya lo motiva, lo maquina va realizando determinados actos de violencia y de intimidación para que tengan una cita personalmente, para que se puedan ver, o sea, ya logró su confianza, ya le simuló que tienen intereses comunes, y lo va maquinando, lo va intimidando. Le hace una especie de chantaje, porque le dice, tú me has contado cosas de tus padres, que no todo mundo sabe, y si tú no accedes a lo que yo te pido, quítate la ropa, tómate una fotografía hagamos tal o cual circunstancia, y el niño, claro que se encuentra en un dilema.

Ya tiene leal saber y entender de que lo que está haciendo está mal, pero si les dice a los papás, oye papá fijate que hay una persona, un amiguito que me pide — porque se hacen pasar por menores— me pide esto. De inmediato los padres van a reaccionar, y le van a decir, ya no tienes acceso a Internet, te voy a privar de que estés —ahorita, uno de los ponentes anteriores decía— tener a los hijos no implica nada más, te pongo frente a la caja de la televisión —por ahí le dicen —caja idiota” de la televisión—, ahora los metemos en el ciberespacio vía Internet.

Pero además hay una circunstancia muy importante, que en las escuelas desde el kínder o prekínder están motivando a los niños, y eso es muy valioso, a que usen la computadora; ahora se dice que un niño o un adulto que no sabe computación prácticamente podríamos decir que es iletrado, que no está al día, que lo tenemos que alfabetizar.

Posiblemente eso sea una realidad, pero aquí viene el grave conflicto, los avances tecnológicos, científicos, a veces nos causan graves problemas. ¿Qué debemos hacer ante esta problemática? Y lo digo muy rápido para no cansar la paciencia aquí, de nuestras diputadas, del distinguido auditorio que nos acompaña, muy breve.

Es importante primero, que se hagan campañas de concientización de qué es lo que México ha hecho ante ese grave problema lacerante. Hay mil 300 y tantos sitios Web, a nivel internacional, que incluso se constituyen en clubes; yo tengo un caso muy cercano en Estados Unidos, de un padre de familia, de un niño de tres años, que por abandono de la esposa se empezó a meter con su laptop a un club. Y él afirma categóricamente que nunca tuvo relación sexual con ningún niño, que solamente le gustaba ver esa pornografía infantil. Pero le llega el cargo de conciencia, la señora lo había abandonado con todo y su hijo, se había ido a Costa Rica, que es en donde ella nació, y de pronto el señor dice tengo un gran cargo de conciencia, y va y le dice al párroco de su iglesia cercana —no sé de qué religión—.

Oiga padre estoy muy arrepentido, porque yo no he realizado conductas ilícitas, pero sí me metí en el Club de la Pornografía Infantil, y ya para mí se ha hecho como un vicio, como una forma de distracción, y le dice sabes qué, tira tu computadora y arrepiéntete, y equis, no sé qué más tendría que hacer en lo espiritual. Y el señor tira la computadora.

Tira la laptop según él, le saca y limpia los programas, pero qué es lo que ocurre, que a pesar de que tira la computadora, pues por supuesto se veía cuántas veces ha accedido a ese club de cibernautas que tienen esa afición. Repito que hay más de mil 300 a nivel internacional, a nivel de todo el mundo. Y en México tenemos más o menos 380 sitios.

¿Qué pasa con este señor? Estados Unidos es muy cuidadoso, y checaron oye, a qué persona se le ocurre, aún cuando allá son un poco parte de los desechables resulta que las autoridades dicen qué pasa con esa computadora, cómo alguien la puede tirar a la basura. El gobierno de Estados Unidos de Norteamérica revisa pueden identificar al usuario, y el señor está purgando una condena.

Aún cuando él prometió y determinó —pagaba una membresía por estar en ese club—y dijo, no me gustan los niños, no soy pederasta, sin embargo, los ilícitos penales y el reproche de la sociedad era una realidad, y entonces, el señor está purgando una sanción.

No sé por qué razón estuvo un tiempo afuera, y luego le dijeron, el 1 de noviembre del año pasado precisamente, te internas para purgar la pena, porque cometiste ilícitos. ¿Qué tenemos en México? ¿Cómo ha reaccionado nuestro país? Tenemos una policía cibernáutica, con aproximadamente 150 personas que son expertos en esta materia.

Pero, francamente los padres de familia a veces no estamos verdaderamente involucrados y no sabemos que esto existe, pero tampoco sabemos o nos motivamos para revisar adónde entran nuestros niños, cómo navegan, qué sitios visitan, con qué redes sociales están comunicándose, de qué manera podemos poner un sistema del disco duro para poder vigilar en dónde ha incursionado ese menor. Debemos tener en un lugar visible la computadora; nada de que en tu recámara te encierras y haces solitariamente lo que se te ocurra. Debemos de estar muy pendientes.

Pero creo que esto, además de que por supuesto sé que nuestra Comisión para la Familia de esta honorable Cámara de Diputados se está encargando de vigilar el tipo penal que debemos estructurar para acoso sexual, para intimidación, para fraudes cibernéticos, para trata de personas.

Cuántos casos no hemos conocido de jovencitas muy bonitas que quieren ser modelos y se involucran con algunos países, en donde lo primero que les dicen es: aquí está —trabajo”, —tplaza”, entre comillas, pero al llegar a ese país les quitan el pasaporte y las tratan como, yo volvería al derecho romano, para tenerlas esclavizadas, a la voluntad de una persona que va a estar enriqueciéndose y va a estar lucrando a través del comercio del cuerpo de esa persona.

Entonces ahí tenemos muchísimos ilícitos que seguramente serán atendidos. Voy a, solamente por referirme brevemente, desde 1995 en Australia se ha determinado que esto es un ilícito penal, y van dando ahí los tipos penales y la forma de sancionar: Australia desde 95, por supuesto Reino Unido de la Gran Bretaña, Escocia, Estados Unidos, España en 2010 acaba de determinar que cualquier tipo de acoso sexual o tratamiento que se quiera dar vía Internet o vía estas redes sociales para lograr un objetivo de acosar sexualmente a un menor de 18 años está sancionado por la ley, pero al mismo tiempo requerimos de una cultura.

Efectivamente, decía la maestra Vicky Adato, es muy importante que eso de políticas públicas que no quede como en palabras huecas, y efectivamente el 4o. constitucional requiere que el Estado propicie la organización y desarrollo de la familia y por eso sé que esta Cámara de Diputados está trabajando y me parece que son puras mujeres y un solo varón por ahí o dos varones.

Qué bueno que él coadyuva y que está conforme con las decisiones que está tomando esta comisión, con el ánimo de tener una ley familiar modelo. En donde, por supuesto, una parte importante será: el garantizar los derechos fundamentales de los menores, las garantías constitucionales y que las políticas públicas efectivamente permitan que la madre de familia o el padre de familia aprenda computación con el ánimo de saber hacia dónde incursiona el niño. Porque a veces sí es verdad, el niño es muy listo, y te da la imagen de que está haciendo la tarea; pero realmente se está metiendo en problemas muy delicados.

Es un segmento muy vulnerable y les dejo una reflexión: cómo es posible que tengamos en la actualidad con la reforma al 18 y 19 constitucional una cuestión represiva para los menores; es decir, vamos a sancionar a los menores de 12 a 18 de 12 a 16, etcétera, y vamos a tener una justicia para menores y adolescentes cuando la propia Constitución nos dice que no se adquiere la ciudadanía, sino hasta los 18 años.

Tenemos dos asignaturas pendientes: propiciar que estas conductas ilícitas, vía el acoso sexual, la intimidación, todos los delitos, el fraude que se pueda dar, las maquinaciones que una persona logre para la pornografía infantil. Esto que se llama *Grooming*, *Cibergrooming*, *Child Grooming* se sancione. Es un delito de Ciberacoso sexual podíamos decir, en español.

Pero qué bueno que México tiene por ahí ya algunas iniciativas, algún trabajo, pero también difundir que la policía en este sentido, las autoridades han tomado cartas en el asunto. Creo que es parte de las políticas públicas a que se referían antes. Es muy valioso que esto se dé encaminándolo a darles a los niños las garantías y la seguridades, pero también darle al padre las herramientas, a la madre las herramientas para vigilar dónde incursiona el niño, de qué manera se mete a estas redes sociales, a las páginas de Internet, con quién chatea y que no sean amigos que a veces, los niños bueno, los convierten hasta en ídolos, y que en un momento dado puede acceder a físicamente entrevistarse con esa persona que no tiene otro calificativo más que el delincuente con premeditación, alevosía, ventaja, con todas las agravantes, porque por supuesto ése niño es vulnerable.

La pederastia la estamos viendo, esta actitud de las personas que tienen relaciones sexuales. Bueno las vemos hasta en las altas jerarquías de la iglesia, que en un país católico, preferentemente como es el nuestro, pues es un grave problema. Entonces siento que, al mismo tiempo que se generen las leyes, los problemas no se resuelven por decreto, pero seguramente esta Cámara de Diputados hará lo prudente, lo conveniente, recomendando las políticas que avalen, que acompañen.

Aquí ya tengo algunas declaraciones del maestro Alonso Lujambio Irazábal, nuestro Secretario de Educación Pública al respecto, que no los quiero cansar en leerla, seguramente ustedes están imbuidos del tema, pero sí poner el énfasis en lo que requiere la niñez mexicana. Si tenemos una convención que dice que aquí internamente vamos a propiciar el interés superior del menor.

Hay otra convención respecto de delitos y estas cuestiones ciberespacio, es una convención de Budapest de 2001 que creo se debe atender con el ánimo de estar a la vanguardia, no de copiar las leyes que tiene el exterior, sino analizar de qué manera esas 300 y tantos sitios web están propiciando los delitos de esta naturaleza.

Muchísimas gracias por su atención.

GRAL. DE BRIGADA DEM. CARLOS GARCÍA LÓPEZ

Director General de Seguridad Social Militar de la SEDENA

Tema: Los Derechos Sociales de las Familias Militares,.

En el contexto de la feria de la semana familiar, es ocasión precisa para abordar el tema de la seguridad social como parte fundamental de los Derechos Humanos de la Familia, considerándola como base de esos derechos para la implementación de políticas públicas que permitan contar con un instrumento jurídico, económico y social, establecido por el Estado para abolir la necesidad y garantizar a todo ciudadano un campo de bienestar social relacionado con la cobertura de las problemáticas socialmente reconocidas que aquejan a la familia de nuestros días, como la salud, la pobreza, la vejez, las discapacidades, el desempleo y otras.

Sabemos que la Seguridad Social es la protección que la sociedad, como parte del Estado, proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos.

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

En el ámbito militar, la familia no escapa a las características y necesidades de una en el ámbito civil, incluso atiende a situaciones poco usuales en este último contexto, la entrega del militar a la institución, los servicios, las operaciones o comisiones fuera de plaza, el riesgo constante en el que desarrolla sus funciones, hacen surgir una nueva categoría de problemas y necesidades a atender para mantener la funcionalidad de este especial núcleo, por eso es de primordial necesidad la aplicación exacta de las acciones que en materia de seguridad social se hayan creado.

Como resultado de las misiones del servicio militar, los miembros a menudo se separan de sus familiares por largos períodos de tiempo y son enviados a lugares distantes, peligrosos o desconocidos. La familia que pierde la presencia activa de un padre o madre mediante la separación, confronta retos y estrés significativos. Durante el tiempo de la ausencia de ese familiar, los miembros de la familia pueden sentirse aislados, sin respaldo y ansiosos y no solo eso, pueden también experimentar estrés financiero.

La cobertura de los eventos por los medios noticiosos puede también aumentar sus preocupaciones y en casos extremos algunas familias tienen también que lidiar con el trauma de tener un padre quien queda seriamente herido o incluso llega a fallecer.

En base a estas necesidades se hacen funcionar los diversos mecanismos de apoyo que institucionalmente se han creado en apoyo a los familiares, porque definitivamente se debe entender que en la medida en que las necesidades básicas de la familia militar sean atendidas, la misión que atiende el militar tendrá más garantía de ser cumplida, pues el bienestar de los suyos eleva la moral y por ende el compromiso con la patria.

Durante la última década se ha observado que el desempeño de las mujeres se acerca cada día al modelo del desempeño del hombre en cuanto a la participación laboral y profesional; por ello; en el ejército y fuerza aérea se ha dado apertura y una mayor oportunidad de ingreso de mujeres en áreas laborales y en escuelas de formación en donde anteriormente eran admitidos únicamente varones, cumpliéndose así con el derecho a la equidad de género, tan necesaria en nuestra sociedad.

La tasa de actividad laboral de las mujeres con hijos de edades entre los cuarenta y cinco días de nacidos hasta los seis años, también se incrementa haciendo que las mujeres militares enfrenten dificultades familiares en la crianza de los menores por lo que en la intención de disminuir estas adversidades se han creado durante la presente administración más centros de desarrollo infantil dentro de los campos militares, operando a la fecha cuatro de ellos, dependientes de la Dirección General de Seguridad Social Militar, que dan atención de asistencia social y educativa a niños derechohabientes de militares en activo.

Dentro de las fuerzas armadas no son pocos los casos en que el padre y la madre de familia comparten actividades laborales al interior de la institución, por lo que una preocupación del mando ha sido fortalecer la convivencia y los lazos familiares. Para ello se ha dispuesto que los matrimonios entre militares permanezcan laborando en la misma plaza. Además, cuando las necesidades del servicio exigen que el militar salga de plaza durante un periodo en que la esposa culmine un embarazo dando a luz un hijo, se ha dispuesto que al militar se le conceda una licencia por el tiempo necesario para acudir al lugar en que se encuentre la madre y el nuevo integrante de la familia. Así mismo, en esta variedad de beneficios que en materia de seguridad social se brindan a los integrantes de la familia del personal militar, se ha considerado la cobertura de atención a las hijas solteras menores de dieciocho años que requieran atención materno-infantil.

Existen otras acciones que se han implementado para fortalecer la convivencia familiar, y aunque algunas no son del ámbito exclusivo de la seguridad social, contribuyen al fortalecimiento de la familia y al respeto de sus derechos fundamentales, tales benefician son:

- A. Se incrementó en un 100% el monto del beneficio económico que otorga el fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o que hayan adquirido una inutilidad en 1ª categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo, de \$90,000.00 a \$180, 000.00 y hasta \$360, 000.00 para premiar actos de reconocido valor.
- B. Fideicomiso de apoyo al personal de tropa perteneciente al ejército y fuerza aérea mexicanos, mediante el cual se otorgaran \$75, 000.00 por cada individuo de tropa que haya sufrido una incapacidad en 1ª categoría o a los deudos de quienes fallezcan en actos del servicio considerados de alto riesgo.
- C. Se facultó a las regiones militares para que otorguen franquicia extraordinaria al personal que participe en operaciones y adiestramiento por periodos superiores a 15 días.
- D. Se autorizó el servicio médico a padres del personal militar que fallezca o quede incapacitado en 1ª categoría, por participar en operaciones contra el narcotráfico, delincuencia organizada y plan DN-III-E.
- E. Se otorga un incentivo de operaciones de \$30.00 diarios adicionales a las percepciones de los tenientes, subtenientes y personal de tropa.
- F. Se han establecido diferentes convenios de colaboración con empresas y sociedades civiles a fin de obtener bienes y servicios a menor costo para los militares y sus derechohabientes en los rubros de turismo y hotelería, descuentos escolares, tiendas de autoservicio y editoriales.
- G. Actualmente se trabaja en una directiva para el programa de apoyo al militar y sus derechohabientes con motivo de la ausencia del jefe de familia por periodos prolongados.

Por lo anteriormente expuesto, la secretaría de la defensa nacional a través de la dirección general de seguridad social militar y de diversas dependencias se convierte en una entidad socialmente responsable al entender que los conflictos que surgen de la dificultad de conciliar las actividades laborales con las familiares pueden disminuirse o solucionarse favorablemente incidiendo en la calidad de vida y en la estabilidad de las familias.

Actualmente, la adaptación de la familia en los diversos ámbitos es claramente una tendencia en nuestro país y en el mundo. Su presencia dentro del panorama laboral, educativo, social y cultural requiere seguir siendo analizada para conocerla y comprenderla, y para identificar las opciones que en materia de seguridad social puedan implementarse para su mejor integración y funcionamiento. Con ello continuaremos fortaleciendo la moral de todos los integrantes del instituto armado, lo que sin duda reeditará en la mejor solución de los problemas atendidos por la secretaria de la defensa nacional en beneficio del México de hoy.

Gracias

LIC. EDMUNDO SAÚL ORTEGA MONRROY.

Asesor de la Dirección de Prevención del Delito,
Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad
de la Procuraduría General de la República.

Tema: Importancia de Contar con Instancias de Reacción Inmediata
que Prevengan la Violencia Familiar.

Gracias. Muy buenas tardes a todos y a todas. Antes de iniciar quiero por mi conducto, maestro Juan de Dios Castro Lozano, Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, envía a todos ustedes un cordial saludo y una congratulación por los trabajos realizados en este Foro de las Familias Mexicanas en el Siglo XXI.

El tema que me corresponde es la importancia de contar con instancias de reacción inmediata que prevengan la violencia intrafamiliar. Haré una serie de apuntes breves con relación a esta temática. Baltasar Gracián, un pedagogo y filósofo español del siglo XVII escribió: Si bueno y breve, doblemente bueno. Yo no sé si sea bueno pero voy a ser breve.

Claro que también posteriormente recapacita, reflexiona y dice: Si lo malo, breve; no tan malo. Por fortuna en este foro no se ha cumplido nada de ello ni creo que se cumplirá porque todas las ponencias y las intervenciones han sido magníficas.

La violencia familiar como tal vez muchas otras manifestaciones de conductas sociales son problemas semiseculares que se visibilizan precisamente al final de este siglo, pero que son problemas —creo yo— que siempre han estado existiendo.

Es innegable que ante la Visibilización de estas problemáticas y la magnitud del impacto que generan pues es de vital importancia consolidar la seguridad jurídica de la familia, en específico la familia mexicana, a través de nuestro sistema jurídico.

Eso es importante pero como se comentaba aquí la ley por sí sola pues no resuelve la problemática. De igual manera Cesare Beccaria, allá en 1776, en el *Libro de los delitos y las penas*. Él reflexionaba efectivamente que un buen Estado es aquel Estado que tiene pocas leyes pero que las hace cumplir.

Por ejemplo, hoy en el Distrito Federal todas las mujeres tienen obligación de ser felices, porque lo dice la ley: la Ley para Vivir una Vida Libre de Violencia. Pero es importante que para la elaboración de estas leyes se pueda contar con una serie de estudios de naturaleza criminológica que analicen la etiología de la problemática, la tendencia de la problemática, los sujetos que realizan este tipo de conductas.

Estudios sobre las víctimas que reciben este tipo de conductas, las desviaciones sociales generadas por la comisión de la violencia, los mecanismos de control social que se han estado estableciendo y que se han venido estableciendo precisamente como parte de la defensa social.

Por otro lado —y para mí lo más importante— la forma de la prevención. Cómo prevenir este tipo de conducta. Claro, con una serie de estudios de esta naturaleza nos permitiría elaborar políticas públicas eficientes, adecuadas que serían apuntaladas precisamente a través de la consolidación de esta seguridad jurídica.

Pero como también ya se comentó que una política pública sin recurso es demagogia, no es otra cosa. Como parte de la implementación de estas políticas públicas para la atención con base prevención de la violencia, particularmente violencia familiar, pues por supuesto que es innegable contar con instancias e instituciones que se aboquen a la prevención de la violencia.

Si nosotros revisamos nuestras instituciones a nivel federal, estatal, delegacional o municipal, por supuesto que hay una serie de instituciones con una gran cantidad de diversidad de programas, pero que no se trabaja de manera articulada, que no hay un trabajo sistematizado, organizado, interinstitucional o a veces ni siquiera interinstitucional.

Y si nosotros revisáramos experiencias internacionales veríamos que tal vez si las leemos entre líneas porque no necesariamente son experiencias que se abocan al tratamiento de la violencia sino por ejemplo, en Francia las intersecretariales, aquellas instancias transversales que inciden en una serie de ministerios y que estos ministros intersecretariales tienen capacidades de decisión muy grande.

Por ejemplo, revisando la experiencia chilena en las Cortes de Drogas que, visto entre líneas, podría ser algo muy interesante. De hecho las Cortes de Drogas que se están implementando ya aquí en México, particularmente en Chihuahua, por ejemplo.

Pero son experiencias que pueden ser reinventadas para el abordamiento de otras problemáticas. Claro que cuando hablamos de la prevención también entramos a un terreno un tanto difícil, porque la violencia familiar, ¿es una violencia-origen o es una violencia-efecto?

Ahí se define mucho el sentido de la prevención que vamos a trabajar. Entonces un análisis muy planito, así de un pensamiento muy lineal diríamos: Ah, pues es que la violencia familiar es una violencia-efecto. Es una violencia-efecto, sí. Perdón, señores: es una violencia-origen. Entonces decimos: ah, pues es que aprendieron a ser violentos, es que en su familia los violentaban. Es que fue lo que aprendieron y es lo que se ha venido replicando de generación en generación.

¿Quién tiene la culpa de la violencia en la familia? Ah, pues la misma familia porque replica los mismos patrones conductuales en una forma muy simple: de ver el fenómeno de la violencia. Pero cuando hacemos un análisis más complejo, nos damos cuenta que no, que realmente, como ya se mencionó aquí que la violencia en el núcleo familiar es una violencia-efecto, hay situaciones estructurales muy grandes.

Entonces cuando nosotros vemos la violencia y la abordamos desde una perspectiva de violencia-causa, la prevención situacional nos dicta un camino por dónde debemos transitar.

Cuando la vemos como una violencia-efecto, derivado de problemas estructurales, entonces volteamos hacia la prevención social y claro, es el mejor camino para transitar.

Es muy cierto que hay que brindar esta seguridad jurídica, pero es importante reflexionar si esta certeza de seguridad jurídica hay que llevarla al ámbito de la justicia penal, si realmente por ahí es el camino por el cual podemos remediar una serie de circunstancias.

Realmente el criminalizar la violencia familiar ¿ayudará a resolver la problemática? Aquí sería importante hacer una revisión de cuál ha sido el tratamiento social, tradicional, en el cual se ha tratado de solucionar problemas y eventos de violencia familiar desde una perspectiva no penal, porque estas cuestiones culturales nos arrojan mucho y nos dejan ver que podemos transitar por otros ámbitos de la justicia, de justicia no penal, como lo podría ser, por ejemplo, de una manera muy simple, la mediación o bien, el sistema de redes familiares que en comunidades muy integradas tienen un papel muy importante precisamente en la solución de conflictos de naturaleza de violencia.

Criminalizar la violencia familiar es llevar el problema al ámbito de la justicia penal y el derecho penal no admite fracasos.

Cuando estas problemáticas llegan al ámbito de la justicia penal, todos lo saben bien, el problema es expropiante a la persona, de las personas, de las familias, entra a otro ámbito completamente diferente y el denunciante que muchas veces es la víctima pero no necesariamente, pasa a ser un simple testigo y además sin mucha credibilidad y la víctima en muchos de los casos, es doblemente victimizada.

Y ¿Qué es lo que se busca? Pues castigar, habrá que castigar al victimario y si el castigo tiene que ver con una pena privativa de la libertad, mucho mejor. Y luego ¿qué paso con la familia, qué pasó con esa familia? ¿Qué le resolvimos exactamente? ¿Adónde quedó la cohesión familiar? ¿Adónde quedó el salvaguardar esta estructura que es la célula básica de la sociedad?

Entonces sería muy importante analizar y repensar cuáles han sido los mecanismos tradicionales que socialmente se han utilizado para solucionar este tipo de conflictivas que se dan y no quiero decir, ojo, porque esto es importante y lo quiero remarcar, que hay hechos de violencia que son constitutivos de delito, por supuesto que sí porque encuadran en algún tipo penal y tampoco se trata de exculpar a los generadores de la violencia, pero sí se trata de reflexionar un poco si llevar todos los problemas sociales al ámbito de la justicia penal es la mejor manera de buscar resolverlos.

Una alternativa que para mi gusto es muy interesante y que habría que revisar, es la justicia alternativa que va más allá de la mediación, da 20 pasos más adelante de la mediación, a donde más allá de analizar cuál es la conducta que se cometió, quién lo hizo y cómo debe de pagar la culpa por haber cometido esa conducta.

La justicia restaurativa nos habla de la víctima, voltea a ver la víctima, quién es la víctima, cuáles son las necesidades de esa víctima, qué hay que hacer para no tanto reparar el daño, que la reparación del daño es importante, sino para resarcir el daño, para restaurar la dignidad de esa persona, pero no nada más de la víctima, sino también del victimario, porque eso es importante.

Y de esta manera entonces, los pilares de la justicia restaurativa están orientados hacia el trabajo con el victimario, sobre el reconocimiento y responsabilidad de las conductas que ha cometido, que la víctima, como ya lo decía, de la restauración y no nada más de la reparación del daño, y del involucramiento de la comunidad en la solución de estas problemáticas de naturaleza social.

Claro que cuando hablamos de la prevención, poco interés le damos porque la prevención no es algo que nos arroja resultados en una inmediatez, sino realmente es un proyecto de muy largo plazo.

Y si tenemos un problema de violencia familiar muy grave, lo primero que tenemos que hacer es contener la problemática de la violencia. Y para hablar de contener una problemática de la violencia en la familia, estamos hablando, tal vez, de tres a cinco años, de tres a siete años.

Después de contenerlo ¿qué hacemos con la gente violenta? Entonces habrá que establecer algunas estrategias o mecanismos de reinserción en una sociedad y en un núcleo familiar y aquí entramos entonces a unas cuestiones a veces muy meramente clínicas y hasta educativas, porque de qué sirve identificar y etiquetar a los generadores de la violencia si no hacemos nada para que ellos tengan esta posibilidad de reinsertarse en un núcleo familiar, en una sociedad, con un aprendizaje nuevo, diferente, con una forma de relacionarse socialmente diferente y afectivamente.

Entonces aunado a esto, bueno ¿la reinserción cuánto les gustaría? ¿De siete a catorce años? ¿Y la prevención? Ah, pero después viene la prevención y viene aparejado a esto y entonces cuando nosotros trabajamos la prevención, le estamos apostando a qué, a una transformación social, una transformación cultural o tal vez no nos va tocar ya verla, pero tal vez sí a las posteriores generaciones.

Es importante entonces, y con esto concluyo, que sí existan y se visualicen estas instancias, estas instituciones, tal vez creación de nuevas instituciones que posibiliten de una manera eficaz y eficiente, la atención hacia la violencia familiar pero de una manera pronta, inmediata e innovadora y si buscar estos mecanismos alternativos que nos permitan abordar la resolución de problemáticas generadas por violencia familiar, fuera del ámbito de la justicia penal.

Muchas gracias.

PANEL III
LA SALUD, FACTOR DETERMINANTE EN EL
DESARROLLO SOCIAL DE LAS FAMILIAS.

PARTICIPANTES

<p>Moderador Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Presidenta de la Comisión Especial para la Familia.</p>

PARTICIPANTE	SEMBLANZA
<p style="text-align: center;">Lic. Dolores E. Pérez Lazcarro. Directora de Asistencia Técnica de la Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural. Tema: La Familia en el Medio Rural.</p>	<p>Licenciada en estudios Políticos y de Gobierno para la universidad de Guadalajara.</p> <p>Directora General Adjunta del DIF Jalisco, en el Gobierno Estatal de 1995-2001.</p> <p>Asistente del Secretario de Agricultura (Ing. Alberto Cárdenas Jiménez hasta 2009)</p> <p>Directora de Políticas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SAGARPA.</p>
<p style="text-align: center;">Dr. Jorge Ochoa Moreno Director de Determinantes Competencias y Participación Social. De la Secretaría de Salud. Tema: Prevención Integral para Niñas Niños y Adolescentes.</p>	<p>Medico Egresado de la UNAM, con Maestrías en Epidemiología y Salud Pública.</p> <p>Director de Servicios de Salud, Director de Regulación Sanitaria, Director de Proyectos Estratégicos, en la Secretaría de Salud.</p> <p>Actualmente es Director de Determinantes de la Salud, Competencias y Participación Social de la SSA.</p>

PARTICIPANTE	SEMBLANZA
<p align="center">Dr. Edgardo Enrique Jiménez Unidad de Salud Pública Coordinador de Programas Médicos del IMSS Tema: Derechos Humanos y Garantías Individuales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México</p> <p>Médico especialista en Medicina Familiar formado en el Instituto Mexicano del Seguro Social y avalado por la Universidad de Guanajuato.</p> <p>Jefe de Servicio adscrito al Hospital General Regional No. 25 del IMSS durante 20 años, en el área de Prevención y Promoción de la Salud de los Trabajadores.</p> <p>Actualmente labora desde hace 8 meses como Coordinador de Programas Médicos, en la Coordinación de Programas Integrados de Salud, dependiente de la Unidad de Salud Pública del Instituto Mexicano del Seguro Social de Nivel Central</p>
<p align="center">Dra. Joaquina Ramírez León Jefa del Departamento de Enseñanza e Investigación de la Delega. Regional Ote. del ISSSTE Tema: -Aportación de la Seguridad Social a las Familias Mexicanas”.</p>	<p>Médico Especialista en Medicina Interna con Hospital de Adscripción al Centro Médico Nacional 20 de noviembre del ISSSTE.</p> <p>Maestría en Administración de Servicios de Salud.</p> <p>Experiencia Laboral como médico especialista y administrativa en diversas aéreas del ISSSTE</p> <p>Actualmente Jefa del Departamento de Enseñanza e investigación en la Delegación Oriente del ISSSTE en la Ciudad de México</p>
<p align="center">Act. Livia Nora Villa Treviño Directora de Administración de Riesgos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Tema: “Influencia de las Políticas Públicas para las Familias no Derechohabientes a los Sistemas de Seguridad Tradicionales”.</p>	<p>Directora de Administración de Riesgos.</p> <p>Subdirectora de Desarrollo, de la Dirección General de Financiamiento, de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.</p>

LIC. DOLORES E. PÉREZ LAZCARRO.

Directora de Asistencia Técnica de la Dirección General de Servicios Profesionales para el Desarrollo Rural.

Tema: La Familia en el Medio Rural.

Muchas gracias. Primero que nada quisiera agradecerle a la diputada Diva Gastélum, por la invitación. A todas las dependencias del gobierno, para poder tener una semana familiar en Palacio Legislativo que sin duda ha sido de gran importancia y un gran acierto, felicidades, diputada y también me congratulo, como lo decía el que esta Comisión Especial pase a ser una Comisión Ordinaria.

Reciban por mi conducto un saludo de nuestro Secretario el Licenciado Francisco Mayorga Castañeda y también quisiera comentar y también quisiera comentarles que creo que el lunes hasta este día hay bastantes personas, miembros de las familias y también trabajadores de este recinto que han podido constatar que en México también hay buenas noticias, no solamente las que vemos a diario. Creo que eso es algo muy importante.

Quisiera comentarles que la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación tenemos una gran tarea y es una tarea ardua, porque estamos dedicados a poder producir más y mejores alimentos tratando con ello de lograr la seguridad alimentaria de nuestro país y tratar de seguir siendo y mantenernos y avanzar.

Actualmente somos la octava potencia en producción de alimentos, entonces, todo esto lo estamos haciendo con una visión que hemos estado implementando desde el año pasado que me parece muy importante, esta visión es el desarrollo humano de cada mujer y cada hombre que vive en el medio rural.

Quisiera comentarles, hacer una aclaración me están metiendo en el foro de la salud, pero la verdad es que no es el tema mío el de la salud, realmente es hablar acerca de lo que está pasando en el medio rural con las familias y que me parece muy importante acotar que todo lo que hemos visto durante la mañana, lo que hemos escuchado, son los problemas que pasan en el medio rural.

Esto, aunado, imagínense ustedes a mujeres, hombres, niños, adultos mayores que viven en poblaciones alejadísimas muchos de ellos y que tienen muchísimo más trabajo, para acceder a lo mejor a servicios de salud, o incluso cuando se comete un delito y no me dejarán mentir, para llegar hasta un Ministerio Público a poner una denuncia.

Me permitiré hacer entonces en esta... unas reflexiones en cuanto a lo que estoy hablando, primero que nada quisiera decirles que con referencia a las familias en

el medio rural, de acuerdo a varios autores siempre se ha visualizado como una unidad solamente de producción y consumo.

Sin embargo, lo que está sucediendo en nuestro país es una transformación por diferentes situaciones, pero una de ellas principalmente es la inmigración y quisiera aquí, hablar de los cambios que esto ha provocado en los roles de las mujeres y de los hombres que viven en el medio rural de los adultos mayores, de los niños y las niñas.

Uno de los principales factores de cambio en el rol de las familias que viven en el medio rural es la búsqueda, precisamente, de opciones económicas que les permita aumentar sus ingresos, ya no podemos ver a todas las mujeres y a todos los hombres del medio rural sólo como productores debido a que este medio se ha transformado en los últimos años.

No solamente producen, hemos estado viendo como algunas familias productoras se han transformado y han tratado realmente, ofrecen servicios por ejemplo, se han dedicado al ecoturismo, etcétera. Esto incluye por ende, un cambio en las actividades de cada miembro de la familia, que tendríamos que verlo desde una perspectiva de género y generación, me parece muy importante.

Esto es lo que tratamos de hacer en la Secretaría de Agricultura, es lo que estamos implementando, ver desde una perspectiva de género y generación. Sabemos de los programas que hay en la Secretaría de Agricultura, los invitaría a quienes están presentes todavía aquí y agradezco su atención a que pasen al stand de la Secretaría de Agricultura, de la SAGARPA que es donde encontraran qué es lo que estamos haciendo para mejorar la vida de las mujeres y de los hombres, allá en el campo y por ende de las familias.

Cuando hablo de género de generación quiero explicar. Hace un rato decía que la emigración principalmente de los varones en las grandes ciudades o a nuestro vecino país del norte, historia conocida por todas nosotras y por todos nosotros, nos remite a hablar de una creciente feminización del campo.

Según estudios de la Organización de las Naciones Unidas, para la alimentación las campesinas son las productoras principales de los cultivos básicos en todo el mundo. Estamos hablando de arroz, trigo, maíz que proporcionan hasta el 90 por ciento de los alimentos que consumen los pobres en las zonas rurales.

Las mujeres trabajadoras agrícolas, siembran, aplican fertilizantes, plaguicidas, recolectan, trillan, las cosechas las trillan, ellas también trabajan en los cultivos secundarios como las legumbres y las hortalizas. Otra aportación indispensable de las mujeres, aquellas a las que les preguntamos en el campo, que qué hace en el campo y dicen nada, y luego resulta que en la post cosecha las mujeres se responsabilizan del almacenamiento, la manipulación, la constitución de reservas, la elaboración y la comercialización de los productos que aparentemente sólo producen sus maridos o los hijos mayores.

Y qué decir de su participación en el cuidado del medio ambiente, las mujeres, perfectamente saben que hay que cuidar el agua por ejemplo, si yo tengo que ir a 20 kilómetros de distancia, para ir a recoger el agua, obviamente sé lo que realmente se debe de utilizar.

A pesar de todo esto, o cómo podríamos llamarlo a pesar de todo lo que hacen, lo que realizan, continúa siendo en gran medida las sociedades invisibles en el desarrollo. Normalmente hemos estado viendo y siempre se dice, es que las cuestiones del campo son de los hombres, las cuestiones del campo y la tenencia de la tierra es hacia el lado masculino, pero aquí están las cifras y no nos dejan mentir.

El campo nacional ha experimentado durante las dos últimas décadas una feminización creciente, como lo decía, las mexicanas que trabajan en el sector han pasado desde más de 189 mil, a más de 650 mil trabajadoras que están registradas, que trabajan en el campo, esas digamos las registradas formales, pero volvemos a lo que decía hace un rato, la invisibilidad de las mujeres que todos los días trabajan en el sur, o trabajan en la parcela, pero no se reconocen ni ellas mismas la aportación que están haciendo para producir a veces de autoconsumo e incluso, para producir excedentes y así poder lograr tener una aportación económica a su familia.

Estas cifras equivalen a un aumento del 343 por ciento de la incursión de las mujeres en el trabajo, allá en el campo, recuerdo una publicación que hay aquí muy interesante en el CEDRSSA que se habla, así se dice y se llama, nosotras también andamos en el surco.

De acuerdo con los datos aportados una de cada 10 personas ocupadas en actividades relacionadas con el sector agropecuario y pesquero son mujeres. En México, poco más de 13 millones de mujeres viven en el medio rural, del total de mujeres dedicadas a las actividades primarias, dos de cada cinco, es decir, el 40.2 por ciento viven en tres entidades. Eso es muy importante.

Puebla, con más del 15 por ciento de mujeres que se dedican a eso, que viven en el campo, Oaxaca con el 12.9 por ciento y Guerrero con el 11.5 por ciento. Alrededor de 20 por ciento son indígenas, muchas de ellas viven como todos los sabemos en las condiciones o bajo las condiciones que les imponen sus usos y costumbres, lo que les impide recibir apoyo de las diferentes instancias.

Aquí hago un alto, porque realmente creo que es importante revisar que los usos y las costumbres son importantes poder preservarlas son que violenten los derechos humanos, que ya hemos estado hablando aquí de ello. Se tienen por ahí, obviamente, guardados y resguardados los acuerdos de San Andrés Larrainzar, sin embargo, yo y ustedes lo han visto se siguen violando sistemáticamente los derechos de las mujeres indígenas que actualmente por usos y costumbres

pueden ser vendidas e incluso el año pasado por ahí de octubre salió casi un catálogo de cuanto puede costar una mujer en el medio indígena con fundamento a usos y costumbres o remitirse a eso.

Qué bueno que están aquí, legisladores y legisladoras, porque creo que me parece importantísimo que tanto la Comisión de Equidad de Género, como la Comisión de la Familia se pueda revisar, porque qué hay que hacer, desde mi punto de vista es acotar que está pasando con la legislación de los estados en lo que está pasando esto.

Mientras estamos aquí hablando, los derechos humanos se siguen violando y violentando y como lo decíamos una ley no está eximiendo que esto suceda. La mujer campesina al igual que su familia vive principalmente de la agricultura, lo que no quiere decir que viva mal.

Las mujeres han tomado un rol protagónico de emprendedoras, que les ha convertido en campesinas con un enorme potencial, rompiendo paradigmas y son quienes más fácil se convencen de realizar innovaciones e incluso cambiar de cultivos tradicionales como cereal o maíz a cultivos no tradicionales, e incursionan, hacen empresas, son emprendedoras y, después, estamos en el proceso de convertirlas en empresarias.

Otra opción para ellas ha sido la agricultura protegida, y me estoy deteniendo en el papel de la mujer, porque hablando de la feminización...

... cambiar de cultivos tradicionales, como sería el maíz, a cultivos no tradicionales, e incursionan, hacen empresas, son emprendedoras y después, estamos en el proceso de convertirlas en empresarias.

Otra opción para ellas ha sido la agricultura protegida, y me estoy deteniendo en el papel de la mujer, porque hablando de la feminización del campo, me ha tocado en casos muy interesantes como en Durango, recuerdo, donde una de las señoras, su esposo se había ido a los Estados Unidos, pone un invernadero en el traspatio y después de unos 2, 3 meses, empieza a sacar jitomate y le decía: ¿cuál es su rol todo el día? Entonces, me dice: mire, me levanto, preparo el desayuno, no, primero voy a ver la temperatura de mi invernadero, vengo, preparo el desayuno, voy a llevar a mi hija, la más pequeña a la escuela, regreso, riego, otra vez tomo temperatura, polinizo.

O sea, sabe todo, todo lo conjuntó y, ¿qué pasó? Que a los 3 meses de estar hablando con su esposo le dijo el esposo, oye, ¿no me das trabajo en el invernadero?

Es una maravilla esto, porque realmente es como decir, oye, yo quiero, y las señoras así lo manifiestan, lo que queremos es que realmente nuestros esposos regresen, nuestros hijos regresen, o incluso, mucho mejor, no se vayan a buscar otro tipo de vida.

Sabemos que hay otras cuestiones culturales, no solamente económicas, pero bueno, eso es tema de otro foro, tal vez.

Es sin duda, la mujer pilar de la familia y vemos que aunque el padre se encuentre ausente las tierras siguen produciendo, aún cuando la mayoría de ellas no son dueñas de las mismas, que esta es otra tarea pendiente que tenemos, porque la mayoría no se le ceden los derechos.

... sé que es cultural, no quiero echar toda la culpa a los hombres, porque aquí de lo que se trata es de que conjuntemos visiones mujeres y hombres, pero muchos de ellos me decían: es que luego, si se las heredamos a las mujeres se echa a perder la tierra.

Entonces, dices, bueno, creo que es importante ir incursionando también en este trabajo con los hombres, para que vean que estén o no estén las tierras siguen produciendo.

Pero por qué es importante no solamente el que sean dueñas, de que digan, ah, soy la dueña de la tierra, sino que es importante porque sabemos que sí tienen ellas la posibilidad de ser dueñas de la tierra, tienen más oportunidades de obtener créditos y de acceder a programas, que les van a facilitar el poder producir más.

Hablaba al principio de traer una visión de género y generación. El último censo de población arroja como resultados que más de la mitad de las y los mexicanos tienen —iba a decir tenemos, pero no— tienen menos de 22 años; por lo que seguimos siendo un país joven.

Se estima que alrededor de 24 millones de estos jóvenes viven en zonas rurales; 24 millones de jóvenes, a los que tenemos que dar respuesta, a los que tenemos que dar opciones, para que no se nos vayan.

En 2005, el titular del Tribunal Superior Agrario comentaba que en los recientes tres lustros la migración de jóvenes del medio rural hacia la frontera norte aumentó a 1.3 millones y 4 millones más salieron de sus comunidades hacia las ciudades más cercanas.

Si bien hay una tradición migratoria, como ya todos lo conocemos, que se refuerza o que se tiene un conocimiento mayor a partir del siglo XIX, es un fenómeno que se ha potenciado y bueno, todos conocemos el paso ilegal que hay en aumento y en la actualidad constituye el flujo mayoritario de población desde México, debido también a la persistente demanda de mano de obra, que por supuesto, son oficios que no realizan los estadounidenses, independientemente de lo que puedan decir en Arizona.

Por otro lado, estas tendencias podrían acentuarse, debido a que en breve habrá otros 200 mil estadounidenses de 65 años o más, y que entre 2011 y 2028 se prevé que sumarán millón y medio adicional.

Esta situación hará más atractivo, o pudiera ser más atractivo, si no tomamos medidas desde ahora, que los jóvenes se vayan a buscar una mejor calidad de vida hacia el vecino país del norte; por lo que estamos trabajando para que el campo sea una verdadera opción para este rango de población, y no solamente decirles: oye, quédate en tu tierra, es que es muy padre, mira, vas a estar muy a gusto y además, la tradición, la tierra era de tus bisabuelos, de tu abuelo, de tu papá, va a pasar y te puedes ir, pero si no tengo una certeza económica que me pueda hacer desarrollar como ser humano y desarrollar a mi familia, que es lo que queremos, que tengan familias fuertes, esto no va a suceder.

Quisiera pensar en que el trabajo conjunto de quienes somos funcionarios públicos pues no... evite que esto sea atractivo para los hombres y para las mujeres, porque también hay mujeres que emigran.

Una de las cosas importantes que hay que recalcar es que las políticas públicas que deben destinarse al desarrollo humano del campesino joven, dependen en buena medida de lo que proyecten los gobiernos estatales y municipales, como a las instancias que mejor conocen los rezagos históricos de cada región, en convergencia, por supuesto con la federación.

La educación es imprescindible para lograr un mayor arraigo de los jóvenes en las comunidades rurales, y la educación, estoy hablando obviamente desde que son pequeños, desde que entran al preescolar, desde que entran a la primaria, ¿por qué? Porque desde ahí, si la familia campesina, si la familia que vive en el medio rural está convencida de que la educación va a poder darles una mayor calidad de vida, va a posibilitarlos en cambiar la historia que han tenido sus abuelos, sus bisabuelos, etcétera, esto va a funcionar.

No queremos los niños que anden en el surco, no queremos las jornadas agrícolas que emigran cada año en las rutas, que ya conocemos todos los jornaleros, que sigue habiendo jornaleros agrícolas, que si bien es cierto hemos avanzado en rescatar a los niños de que estén en el surco, con diferentes programas que se han implementado.

Hay cuestiones muy culturales y quienes hemos trabajado con jornaleros agrícolas, cuando les preguntamos, ¿por qué siguen llevando a los niños? ¿Por qué tienen más niños? Es porque si ellos tienen la posibilidad de tener más niños, tendrán la posibilidad de tener mayores ingresos como familia. Esto también es una cuestión cultural.

Hay un investigador que decía Samuel Velarde, dice que la educación debe ser el principal factor que ayude, no sólo socialmente, sino estratégicamente al sector rural y al campesino joven, pues representa desde varias perspectivas teóricas la punta de lanza del avance social y de conciencia de los individuos.

¿Qué podemos lograr con esto? Que ellos crezcan, se fortalezcan, sepan y piensen. Muchos... los encontramos con organizaciones campesinas, y lo digo así porque es verdad, donde y muchos de sus agremiados no saben a dónde los llevan, no saben a qué van a hacer una manifestación.

Queremos que sean libres y se asocien con la organización que ellos decidan, que ellos estén plenamente seguros que puedan exigir a sus líderes lo que realmente quieren y es mejor para su vida.

La educación permite formar ciudadanos pensantes, libres, que construyen desde su acción social un sujeto activo, para darle a su entorno una perspectiva de desarrollo humano, convirtiendo su espacio en fuente de oportunidades.

Se ha demostrado, por ejemplo, que en educación secundaria en algunos poblados rurales ha auxiliado a disminuir el índice de jóvenes que se casan a temprana edad; les ha extendido su vida joven en la búsqueda de mejores oportunidades...

No porque sea malo casarse, eh, quiero aseverar eso, sino porque les extiende un poquito más de su juventud y adquieren una mayor autoidentidad, que les permite saber hacia dónde quieren ir.

Se tiene que apostar en educación para la vida; una educación hecha a la medida y a la necesidad de cada región del país, no como una educación de segunda para los jóvenes del medio rural, sino una educación basada en las realidades a las que se enfrentan día a día.

Es decir, si vivo en el medio rural, soy un joven que estudio la secundaria, me va a servir muchísimo si a mí me siguen dando educación para la vida, como es saber cómo plantar, cómo sembrar, etcétera.

Es imprescindible también pensar... ya hablaban aquí en la mañana de los adultos mayores de 60 años o más, que tienen todo un bagaje de experiencia, que necesitamos se transmitan a las nuevas generaciones.

El cumplir 60 años actualmente no es ser viejo. Al contrario, creo que es una posibilidad y es una oportunidad de poder transmitir esa experiencia de poder seguir siendo productivos y en la SAGARPA tenemos muchos grupos de trabajo que están siendo liderados por personas que tienen 60 años o más.

Ya concluyo, sin antes decirles que me siento verdaderamente honrada de haber participado, porque creo que el tema rural nada más es esta participación. Hay muchas cosa que se quedan en el tintero, que me gustaría muchísimo hablar de ellas, pero por respeto al tiempo quisiera decirles nada más que para nosotros es prioritarios compartirlas a ustedes que realmente es prioritario cuidar el medio rural, no sólo como el espacio agroindustrial o de producción, sino como el hábitat natural de donde partió la mayor parte del desarrollo social de la actualidad y desde donde el ser humano es capaz de promover, producir y ampliar valores, que son pilares fundamentales de nuestra civilización.

Muchas gracias.

DR. JORGE OCHOA MORENO

Director de Determinantes Competencias y Participación
Social de la Secretaría de Salud.

Tema: La prevención integral para niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias por su invitación y me permito comentar primero que nada, yo tendría que mencionar de qué se enferman y de qué se mueren nuestros niños, niñas y adolescentes y en forma muy breve.

Las niñas y niños, que es el grupo de edad que está caracterizado de los cero a los nueve años, las principales causas de enfermedad con las siguientes: En primer lugar, las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas agudas, los problemas de la mal nutrición y cuando hablo de mal nutrición, me refiero a los problemas de desnutrición y también a los de obesidad.

Otras infecciones como son la varicela, la escarlatina, la rubéola, la parotiditis, y ya entre las primeras cinco causas, los accidentes.

¿De qué se mueren nuestros niños y niñas? De lo mismo que se enferman, se mueren de infecciones respiratorias agudas en primer lugar, de enfermedades diarreicas agudas, de accidentes, de los tumores y las anomalías congénitas. Son las principales causas en los niños.

Quiero resaltar que las causas principales son asociadas a la pobreza, a pesar que se dice que ya estamos yendo hacia un perfil epidemiológico de los países avanzados, no, todavía seguimos con un perfil epidemiológico asociado a la pobreza. Esos son los niños.

Ahora vamos a ver de qué se enferman nuestros adolescentes, que son el grupo comprendido entre los 10 y los 19 años. En primer lugar, nuevamente, infecciones respiratorias agudas, infecciones de las vías urinarias, problemas como úlceras, gastritis y duodenitis que ya son asociadas al estrés y las parasitosis. Nuevamente encontramos las enfermedades asociadas a la pobreza.

¿De qué se mueren nuestros adolescentes? Aquí llama la atención, en primer lugar, de accidentes; en segundo lugar de agresiones, entre paréntesis homicidios; en tercer lugar de suicidios, lo cual es muy doloroso, infecciones respiratorias, cáncer y ahogamiento. Esas son las principales causas.

Ese es el panorama epidemiológico de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Yo considero que para abatir estos problemas tan fuertes, hay que ir a las causas de estas enfermedades y de estas mortalidades, ya no es suficiente estar yendo a las ramitas a tratar de combatir con la medicina curativa estos padecimientos, hay que ir a las causas determinantes, las causas determinantes, lo saben muy bien aquí los diputados, son causas sociales.

A mí me invitaron a hablar de salud y les voy a hablar un poquito de las causas sociales.

Las determinantes sociales de la salud son, en primer lugar, el poder adquisitivo, para decirlo de otra manera la pobreza. Hay 54.8 millones de pobres en este país, de acuerdo a datos del Banco Mundial y se ha ido incrementando.

Otro de los determinantes de la salud es el desempleo, aquí tenemos ya más de dos millones de desempleados. Estos son datos de acuerdo al INEGI, el acceso a los servicios de salud, de esos 112 millones que somos, 10 millones no tienen realmente acceso a los servicios de salud, yo hablaba apenas, antier, que hay municipios completos que no tienen centro de salud.

Otro de los problemas que determinan la salud es el agua, es increíble que tengamos tantos problemas de acceso al agua.

Estos son los determinantes principales sociales, pero también hay otros determinantes de tipo ambiental, los entornos en donde nos desenvolvemos, es decir, la vivienda, las escuelas, eso, estoy hablando de los niños, niñas y de los adolescentes. Las condiciones higiénicas de estas viviendas y las condiciones higiénicas de las escuelas, de los sitios públicos, del transporte, etcétera.

Me voy a referir de un dato que a mí me ha impresionado mucho, las escuelas, el agua en las escuelas. Cuando tuvimos la pandemia de influenza, a todo mundo le decía, la Secretaría de Salud somos rectores en esto, decíamos: Tienen que lavarse las manos y hay que decirle a todos los escolares que se laven las manos para que no se contagie la influenza, porque tenemos la costumbre de estornudar y ponernos la mano aquí, luego saludar, se transmite de mano a mano la influenza.

Resulta que ante esta recomendación de la Secretaría de Salud, de repente salió un dato impresionante, hay 32 mil escuelas, en este país, que no tienen agua, no lo queríamos creer, cómo que no tienen agua las escuelas, 32 mil escuelas, salió durante la pandemia de la influenza.

Estamos ahorita enfocándonos a garantizar que esas escuelas tengan agua, a través de una alianza entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, consiguiendo créditos con el Banco Interamericano de Desarrollo para resolver ese problema, que es un rezago impresionante, una escuela no se debería permitir funcionar si no tiene agua, porque no cumple con los requisitos

mínimos, sin embargo así se ha venido dando esa inercia hasta que sea ha acumulado este grave problema.

Luego, tenemos los determinantes de la salud que ya son propiamente personales, me estoy refiriendo a la alimentación, a la actividad física, al grado de conocimientos que tenemos sobre la salud, al estado inmunológico, entre otros determinantes personales.

Aquí me voy a referir a otro dato importante, impresionante.

Tenemos el primer lugar, en el mundo, de obesidad infantil, en el mundo, primer lugar, y tenemos el segundo lugar en el mundo en obesidad en adultos. Eso no quiere decir que porque estamos en jauja, que estamos con mucha riqueza social, no, es al contrario, la obesidad es producto de una mala alimentación, en lugar de comer lo que uno debe, en forma balanceada, las proteínas, las grasas, los carbohidratos, comemos carbohidratos, los famosos alimentos chatarra.

De tal manera que nos hemos ganado ya esos dos primeros lugares en el mundo.

Estamos con estrategias que diariamente ustedes ven en la televisión, la estrategia de cinco pasos, lo pueden ver aquí en el stand que tenemos de la Secretaría de Salud, donde estamos diciéndole que todo mundo debe hacer la actividad física, hay que tomar agua, hay que comer frutas y verduras, hay que medirse, hay que compartir con los familiares, con los compañeros, el deporte. Estas son estrategias que son muy eficaces, pero no son suficientes.

Tenemos en las escuelas, en el convenio que tenemos con la Secretaría de Educación Pública, todo lo que es la Ley Alimentaria, los lineamientos de orientación alimentaria...

... convenio que tenemos con la SEP, todo lo que es la Ley Alimentaria, los lineamientos de orientación alimentaria, que también ha sido todo un debate en el país. Cómo hacer que en las escuelas los alimentos que se consuman sean saludables. Y eso se dice muy rápido pero es bastante difícil, porque estamos hablando de las grandes trasnacionales: Coca Cola, Bimbo, etcétera. Se ha logrado dar ciertos pasos en ese sentido. En que en esas 120 mil escuelas que forma la educación básica haya una lista de alimentos saludable.

Otra estrategia que tenemos, importante... Y enfatiqué mucho en la inauguración de este evento... es en las cartillas nacionales de salud. Estamos hablando de los niños, las niñas y adolescentes. Cada uno tiene una cartilla que contiene todas las acciones de prevención más importantes. Y en el radio y la televisión ustedes escuchan la importancia de utilizar la cartilla nacional de salud.

Sin embargo, considero que para tener un impacto de la atención integral de las niñas y los niños... mucho más de lo que hemos logrado... tenemos que irnos al fondo del problema. Y el fondo es un problema social. Tenemos que cambiar el

modelo económico vigente. Tenemos 28 años con un modelo económico que no nos ha dado resultado. Se ha incrementado el número de pobres. Se ha polarizado la sociedad, y eso repercute en la salud. Tenemos 28 años de privilegiar las leyes del mercado: la oferta y la demanda. Y se ha impulsado la privatización de los bienes públicos.

Consideramos que es momento de reflexionar en un cambio de modelo económico en el que se ponga en el centro el desarrollo con justicia social, en donde el derecho a la salud se garantice plenamente. Gracias

FORO: LA SALUD, FACTOR DETERMINANTE EN EL DESARROLLO OPTIMO DE LAS FAMILIAS

Tema: La prevención integral para niñas, niños y adolescentes

Primero que nada tendríamos que hablar de cuales son los problemas de salud de las niñas, niños y adolescentes, es decir de que se enferman y de que se mueren en estos grupos de edad.

MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN NIÑAS Y NIÑOS

En el grupo de edad de las **niñas y niños**, entendiendo que las niñas y niños son los que están comprendidos en el rango de edad entre 0 a 9 años.

Las **5 principales causas de enfermedad** son: enfermedades respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, malnutrición (desnutrición u obesidad), otras infecciones (varicela, escarlatina, rubéola, parotiditis, hepatitis) y los accidentes .

Si hablamos de las **5 principales causas de mortalidad** son las siguientes: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, accidentes, tumores malignos y las anomalías congénitas.

MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN ADOLESCENTES

En el caso de los adolescentes que es el grupo de edad comprendido entre los 10 a los 19 años de edad.

Las 5 principales causas de enfermedad son: Infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales, infección de vías urinarias, úlceras gastritis y duodenitis y las parasitosis.

Y las **5 principales causas de muerte** son: accidentes, agresiones (homicidios), suicidios, infecciones respiratorias, cáncer y ahogamiento.

Este es el panorama epidemiológico de las niñas, niños y adolescentes. Ahora para poder hablar de prevención tenemos que saber cuáles son los determinantes que originan estos daños a la salud en estos dos grupos de edad.

Los principales determinantes los agrupamos -en términos generales- en los determinantes sociales, los determinantes ambientales y los determinantes personales de la salud:

Para tener un impacto positivo sobre la salud es necesario **IR A LAS CAUSAS** de las enfermedades.

DETERMINANTES SOCIALES

Los principales determinantes sociales son: el poder adquisitivo de la familia (54.8 millones de pobres de acuerdo al Banco Mundial), el grado de escolaridad de los padres, empleo o desempleo de los padres (más de dos millones de desempleados de acuerdo a INEGI), el acceso a los servicios de salud (10 millones sin acceso a servicios de salud), el grado de urbanización, la etnicidad, el género, el acceso a los servicios básicos como son el agua, la electricidad, gas entre otros.

Es muy importante considerar estos determinantes sociales porque en realidad son las causas de las causas y sobre lo que es más importante incidir. Es bien claro que cuando existe un poder adquisitivo bajo, la escolaridad es muy baja o es nula, cuando hay desempleo, cuando no se tiene acceso a los servicios de salud, cuando no se cuenta con los servicios indispensables como el agua, cuando se vive en áreas muy rurales, cuando solo se habla una lengua indígena, pues entonces es mucho mayor el riesgo de padecer enfermedades y de morir a causa de ellas. Por eso nuestro programas de salud deben tener un enfoque hacia modificar estos determinantes sociales de la salud.

DETERMINANTES AMBIENTALES

Es muy importante tomar en cuenta también a los determinantes ambientales y que se refieren a las condiciones de nuestros entornos como son las condiciones higiénicas de la vivienda familiar, las condiciones higiénicas de la escuela de las niñas y niños y adolescentes, las condiciones higiénicas de los sitios públicos, del

transporte, de las localidades en las que habitamos,. Es importante la existencia de agua en la vivienda y en la escuela.

¡¡¡Existen alrededor de 32,000 escuelas sin agua!!!! Este es un dato asombroso que se hizo evidente durante la pasada pandemia de influenza. Nosotros como Secretaria de salud exigíamos el lavado de manos de los escolares en las escuelas y resulta que en muchísimas escuelas no había agua.

Ahora tenemos un programa conjunto entre la SP y la SSA y con crédito del BID para dotar de agua a 20,000 escuelas y así abatir este importante rezago.

DETERMINANTES PERSONALES DE LA SALUD

Determinantes personales como son la alimentación, la actividad física, la higiene personal, la educación para la salud y el estado inmunológico principalmente.

¡¡¡Tenemos el primer lugar en el mundo en obesidad infantil y el segundo lugar mundial en obesidad en adultos!!!! Y al mismo tiempo tenemos aún porcentajes altos de desnutrición. Es decir tenemos serios problemas con la alimentación de los mexicanos, ya sea por exceso o por carencia. ¡¡O sea malnutrición!!

En cuanto el determinante de actividad física estamos combatiendo el sedentarismo a través de la **estrategia de 5 pasos** que consiste básicamente en 1) Muévete 2) Toma agua 3) Come frutas y verduras 4) Mídete 5) Comparte

Por estos motivos estamos haciendo énfasis en promover la buena alimentación, lo que denominamos el **plato del buen comer**. A través del **Programa Escuela y Salud** nos estamos concentrando en que en las escuelas no se vendan alimentos chatarra (ahora llamados elegantemente de "alto contenido calórico").

El Programa Escuela y Salud es un programa intersectorial SEP- Secretaria de Salud dirigido a 120 mil escuelas de educación básica que tienen un universo de alrededor de 32 millones de escolares. Es un programa muy noble en donde nuestro objetivo es la atención integral de los estudiantes. Tenemos la estrategia de la certificación de escuelas saludables y esto sucede cuando se cumple con una serie de requisitos como son: los alumnos tienen sus cartillas de salud actualizadas, están vacunados, se están efectuando detecciones periódicas de agudeza auditiva, agudeza visual, trastornos de déficit de la atención, se están haciendo las referencias oportunas a los centro de salud de cualquier otro padecimiento que se detecte.

Para la atención integral a las niñas y niños y los adolescentes contamos con las cartillas nacionales de salud que son poderosos instrumento para concretar las acciones preventivas pero consideramos de suma importancia que nos tenemos que concentrar en resolver los problemas de fondo:

Es necesario cambiar el modelo económico neoliberal que se ha aplicado en los últimos 28 años en el país hacia un modelo que garantice la salud como un derecho, con acceso universal y gratuita para todos los mexicanos.

Muchas gracias

DR. EDGARDO ENRIQUE JIMÉNEZ

Unidad de Salud Pública

Coordinador de Programas Médicos del IMSS

Tema: Derechos Humanos y Garantías Individuales
en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Muy amable. Agradezco la oportunidad de participar en este foro. Particularmente a la diputada Diva Hadamira y a su grupo de colaboradores, quienes han permitido que personal de la Unidad de Medicina Familiar 6 esté con nosotros esta semana en la explanada.

Comparto el sentimiento de la Licenciada Pérez Lazcano, dado que el tema de salud como un determinante social para la familia... y venir a este recinto para hablar de leyes en voz de un médico es un poco difícil. Es decir que les voy a hablar de algo que ustedes manejan mejor que yo.

Tal vez por deformación profesional nos sentimos más a gusto manejando temas de salud, enfermedad, daño, medicina curativa. Sin embargo, como profesionales de la salud estamos inmersos en temas de derechos humanos, derechos de los pacientes, derechos de los médicos, y un largo etcétera que nos remiten a tener que manejar estos temas...

Los derechos humanos es un concepto universal que se define como algo inherente a la persona, es irrevocable, inalienable, no lo puedo traspasar, no lo puedo diferir, es intransmisible, es irrenunciable, es universal y es igualitario.

Los derechos humanos son aquellas libertades y facultades relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona por el hecho de su condición humana, y que tienen como objetivo primordial la garantía de una vida plena, digna. Van a ser independientes de factores como estatus social, religión, género, preferencia y orientación sexual, raza, credo, nacionalidad, afiliación política, etcétera.

En la historia de la humanidad tenemos muchos antecedentes donde se fundan los derechos fundamentales. Revisando algunos apuntes nos encontramos con datos antiguos, como los de Babilonia, el Código de Hammurabi, el Cilindro de Ciro el Grande, el Imperio romano, el Imperio griego, donde pensadores filósofos y políticos ya hacían referencia a estos derechos. Hay debates, porque se referían a sectores específicos de la población. No eran universales. Se referían más a aspectos de conducta, morales, de no robar, y si robaba qué se hacía.

Ya en la época moderna, la ONU, a través de la Declaración de los Derechos Humanos, nos remite a la Resolución 217, de diciembre de 1948, en París, donde se recogen los Derechos Humanos considerados como básicos. Cito algunos aspectos de esta Declaración Universal de Derechos Humanos:

—Tiene como idea común que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren por medias progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.”

Se estructuraron muchos artículos, de los cuales yo me permito tomar...

... y libertades, y aseguren por medias progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.”

Se estructuraron muchos artículos, de los cuales yo me permito tomar exclusivamente los señalados en lo referente a la salud, que en el artículo 25 señala: toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Asimismo, tiene derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

El segundo párrafo habla en relación a la maternidad y a la infancia, donde se señala que tienen derechos a cuidados y asistencias especiales, y que todos los niños nacidos de matrimonio, o fuera de él, tienen los mismos derechos de protección social.

Si nos enmarcamos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el capítulo primero de las garantías individuales, en el artículo 4o. señala la igualdad que existe entre el hombre y la mujer, que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre y responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, además de que toda persona tiene derecho a la protección a la salud.

Es en este contexto, ésta es la coyuntura que como representante del Instituto Mexicano del Seguro Social quisiera enmarcar para no alargar un poquito más esta ponencia. El Instituto Mexicano del Seguro Social y tratando de hacer una

coyuntura, un punto de enlace en relación a la salud de las familias mexicanas, cuando fue creado, quisiera citar de manera textual lo que el 1 de diciembre de 1940, en su discurso de toma de posición, el presidente Manuel Ávila Camacho señala: —Todos debemos asumir, desde luego, el propósito que yo desplegaré, con todas mis fuerzas, de que un día próximo las leyes de seguridad social protejan a todos los mexicanos en las horas de la adversidad, en la orfandad, en la viudez de las mujeres, en la enfermedad, en el desempleo, en la vejez, para sustituir este régimen secular que por la pobreza de la nación hemos tenido que vivir”.

Bajo este mismo contexto histórico, en 1943 nace el Instituto Mexicano del Seguro Social, con una composición tripartita para su gestión o para su gobierno, integrado de manera igualitaria por representante de los trabajadores, de los patrones y del gobierno federal.

Traía el apoyo visual lo que es el logo del instituto y cómo ha evolucionado al paso de los años, donde básicamente el águila representa la fortaleza y la vigilancia del pueblo mexicano para brindar protección a los trabajadores y a sus familias.

La posición de las alas como cubren la figura de la madre y de su hijo y a la vez la ternura de esta madre que sostiene entre sus brazos a un niño. Desde ese entonces parte de la filosofía, parte de la misión del Instituto Mexicano del Seguro Social ha sido brindar esta protección a las familias.

Los modelos de atención que actualmente desarrolla la Secretaría de Salud nacen en el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante la segmentación de la población en grupos etarios. Esto lo podemos ver actualmente en el manejo de las cartillas de salud, donde hablamos de niños, adolescentes, hombres, mujeres y adultos mayores.

Comparto la estadística que mencionaba el doctor Ochoa, en relación a los adolescentes, a que la primera causa de mortalidad son los accidentes, en función de médico en el área de urgencias, en el regional 25, vemos cómo los estudiantes universitarios, a los que vamos y visitamos cuando ingresan a la escuela superior y que se les otorga una cartilla de citas médicas y se les otorga por ley un seguro social, ellos no son todavía capaces porque no tienen la conciencia, porque no les hemos infundido esa conciencia del derecho a la salud.

Reciben su número de seguridad social y no pasa absolutamente nada, hasta que requieren los servicios de urgencias. La atención se les brinda, pero ellos no tienen la conciencia que tienen que activar ese número de seguridad social, para que la atención sea en automático.



Apegándome a mi tiempo les dejo un saludo cordial de las autoridades que yo represento y les agradezco su atención.

Muchas gracias.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE SALUD PÚBLICA
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE SALUD

**Derechos Humanos y Garantías
Individuales en la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos**

25 Mayo 2011





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

Derechos Humanos

Es un concepto universal y se definen como:

- Inherentes a la persona.
 - Irrevocable.
 - Inalienable.
 - Intransmisible
 - Irrenunciable e
 - Igualitario



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

IMSS

Los **Derechos Humanos** son aquellas libertades y facultades relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el hecho de su condición humana, y que tienen como objetivo primordial la garantía de una vida digna.

Son independientes de factores tales como:

- Estatus social,
 - Religión,
 - Género.
- Orientación sexual,
 - Raza,
 - Nacionalidad

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

IMSS



Antecedentes.

- Babilonia. Hammurabi (s. XVIII AC)
- Cilindro de Ciro el Grande (539 AC)
 - Imperio Griego.
 - Imperio Romano.
 - La Biblia
- **Declaración Universal de los Derechos Humanos.**
Resolución 217 el 10 de diciembre de 1948 en París, que recoge los derechos humanos considerados básicos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La presente Declaración tiene como ideal común que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Art. 1º.- Todos los seres humanos nacen libres en igualdad y derechos.



Art. 2º.- Toda persona tiene los derechos y libertades de esta Declaración. Sin distinción de raza, sexo, religión, idioma o política.

Art. 3º.- Todo individuo tiene derecho a la vida, la seguridad y la libertad personal.

Art. 4º.- Nadie estará sometido a la esclavitud y la servidumbre.

Art. 5º.- Nadie será sometido a tortura, trato cruel, inhumano o denigrante.

Art. 6º.- Todo humano tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TITULO PRIMERO
CAPITULO I DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

Artículo 4

- *El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.
- *Toda persona tiene a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.
- *Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad General, conforme a lo que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de esta Constitución.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TITULO PRIMERO
CAPITULO I DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES

Articulo 4



- Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- Toda familia tiene a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.
- Los niños y niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

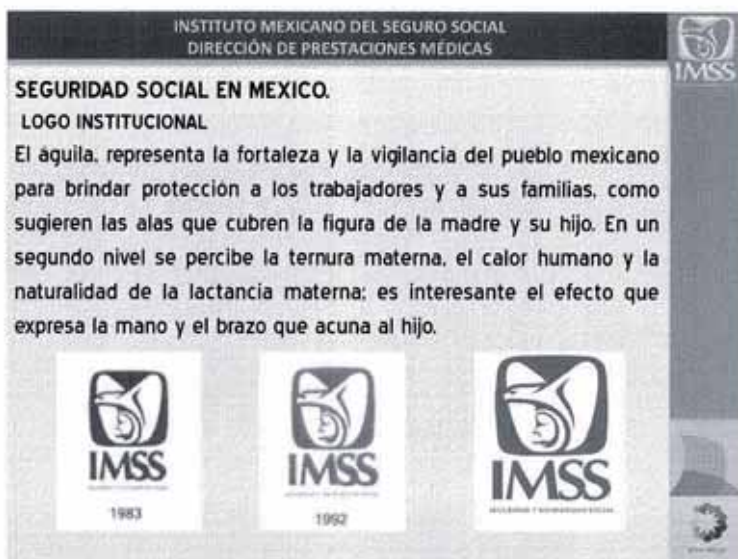



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

SEGURIDAD SOCIAL EN MEXICO.
Discurso de toma de posesión, el 1º de diciembre de 1940, de el Presidente Ávila Camacho :

...todos debemos asumir desde luego el propósito, que yo desplegaré con todas mis fuerzas, de que un día próximo las leyes de Seguridad Social protejan a todos los mexicanos en las horas de la adversidad, en la orfandad, en la viudez de las mujeres, en la enfermedad, en el desempleo, en la vejez, para sustituir este régimen secular que por la pobreza de la nación hemos tenido que vivir".





MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

DRA. JOAQUINA RAMÍREZ LEÓN

Jefa del Departamento de Enseñanza e Investigación
de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE

Tema: Aportación de la Seguridad Social a las Familias Mexicanas.

Muchas gracias, por la presentación. En primer lugar, quiero agradecer la invitación para participar en este foro. Yo creo que todos los temas que se han abordado aquí, como lo comentaron hace un momento, darían lugar para que fueran temas completos de una sesión más extensa.

Voy a hablar de la seguridad social en mi institución que es el ISSSTE. Hablar de la seguridad social nos remonta a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, realizada en 1948, y a otros ordenamientos que señalan que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la seguridad social.

La integración del sistema vigente de la seguridad social se efectúa en términos de tres sectores importantes, como seguramente es del conocimiento de ustedes.

El primero, el de la seguridad social de los trabajadores en general, constituida por el sector más importante en la materia de estudio. El sustento de este sector se da por cuotas obrero-patronales, y sus servicios son proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo que respecta a la seguridad social de los servidores públicos es una tarea otorgada por el ISSSTE, por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para atender las necesidades de la población no sujeta a una relación de trabajo se creó el Seguro Popular. Su propósito es brindar protección a la población no derechohabiente mediante un seguro de salud público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.

La diferencia con el Seguro Popular, con el ISSSTE y con la seguridad social del IMSS y de las Fuerzas Armadas y otros tipos de organizaciones que otorgan seguridad social, es que el Seguro Popular exclusivamente atiende el aspecto de salud. No da la cobertura a la población sobre los otros aspectos de la seguridad social.

El fundamento de la seguridad social lo podemos encontrar en el artículo 4o. así como en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se señalan los puntos que ya comentó el doctor Enrique Jiménez.

Para hablar de la seguridad social empezaré a señalar el universo de las personas que la tienen y los hechos en que se sustenta. Prácticamente el 32 por ciento de la población de México está afiliada al IMSS, el 6.4 por ciento al ISSSTE, 23.3 por ciento tiene el Seguro Popular y 33.8 por ciento no tienen ningún tipo de seguridad social, esto aunado a la limitante de que el Seguro Popular solamente otorga servicios de salud.

Los cambios socio demográficos afectan a la seguridad social, como lo hemos oído en las diversas pláticas que hemos escuchado aquí, entre ellos las transformaciones que ha experimentado la sociedad mexicana...

a las variaciones en la fecundidad, mortalidad, migración, a la mayor inserción en el mercado laboral de las mujeres, a los cambios en la tendencias de la nupcialidad, entre ellas, la legalización de los enlaces homosexuales, que incluso en fechas recientes ha constituido o llegó a ser un conflicto en la institución en la que trabajo, por la aplicación de estas situaciones, y la de solución conyugal.

El retiro temprano ente los trabajadores formales, y la inseguridad en que estamos inmersos. Se observa un incremento en la proporción de hogares encabezados por mujeres debido a la viudez femenina, a su expectativa de mayor esperanza de vida, al aumento de separaciones y divorcios, incremento de madres solteras y la migración masculina, como se ha señalado aquí.

Hay poblaciones exclusivamente de mujeres. La mujer se ha visto en la necesidad de combinar el trabajo, con la pesada carga de sus responsabilidades familiares debido a las necesidades económica que la impulsan a un segundo sueldo que importa al ingreso familiar, que aunado a la exigencia actual de igualdad entre hombres y mujeres ante el mercado de trabajo hace que las responsabilidades de orden familiar constituyan una importante carga para la mujer.

No tenemos datos específicos en el ISSSTE, de la jefatura familiar, sin embargo contamos con las estadísticas del Censo de Población y Vivienda 2010, que señalan que en casi una cuarta parte de las familias, el jefe es mujer. Es decir, de cada cuatro hogares uno está a cargo de una mujer. En el país, los jefes de familia hombres, que constituyen el 40.7 por ciento son el único sostén, y el 39 por ciento son mujeres, factores que determinan cambios específicos en la seguridad social.

El objetivo de los sistemas de seguridad social es proporcionar acceso a los servicios de salud, trabajo, educación, vivienda y bienestar social en general. Hablando en particular del Instituto de Seguridad de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los servidores públicos disponen en su beneficio, los seguros, prestaciones y servicios establecidos en los artículos 3.o y 4.o de la Ley del ISSSTE, que más adelante vamos a ver.

El instituto tiene 51 años de vida contando actualmente con 11 millones 589 mil 483 derechohabientes, 11 millones más, que en 1960; los trabajadores y pensionados suman más de 3 millones 300 mil. La proporción entre hombres y mujeres es de 100 trabajadores hombres, por 89 mujeres, de los cuales, 2 millones 582 mil 439 se encuentran en servicio activo, y 729 mil 506 son pensionistas.

La población por grupos de edad se las muestro en una gráfica adelante. Cabe destacar que en el ISSSTE, los adultos mayores de 60 años son 1 millón 336 mil 966, equivalente al 13.31 por ciento de su población derechohabiente, en contraste con la cifra nacional, que es del 10.2 ciento, aunque hace rato oí que señalaban el 9 por ciento de adultos mayores.

Yo creo que a nivel país estamos un poquito más alta, sin embargo tenemos delegaciones en la Ciudad de México, en el que el promedio de adultos mayores rebasa el 20 por ciento; datos que evidencian el proceso de envejecimiento demográfico más acentuado en el instituto, y que obviamente nos obligan a establecer programas específicos para la atención de este grupo etario.

La Ley del ISSSTE sufrió modificaciones en 1997, y con ello, una serie de reformas, en cuanto a las prestaciones que se prestan a sus derechohabientes. El instituto otorga prestaciones en especie que benefician tanto al trabajador, como a sus familiares derechohabientes, sin distinciones de nivel salarial o antigüedad, y las económicas, que son beneficios en dinero que se otorgan por ley, exclusivamente al personal en activo, y a los pensionados.

Entre las prestaciones se encuentra el servicio médico preventivo, curativo, y de rehabilitación. Otorga atención de Medicina Familiar, así como especializada ofrece servicios de urgencias y de hospitalización en el segundo y tercer nivel de atención, y presta servicios a todos los grupos etarios con programas específicos para cada uno de ellos.

Es importante señalar, que el instituto está dando una atención particular a la Medicina Preventiva iniciando el programa llamado *Prevenissste*, entre las acciones de Medicina Preventiva, se explicaron en las diapositivas anteriores, pero este programa de *Prevenissste* tiene la intención de que por medio de una encuesta muy fácil de llenar se puedan detectar factores de riesgo para desarrollar ciertas enfermedades, y poder ofrecer a los derechohabientes recomendaciones personalizadas de que, de manera conjunta con el instituto mejoren su calidad de vida.

Entre ellas destacan la detección de hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, tuberculosis; la detección oportuna de cáncer cervicouterino, mamario y prostático entre otros.

Todos los derechohabientes del instituto, y también no derechohabientes pueden acceder a esta medida preventiva, en la página del instituto, en la Sección Prevenissste, y de hecho, acá a fuera hay un módulo de Prevenissste, para detectar las enfermedades.

Les quisiera comentar, que en este sentido, casi podría decir que en el grupo que estamos aquí, al menos una persona no sabe que es diabética o es hipertensa, o si tiene algún otro problema de salud, porque muchas veces las enfermedades pasan desapercibidas para la persona, y cuando se detectan pueden estar ya en etapas avanzadas, por lo tanto es muy importante esta medida preventiva para mejorar la calidad de vida de todas las personas.

El ISSSTE también ofrece servicios de seguro, de retiro, cesantía en edad avanzada, vejez e invalidez, con otorgamiento de pensiones por estos conceptos, pensión por muerte del trabajador, y ayuda a los gastos de funeral; otras prestaciones son los préstamos hipotecarios y financiamiento en general, para la vivienda, préstamos personales a corto y mediano plazo.

Cuenta con un sistema integral de tiendas y farmacias con precios preferenciales que se ofrecen a derechohabientes, y no derechohabientes. En los servicios turísticos ofrece créditos, y servicios turísticos, servicios de atención y bienestar para el desarrollo infantil, con lo cual las madres trabajadoras aseguran el cuidado y bienestar de sus hijos, en sus hora laborables. Otras prestaciones que otorga el ISSSTE son los servicios culturales, de capacitación y adiestramiento, educación abierta, cursos de desarrollo humano, y educación para la salud, entre otros.

En lo referente a jubilados, pensionados y discapacitados les ofrece el servicio integral con atención o preferente ofreciéndoles además, el Centro de Convivencia para Pensionados y Jubilados, aquí en la Ciudad de México. Finalmente ofrece actividades deportivas y recreativas.

Todos los servicios enunciados los presta el instituto en las unidades médicas y administrativas distribuidas en todo el país. Todas las prestaciones que otorga el ISSSTE son favorables para el trabajador en activo, sin embargo, la seguridad de los ingresos a largo plazo, por ejemplo, en la vejez tiene repercusiones importantes.

La cuantía de las pensiones se actualiza anualmente, no obstante, los cambios económicos sufridos en el país conducen a la insuficiencia de las pensiones para una vida digna, sin dejar de mencionar que se encuentra establecido un tope máximo de jubilación contado en salarios mínimos, sin importar si el salario que percibía el trabajador antes de jubilarse era superior.

El ISSSTE es una entidad benefactora de sus trabajadores en activo, beneficios no favorables en materia de pensiones para los jubilados y pensionados. La misión de la seguridad de la Ley del ISSSTE es la protección de la familia de la burocracia, como es el caso cuando ambos padres trabajan en una familia bajo el régimen de la Ley del ISSSTE.

Anteriormente, se venía permitiendo que en caso del fallecimiento de alguno de los cónyuges pudiera continuar trabajando, y más adelante jubilarse, ya que con ambos sueldos se lograba el desarrollo armónico de la familia.

Actualmente, dos artículos son contradictorios y vulneran el derecho al trabajo, y a que una familia salga adelante al perder a cualquiera de sus miembros, ya sea padre o madre, que son el sostén de la familia. Por una parte, se dice que la Pensión por Jubilación, o en cualquiera de sus tipos es compatible con la Pensión de Viudez.

Pero hay un artículo que establece que es compatible, siempre y cuando no trabaje el cónyuge superviviente bajo el Régimen de la Ley del ISSSTE. Entonces, es incompatible la pensión por derechos propios con uno de viudez, ya que se limita el que se pueda continuar laborando para tener una pensión por derechos propios, que además es compatible con la pensión de viudez, pero hay un artículo que establece que es compatible siempre y cuando no trabaje el cónyuge superviviente bajo el régimen de la Ley del ISSSTE. Entonces, es incompatible la pensión por derechos propios, con uno de viudez, ya que se limita el que se pueda continuar laborando para obtener una pensión por derechos propios, que además es producto de años de trabajo.

Por lo anterior, cabe concluir que se están menoscabando los derechos de los trabajadores en esta situación: su derecho al trabajo y la finalidad de protección a la familia, el desarrollo armónico de los trabajadores al servicio del Estado, se ve menoscabado observándose incumplimiento del espíritu protector de la Ley del ISSSTE, por lo que ésta es un área de oportunidad para que los diputados y los legisladores tengan en sus manos la oportunidad de resolver este problema.

Muchas gracias.

APORTACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LAS FAMILIAS MEXICANAS

DRA. JOAQUINA RAMÍREZ LEÓN
ISSSTE

Antecedentes

- Declaración de Filadelfia, Conferencia Internacional del Trabajo 1944
 - Extender las medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes los necesiten y prestar asistencia médica completa
- Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948
 - Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social
- Asamblea General de las Naciones Unidas 1993
 - 15 de mayo Día Internacional de la Familia

Seguridad Social

- El de la Seguridad Social de los trabajadores en general (IMSS)
- El de los servidores públicos (ISSSTE)
- El de la población no sujeta a una relación de trabajo (Seguro popular)

Fundamento constitucional

- **Artículo 4º**
 - La Ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia
 - Toda persona tiene derecho a la protección de la salud...
 - Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar...
 - Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa...
 - Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia...

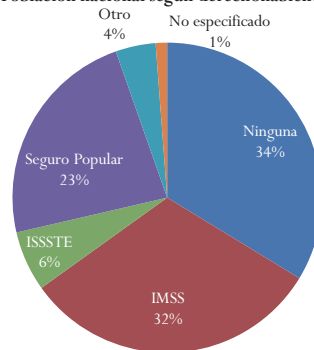
Fundamento constitucional

• Artículo 123

- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil
- La duración de la jornada máxima será de ocho horas
- Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia
- Las empresas... estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo

Seguridad social

Población nacional según derechohabencia



Cambios sociodemográficos que afectan la seguridad social

- Cambios económicos
- Fecundidad
- Mortalidad
- Migración
- Mayor inserción en el mercado laboral de las mujeres
- Cambios en las tendencias de la nupcialidad (legalización de enlaces homosexuales) y disolución conyugal
- Retiro temprano de los trabajadores formales
- Inseguridad

Tendencias sociodemográficas

Jefatura femenina en los hogares

- Viudez femenina
- Aumento de separaciones y divorcios
- Incremento de madres solteras
- Migración masculina

Papel de la mujer

- Responsabilidad del cuidado y educación de los hijos
- Atención del esposo
- Atención de las actividades domésticas
- Combinar el hogar con un trabajo formal debido a las necesidades económicas

=

Excesiva carga para la mujer

Jefatura familiar

Censo de Población y Vivienda 2010

- Casi una cuarta parte de las familias (24.5%) el jefe es mujer, es decir de cada cuatro hogares uno está a cargo de una mujer.
- En el país, los jefes de familia hombres 40.7% son el único sostén y 39.2% mujeres.

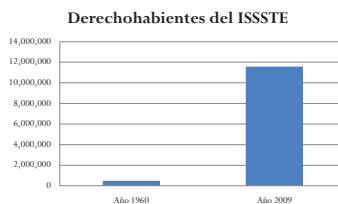
Objetivo de la seguridad social

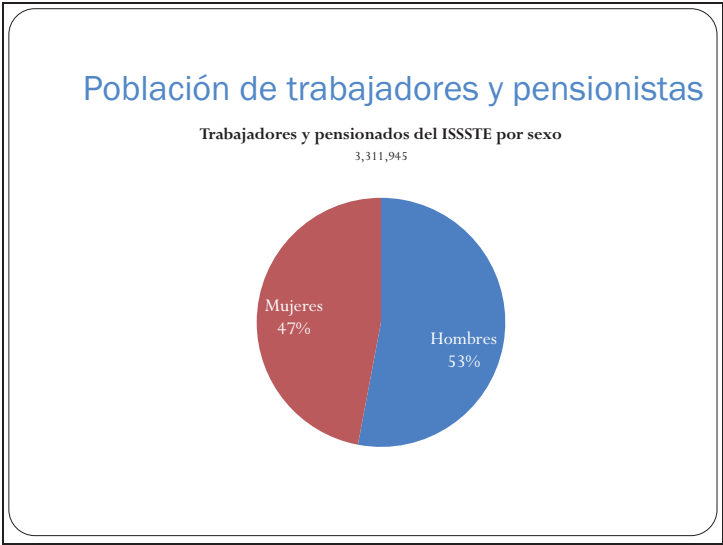
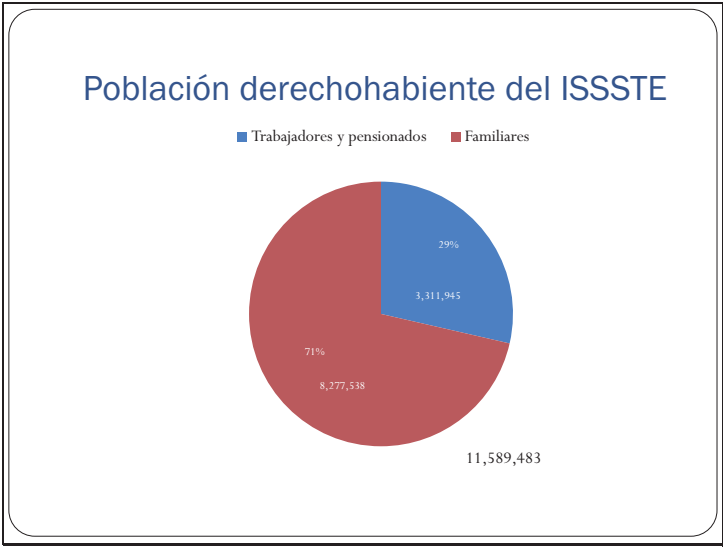
Acceso a los servicios de:

- Salud
- Trabajo
- Educación
- Vivienda
- Bienestar social en general

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

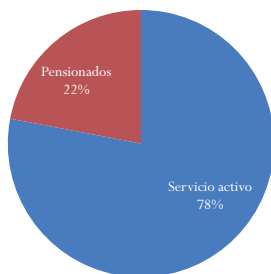
- Nacimiento del ISSSTE el 1 de enero de 1960
- Su predecesor fue la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro (1925)





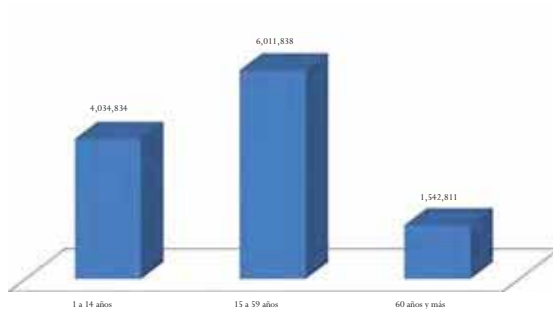
ISSSTE, trabajadores y pensionados

Trabajadores según condición laboral

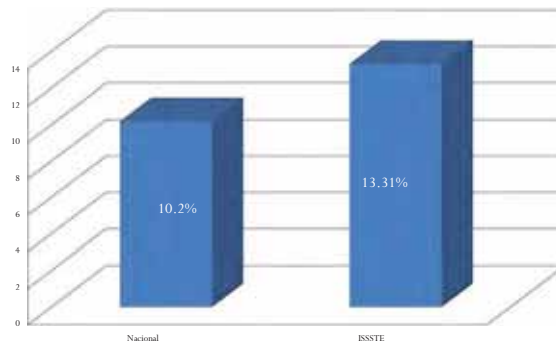


ISSSTE: Población derechohabiente por grupos de edad (2009)

Total 11,589,483



Adultos mayores de 60 años



LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DECRETO por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

DOF. México, D.F., sábado 31 de marzo de 2007

Ley del ISSSTE

Artículo 3. Se establecen con carácter obligatorio los siguientes seguros:

I. De salud, que comprende:

- a) Atención médica preventiva
- b) Atención médica curativa y de maternidad
- c) Rehabilitación física y mental

II. De riesgos del trabajo

III. De retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y

IV. De invalidez y vida.

Seguro de salud

- El Instituto establecerá un seguro de salud que tiene por objeto proteger, promover y restaurar la salud de sus Derechohabientes, otorgando servicios de salud con calidad, oportunidad y equidad.

Atención médica preventiva

- I. El control de enfermedades prevenibles por vacunación;
- II. El control de enfermedades transmisibles;
- III. Los programas de autocuidado y de detección oportuna de padecimientos;
- IV. Educación para la salud;
- V. Programas de combate a la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo;
- VI. Salud reproductiva y planificación familiar;
- VII. Atención materno infantil;

Atención médica preventiva

- VIII. Salud bucal;
- IX. Educación nutricional;
- X. Salud mental;
- XI. Atención primaria a la salud;
- XII. Envejecimiento saludable;
- XIII. Prevención y rehabilitación de pacientes con capacidades disminuidas, y
- XIV. Las demás actividades que determine como tales la Junta Directiva de acuerdo con las posibilidades financieras del seguro de salud.

Atención Médica Curativa y de Maternidad y Rehabilitación Física y Mental

- I. Medicina familiar;
- II. Medicina de especialidades;
- III. Gerontológico y geriátrico;
- IV. Traumatología y urgencias;
- V. Oncológico;
- VI. Quirúrgico, y
- VII. Extensión hospitalaria.



Seguro de riesgos de trabajo

- I. Incapacidad temporal
- II. Incapacidad parcial,
- III. Incapacidad total
- IV. Muerte.

Ley del ISSSTE

Artículo 4. Se establecen con carácter obligatorio las siguientes prestaciones y servicios:

I. Préstamos hipotecarios

II. Préstamos personales:

- a) Ordinarios
- b) Especiales
- c) Para adquisición de bienes de consumo duradero, y
- d) Extraordinarios para damnificados por desastres naturales

Beneficios de la seguridad social

- Brinda protección a la familia
 - Seguro de salud
 - Apoyo financiero
 - Actividades culturales y recreativas
- Evita gastos catastróficos por problemas de salud
- Favorece al trabajador en activo
- Otorga pensiones por años de servicio, vejez, invalidez, etc.

Desventajas

- Pensiones con tope salarial (10 salarios)
- Incremento salarial anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondiente al año calendario anterior, no acorde con la situación real
- Incompatibilidad de pensión por viudez con trabajo:
 - El desempeño de un trabajo remunerado que no implique la incorporación al régimen del artículo 123, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

- **ART. 2 FRACCION VIII.** Pensiones: las pensiones por jubilación; de retiro por edad y tiempo de servicios; por cesantía en edad avanzada; por invalidez, y por muerte, a que tienen derecho los trabajadores y, en su caso, sus familiares derechohabientes, sujetos al régimen que se establece en el artículo décimo transitorio del Decreto

Reglamento

Artículo 12.- Las pensiones son compatibles con el disfrute de otras pensiones, o con el desempeño de trabajos remunerados, de acuerdo con lo siguiente:

- I. La percepción de una pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios o por cesantía en edad avanzada, con:
 - a) El disfrute de una pensión por viudez o concubinato derivada de los derechos del trabajador o pensionado,
- II. La percepción de una pensión por viudez o concubinato con:
 - a) El disfrute de una pensión por jubilación, de retiro por edad y tiempo de servicios, por cesantía en edad avanzada o por invalidez, derivada de derechos propios como trabajador;

Reglamento

- c) El desempeño de un trabajo remunerado que no implique la incorporación al régimen del artículo 123, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Áreas de oportunidad

- Revisar el sistema de pensiones del ISSSTE
- Fortalecer los programas de salud por grupos etáreos y perfil epidemiológico

ACT. LIVIA NORA VILLA TREVIÑO

Directora de Administración de Riesgos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Tema: "Influencia de las políticas Públicas para las Familias no Derechohabientes a los Sistemas de Seguridad Tradicionales"

Buenas tardes. Mi plática es muy breve y antes de iniciarla quiero dar las gracias en nombre del Maestro Salomón Chertorivsky Wolderberg, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, por la invitación a participar en esta mesa de la Cámara de Diputados, a la diputada Diva Gastélum y a la diputada Uranga por esta invitación.

Nosotros vamos a hablar de los resultados del Seguro Popular, principalmente los resultados que hemos obtenido, que es como se impacta a las familias.

Contamos con tres carteras de servicios, el... que tiene 275 intervenciones médicas y opera principalmente en el primer y segundo nivel de atención médica, esto es en clínicas y hospitales generales.

Asimismo, contamos con una cobertura de gastos catastróficos que protege a las familias contra enormes gastos derivados de eventos en la salud, de riesgos en la salud y el seguro médico de una nueva generación que brinda protección a los niños menores de cinco años.

Nuestras carteras de servicios a diferencia del IMSS y el ISSSTE son limitadas porque nuestros recursos son limitados y pretende afiliarse o ha afiliado ya a una población muy importante, no derechohabiente de los servicios de salud.

Ésta es la afiliación que cada año hemos tenido desde que inició el Seguro Popular. En 2004 incorporamos 5.3 millones de personas y en el 2010 12.4 millones de personas. Esto nos ha permitido incorporar a 43.5 millones de personas al cierre de 2010. Actualmente, en esta fecha tenemos ya 45 millones de derechohabientes, de afiliados.

Estos afiliados pertenecen a los primeros cuatro deciles de ingresos. Se encuentra la población más desprotegida de nuestro país. El ingreso por familia de estas personas va de mil 300 pesos a 4 mil 500 pesos mensuales. Es un gasto en salud, del tamaño que sea, es un evento catastrófico, no importa si se trata de una enfermedad respiratoria o de una diarrea o de un gasto mucho mayor.

Para nosotros es muy gratificante poder compartir con ustedes estos beneficios y que aparte estos beneficios que ha tenido esta política pública para nuestra población. Solamente en la parte de salud hay muchísimos otros componentes del desarrollo social, como ya nos lo explicaban, pero éste ha ayudado específicamente a la parte de salud.

Aquí es el número de consulta. Todos estos datos son registros estadísticos. El primero de ellos está en el Registro Nacional de Salud, en el Sistema Nacional de Salud que está a cargo de la Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud.

Aquí se muestra que durante 2009 se otorgaron más de 50 millones de consultas a nuestros beneficiarios de primer nivel de atención en clínicas y en hospitales generales.

Nuestros registros de sistema de gestión de gastos catastróficos están registrados más de 300 mil casos, que han evitado el empobrecimiento de un gran número de familias y en la última parte el número de casos atendidos de niños con el Seguro Médico de una Nueva Generación.

Esta política pública ha tenido impacto en los indicadores macroeconómicos como son el gasto de bolsillo y el gasto catastrófico como porcentaje del gasto total en salud. En estos dos indicadores no solamente participa el Seguro Popular, sino todo el sector salud: IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR. Sin embargo, esta política pública a pesar de que son indicadores globales ha tenido un impacto que ya se ven reflejados. Estos datos son de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares de 2008 y de Coneval en 2008. Estamos esperando los resultados que se van a publicar en julio de 2011 referente al año 2010.

Aquí podemos observar que en 2004 el gasto de bolsillo, como un porcentaje del gasto total en salud era 5.6 y en 2008 ha bajado a 5.3. El gasto catastrófico como porcentaje del gasto total en salud en los hogares ha bajado de 2.88 en el año 2002 a 2.49.

Sin embargo, todavía tenemos retos. Hay un problema muy grande que tiene que ver con otros factores como es la educación, el alejamiento de las comunidades. Aunque nuestros afiliados tengan el derecho a la salud y se les entregue una póliza y un manual y un catálogo, no ejercen el derecho a la salud, piensan que la salud es como un favor que se les hace no un derecho.

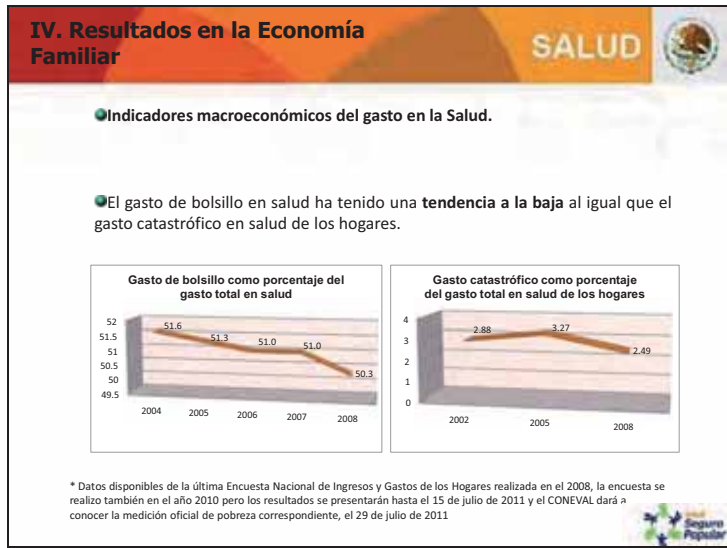
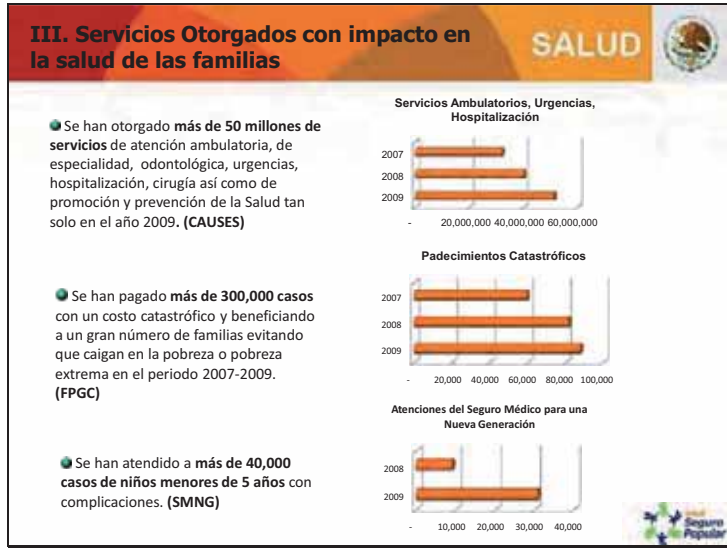
La Comisión Nacional de Protección Social en Salud está trabajando arduamente para vigilar la tutela del derecho de los afiliados y que exijan ese derecho a la salud, entre otros, también alcanzar la cobertura universal que pronto será ya la mitad de la población...

Derecho de los afiliados y que exijan ese derecho a la salud, entre otros pues también alcanzar la cobertura universal que pronto será ya la mitad de la población. Somos la institución con mayor número de afiliados que tienen CURP, nombre, apellido y ubicación. Todo eso está en nuestro padrón de afiliados.

Por último consolidar la cartera de servicios a fin de poder brindar más beneficios en salud. Estamos a sus órdenes. Muchas gracias.









PANEL IV

POR LA ARMONIZACIÓN LABORAL DE LAS FAMILIAS.

PARTICIPANTES

Moderador
Dip. Amadeo Espinoza Ramos.
 Integrante de la Comisión Especial para la Familia.

PARTICIPANTE	SEMBLANZA
<p>Sra. Itzá Castañeda Asesora en Género de la PNUD. Tema: La Conciliación entre Vida Familiar, Personal y vida Laboral, con Corresponsabilidad Social.</p>	<p>Desde 2004 es Asesora Principal de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.</p> <p>De 2001 a 2004 se desempeñó como Directora de Equidad de Género en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Desde 1994, ha venido trabajando en distintos ámbitos: investigación, consultoría, docencia, capacitación, asesoría e incidencia en políticas públicas el tema de equidad de género, medio ambiente y desarrollo sustentable en México y en Centro América.</p> <p>Ha participado en numerosos foros nacionales e internacionales, relacionados con el tema y es coautora de cinco libros y diversas publicaciones sobre género, medio ambiente y sustentabilidad.</p> <p>Recientemente desde PNUD participó en la elaboración de una Guía de Recursos sobre Género y Cambio Climático.</p>

PARTICIPANTE	SEMBLANZA
<p>Lic. Elsa Carolina Guzmán Martínez. Coordinadora de enlace de la Subsecretaría de Inclusión Laboral de la STPS. Tema: la importancia de la Conciliación entre Familia y Trabajo.</p>	<p>Licenciada en administración de empresas.</p> <p>Ha sido Directora General del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.</p> <p>Actualmente es Coordinadora Nacional de Enlaces de la Subsecretaría de Inclusión Laboral en la Secretaría del Trabajo y Previsión social.</p>
<p>Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre. Directora de Desarrollo Humano Sustentable INMUJERES.</p>	<p>Maestra en Políticas Públicas y Administración Pública por la Universidad de York, en el Reino Unido.</p> <p>Ha trabajado en el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, en la Comisión Nacional de la Mujer</p> <p>Desde 2001 labora en el Instituto Nacional de las Mujeres, responsable de los temas de Migración, Trata de Personas, Economía y Trabajo, Sustentabilidad y Medio Ambiente.</p>
<p>Mtro. Mateo Castillo Ceja. Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SEMARNAT. Tema: Utopía Legislativa o Realidad Social Respecto a lo que Establece la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al Derecho de las Familias a vivir en un Medio Ambiente Saludable.</p>	<p>Egresado de la Universidad Michoacana de San Nicolás, de Hidalgo.</p> <p>Titular de la Unidad de Coordinación de Participación Social y Transparencia de la Semarnat.</p> <p>Primer premio de Mérito ciudadano que otorga el gobierno del estado de Michoacán en el año 2003.</p> <p>En 2005 recibe el primer premio mundial Carta de la Tierra, otorgado por la Comisión de la Carta de la Tierra de las Naciones Unidas.</p> <p>Tiene el premio al mérito a la Salud por la Fundación Michoacana de la Salud, en 2005.</p>

PARTICIPANTE	SEMBLANZA
<p style="text-align: center;">Mtro. Luis Perelman Presidente de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología Tema: el daño que hace el rechazo familiar a los hijos por su orientación sexual.</p>	<p>Sexólogo, educador, con Licenciatura en Contaduría Pública.</p> <p>Maestro en desarrollo humano en la Universidad Iberoamericana, y cuenta con el título de la especialidad en sexología educativa, en el Instituto Mexicano de Sexología (Imesex), y certificación del Consejo Calificador de Profesionales en Educación Sexual y Sexología (Capsex).</p> <p>Nombrado presidente de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, Asociación Civil, que agrupa a 50 asociaciones dedicadas a la capacitación y educación sexual.</p>

SRA. ITZÁ CASTAÑEDA

Asesora en Género de la PNUD.

Tema: La Conciliación entre Vida Familiar,
Personal y vida Laboral, con Corresponsabilidad Social.

Muchas gracias, diputado. Buenas tardes, diputadas y colegas que nos acompañan en nuestro foro.

Agradezco mucho, el año pasado estuvimos aquí también con ustedes en este foro que ya se ha convertido en un referente para el tema y vemos avances también, los vemos en el resultado legislativo. Desde Naciones Unidas el primer saludo y el más fuerte es sumarnos a esta alegría del cambio constitucional por poner los derechos humanos; una felicidad para todos y todas las mexicanas. Se agradece esta iniciativa desde Naciones Unidas también.

En estos cinco minutos yo quiero poner dos cosas. Sé que han estado trabajando muchísimo desde distintos enfoques como debe ser el tema de las familias en el siglo XXI. Uno de los grandes temas, quizá, que tal vez sea negativo, es esta conciliación en que vida laboral, vida familiar y el contexto en el que estas familias del siglo XXI en México y en América Latina se están conformando.

En primer lugar es un honor hablar de las familias, ya no de “la familia”. Esta diversidad de familias y en ese sentido va mi intervención. Yo quiero compartir con ustedes un estudio que se terminó hace un mes, de la CEPAL, en el cual indica cómo las familias latinoamericanas se están incorporando a lo que llamamos “clase media”.

A mí me llamó la atención este estudio y dije: ¿qué compartir en un foro como el de familias? Entonces, el contexto es: los datos macroeconómicos en América Latina y en México, digamos que van bien. México es la quinceava economía del mundo, cifra de ayer. México se consolida en datos macroeconómicos.

Pero la mesa anterior también nos decía: seguimos teniendo 50 por ciento, más de 50 por ciento de pobreza, 48 por ciento de pobreza extrema. Es el segundo país más desigual de América Latina y América Latina es la región más desigual del planeta.

Entonces cómo hacemos compatibilidad de conciliación como una población que se asume que entra a la llamada clase media, medida desde la visión economicista, pero que en un mes puede dejar de estar en esta clase media.

Es decir, cómo hacemos una conciliación entre ésta inserción en los países que se consolidan económicamente pero también entre los países que se consolidan como los más desiguales del planeta.

El estudio al que me refiero se llama *Crece y cambia la clase media en América Latina*. Este estudio analiza los cambios objetivos y subjetivos de la clase media en diez países de América Latina, incluido México, hasta antes de la crisis de 2008. No debemos de olvidar que esa crisis si bien ha habido avances macroeconómicos todavía tiene estragos en las familias.

Y lo que concluye es que 56 millones de hogares se sumaron a la llamada —~~ase~~ media latinoamericana”. Cita textualmente los principales hallazgos del estudio. El ascenso en el contexto de América Latina implica tener en cuenta, entre otras cosas, lo que ya dije que es la región más desigual del mundo, y que el ascenso de una clase media con características particulares, ya que no se cuenta con programas sociales amplios como lo son las prestaciones por desempleo, hace pensar que el incremento de la clase media apuntaría a la mejoría de las condiciones generales de bienestar, pero la realidad es que en nuestra región existe una devaluación de las oportunidades laborales y de ingreso para quienes buscan acceder a los empleos formales.

Dicho de otra forma: mientras que los nuevos miembros de la clase media en América Latina podrían ser mejores que sus padres y es la aspiración de la clase media. Yo le voy a dejar a mis hijos lo que yo no tuve. Ésa es la aspiración, por lo menos en América Latina. Esto no es así.

Muchos tienen su nueva condición frágil, vulnerable e inestable de clase media como empleos precarios y falta de acceso a la seguridad social, a la educación y a la salud, como se dio en la mesa anterior. Es decir, el límite entre la pobreza y la no pobreza es muy frágil. Su consideración de clase media es tan marginal que puede cambiar de un mes a otro.

Este estudio documenta muchos estudios cualitativos y ése es el valor. A muchos jefes de hogar que las entrevistan, le dicen: Yo me compré un carro y no lo pude pagar. Yo me metí a una deuda de un departamento y no lo pude pagar. Eso está relacionado con lo que el doctor nos decía: son los patrones de consumo los que son las aspiraciones de esta clase media y que se empobrece más rápidamente. Se empobrece porque sus aspiraciones de consumo derivan el empleo precario, al subempleo no pueden ser consolidadas.

Lo que nos dicen es que las mujeres sean quienes estén insertando más rápidamente al empleo informal y este empleo informal no ofrece seguridad. Cómo vamos a ofrecer políticas públicas que concilien vida laboral y vida familiar con empleo informal. Ese es el gran reto, ese es el gran dilema. Queremos hacer políticas públicas para el empleo informal ¿cómo lo vamos a hacer? Porque las cifras que nos presentaban anteriormente, de los trabajadores del Estado, de los trabajadores, es en empleos formales.

La última presentación, claro, es el seguro popular, pero si sigue habiendo en México 10 millones de personas que no tienen ningún tipo de seguro, y si sigue habiendo dentro del empleo informal tal precariedad ¿cuál es la política de conciliación a la cual se puede aspirar?

La conciliación entre vida personal, familiar y laboral, con corresponsabilidad social, entonces está pasando por una crisis también, una crisis que tiene que ver con el bono demográfico. Qué va a pasar con estos jóvenes, estas jóvenes que entran a la edad del empleo y no lo consiguen, que consiguen empleo por un mes, por dos meses, dejan de tener empleo. Qué conciliación de vida laboral y vida familiar podemos pensar en términos de una política pública incluyente para la juventud, desagregado por sexo.

Inmujeres ha reportado que 77 de cada 100 hombres tienen empleo remunerado y únicamente 42 de cada 100 mujeres. La desigualdad en el empleo remunerado visto desde el lente de género es grande. Las mujeres no están accediendo. Sin embargo, nos decían en la plática anterior, está creciendo la jefatura femenina, está creciendo el número de mujeres responsables de los hogares.

Entonces la pregunta que me hacían, en lo que me pidieron un poquito abordar, yo llegó a una primera conclusión: el sector informal, y no lo digo yo, lo dice el INEGI, está feminizado y su tendencia a seguir, una feminización; cuando una política de conciliación para esta feminización en un empleo informal.

No podemos cerrar los ojos a la transformación de la cultura, a las crisis económicas, a las condiciones laborales desfavorables, al empleo, a las brechas de género y a los cambios de estructura y organización de los grupos familiares. Cuando hablamos de conciliación de vida familiar ¿a qué familias nos referimos? ¿A la familia tradicional, a la familia que permeó el imaginario cultural de este país por años o a las familias que se están recomponiendo día a día? Familia extensa, familia uniparental, familia formada por personas del mismo sexo. ¿Está teniendo esto una conciliación de vida familiar y laboral?

Creo, diputados, que estos son todavía puntos de agenda que no están resueltos, sin embargo México tiene avances, también esto se reporta en este estudio. Pero todavía la sofisticación del marco jurídico tendrá que ser mayor para poder ser más incluyentes.

Para concluir, nada más decirles que el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado, también deben ser analizados a la luz de estas políticas. Hemos insistido muchísimo en el trabajo no remunerado y ahí no hay política de conciliación todavía. No se plantea, es decir, el trabajo que tiene remuneración y este trabajo de los campesinos, que nos planteaba, la representante de la secretaria ¿qué no se ve? Y el trabajo diario de las mujeres y de muchos hombres ya también en el hogar.

¿Cómo se hace una conciliación con un trabajo no remunerado? No quiero concluir con respuestas porque creo que más bien dejaría estas preguntas y únicamente reiterar que desde Naciones Unidas seguimos trabajando en este tema, es uno de los temas que nos ocupan en la región más desigual del planeta, en la región en donde el tema del desempleo sigue siendo una tarea pendiente.

Muchas gracias.

LIC. ELSA CAROLINA GUZMAN MARTÍNEZ

Coordinadora de Enlace de la Subsecretaría de
Inclusión Laboral de la STPS.

Tema: La importancia de la conciliación entre Familia y Trabajo

Muchas gracias, muy buenas tardes. Agradezco a todas y a todos la invitación que se nos hizo por parte de este foro de *Familias mexicanas del siglo XXI* y un saludo por parte de la Licenciada Patricia Espinosa Torres, Subsecretaría de Inclusión Laboral.

Qué tenemos, al hablar del tema de conciliación, trabajo y familia, debemos reconocer un evento muy importante, que es el ingreso masivo y acelerado de las mujeres a un mercado de trabajo.

Desde hace casi cinco décadas es un fenómeno que ha trastocado todos los ámbitos de la sociedad. Una de las transformaciones más relevantes ha sido la ruptura precisamente de ese modelo de estructura de familia, cuya división sexual del trabajo, centraba la actividad productiva en los hombres y delegaba la actividad productiva a las mujeres, quienes permanecían únicamente dentro del hogar en el desarrollo del trabajo reproductivo.

¿Cuál es el diagnóstico que tenemos y que ya aquí han planteado varios ponentes y que finalmente esto lo debemos hacer en análisis de esta conciliación vida trabajo? A pesar de estas transformaciones la familia sigue siendo la estructura fundamental en la sociedad y las problemáticas derivadas de la falta de conciliación entre el trabajo y la familia, tuvieron un contexto de rompimiento de un modelo de trabajo y de almas con uno, siempre se ha pensado en el trabajo productivo, pero pensando desde la parte de la masculinidad, mujeres y hombres buscan satisfacer sus necesidades personales, familiares y laborales, pero sin tener que elegir entre el ámbito familiar y laboral.

En el mundo, la Organización Internacional del trabajo señala que persisten desequilibrios y grandes e importantes en materia de igualdad de género y lo vamos a ver a continuación.

Una de cada dos mujeres con más de 15 años en adelante, está económicamente inactiva, comparado con uno de cada cinco hombres. Y en algunas regiones hay menos de cuatro mujeres económicamente activas, por cada 10 hombres, una de las grandes desigualdades precisamente de las mujeres insertas en el mercado laboral.

Las mujeres tienen dificultad al momento de ser contratadas, por el simple hecho de ser mujeres, por lo que representa su carga social, su carga cultural su carga de responsabilidad familiar y social, prefieren contratar a hombres que a mujeres.

Y las mujeres siguen recibiendo menores salarios que los hombres por igual puestos similares. ¿Qué pasa en México? las mujeres sí hemos avanzado en el mercado laboral en el año de 1970, representaban 17 por ciento de las mujeres en el mercado laboral, actualmente en el 2010 es del 37.5 por ciento. En 30 años se ha triplicado los hogares con jefatura de familia, representando el 23 por ciento del total de los hogares, siendo 5.6 millones de hogares que la comanda una mujer al frente de esta responsabilidad.

El 39.7 por ciento de la población ocupada, tienen... es casada, el 33.7 soltera, el 40.6 por ciento tiene un cónyuge y el 68.6 por ciento tiene entre uno y seis hijos o más.

Las mujeres invertimos 87 horas a la semana en el trabajo doméstico y en el trabajo productivo, mientras que los hombres lo hacen en un 59.5 horas a la semana.

Estas cifras realmente son datos duros y relevantes que resumen realmente la realidad de las mujeres que día a día reman contra corriente y motivadas por un deseo de superación personal, con la esperanza de realmente mejorar su calidad de vida y mejorar la calidad de vida de sus familias.

¿Cuál es el gran reto? Bueno, aquí ya nos lo planteó, ya desde otra perspectiva, realmente, Sara,... perdón, la conciliación vida trabajo, y nosotros lo estamos poniendo desde la conciliación de vida trabajo de...por último, difundir las buenas prácticas que desarrollan organizaciones y empresas en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Dentro de estas prácticas, estos reconocimientos y estas certificaciones, contamos con la norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Esta norma incluye prácticas e indicadores en materia de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional, como son esquemas y políticas flexibles de armado de horarios que permitan al personal de ambos sexos optar por cumplir con las horas de trabajo legales semanales en el menor número de días, adelantar o atrasar horas de entradas y salidas, entre otras, facilitar diversos servicios a las trabajadoras y a los trabajadores como guarderías, lavanderías, comedores, transportes, etcétera, y sobre todo las licencias de paternidad, en este caso para los hombres.

Se trabaja sobre cinco ejes: la igualdad y la no discriminación, donde verificamos que las empresas y las instituciones adopten políticas y acciones para la igualdad y la no discriminación entre mujeres y hombres en la comunicación interna y externa, es decir, que no exista un lenguaje sexista en las políticas de reclutamiento, selección, de permanencia en el trabajo, en salarios, incentivos y compensaciones y promociones verticales y horizontales tanto para hombres como para las mujeres.

En el siguiente eje, en cuanto a la previsión social vemos las prácticas e indicadores para un ambiente de trabajo libre de violencia laboral y hostigamiento sexual y se mide la satisfacción de las y los trabajadores en el espacio laboral.

En el tercer eje medimos el clima laboral, donde vemos si se generan prácticas y políticas en el disfrute de las prestaciones y beneficios, sin ningún tipo de discriminación, y vemos los esquemas y mecanismos que las propias organizaciones implementan para permitir la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral.

Cuarto eje, accesibilidad de arqueonomía, que son los espacios físicos inmobiliarios para las mujeres embarazadas y personas con discapacidad y adultas mayores.

Por último vemos la libertad sindical, que es el respeto de los derechos de las y los trabajadores a constituirse libremente en organizaciones sindicales.

Otra de las prácticas que llevamos dentro de la secretaría y que es un distintivo es el reconocimiento a las empresas que generan prácticas en conciliación vida y trabajo es el distintivo de empresa familiarmente responsable que desde el 2006 la secretaría ha impulsado, donde se trabaja sobre tres ejes que son: conciliación, trabajo y familia, en la igualdad de oportunidades y en el combate a la violencia laboral y el hostigamiento sexual.

A las empresas que a través de evidencias y desde las prácticas que se realizan dentro de su organización trabajan sobre estos tres ejes, la secretaría les otorga un distintivo al que conocemos como Empresa familiarmente responsable. Actualmente tenemos 253 organizaciones y empresas que han obtenido este distintivo en beneficio de 189 mil 894 personas trabajadoras.

También contamos con el aula virtual, que es el Procadis. A través de este mecanismo promovemos la corresponsabilidad masculina en el hogar para favorecer la conciliación vida y trabajo de mujeres y hombres a través de programas de capacitación a distancia. Se ofrecen cursos sobre equidad de género, masculinidad y paternidad, dentro del área de formación para la vida.

También contamos con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, la PROFEDET y trabajamos desde la perspectiva de género en el servicio nacional de empleo.

Hemos trabajado mucho sobre la iniciativa de la reforma laboral que el gobierno del presidente Felipe Calderón impulsa a través de esta iniciativa de la reforma laboral en materia de trabajo decente, conciliación familia-trabajo, equidad, no discriminación y corresponsabilidad.

La reforma incluye, entre otras, las siguientes propuestas: trabajo decente, que es incorporar a la legislación laboral este concepto de trabajo decente promovido por la Organización Internacional del Trabajo. La no discriminación, que prohíbe explícitamente establecer condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivos de género, preferencias sexuales, discapacidad, opiniones, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de las personas.

En cuanto a la equidad de género establece medidas que promueven la equidad de género y la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres como prohibir la práctica patronal de exigir a las trabajadoras el certificado médico de gravidez para el ingreso, permanencia o ascenso en los empleos. Prohibir también realizar actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, respectivamente, así como permitir otorgar tales conductas.

Otra de las propuestas de la reforma laboral incluye la licencia de maternidad y lactancia, es decir, esta práctica que se da ya en la cotidianidad en las empresas, que es formalizar la posibilidad de transferir hasta cuatro semanas de las seis semanas de descanso posteriores al parto, lógicamente con autorización de un médico y la validación de ello. También acordar con las trabajadoras el período de lactancia, la reducción de una hora de trabajo en su jornada de trabajo.

La posibilidad del teletrabajo, que es un trabajo a domicilio que se podría realizar haciendo sus actividades y sus responsabilidades desde esta área de cuidar a la familia, pero sin perder su seguridad social y sus derechos laborales.

Cuáles son los retos. Los retos —coincido con Itzá— son formular una política integral que considere las profundas transformaciones que experimenta la vida doméstica, las relaciones familiares, los roles masculinos, femeninos e intergeneracionales y la organización de los espacios hogareños y del tiempo familiar.

Debemos ampliar el enfoque de responsabilidad familiar en la legislación y en las políticas públicas hacia la perspectiva de la economía del cuidado y la conciliación vida-trabajo en todas las etapas del ciclo de vida de la población productiva, reconocer y cuantificar el trabajo doméstico y su contribución al desarrollo nacional y analizar esquemas novedosos de flexibilidad laboral que permitan la conciliación del trabajo-familia en condiciones de trabajo decente.

No hay duda que México ha avanzado en un esfuerzo por alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre...su contribución al desarrollo nacional y analizar esquemas novedosos de flexibilidad laboral, que permita la conciliación y el trabajo en familia en condiciones de trabajo decente.

No hay duda que México ha avanzado precisamente en un esfuerzo por alcanzar la igualdad de oportunidades y del trato entre mujeres y hombres, así como promover la conciliación trabajo y familia; sin embargo, existen algunos retos entre

los que destacan trabajar por la conciliación trabajo y familia es una apuesta de ganar, ganar. Es decir, ganar y ganar para las personas, para las familias, para las empresas, para la sociedad en su conjunto.

Las familias mexicanas necesitan, hoy más que nunca, acciones contundentes que se traduzcan realmente en beneficios tangibles que deriven en el fomento de valores esenciales para la sana convivencia familiar y social.

El reto es de todas y todos; aprender a vivir en familia, debemos aprenderla para vivir mejor.

Muchas gracias.

MTRA. LAURA LISSELOTTE CORREA DE LA TORRE

Directora de Desarrollo Humano Sustentable del INMUJERES
Tema: La importancia de la Conciliación entre Familia y Trabajo.

Gracias, buenas tardes. Quiero dar las gracias a la Cámara de Diputados, por la amable invitación que hicieron al Instituto Nacional de las Mujeres y porque nos permitieran compartir en esta mesa, en este espacio, ¿cuál es el impacto para que las familias vivan en un medio ambiente adecuado?

Para poder reflexionar en la materia tenemos que hablar de qué significaría un medio ambiente adecuado y cuáles son las implicaciones y consecuencias que actualmente estamos viviendo.

El día de hoy voy a centrar el contexto de la participación del Instituto en dos temas principales: el cambio climático y la gestión integral del riesgo.

Para entenderlo, para entender ambos conceptos es necesario irlo des construyendo poco a poco y entender qué implicaciones tienen, porque en la medida de que hagamos políticas públicas integrales que tomen en cuenta los factores sociales de infraestructura, los políticos, los ambientales, etcétera, en esa medida podemos crear un medio ambiente adecuado.

El cambio climático, todos a veces hacemos uso de estos conceptos y en muchas ocasiones es difícil comprenderlos, es consecuencia del calentamiento global producido por la emisión de dióxido de carbono y gases efecto invernadero, que se dirigen hacia la atmósfera alternando su composición.

Los gases efecto invernadero son emitidos por procesos industriales, quema de combustible de origen fósil, ya sea petróleo, gas natural y carbono y los cambios del uso de suelo, como puede ser la deforestación.

Estos cambios en el clima tienen consecuencias y afectan el medio ambiente. Estas consecuencias, es la presentación y un aumento de la temperatura del planeta, generando un incremento en el nivel del mar, cambios en los patrones de precipitación pluvial, mayor riesgo de sequías e inundaciones.

Amenazas a la biodiversidad y desafíos para la salud pública.

En este contexto podemos presenciar que hay graves consecuencias sobre la vida de las personas.

En todo el planeta los fenómenos naturales se han incrementado y hay una mayor recurrencia de los mismos, generando consecuencias catastróficas. Hemos hablado de catástrofes a nivel de salud y hoy tenemos que hablar también de catástrofes a nivel natural.

A esta recurrencia se suman las desigualdades que en materia de desarrollo humano aumentan la vulnerabilidad de hombres y mujeres, incrementan el riesgo de desastres, la producción de alimentos también se ve afectada en los ciclos de cosecha convirtiendo la seguridad alimentaria en un reto y afectando la disponibilidad de los recursos naturales, especialmente el del agua.

Para entender estos conceptos hay que hablar de cifras. CENAPRED nos presenta el impacto socioeconómico de los desastres 2009 y aquí podemos ver de manera muy clara de qué manera se ha visto afectado nuestro país en este periodo.

En 2009 las pérdidas ascendieron a 14 mil 500 millones de pesos; 581 mil personas fueron afectadas; 50 mil 442 viviendas; 894 escuelas, 89 instalaciones de salud fueron dañadas; 716 mil hectáreas de cultivo resultaron afectadas; 1 mil kilómetros de caminos afectados y 608 personas muertas.

¿Para qué nos sirven estas cifras y cómo hacemos uso de ellas en el Instituto Nacional de las Mujeres y qué herramienta utilizamos? Hablamos de la perspectiva de género como una herramienta de análisis.

El pensar a quiénes afecta estos impactos socioeconómicos, que dentro de estas afectaciones no solamente estamos refiriendo al número de personas que perdieron la vida, sino aquellas que resultaron dañadas o afectadas por las afectaciones que pudieron presentarse en la infraestructura, etcétera.

Algunas cifras estadísticas no las voy a mencionar todas, porque unas ya fueron recurrentemente señaladas. Ya sabemos que en este país más del 50 por ciento somos mujeres; 40 de cada 100 mujeres tiene entre 15 y 29 años de edad tienen algún grado de educación media básica; el 42.5 de las mujeres de 14 años y más forman parte de la población económicamente activa; el 96 por ciento de las mujeres combina sus actividades extra domésticas con los quehaceres domésticos; las mujeres con instrucción media superior y superior ganan 5.4 pesos menos por hora que los varones y una de cada cuatro hogares, como ya se ha dicho, es encabezado por una mujer. La mitad de las mujeres hablantes de lengua indígena, entre 5 a 29 años de edad, no asiste a la escuela.

Esto los refiere así a los impactos del desastre. Durante y después de un desastre natural los grupos de población más afectados son las niñas, niños, siendo el sector más expuesto a padecer, como ya se ha mencionado, desnutrición en heridas, enfermedades físicas y mentales, e incluso a perder la vida.

Otros daños son la pérdida de sus hogares, la orfandad y la migración.

Los periodos pos desastres se identifican con momentos donde se agrava la explotación y la violencia contra las mujeres.

Las viviendas dañadas son espacios de trabajo perdido para las mujeres y las afectaciones en infraestructura representan pérdidas en las fuentes de empleo, tanto para hombres como para mujeres.

Algunas vulnerabilidades sociales son la migración forzada, el tráfico de personas, la trata de personas, la pérdida del patrimonio y de documentos, así como estudios desarrollados precisamente por Naciones Unidas muestran que mujeres, niñas y niños, son 14 veces más propensos a morir durante un desastre.

Es así que las diferencias de género también aumentan la mortalidad de los hombres, toda vez que estos se exponen a situaciones riesgosas.

¿Qué mecanismos utilizar para poder realizar este análisis? Uno de ellos tiene que ver con la transversalidad de la perspectiva de género, que no es otra cosa más que un proceso de evaluación, análisis o valoración, en donde se revisan las implicaciones que tienen tanto para hombres como para mujeres, cualquier acción que es planificada y en estas acciones hablamos de legislación, de políticas, de programas, en cualquier área y en todos los niveles. Esto nos va a permitir reducir la vulnerabilidad de las personas.

Para entender qué es lo que pasa en una situación de desastre necesitamos conocer cuál es la vulnerabilidad. A hombres y mujeres nos llega el ciclón; a hombres y mujeres nos impactan las lluvias torrenciales; a hombres y a mujeres nos impacta un sismo; sin embargo, la vulnerabilidad determinará los impactos diferenciados para cada uno de estos grupos de población.

Entender la vulnerabilidad es entender la susceptibilidad de las pérdidas y los daños, el sufrimiento y la muerte de las personas, pero también reconocer la capacidad de cada una de ellas.

Existen diferentes tipos de vulnerabilidades, entre ellas podemos mencionar las físicas, las económicas, las sociales, las políticas y las técnicas, las ideológicas, las culturales, las educativas, las ecológicas y las institucionales, y en este sentido, hemos trabajado de manera muy coordinada desde hace poco más de un año, el Instituto Nacional de las Mujeres, el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, SEMARNAT y la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con quienes nos hemos aliado para hacer de un tema relativamente nuevo en la agenda de género, una tema de política pública en nuestro país, como es la gestión integral de riesgo con perspectiva de género.

¿Qué decimos cuando hablamos de gestión de riesgo de desastre? La gestión de riesgo de desastre es un proceso cuyo fin es la reducción y control permanente del riesgo de desastre en una sociedad, como parte de una propuesta de desarrollo sustentable en los ámbitos social, económico y territorial.

Esta metodología, esta estrategia toma en cuenta las capacidades de la sociedad y sus actores para transformar el riesgo, actuando sobre las causas externas que lo producen.

En este sentido la gestión de riesgo de desastre es un puente que nos permite tomar decisiones, planificar, ejecutar y controlar para que hombres y mujeres analicen su entorno, decidan y desarrollen propuestas, las cuales deben ser concertadas y orientadas, reducir los riesgos existentes y evitar se conviertan en desastres.

Las líneas de trabajo con las que hemos trabajado en los últimos años, incluyen un marco legal, nacional e internacional, la Ley de Protección Civil incluye la equidad de género como uno de sus ejes de acción y la gestión integral del riesgo.

Otro de los avances que hemos tenido, es la etiquetación de presupuesto en el anexo referente a la disminución de la desigualdad entre hombres y mujeres. El programa para la Igualdad en las partes de programas especiales. El programa para la Igualdad de mujeres y hombres de la Secretaría de Gobernación, el Pro igualdad.

¿Cuáles son los mecanismos que hemos utilizado? Han sido el fortalecimiento de capacidades que incluya funcionarias y funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, la difusión e información sobre temas relacionados con el cambio climático, la prevención de desastres, la reducción de los riesgos y el respeto al medio ambiente y la vinculación interinstitucional con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, además de organismos internacionales.

Algunos retos instituciones que todavía hoy enfrentamos. La necesidad primordialmente de utilizar la perspectiva de género como una herramienta de análisis que contemple el impacto diferenciado y la realidad social, que promueva la participación de ambos sexos y que tome en cuenta los retos a los que nos tenemos que enfrentar.

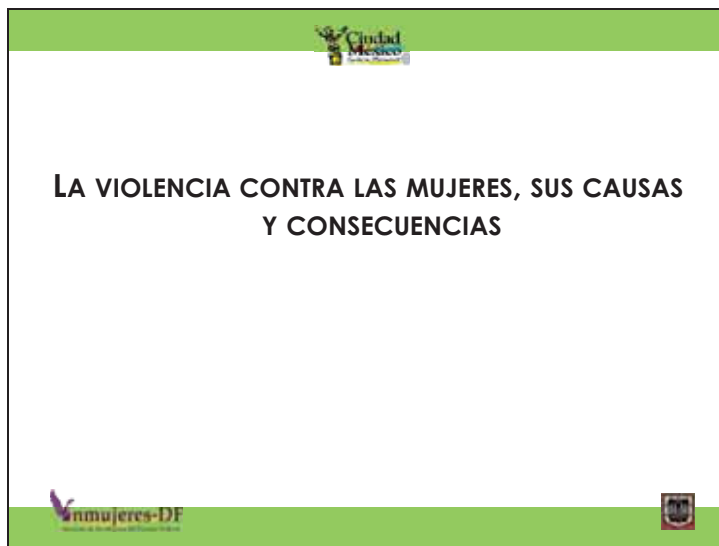
La inclusión de la agenda gubernamental deberá incluir nuevos diagnósticos, la identificación de las problemáticas tanto particulares como las específicas de grupos y zonas, emprender acciones globales para mitigar los efectos, utilizar como herramientas base para el análisis, la participación de hombres y mujeres, incluir la opinión y las necesidades de los grupos más desfavorecidos como son las... los grupos que menos se toman en cuenta, como son niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, así como integrantes de los pueblos indígenas, y considerar los usos y costumbres de las comunidades.

En este contexto queremos comentar que en el marco del año pasado, en el marco de la conferencia de las partes, la COP 16, el Estado mexicano estuvo junto con otros países, pero quiero destacar la participación del Estado mexicano en la COP 16, quienes a través de diferentes foros que se hicieron prácticamente en las 32 entidades federativas, hicimos foros nacionales, foros internacionales y la

participación en la propia conferencia para que se incluyera dentro de la agenda de la COP el tema de género.

Esto creemos que son sólo pasos, estamos todavía lejos de lograr la inclusión integral y completa de la agenda de género y cambio climático, sin embargo, en la medida en que podamos visibilizar estas problemáticas, podremos hablar de un medio ambiente adecuado para las familias en el siglo XXI.

Muchas gracias.



 A presentation slide with a green header and footer. The header contains the 'Ciudad Mexico' logo. The main text is centered and reads 'DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES' and 'EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES'. Below this is a paragraph: 'Los **derechos humanos** son los atributos inherentes a toda persona por su sola condición de serlo, sin distinción de edad, raza, sexo, nacionalidad o clase social'. This is followed by the section header 'Características' and a bulleted list:

- Universales
- Irrenunciables
- Integrales, Interdependientes, Indivisibles
- Exigibles

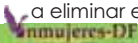
 The footer contains the 'nmujeres-DF' logo on the left and a small square logo on the right.



PRINCIPALES CONVENCIONES

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):

- Define la discriminación y establece un concepto de igualdad sustantiva o igualdad real;
- Incluye la equiparación de derechos no sólo en el ámbito público, la amplía al ámbito privado (al seno de las relaciones familiares), reconociendo por ejemplo, a la violencia en el ámbito familiar y/o de pareja como una violación de los derechos de las mujeres;
- Amplía la responsabilidad estatal a actos que cometen personas privadas, empresas o instituciones no estatales y no gubernamentales;
- Reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y compromete al Estado a eliminar estereotipos en los roles de hombres y mujeres.



Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Belém do Pará:

1. Reconoce que los actos de violencia contra las mujeres son resultado de:


- a) Las manifestaciones de relación desigual que se dan entre hombres y mujeres;
- b) Son violatorios de derechos humanos y de libertades fundamentales de las mujeres; y de que
- c) Limitan a las mujeres al ejercicio de esos derechos humanos y esas libertades;

Al hacer estos reconocimientos, los Estados parte de la Convención, crearon el derecho a una vida libre de violencia.

2. Los derechos que se requieren para vivir y desarrollarse plenamente:


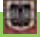

- a) Derecho a la vida, dignidad y a la libertad;
- b) Derechos a la libertad y seguridad personales;
- c) Derecho a no ser sometida a torturas;
- d) Derecho a la educación ; y
- e) Derecho libertades de asociación y creencias, así como la igualdad de oportunidades para participar en las instancias de poder y de toma de decisiones.





Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia


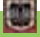
1. Responde a los **compromisos firmados por el Estado mexicano** en materia de violencia contra las mujeres y no discriminación, acordes con la Convención de la CEDAW y la de Belém do Pará.
2. **Primera Ley realizada con perspectiva de género**, donde las mujeres somos sujetas de derecho.
3. Su aprobación es resultado de mas de **30 años de lucha** de las feministas para erradicar la violencia contra las mujeres.
4. **Tutela, garantiza, promueve e impulsa el derecho humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencia**, en un ambiente de seguridad.
5. Sus **principios rectores**: Igualdad, respeto a la dignidad, la no discriminación y la libertad.
6. Incluye los diferentes **tipos y modalidades de la violencia**.
7. Articula a la Federación y las entidades mediante el **Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

¿Qué es la violencia?

- Es una forma y un abuso de poder
- Conlleva la intención de someter y dominar la voluntad de otra persona.
- Busca eliminar todos los obstáculos en el ejercicio del poder.
- Es un acto u omisión que ocasiona un daño o lesión.
- Es una transgresión de los derechos humanos.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Son todas las acciones u omisiones que, basadas en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte de las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES UNA REALIDAD UNIVERSAL. CADA SOCIEDAD ELABORA UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES SOBRE QUIENES PUEDE EJERCER DE DIFERENTES MODOS Y EN DISTINTAS INTENSIDADES LA VIOLENCIA

CAUSAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- **Sociedades con valoración de la virilidad.** Todos los hombres a pesar de la condición que tengan, por el sólo hecho de serlo pueden tener un espacio donde obedecer como sucede en la casa con la figura del **jefe de familia**.
- Sistema de dominación: **Patriarcado**.
- **Pactos patriarcales:** Reconocimiento entre iguales.
- Desigualdad de poder que existe entre mujeres y hombres.





MITOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y/O DE PAREJA: CREENCIAS FALSAS QUE SE ENCUENTRAN ARRAIGADAS EN LA COLECTIVIDAD)

- Tienden a cuestionar su carácter de problema social y como responsabilidad del Estado.
- Se cree que se trata de unos casos aislados y que no vale la pena preocuparse por éstos.
- Expresiones sociales: "la ropa sucia se lava en casa". Existe la idea de que la violencia en la pareja es un asunto privado. Por tanto, se debe de resolver en el hogar.
- Se suele concebir la violencia como privativa de una determinada clase social o de personas de bajo nivel educativo o cultural.



MITOS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y/O DE PAREJA)

- Suele alegarse que las mujeres disfrutan de la violencia porque la interpretan como una "manifestación de amor".
- Se reproducen ideas de: "Le pega porque la quiere". "Si no le gustara, ya se habría ido de la relación".
- Existe la creencia de que los hombres son violentos "por naturaleza".

LOS MITOS LEGITIMAN Y PERPETÚAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. ADEMÁS, **OCULTAN, REPRODUCEN Y OBSTACULIZAN** UNA ADECUADA ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.



COMPRENDIENDO LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES TIPOS DE VIOLENCIA MÁS USUALES EN LA PAREJA: FÍSICA, PSICOEMOCIONAL Y SEXUAL

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOEMOCIONAL	VIOLENCIA SEXUAL
Pegar	Insultar	Forzar a tener relaciones sexuales
Morder	Humillar	Forzar a participar en actos sexuales
Patear	Avergonzar	Criticar su desenvolvimiento sexual
Escupir	Burlarse	Relaciones sexuales que lastiman
Quemar	Negarse a dar cariño	
Tirar objetos	Descuidar cuando esté enferma	
	No le permite trabajar	
Amenazar con armas	Amenaza de golpes	



CARACTERÍSTICAS DE LOS HOMBRES QUE VIOLENTAN

MITOS DE LA VIOLENCIA MASCULINA:

- Se tiene la creencia de que el alcohol y las drogas son las responsables de la violencia masculina.
- Se cree que los hombres agresores tienen algún trastorno mental o que están locos.
- Existe la idea de que los hombres agresores tienen baja autoestima, problemas con sus madres y conflictos económicos.



ACTITUDES DE LOS HOMBRES AGRESIVOS

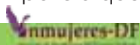
- **Control:** Los hombres violentos creen que tienen todo el derecho de controlar a su pareja.
- **Creen que tienen el derecho a tener cubiertas todas sus necesidades** por las personas integrantes de su familia. Cree que es responsabilidad de la pareja cuidarlo física, emocional y sexualmente.
- **Cosificación:** No consideran a su pareja como una persona sino como un ser inferior, un objeto.
- **Poseción:** Creen que su pareja les pertenece.





EL CICLO DE LA VIOLENCIA DE PAREJA


- **Fase de acumulación de tensiones:** Acumulación de la furia. La mujer siente que el hombre es una bomba que va a explotar. El agresor cada vez está más irritable.
- **Fase de explosión violenta o del incidente agudo:** El hombre que agrede pierde el control, explota y castiga a su víctima. Tiene la intención de "enseñar" o de "dar una lección" y para ello escoge la violencia física, psicológica o sexual (o todas juntas). Esta fase puede durar minutos, horas o días.
- **Fase de luna de miel o de reconciliación:** La inicia el agresor, es la razón por la cual la mujer retira la denuncia. El agresor hace sinfín de promesas. Es cuando recurre al sacerdote, a alguna terapia psicológica, y le dice al policía que nunca más volverá a agredir a su pareja.





Importancia de la comprensión del ciclo de la violencia

- Es muy importante que las y los servidores públicos tengan conocimiento de cuánto sufren las mujeres maltratadas y cuán peligrosa es su situación. En muchas ocasiones, las mujeres se encuentran en peligro de muerte.
- El ciclo de la violencia nos permite comprender que las mujeres maltratadas no tienen ninguna responsabilidad y la culpa de provocar la conducta del agresor. Cuando el hombre decide golpear a su pareja, la golpea por cualquier cosa o por nada, sino porque esa es su intención.
- Las mujeres no provocan la agresión. La violencia siempre es una decisión.




Importancia de la comprensión del ciclo de la violencia

- Las mujeres no buscan que se encarcele a los agresores (aunque el arresto es la mejor fórmula), ellas desean que la presencia de las y los servidores públicos sean la voz con autoridad de un Estado que las respalda, y les garantice UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.
- Para los hombres agresores que las y los servidores públicos le crean a la mujer significa la disminución del poder absoluto que tenía sobre ella. Es realmente la primera vez que esa mujer tiene a alguien que la respalda.





Consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres

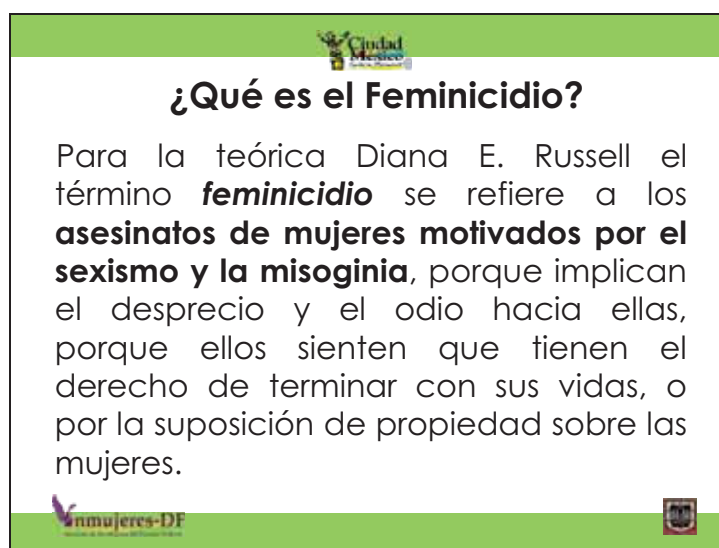
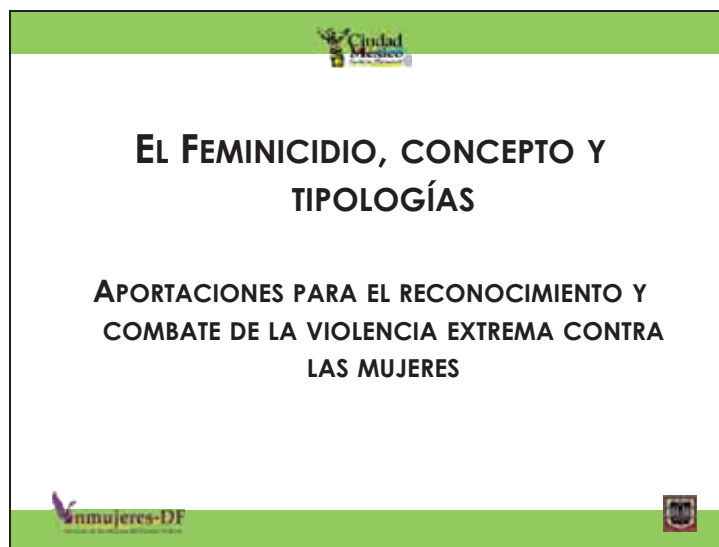
- Afectación a su salud física, su integridad emocional, su esfera sexual, su economía.
- Trastorno del estrés postraumático: activación física y mental, conductas de evitación, distorsiones en la memoria.
- Alteraciones en la alimentación y en el sueño.
- Ideas suicidas, ánimos de venganza.
- Ira, angustia, depresión.
- Aislamiento social



El síndrome de la mujer maltratada

- Situación de terror y angustia.
- Rasgos más característicos: Culpabilidad, baja autoestima, confusión, incapacidad de concentrarse, trastorno en los hábitos alimenticios y de sueño, sensación de no poderse comunicar con los demás, disfunciones sexuales, timidez, depresión, furia o miedo prolongado.
- Sentimiento de fracaso. "Carrera matrimonial". Culpa.



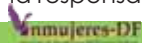




Los feminicidios **son la expresión de la violencia extrema contra las mujeres y niñas. Representa una experiencia de terror continuo, donde figuran humillación, desprecio, maltrato físico y emocional, hostigamiento, violencia sexual, incesto, abandono.** El Feminicidio muestra que la violencia contra las mujeres es social y generalizada, como resultado de las relaciones de inequidad de género, que no es “natural” y se genera en un contexto social permisible a esa violencia.



En México, el término ha sido trabajado por la **Doctora Julia Monárrez Fragoso**, quien afirma que el **feminicidio** es el resultado de la relación inequitativa entre los géneros; la estructura de poder y el control que tienen los hombres sobre las niñas y mujeres que les permite disponer sobre sus vidas y sus cuerpos, decidiendo ellos el momento de la muerte; los motivos a los que se recurre para justificar el asesinato; los actos violentos que se ejercen en el cuerpo de la víctima; la relación de parentesco entre la víctima y el victimario; los cambios estructurales que se dan en la sociedad; la falta de investigación y procuración de justicia por parte de los aparatos de impartición de justicia; lo que implica necesariamente la responsabilidad y/o complicidad del Estado





Tipología del Femicidio

La tipología del femicidio es una **estructura de categorizaciones** que permiten hacer una **identificación de las diversas expresiones del femicidio** derivado de las razones o motivos, la edad de la víctima, su condición laboral cuando desempeñaba un oficio estigmatizado y la relación entre la víctima y el victimario:



Femicidio íntimo: Se hace uso intencional de la fuerza por parte de los hombres, agravado por su condición de relación íntima con la víctima:

- **Femicidio Infantil:** es el asesinato de niñas, por sus padres, madres o personas que las cuidaban
- **Femicidio familiar:** es el asesinato de una o varios miembros de la familia y está basado en relaciones de parentesco entre las víctimas y el victimario

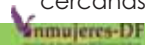




Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas: Es el asesinato de mujeres debido a la ocupación o trabajo que desempeñan como una actividad "desautorizada" para las mujeres, por ejemplo meseras de bares, bailarinas de centros nocturnos, sexoservidoras, etc.

Feminicidio sexual sistémico: son los asesinatos de mujeres con características de crímenes sexuales. Se caracteriza por el secuestro, la tortura, la violación, la mutilación y finalmente el asesinato de la víctima, lo cual, unidos conforma un sistema.

- **Organizado:** es llevado a cabo por una red organizada de feminicidas
- **Desorganizado:** Son cometidos por personas que asesinan por una sola y pueden ser personas cercanas a las víctimas



Es urgente contar con información oficial sobre el **feminicidio** que georeferencie entre otros aspectos, las zonas de mayor impacto en la comisión de dichos delitos así como las zonas de mayor riesgo para las mujeres, los grupos de edad, los tipos y modalidades de la violencia, entre otras características, asimismo diseñar programas específicos y realmente eficaces que estén dirigidos a combatirla desde la prevención, la atención y el acceso a la justicia para las mujeres víctimas.





La incorporación de la atención del feminicidio a la comprensión política de la seguridad pública y acceso a la justicia, redimensiona la violencia contra las mujeres como un asunto público que compete a la sociedad entera. Asimismo, hace referencia a la obligatoriedad de los Estados para detener la impunidad y la violencia extrema en la que estos crímenes ocurren, así como para promover cambios culturales desarrollando políticas y programas destinados a transformar las relaciones entre hombres y mujeres, con el fin de garantizar el derecho a la vida, integridad, seguridad y acceso a la justicia para las mujeres.

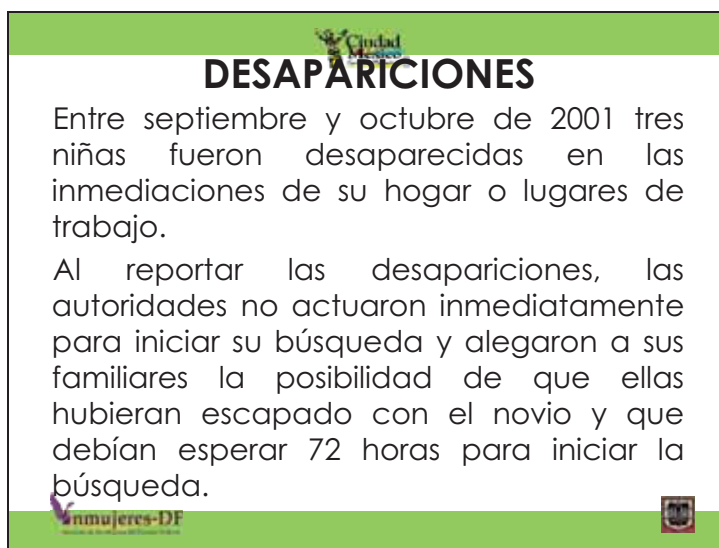
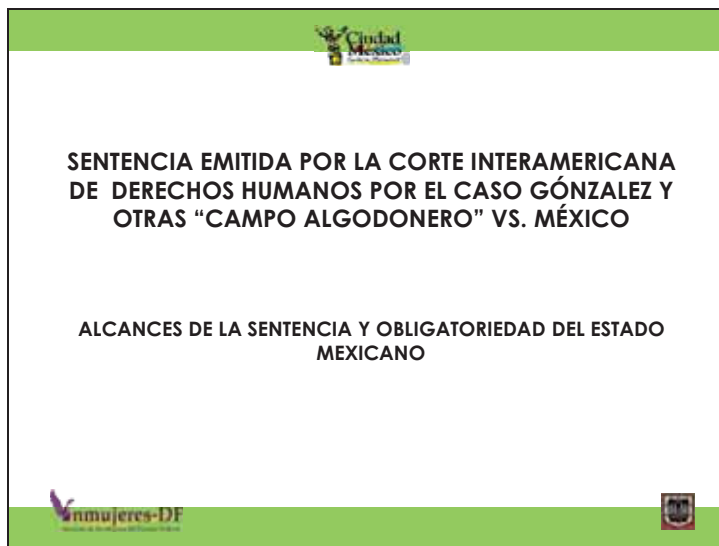
 nmujeres-DF



Cientos de recomendaciones de organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos han sido emitidas al Gobierno de México relacionadas con la problemática del feminicidio. Dichas recomendaciones han sido dirigidas a instar al Estado para acabar con la impunidad que rodea los crímenes, garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y una adecuada reparación del daño, implementar programas y acciones encaminadas a prevenir y atender la problemática, contar con un marco jurídico que proteja y garantice los derechos de las mujeres.

 nmujeres-DF







Hallazgo de los cuerpos

En noviembre de 2001 fueron encontrados 8 cuerpos de mujeres en un campo algodonero, ubicado al norponiente de la Ciudad Juárez.

A los dos días de encontrados los cuerpos, las autoridades asignaron arbitrariamente la identidad de los cuerpos.

Fue entre los años 2006 y 2007 que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) dio certeza de la identidad de los cuerpos. Se confirmó la identidad de Esmeralda y Laura Berenice y dos niñas más.





Procesos de investigación

Días después del hallazgo de los cuerpos dos hombres fueron acusados de homicidio y violación, estas personas claramente presentaban indicios de haber sido torturados para declararse culpables. Uno de los acusados murió en prisión. En 2005 un Tribunal decidió absolver al inculpado por falta de elementos en su contra.






Entre 2003 y 2006, la Procuraduría General de la República (PGR) abrió otra línea de investigación de posible vínculo de los crímenes con la delincuencia organizada

Después de tres años la PGR declinó la competencia a las autoridades locales, concluyendo que no existía tal vínculo

En 2006 se reiniciaron las investigaciones sobre los responsables de los homicidios y en la actualidad (2011) el Estado dice tener nuevos sospechosos e inculpados



Proceso en el ámbito interamericano

En marzo de 2002 el caso se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En 2005 el caso fue admitido y en 2007 la Comisión demanda a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) por violaciones a los Derechos Humanos, en 2009 fue notificada su aceptación. La audiencia se llevó a cabo en 2009 y ese mismo año, en el mes de noviembre fue dictada la Sentencia, la cual fue publicada en diciembre de ese mismo año.





Objetivos del planteamiento del caso

- Justicia para las víctimas.
- Desarrollo de la jurisprudencia con base en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém Do Pará.
- Desarrollo de criterios en materia de reparaciones con perspectiva de género.
- Reconocimiento del "Feminicidio" en la CoIDH.



De la Sentencia

Esta resolución considera el hecho de que **las mujeres víctimas presentaron grandes grados de violencia, incluyendo la violencia sexual y que dichos crímenes han sido movidos por una cultura misógina** y de discriminación contra la mujer, lo anterior ha incidido no sólo en los motivos y la forma en la que los crímenes son cometidos, sino en las respuestas de las autoridades frente a éstos, en cuanto a la investigación de estos crímenes, lo que se traduce en un ambiente de permisibilidad para la perpetuación de la violencia contra la mujer.





Atribuye responsabilidad internacional al Estado mexicano por diversas violaciones a los derechos de las mujeres y niñas, entre los que se encuentran:

- Derecho a la vida, integridad personal y libertad personal
- Incumplió con su obligación de investigar, incurriendo con ello, en violaciones a los derechos de acceso a la justicia y protección judicial
- Incumplió el deber de no discriminación
- Los derechos de los niños
- El derecho a la protección de la honra y la dignidad
- Determinó la responsabilidad del Estado mexicano por falta de un marco jurídico adecuado para garantizar el derecho a una vida libre de violencia.



Los principales alcances de esta sentencia se centran en:

- 1) La implementación de acciones para la impartición de justicia a las víctimas,
- 2) El reconocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de homicidios de mujeres por razones de género y;
- 3) El desarrollo de jurisprudencia con base en la Convención Belém Do Pará y de criterios en materia de reparaciones con perspectiva de género
- 4) La armonización del marco jurídico nacional acorde a los mecanismos de derechos Humanos y la propia sentencia





Responsabilidad del Estado mexicano

Al gobierno y a sus instituciones les corresponde tomar la responsabilidad de cumplir con dicha sentencia, lo que implica que dicha sentencia se debe considerar para todo el territorio nacional. Es el deber del Estado impulsar creación y armonización de leyes, políticas públicas, programas y acciones de gobierno que promuevan, defiendan y garanticen una cultura de Derechos de las Mujeres, el Derecho a una Vida Libre de Violencia y el Acceso a la Justicia, el Derecho a la Verdad y el Derecho a una reparación integral del daño para las mujeres víctimas del feminicidio.

Dichas acciones deben incidir en la investigación específica de los crímenes, tomando en consideración los lineamientos para hechos similares.



Para las entidades federativas la Sentencia marca obligaciones generales que tienen relación con la integración que tienen éstas con los poderes integrantes de la Federación, que tienen la obligación de implementar acciones para su cumplimiento.





Algunas conclusiones de la Sentencia

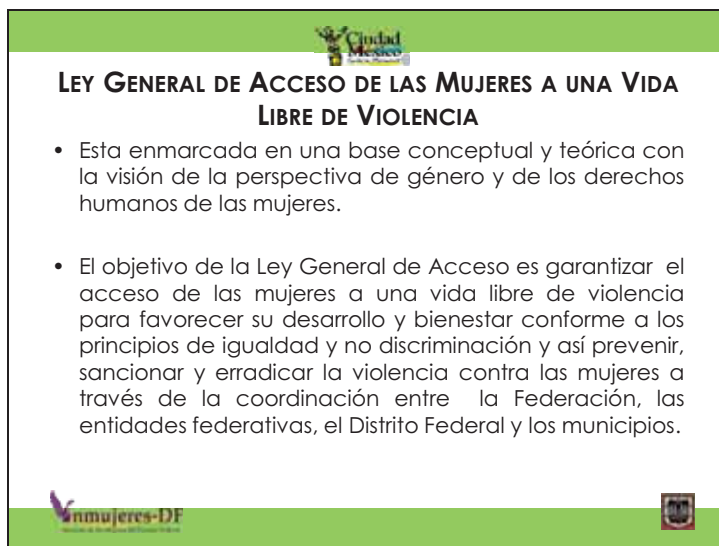
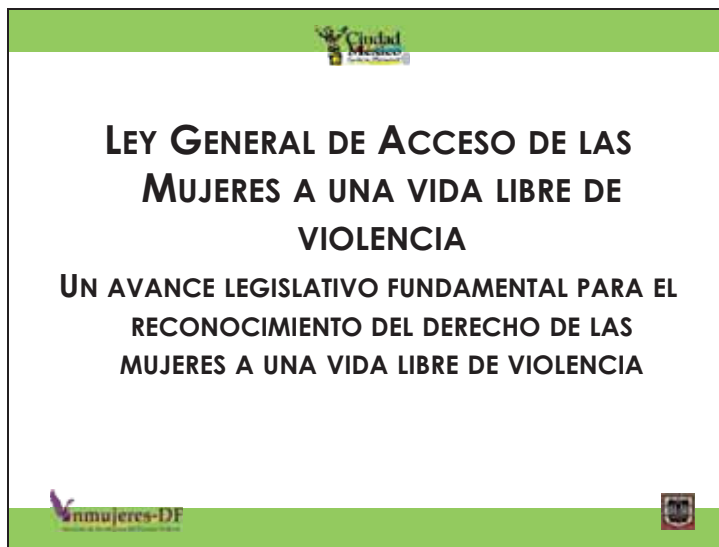
- La violencia contra las mujeres es un asunto de Estado.
- La violencia de género es una violación a los derechos humanos reconocidos por los instrumentos internacionales.
- La responsabilidad internacional del Estado se origina por la comisión de violaciones a los derechos humanos de mujeres, incluso por particulares.



DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, ha sido consagrado y establecido como un desafío prioritario a nivel nacional e internacional. La promulgación de instrumentos internacionales de derechos humanos que protegen el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, refleja un consenso y reconocimiento por parte de los Estados sobre el trato discriminatorio tradicionalmente recibido por las mujeres en sus sociedades.







PRINCIPIOS RECTORES.

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre,
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación, y
- IV. La libertad de las mujeres



Modalidades de la violencia

Cap. I De la violencia en el ámbito familiar

Cap. II De la violencia laboral y docente

Cap. III De la violencia en la comunidad

Cap. IV De la violencia institucional

Cap. V De la violencia feminicida y de la Alerta de Género contra las mujeres

Cap. VI De las órdenes de protección





DECLARATORIA DE ALERTA

La alerta de violencia contra las mujeres es emitida por la Secretaría de Gobierno, a petición del InmujeresDF, cuando:

- Existan delitos graves y sistemáticos contra las mujeres.
- Existan elementos que presuman una inadecuada investigación y sanción de esos delitos.
- Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o del Distrito Federal, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así los soliciten al InmujeresDF.




ÓRDENES DE PROTECCIÓN

Para los casos en que de forma urgente se requiera **salvaguardar la integridad y la vida de las mujeres**, se estipulan un conjunto de medidas de protección que podrán ser solicitadas cuando las mujeres se encuentren en peligro.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN

- Emergencia: Desocupación, prohibición, reingreso de la víctima y prohibición de intimidar
- Preventivas: Retención de armas de fuego, Inventario de los bienes, uso y goce de los bienes, acceso al domicilio, entrega de objetos personales, auxilio policiaco, servicios reeducativos
- De carácter civil: Suspensión del régimen de visitas, prohibición de la enajenación de bienes, embargo preventivo y obligación alimentaria






Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y está conformado por:

- I. La Secretaría de Gobernación
- II. La Secretaría de Desarrollo Social
- III. La Secretaría de Seguridad Pública
- IV. La Procuraduría General de la República
- V. La Secretaría de Educación Pública
- VI. La Secretaría de Salud
- VII. El Instituto Nacional de las Mujeres
- VIII. El consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- IX. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- X. Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas

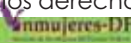





Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Contendrá las acciones con perspectiva de género entre las que se destacan:

Impulsar y fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres; transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres; educar y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres a funcionarias y funcionarios; brindar servicios y especializados gratuitos para las víctimas; vigilar que los medios de no fomenten la violencia contra las mujeres; promover las políticas de erradicación de la violencia al Plan Nacional de Desarrollo y diseñar un modelo integral de atención a los derechos humanos de las mujeres



De la distribución de competencias en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, coadyugarán para el cumplimiento de los objetivos de esta ley de conformidad con las competencias previstas en el presente ordenamiento y demás instrumentos legales aplicables. Las instancias con obligaciones en la materia son:

Secretaría de Gobernación; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Salud; Procuraduría General de la República; Instituto Nacional de las Mujeres; las Entidades federativas, los Municipios y la Federación en su conjunto.

Inmujeres-DF



De la Atención a las Víctimas

Las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán prestar atención a las víctimas. Los derechos de las víctimas son:

Ser tratada con respeto; contar con protección inmediata; recibir información veraz; contar con asesoría jurídica; recibir información médica; contar con un refugio; ser valoradas y libres de estereotipos, no participar en mecanismos de conciliación con su agresor; ser asistidas por un intérprete de ser necesario.

El agresor deberá participar obligatoriamente en programas de reeducación

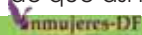
Inmujeres-DF





De los refugios para las víctimas de violencia

Están pensados para velar por la seguridad de las mujeres que se encuentren en ellos y proporcionarles la atención necesaria para su recuperación física y psicológica. Asimismo deberán proporcionar información de las instituciones que brinda servicios de asesoría jurídica y brindar información que les permita tomar una decisión sobre la atención que requieren. Deberán contar con personal capacitado y especializado en la materia. Los refugios deben ser lugares ocultos y deberán brindar los servicios necesarios para una estancia digna. La estancia de las víctimas no podrá ser mayor a tres meses, a menos de que así lo requiera



Inmujeres-DF



De las responsabilidades y Sanciones

Será causa de responsabilidad administrativa el incumplimiento de esta ley y se sancionará conforme a las leyes en la materia



Inmujeres-DF



MTRO. MATEO CASTILLO CEJA

Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de la SAMARNAT

Tema: Utopía Legislativa o Realidad Social Respecto a lo que Establece la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al Derecho de las Familias a vivir en un Medio Ambiente Saludable.

A nombre de la Secretaría de Medio Ambiente agradecer a todos ustedes, diputados y diputadas, esta invitación, desde luego estar muy contento alternando con, amigas y colaboradoras, también con los otros colegas, hemos hecho un equipo magnífico para seguir fortaleciendo y empoderando a las mujeres en la política ambiental.

Agradezco también la oportunidad de hacer estas reflexiones que serán reflexiones breves, sobre el tema que nos han propuesto, pero también quisiera empezar sobre todo adelantando la conclusión de la presentación.

Esta conclusión de una reflexión que hemos hecho conjunta con nuestro equipo de colaboradores en la dirección de derechos humanos, desde luego es si bien existe evidencia que no todas las familias en México y el resto del mundo gozan en todo momento y lugar de un medio ambiente sano, también lo es que se han adoptado medidas de carácter legislativo, se han adoptado medidas de carácter administrativo, también presupuestario y judicial, de diversa índole a nivel universal, en el regional, en el nacional, en el estatal y municipal que hemos visto que ha favorecido el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud.

Por consecuencia, el derecho humano a un medio ambiente sano no es una utopía. A continuación, en las presentaciones que yo plantearé es, desde luego analizar el concepto de ambiente, es importante re comprender el término ambiente, lo cual nos permitirá, a su vez deducir y entender el concepto de medio ambiente sano o adecuado.

La fracción primera del artículo tres de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, señala que el ambiente es un conjunto de elementos naturales, artificiales o inducidos por mujeres y hombres que hacen posible la existencia y desarrollo, que eso es muy importante para nosotros de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.

Entonces a partir de la definición es válido concluir que el medio ambiente sano precede a la vida de los seres humanos, aspecto que resulta por demás importante, ya que si bien es cierto, todos los derechos humanos deben respetarse, deben de protegerse y cumplirse por igual, si no hay vida, no hay seres humanos y tampoco hay derechos. Eso es muy claro.

Otro aspecto igualmente importante es la relación estrecha que existe entre el derecho al medio ambiente sano y desde luego los denominados derechos económicos, sociales y culturales, ya que los elementos naturales son indispensables para lograr estándares de vida digna, tales como la alimentación, el vestido, la vivienda, el paisaje.

Si nosotros, en este reconocimiento nacional y regional, el derecho humano al medio ambiente sano es reconocido por la Constitución y por el protocolo de San Salvador, tratado regional de derechos humanos, del que México forma parte.

Entonces la incorporación de dicho mandato a nivel constitucional, sabemos todos que ocurrió en 1999, entonces es importante señalar que dentro del objetivo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente se encuentra el establecer las bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, su salud y desde luego su bienestar.

Esto tiene una importancia, desde luego que al resolver recientemente la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no sé si ustedes se dieron cuenta, resolvieron una controversia relativo al acceso a la información público ambiental, tuvo la oportunidad de enfatizar que el medio ambiente sano es el presupuesto central para el desarrollo y disfrute de los derechos esenciales del ser humano, derecho a la vida, derecho a la salud... etcétera.

La obligación en ese sentido, conforme al texto del artículo primero de la Constitución, contenido en el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores y las 17 Legislaturas locales más que aprobaron, donde se dice casualmente, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

A continuación voy a presentar a ustedes lo que debe entenderse por “respeto, protección y cumplimiento al derecho humano a un medio ambiente sano”.

La obligación al respeto exige que los Estados se abstengan de injerir directa o indirectamente en el disfrute de los derechos humanos. Los Estados deben abstenerse de contaminar la atmósfera, el agua y la tierra con los desechos de las instalaciones del Estado, como Petróleos Mexicanos o la CFE. Asimismo, utilizara armas nucleares, biológicas o químicas si como resultado de esos ensayos se liberan sustancias nocivas para la salud de los seres humanos. Las actividades de

Petróleos Mexicanos, por la CFE, por la Comisión Nacional del Agua para mitigar los efectos ambientales de sus actividades sería un ejemplo del alcance de esta obligación del respeto.

Por otro lado, la obligación de protección consiste en que los Estados adopten medidas para impedir que terceros interfieran en la aplicación de las garantías previstas en los tratados y en las leyes. Esto requiere impedir que terceros no gubernamentales contaminen el ambiente. Tenemos que velar por que las prácticas sociales o tradicionales nocivas no afecten el medio ambiente. Tal es el caso de la matanza masiva de especies en peligro de extinción que hemos visto.

En materia ambiental la acción de los particulares puede tener efectos nocivos severos, mucho más que los gubernamentales. Es el caso del incidente de la British Petroleum. Es una muestra de este efecto que estamos teniendo.

La otra obligación, la del cumplimiento, consiste en que los Estados adopten las medidas apropiadas de carácter legislativo, administrativo, presupuestario y judicial, o de otra índole para dar plena efectividad a los derechos humanos. Esto requiere reconocer el derecho al medio ambiente sano en los sistemas políticos y en los ordenamientos jurídicos nacionales. Desde luego de preferencia mediante la aplicación de leyes, y que se adopte una política nacional de medio ambiente y recursos naturales acompañada de un plan detallado para el ejercicio del derecho al medio ambiente sano.

Sobre este aspecto felicito a los diputados por haber aprobado la reforma constitucional en materia de derechos humanos, así como la diversa en el juicio de amparo. Ambas, juntas con el reconocimiento de las acciones colectivas y la ampliación del interés legítimo... como con la reforma del artículo 180 de la Ley General del Equilibrio Ecológico... constituye un buen ejemplo del cumplimiento de esta obligación, tomando en consideración la importante encomienda en materia normativa de la SEMARNAT. Daré tres ejemplos puntuales sobre el cumplimiento de esta obligación.

El primer ejemplo de la obligación de cumplimiento es que el Programa Especial de Cambio Climático tomó en cuenta el informe de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre derechos humanos y cambio climático, en el Objetivo 4.45, que da cuenta de ello. No lo tengo, pero dice el 4.45: —umentar el desarrollo de capacidades y la participación social informada, incluyendo la perspectiva de derechos humanos con enfoque de igualdad de género en las acciones de mitigación y adaptación de cambio climático”.

Se pretende que el desarrollo de estas capacidades y la participación social informada empoderen a las personas para que sean agentes activos del cambio y no víctimas pasivas.

Otro ejemplo de cumplimiento que tenemos es una norma oficial mexicana del nado con tiburón ballena. Ya que además de establecer medidas de protección a dicha especie contiene disposiciones que deben observar los prestadores de servicios para facilitar la integración de adultos mayores a dicha actividad.

Es la primera norma que tiene este componente de los derechos humanos, y que está dirigido a los adultos mayores.

El tercer ejemplo de cumplimiento que estamos llevando a cabo es la promoción de instrumentos económicos para fomentar el uso del vehículo eléctrico para transporte público por parte de las Secretarías de Hacienda, y de Economía. Constituye un logro de la agenda de la transversalidad entre las Secretarías de Medio Ambiente y la de Economía.

En cuanto al medio ambiente sano y la Convención de los Derechos de los Niños, en el ámbito de las Naciones Unidas, pues el medio ambiente sano es parte del derecho a la salud. Además, es obligación de los Estados inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural. Y al respecto la SEMARNAT y la SEP impulsamos la incorporación de la dimensión ambiental con un enfoque de sustentabilidad de manera transversal en el sistema educativo nacional.

El medio ambiente sano se relaciona con los derechos humanos establecidos en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, de manera particular con el derecho a un nivel de vida adecuado, el cual incluye el derecho a la alimentación, a la vivienda, a la salud, al vestido y al agua potable.

Y para disfrutar del más alto nivel posible de la salud física y mental también se requiere contar con un medio ambiente sano, así como de sistemas de saneamiento de las aguas residuales. Y las metas que tiene la CONAGUA se relacionan con ello y presentan avances significativos.

La realidad social que se presenta es dual y con matices, donde existe por un lado la degradación ambiental, y por otro lado la promoción del respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos. Del lado de la degradación ambiental los patrones dominantes de producción y consumo causan devastación ambiental, agotamiento de los recursos y una extinción masiva de especies. El aumento de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Y esas tendencias son peligrosas y afectan todos los derechos humanos: a la salud, a la vivienda, al agua y a la vida.

Y en contraposición está esta parte. Aquí se presentan algunas medidas de carácter legislativo, administrativo, presupuestario, judicial y de diversa índole que han sido adoptadas a nivel universal, a nivel regional, estatal y municipal para favorecer el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. Y se destaca por su trascendencia e importancia las relaciones con la educación, con la participación y la justicia.

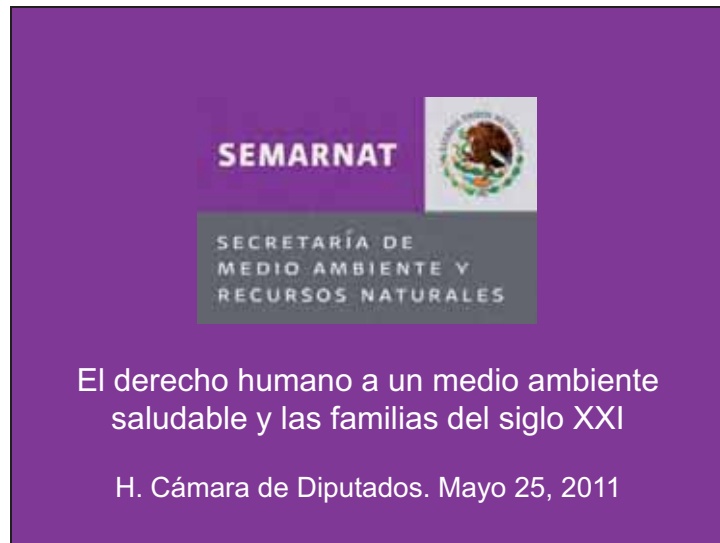
Finalmente, en el sentido de la conclusión que planteé, el medio ambiente sano no es una utopía, que significa literalmente —nolugar”, y por tanto designa una localización imposible de encontrar... Nos corresponde el deber de la esperanza en nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales.

Esto no es utopía. Entonces sociedad y gobierno debemos proponer y concretar soluciones comprensivas, para que toda familia, sin distinción, goce de un ambiente sano.

Al respecto, la Carta de la Tierra, que es un documento que México signó en 2002, en la Cumbre de Johannesburgo, plantea que todo individuo, familia, organización y comunidad tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las ONG y los gobiernos están llamados a ofrecer un liderazgo creativo.

Ustedes recordarán que antes del siglo XX la navegación sí era una utopía. Sin embargo, hoy es una realidad que supera la imaginación de nuestros antepasados. Confío en que durante este siglo las personas harán realidad la protección y la restauración de la integridad de los sistemas ecológicos de la tierra. La adopción de patrones de producción, consumo y reproducción salvaguarden las capacidades regenerativas de la tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

Agradezco la atención brindada.



Concepto de “ambiente”

Reconocimiento nacional
y regional

Importancia

Obligación de respeto

Obligación de protección

Obligación de cumplimiento

1er ejemplo de la obligación de cumplimiento
(Actividad programática)

2º ejemplo de la
obligación de
cumplimiento
(Actividad normativa)

3er ejemplo de la
obligación de
cumplimiento
(Actividad de fomento)

M.A.S. y la Convención
de los derechos del niño

M.A.S. y los DESC

Realidad social dual

El M.A.S. no es utopía

Las familias del siglo XXI y el M.A.S.

¡MUCHAS GRACIAS!

MATEO ALFREDO CASTILLO CEJA

54900908

mateo.castillo@semarnat.gob.mx

LIC. LUIS PERELMAN

Presidente de la Federación Mexicana
de Educación Sexual y Sexología

Tema: El daño que hace el rechazo familiar a los
hijos por su orientación sexual.

Buenas tardes. Muchas gracias, al diputado Espinosa y a las diputadas Gastélum y Uranga, y a la Cámara de Diputados, por la invitación. Justamente el tema de familias me sorprendió un poco, por un lado, de que se menciona más y más la inclusión por los diferentes temas de discriminación que ha habido en nuestra sociedad y se mencionó varias veces hoy el tema de preferencia, orientación sexual, me alaga que vamos avanzando, por lo menos ya en las leyes y ya en las dictaminaciones de las Cortes, y cada vez más en el discurso público.

Pero vengo a decir, aquí a comentar, que desgraciadamente la familia hoy todavía no es un espacio saludable, no es un ambiente adecuado para el desarrollo, para el crecimiento, para la felicidad de sus integrantes que no tienen una orientación sexual o preferencial heterosexual, y por qué, ahorita vamos a ver.

Ésta es una de las definiciones de familia que tomé del DIF, dice: debería ser un espacio de seguridad, de apoyo múltiple, de ayuda recíproca y del espacio de mayor seguridad y de mayor referencia que tenemos todas y todos.

Ésta es la idea que todos tenemos de familia, pero una de las cifras que no he escuchado en lo que yo he estado aquí, por lo menos en una de cada cinco familias alguien no es heterosexual. Pueden ser los hijos, pueden ser los padres o las madres, no necesariamente por el nuevo modelo de familias que se habla que hay dos padres o dos madres, sino una de cada cinco familias, alguien, puede ser uno o más, no es heterosexual.

¿De dónde viene esto? Tenemos una cultura, los valores de la familia, aquí hay valores o cultura que no comentamos, pero que todo mundo manejamos muy bien, la educación sexual que sí tenemos se basa en palabras que no puedo repetir, porque estamos en medio televisivo, que incluso estuve con Carmen Aristegui el viernes y bloquearon las palabras, después de la 10:00 de la noche, en CNN, y parece que hay que cuidarlas, pero todas y todos las conocemos.

Entonces yo pregunto, a ver, si son tan difíciles y se refieren a una persona, tenemos muy claramente a quién, el tipo, la etiqueta a quién se la ponemos, y desde ahí, ¿cuándo aprendimos estas palabras? Si está tan difícil hablarlo, si está tan cuidado que no vayamos a lastimar a gente, ¿desde cuándo aprendemos estas expresiones o palabras que tienen que ver con homosexualidad?

Cuando llego a mis talleres pregunto y me dicen: en la casa, con los vecinos, en la calle, en la escuela, en el trabajo, en los medios, los gobernantes, los líderes de iglesia, los representantes de las iglesias los repetimos. Estos conceptos los tenemos muy bien aprendidos.

Cuando hablamos de la jerarquización de quién es superior en nuestra sociedad todavía nos basamos en este modelo y se ha hablado varias veces, que todavía lo considerado femenino está debajo de lo masculino, y quien se escapa de lo masculino se rebaja todavía más que el femenino, y la letra todavía está muy asociada sobre el tema y se utiliza para injuriar y para vituperar.

Entonces, si estas palabras que nos sabemos también son positivas o negativas, qué significa. A tiro por viaje siempre quedo en las pláticas en talleres, me dicen: ninguna de estas palabras es positiva. Entonces digo: alguna es neutra. Pues así como que a duras penas dicen: pues quizá gay. Entonces tratamos de desmenuzar de dónde vienen estas palabras, entonces qué simbolizan, qué significado les damos como sociedad a estas palabras y a estos conceptos.

Aquí están, que si es lo más bajo de la sociedad, daño a la familia, inferiores, algo que tiene que ver con el demonio, algo está mal con ellos, son algún error de la naturaleza, antinatural, grotescos, traicionan el concepto de familia, pecadores, dan vergüenza, decadencia. Entonces, si yo les presento gente que representa estos valores, van a decir: claro que hay que evitarlos, hay que tenerlos a distancia, porque son nocivos a la sociedad. Si estos son los significados que les damos.

Por un lado, los conceptos que tenemos sobre la homosexualidad, estoy hablando socialmente hablando. Son por lo menos terribles. Después hay esta famosa discusión: se nace o se hace homosexual o lesbiana o bisexual, y todavía es una certidumbre social o una creencia o mucha gente lo maneja, cuando yo pregunto: ¿cuál creen que es el origen de la homosexualidad o de la orientación sexual diferente?

No están muy seguros, pero por lo menos es una combinación de factores biológicos y se hacen, como que algo se pega, algo se aprende, algún aspecto de dominancia materna o sin querer, pero lo que está claro es que aunque sea el uno por ciento, cualquiera que sea la combinación de que se nace o se hace, si en lo más mínimo se hace entonces se debería poder impedir que se haga o deshacerlo, siguiendo esta lógica, y además si es algo tan terrible, por supuesto que no queremos que sea terrible.

Ésta es la cultura preponderante hoy, aunque las leyes digan otra cosa, aunque las intenciones están cada vez mejor, pero seguimos todavía con esta dicotomía. Y desde ahí por eso si alguien quiere hablar en forma neutra de temas de diversidad es atacado, porque dicen: estás promoviendo que los niños se puedan

influenciar o aprender esas malas mañas o que sean seducidos por otras personas.

Y desde ahí nos paralizan a todos, porque le vamos a hacer daño al niño, entonces las familias están paralizadas, y como se dice que se nace entonces van a decir los padres: bueno, entonces yo tengo algo que ver. Si fue por otro lado, entonces después se convirtió o se hizo y entonces ya no es mi responsabilidad. Vean este juego tan difícil que finalmente está lastimándonos a todos y a todas.

Por eso es todavía difícil entrar con los temas de educación sexual, basado en evidencia científica, educación sexual integral, aunque nuestro país ha firmado la Declaración Ministerial Prevenir con Educación, y la base de esto es luchar contra la homofobia, luchar contra la discriminación para, de veras, ayudar a la gente a entender que la orientación sexual no daña a nadie. Es simplemente una atracción como la heterosexualidad y nadie elige, y aunque la ciencia hoy dice, lo más reciente es que nos aferramos a que nadie juega para evitar, y esto sucede sobre todo, en las familias.

Teniendo esto claro, entonces, a como dé lugar, las familias desde la mejor intención quieren evitar que sus hijos —entre comillas— —se vuelvan—. Si resumo en una frase cómo se maneja nuestra sociedad, Octavio Paz y muchos cómicos; Adal Ramones lo resumió en una frase —~~se~~ la meten pierdes”.

Entonces, estamos jugando a quién se la mete a quién, y quién se la dejó meter, figurativa o literalmente, y esto basamos nuestras energías, nuestra dedicación, nuestra cultura está en este juego. Y cuando hablamos de orientación sexual, a qué le tememos.

Todavía no entendemos que se trata del amor, se trata del cariño, se trata del afecto, igual que si fuera de la heterosexualidad. Ésta es una de las imágenes más aterrantes para muchos padres, que no vaya a ser que su hijo —~~se~~ descarrile”; cuando a estos niños se les preguntó cuáles eran sus juguetes favoritos.

Entonces, vengo a hablar específicamente, ya con esta base. Yo trabajo con el Proyecto Aceptación Familiar, de Estados Unidos trabajamos con los grupos de Asociación Internacional de las Familias por la Diversidad Sexual, y este estudio es el primero que se hace en forma científica para entender qué es lo que pasa en las familias.

En forma anecdótica sabemos o porque conocemos a alguien cercano, pero ésta es de las primeras veces que se hace un estudio publicado en diciembre de 2009, en la *Revista de la Academia Americana de Pediatría*, es la asociación que se dedica al bienestar y a la salud de los niños.

Otra cifra que no manejamos o de la que no estamos muy conscientes es que la edad en la que nos damos cuenta hoy, sobre todo hoy se dan cuenta los niños de para dónde va su energía, su atracción, quién les gusta; no estoy diciendo que

tengan relaciones, sino que sienten la atracción o perciben que algo les mueve, le da el promedio hoy, para, independientemente de la orientación o preferencia sexual es de 10 años de edad.

Y por ahí de los 12 años, a esto que les mueve dicen, ah esto que siento quiere decir que me gusta, y entonces pueden decir, si me gustan a mí las chicas son heterosexual, y si me gustan los chicos soy gay u homosexual. La edad ha bajado, hace 20 o 30 años, la edad era de alrededor los 13 años, y está bajando, porque cada vez hay más transparencia, y se sabe hoy, que es igual, cualquiera que sea la orientación sexual.

Y algunas personas, cuando platicamos con adultos refieren que desde los 5 o 6 años ya sabían muy bien que les gustaba el maestro de Educación Física o la maestra, lo tenían claro desde esa edad, y algunas veces lo expresan, pero igual, como sociedad nos incomoda mucho.

Es otro tema, pero la identidad de género, el sentirse hombre y mujer, incluso cuando no concuerda con el cuerpo biológico con el que nacimos es alrededor de los dos años, por eso el tema de transgenerismo o transexualidad es igual de importante, y es otra tarea pendiente para otra plática.

Este estudio de Aceptación Familiar es el primero, y se basó y trató de correlacionar la aceptación y el rechazo familiar con las perspectivas de salud, el medio ambiente familiar, qué perspectiva tiene sobre la salud de los hijos. Finalmente, este estudio está dirigido para prestadores de servicios en salud, psicología, medicina, enfermería y trabajo social, quienes tienen el acercamiento con los jóvenes y los niños, para que puedan identificar situaciones de riesgo, porque todavía socialmente sentimos que la familia siempre va a rechazar, por definición.

Entonces, quienes se atreven, los prestadores de servicios ayudan a cuidar un poquito a los jóvenes y a las chicas, para que puedan crecer con el menor daño posible. Entonces, y como en las familias no se ha aprendido a hablar de diversidad sexual, y que seguramente las reacciones van a ser explosivas, pues ésta ha sido la actitud preponderante, y mejor no se toca el tema.

Esto porque si no se van a aventar la pelota de quién hizo así a mi hijo o a mi hija entre los maestros, entre los directores, entre el sindicato y los padres, y finalmente todo mundo se quiere lavar las manos, y nadie quiere atender.

Rapidísimamente esto es en lo que se basó este estudio, para que vean el valor científico. Se analizaron 224 jóvenes en la zona de San Francisco, la forma de reclutamiento está en el estudio; se hicieron entrevistas a profundidad a 59 latinos; entonces toma en cuenta a la población latina, muchos de origen o migrantes mexicanos o descendientes de latinos.

Y esto es a lo que quería llegar, que se identificaron 106 comportamientos de rechazo o aceptación en las familias; 51 de rechazo, y se hizo ya un cuestionario metodológico para poder hacer después evaluaciones estadísticas a profundidad. Entonces, éste es el tamaño de la investigación que duró cuatro años.

Éstos son los principales resultados, cuando hay alto rechazo a los hijos —y después vamos a ver algunos de los qué significa rechazo— cuando hay alta rechazo, la tasa de suicidio puede subir hasta ocho veces, comparada a cuando no hay rechazo. La tasa de depresión medida con escalas psiquiátricas en Estados Unidos sube hasta cinco veces, las prácticas sexuales de riesgo —o sea, sin condón— suben tres y media veces, y el abuso de sustancias, alcohol y drogas tres y media veces, comparado a cuando no hay rechazo.

Ése es uno de los principales resultados, este rechazo tiene severas consecuencias en las perspectivas de salud en los jóvenes, y en la salud mental y aquí el segundo mensaje principal para las familias; sí sabemos que la cultura todavía es muy difícil, muy violenta y muy agresiva, desde la mejor intención, pero el mensaje es bájale al rechazo, no seas tan rechazante.

Primero, no puedes hacer nada para que tu hijo sea o no sea quien va a ser, nadie elige su orientación sexual, y es un tanto como el ser zurdo, cada quien se va a dar cuenta en su forma y en su momento de cuál es su orientación o preferencia sexual. Darles esta información muy básica a las familias, y hablar de orientación sexual, no va a hacer que tus hijos se conviertan, que se contagien o que les caiga el chahuistle, o les llegue un polvito mágico o vayan a ir queriendo.

Mucha gente piensa que el ser gay es desear ser mujer, o todo mundo va a querer ir a la Marcha del Orgullo, y a vestirse de plumas, lentejuelas y a ver cómo hacen mayor desbarajuste. Ése es el único modelo que todavía tenemos como sociedad, que está basado en mitos —inmediatamente lo tengo que decir— generalizaciones sacadas de contexto y mentiras.

Éste es el otro mensaje reducir, aunque sea un poquito el rechazo en la familia contribuye mucho más a las perspectivas de salud, es decir, si le bajas un poquito al rechazo, la posibilidad de que tu hijo se suicide o hija o entre en depresión se reduce aún más, ojalá y éste sea el primer mensaje que les podemos transmitir a las familias.

Sabemos que no les gusta, que les da tristeza enterarse o pensar que su hijo o hija va a ser gay o lesbiana, y entonces, nada más dense cuenta de que sus actitudes pueden y tienen mucho impacto, porque son sus padres y sus madres, las personas más importantes para sus hijos, quienes están recibiendo los mensajes que ustedes les dan.

Y éste es otro dato que se sabía, pero sale en el estudio que en las poblaciones latinas hay mayor rechazo, que en las poblaciones no latinas en este estudio. Esto ya lo comenté es la situación, en la que hay algunas prácticas y actitudes

numeradas por el Proyecto de Aceptación Familiar, que muestran rechazo, y que se recomiendan reducir o evitar.

Hacerle sentir a su hijo que algo está mal, cortar la comunicación, ser poco amable. Porque muchas veces, pues no me gusta lo que eres, lo que me dices, y entonces te veo como un extraño o como un enemigo. Considerar que es una rebelión del hijo: es que lo está haciendo porque seguramente quiere ver cómo me echa a perder la vida, quizá es momentáneo y se le va a quitar. El abuso verbal y físico, y se escucha todavía de padres: me das asco, preferiría que estés muerto, no sé en qué me equivoque. La peor noticia que podría escuchar es que me digas que eres gay, qué hice yo para merecer esto.

Otras prácticas son excluir a los hijos de actividades familiares, mostrar que les da vergüenza, entonces quédate de lejitos. Sucede también distancia física: a mí no me asocien con éste o ésta. Esto no lo identifican, pero de los mayores indicadores de rechazo, que lo que más sienten los hijos e hijas como rechazo es bloquearles a sus amigos, los amigos que no les hacen daño. Pero desde esa idea de que los van a influenciar más, les cortan la comunicación, no los dejan verlos, no los dejan ir a actividades juntos; este para los hijos es la mayor expresión de rechazo o decirles tú te la estás buscando, cuando hay expresiones de género o el que no concuerdan con lo —socialmente esperado”, aquí es donde entra el tema del *bullying*. El *bullying* es sobre todo por orientación y preferencia sexual, el origen es en las familias, y por eso hay tanto en las escuelas, y por eso hay tanto en las calles, en el trabajo, en los gobiernos, los medios de comunicación.

Aquí hay más prácticas: ridiculizar y menoscabar, condenar basado en la religión tiene consecuencias. Se acaba de publicar un análisis específico, un nuevo sobre el daño que hace el rechazo basado en religión. Perdón...

Pues sí, si el dios padre también rechaza, quien es homosexual o bisexual, pues duele todavía más, igual o más que es nuestros padres y es el dios o madre o padre.

Menciono otros más: no hablar del tema, guardar el silencio, porque no se habla de esto en esta casa. No quiero que salga de esta casa, que se enteren que yo tengo un hijo o una hija. Rechazar que haya pareja, ése es otro que se muestra que lastima y rechazar las muestras de afecto en la pareja; estamos hablando de afecto. Piensan que van después van a tener ahí el Kamasutra enfrente de los padres o tratar de cambiarlos. Éstas son expresiones de rechazo.

El mensaje, finalmente; otra vez, bajar un poco el rechazo tiene consecuencias mejores en la salud. Una cifra más, los jóvenes cuando no son aceptados, sólo 35 por ciento se ven como adultos felices y cuando son muy aceptados, más del doble se ven como que pueden ser felices en sus familias. Y jóvenes que quieren

ser padres o madres, cuando no hay aceptación, nada, sólo el 10 por ciento les gustaría ser madre o padre, y cuando hay algo de aceptación la mitad.


Por eso hoy en día no va a haber una avalancha de gente que quiere ser madre o padre por la represión tan severa desde la familia, desde la sociedad que todavía existe. Ése es un trabajo pendiente para todos, en todos los niveles. El no rechazo o la aceptación, por lo menos el acompañamiento, qué sí se le puede decir a los jóvenes, entendiendo que no es fácil el tema de la orientación sexual. Les pueden decir los padres: sabes qué, no estoy listo, no entiendo, no me gusta, pero yo te quiero y te quiero acompañar, porque quiero que la familia y esta casa sea el lugar más seguro para ti. Me da miedo lo que pueda pasar afuera, pero quiero que aquí sea donde te sientas a gusto y no es lo que sucede, desgraciadamente, la mayor parte de las veces.

Por eso vengo a plantear que, si vamos a promover un medio ambiente sano, también, y especialmente como nos cuesta trabajo incluir estos temas, con más razón tenemos que hacer el esfuerzo desde la sociedad, desde el gobierno para incluirlos.

Ya la Constitución finalmente se logró decir en forma explícita que diga: preferencias sexuales. Creo que nada más falta que lo publique. Espero que no sea un obstáculo más. La aceptación es un factor protector de ver en la salud, de aceptación o el apoyo; no se necesita, sabemos que es difícil mostrar aceptación: sí me encanta que seas gay o lesbiana. Lo pueden ir aprendiendo, se pueden quitar las telarañas y hoy las madres y padres que de veras apoyan a sus hijos, es mágico el poder que tienen cuando lo hablan claramente y trabajamos con los grupos de madres y padres.

Finalmente es una cuestión, se ha hablado de dignidad, de felicidad, de derechos humanos. Son derechos, claramente en nuestro país hoy lo integra, lo defiende en foros internacionales, ya es tiempo que las familias se conviertan hoy en las promotoras del verdadero espacio para todas y todos, incluyendo su orientación o preferencia sexual.

Gracias.



FAMILIA Y HOMOFOBIA:
El Impacto de las Actitudes de la
Familia Respecto a la Diversidad
Sexual

LIC. LUIS PERELMAN
Sexólogo Educador



Familia vs. Derechos Humanos

Definición de familia: DIF

- “Un grupo primario formado por padre(s) e hijo(s), y eventualmente otros parientes, unidos entre sí por lazos múltiples y variados, que se apoyan y ayudan de manera recíproca y que cumplen diversas funciones en beneficio mutuo y de la sociedad”



Diagnóstico de la Familia Mexicana: Introducción, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Definición tomada de: Ribeiro Ferreira, Manuel. *Familia y Política Social*, Buenos Aires. Lumen Humanitas, 2000.

Derechos del Niño

Hombre Vs. Mujer

Valores de la Familia

Amor, Cariño Amabilidad, Apoyo
Incondicional, El hogar Familiar es
el espacio más seguro.

Aceptar a los Padres #1

Valores No Explícitos de la Familia

MUERDE ALMOHADA MACHO CALADO
 DEL OTRO LADO
 DEPRAVADO
 CACHER TIENE LA RONDANA BARRIDA
 SARGENTA LE GUSTA EL ARROZ CON POPOTE
 RARITO
 LE GUSTA LA COCA COLA HERVIDA TORTILLERA
 LE GUSTA QUE LE MIDAN EL ACEITE CORRE PARA TERCERA
 MARIMACHA
 INVERTIDO PUÑAL DESVIADO
 SOPLA NUCAS
 INMADUROS DEGENERADO
 MAYATE
 BATEAN CON LA ZURDA LE GUSTA HABLAR CON EL MICROFONO

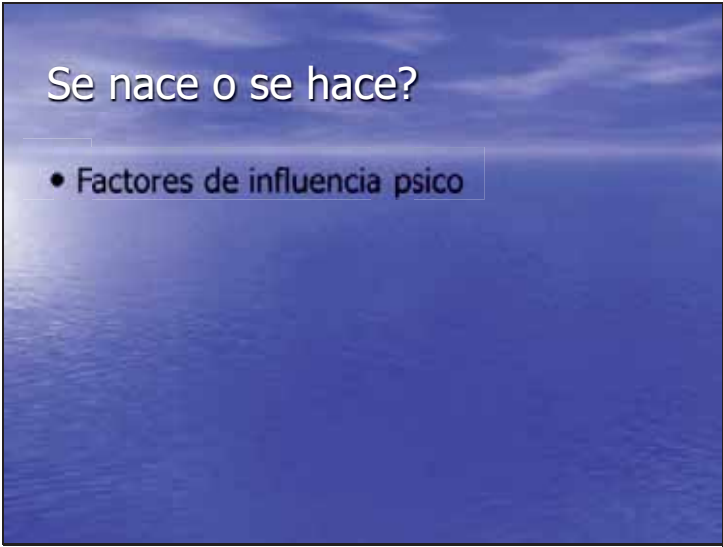


MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

LO QUE ESTO QUIERE DENOTAR DE LA GENTE GAY

- RECLUTAN
- SEDUCEN
- PROMISCUOS
- ESCORIA/LACRA SOCIAL
- CONTRA LA FAMILIA
- MAL EJEMPLO
- PROVOCADORES
- LO MAS BAJO DE LA SOCIEDAD
- SERES INFERIORES
- HOMOSEXUALIDAD = EROTISMO
- ANAL U ORAL RECEPTIVO = DESVIACION
- DEMONIACO
- "ALGO" ESTÁ MAL CON ELLOS
- PRÁCTICAS ANTINATURALES
- AMENAZA PARA LA SOCIEDAD
- HOMOSEXUALIDAD = PEDOFILIA
- HOMOSEXUALIDAD = SIDA
- GROTESCOS
- ASQUEROSOS
- ENEMIGOS
- TRAIADORES
- "MALA COMPAÑÍA"
- DELICUENTES
- PECADORES
- VERGÜENZA
- TRAGEDIA
- DECADENTES
- ABERRANTES

¿Desde qué edad aprendimos





MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Family Acceptance Project

- Primer estudio a gran escala de adolescentes LGBT y de sus familias
- El estudio correlaciona la aceptación y el rechazo familiar con perspectivas de salud y de salud mental
- FAP está desarrollando:
 - Materiales de evaluación y educación familiar
 - Intervenciones para ayudar considerando la diversidad étnica de familias a que reduzcan el rechazo, que reduzcan el riesgo y promuevan bienestar de sus hij@s LGBT
 - Es un novedosa propuesta relacionada con la familia para prevenir el riesgo y promover bienestar de los jóvenes

For information, contact: Caitlin Ryan, PhD fap@sfsu.edu <http://familyproject.sfsu.edu/>

Nivel de Conciencia Familiar

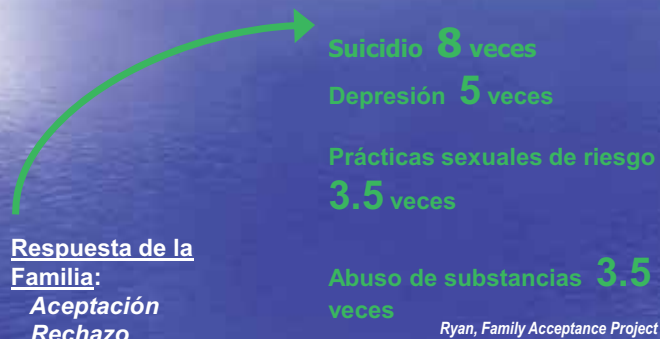
- L@s jóvenes LGBT están siendo atendid@s como solamente como individuos en todos los sistemas de salud
- Los prestadores de servicios se resisten y tienen miedo e incertidumbre de involucrar a las familias en el cuidado de los adolescentes
 - No saben como hablar sobre la homosexualidad
 - Consideran que las reacciones de la familia serán explosivas
 - Solo ven a las familias como rechazantes, que no dan apoyo, que no pueden cambiar y crecer

Ryan, Family Acceptance Project

Revista Pediatrics Enero 09 Vol 123 Núm 1

- Población. 224 jóvenes edad 21 a 25
- Área San Francisco Blancos y Latinos
- Investigación metodología participativa
- 2002 a 2004 entrevistas a profundidad 59 latinos 49 no latinos
- 106 comportamientos, 51 de rechazo
- Cuestionario a 224

Impacto de la Aceptación y Rechazo Familiar en la Salud y Salud Mental



Materiales de FAP en desarrollo

- *Materiales para la educación de la Familia* – recursos en inglés, español y Chino para las familias y prestadores de servicios de salud
- *Materiales sobre directrices e intervenciones prácticas* – materiales de evaluación; guías de políticas e intervenciones
- *Publicaciones Académicas y publicaciones en revistas especializadas con evaluación por pares*

Ryan, Family Acceptance Project

Resultados Principales

- *El rechazo familiar resulta en serias consecuencias para la salud y la salud mental de los jóvenes LGBT*
- *La aceptación familiar es un factor protector importante para los jóvenes LGBT*
- *La aceptación familiar promueve bienestar para la juventud LGBT*

Ryan, Family Acceptance Project

Reducir aunque sea un poco el rechazo, aumenta la autoestima

Mayor índice de rechazo en población latina

EN UNA DE CADA CINCO FAMILIAS ALGUIEN NO ES HETEROSEXUAL

Prácticas y Actitudes Lastiman Family Acceptance Project

- Rechazo. Algo está MAL
- Rechazo del/a Hij@ como es.
- Comunicación Castigante, poco cordial, poco amable.
- Considerar que es una forma de rebelión del/a Hij@
- Abuso Verbal o Físico. Me das asco, Te prefiero muerto, No sé en que me equivoque, Que hice yo para merecer esto.

Prácticas y Actitudes Lastiman Family Acceptance Project

- Excluir al hijo de actividades familiares (Vergüenza "no es normal")
- Distancia física al caminar
- Bloquear actividades, acceso a amigos, no pasar llamadas.
- Culparlos por la Discriminación que enfrentan. "Tu te lo estas buscando".

Prácticas y Actitudes Lastiman Family Acceptance Project

- Ridiculizar y Menoscabar (Términos Peroyativos)
- Condena Basada en Religión
- Desesperación, Venganza, Vergüenza
- Silencio, "Guardar el Secreto"
- Aceptación/apoyo limitada al hogar
- Rechazar a la pareja
- Rechazar muestras de afecto con la pareja
- Llevar al Psiquiatría a que los obliguen a masculinizarse

Consecuencias de las Actitudes Negativas

- Aumenta el riesgo de sufrir consecuencias negativas a la Salud y a la Salud Sexual
- Reduce autoestima y el sentido de valoración

Consecuencias

- Tendencia a depresión, soledad, ansiedad, baja autoestima, desconfianza de todos, se siente que está en el lugar errado e ideaciones suicidas.
- Directivos y maestros no intervienen para detener este tipo de violencia
- Ambiente inquisitorial, de miedo a confrontar
- Expresiones consideradas como naturales, hasta sanas para "ahuyentar el chamuco". Usos y costumbres.

Practicas Positivas

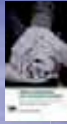
- Ambiente de apoyo familiar
- Ejercer el poder de cambiar al mundo
- Hogar, lugar seguro y de apoyo
- Menos aceptantes familias latinas, inmigrantes, de menor nivel socio económico, de mayor religiosidad
- *Journal of Child and Adolescent Psychiatric Nursing* Family Acceptance in Adolescence and the Health of LGBT Young Adults." **Volume 23, Number 4, November, 2010**

Principales conclusiones

- Comportamientos aceptantes hacia jóvenes LGBT durante su adolescencia protegen contra el suicidio, la depresión y el abuso de sustancias
- Jóvenes LGBT que reportan altos niveles de aceptación familiar durante la adolescencia tuvieron significativamente mayores niveles de autoestima de salud en general y de apoyo social, comparado a los que tuvieron bajos niveles de aceptación.

Principales conclusiones

- Adultos jóvenes LGBT que reportaron bajos niveles de aceptación familias durante la adolescencia están en mas de tres veces mas riesgo de tener pensamientos suicidas y de reportar intentos de suicidio, comparado con los que gozaban de altos niveles de aceptación familiar.



- Hable con su hijo sobre su identidad LGBT
- Exprese afecto cuando su hijo le dice o usted se entera que su hijo es LGBT
- Apoye la identidad LGBT de su hijo aunque le incomode a usted
- Defienda a su hijo cuando es maltratado/a por su identidad LGBT
- Requiera que los demás miembros de la familia respeten a su hijo/a LGBT

Tenga fe que su hijo puede tener un futuro feliz como adulto LGBT

- Lleve a su hijo/a a organizaciones o eventos LGBT
- Muestre a su hijo adultos que sean modelos positivos para mostrar opciones para el futuro
- Trabaje con su comunidad de fe para que no sea rechazante o encuentre una que sea amigable
- Reciba a los amigos LGBT de su hijo así como su pareja y a eventos familiares

Lo que sabe la ciencia de la Salud Sexual hoy

- La orientación sexual, ni la identidad sexual, ni la expresión de género se elijen
- Factores biológicos, no ambientales ni sociales (socioeconómica, partido político, ni zona geográfica).
- No se han determinado causa específicas.
- No se puede inculcar en nadie
- No se contagia
- Cada persona descubre su orientación en su forma y en su momento

- Muchos son concientes de ser diferentes desde temprana edad y perciben las actitudes de la sociedad
- No esta peleada la homosexualidad o bisexualidad con el deseo o la decisión de ser madre o padre.
- El que un hijo o hija tenga dos mamás o dos papás no determina su orientación sexual o su capacidad para enfrentar la vida.
- Los padres tienen el gran poder de hacer la vida de sus hijos miserable si no los aceptan por quienes son o pueden facilitar su desarrollo y su habilidad para enfrentar la vida.

- Al terminar la adolescencia el 95% ya sabe cual es su orientación sexual e identidad de género.
- Los jóvenes están saliendo del closet a una edad menor.
- Hoy hay muchos mas modelos positivos que representan la posibilidad de ser feliz independientemente de la orientación sexual
- Un acto sexual no determina la orientación sexual
- Una orientación sexual no indica un tipo específico de comportamiento
- La Homofobia es una manifestación social que lastima a las personas y se puede desaprender
- Hoy estamos en un clima de respeto a los derechos humanos y de promoción a la salud sexual, que incluye el reconocimiento de los derechos sexuales
- El incluir la orientación y la identidad o expresión de género reduce aún mas las amenazas por bullying
- Las familias que aceptan a sus hijos tienen mejor comunicación, confianza, unión
- No se puede inducir o incitar a nadie a ninguna orientación



Artículo 1 constitucional

- ARTÍCULO 1o.- EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODO INDIVIDUO GOZARA DE LAS GARANTIAS QUE OTORGA ESTA CONSTITUCION, LAS CUALES NO PODRAN RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SIÑO EN LOS CASOS Y CON LAS CONDICIONES QUE ELLA MISMA ESTABLECE.
- ESTA PROHIBIDA LA ESCLAVITUD EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LOS ESCAVOS DEL EXTRANJERO QUE ENTREN AL TERRITORIO NACIONAL ALCANZARAN, POR ESTE SOLO HECHO, SU LIBERTAD Y LA PROTECCION DE LAS LEYES.
(ADICIONADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE AGOSTO DEL 2001)
- QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACION MOTIVADA POR ORIGEN ETNICO O NACIONAL, EL GENERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICION SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGION, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.
(REFORMADO MEDIANTE DECRETO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2006)

Artículo 105 constitucional

- Así, es aplicable el segundo párrafo del inciso k) de la fracción I (primera) del artículo 105 Constitucional que dice a la letra:
"Siempre que las controversias versen sobre disposiciones generales de los Estados o de los Municipios impugnadas por la Federación (y para estos efectos se considera al D.F. como una entidad semejante a los estados)...y la resolución de la Suprema Corte de Justicia las declare inválidas, dicha resolución tendrá efectos generales cuando hubiera sido aprobada por una mayoría de por lo menos ocho votos. En los demás casos, las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia tendrán efectos únicamente respecto de las partes en la controversia."
- Interpretada esta disposición a contrario sensu, resulta que la declaración de validez (tanto del matrimonio como de la adopción) **tiene efectos generales**, es decir, semejantes a los de la ley. Es pues, una resolución que tiene alcances mayores que si se hubiera sentado jurisprudencia.

Academia Americana de pediatría

- Más de 25 años de investigaciones documentan que no hay relación entre la orientación sexual de los padres y cualquier medida de salud o ajuste emocional, psicológico, comportamental de los niños. Estos datos soportan la declaración de que no hay riesgo de crecer en una familia con uno o más padres gays o lesbianas.

Comprensión=Empatía

Aceptación y Apoyo
Familiar=Esperanza, Salud y
Bienestar



HOMOCAUSTO: La persecución de los homosexuales bajo el régimen nazi

18 de mayo Museo Memoria y Tolerancia
Alameda Central

- 10:00 Recorrido exhibición
- 11:00 Conferencia Dr. Alejandro Asz Sigall
- 12:00 Película "Un amor que se debe esconder"
- Conapred-Censida Gobierno Federal El Armario Abierto
Shalom Amigos

Bullying

- Comportamiento agresivo, intencional que se repite a través del tiempo e involucra una desproporción de poder o de fuerza y puede ser físico, como golpes, verbal o no verbal, como las intimidaciones a través de los gestos o la exclusión social
- se menciona poco o nada respecto a la orientación sexual, real o percibida.
- GLSEN (Gay Lesbian Straight Education Network) estudio 2001
- 84 % de estudiantes regularmente escuchan alusiones y calumnias.
- No necesariamente tiene que ser gay o lesbiana, simplemente con que parezca
- El grupo amenazado y torturado que menos tiene apoyo en la escuela o la familia o la comunidad

México 105,000,000 hab.

- Población Lésbica y Gay 6% del total de la población lo que en México Equivale a 6,300,000 personas
- De los cuales el 60% son mayores de 18 años (3,780,000 personas)
- De los cuales el 20% se casaron (750,000)
- De los cuales 50% tuvieron hijos (378,000)
- Cálculo conservador, no se incluyen bisexuales

EJEMPLOS AVANCES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

- Día del Silencio
- GSA (Gay Straight Alliance)
- No name calling week
- Programa Zona Segura
- Denuncias Legales (a través del CONAPRED y CNDH)
- Campañas contra la Homofobia (CENSIDA, CONAPRED, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, IDAHO)
- Promulgación de leyes contra la discriminación, Sociedad de Convivencia
- Intervenciones de Madres y Padres por sus hijos en grupos de apoyo y activismo social y político
- Talleres impartidos por maestros y especialistas.
- Materiales que abordan de manera neutra el tema de Diversidad
- Visibilidad positiva (marchas, testimonios Juan Soriano, Emilio Carballido, Christian Chávez)

EL PRINCIPAL OBSTACULO PENDIENTE:
VENCER EL MIEDO DE LA GENTE QUE
ESTA CONVENCIDA QUE HABLAR DE
FORMA NEUTRA O POSITIVA ES IGUAL A
INCULCARLA EN TODAS SUS VARIANTES
"PERVERSAS"

Campañas "solo abstinencia hasta el
matrimonio"

CLAUSULA 28 EN INGLATERRA
INICIATIVA DE RESTRICCIÓN EN POLONIA

LO PEOR QUE PUEDE HACER LA GENTE ES NO HACER NADA Y PERMITIR QUE LOS POCOS QUE GRITAN E INTIMIDAN, SINTIENDOSE DUEÑOS DE LA ÚNICA VERDAD, LA SIGAN IMPONIENDO POR LA CULTURA BASADA EN LA SUPUESTA SUPERIORIDAD HETEROSEXUAL

DEROGACIÓN DEL CODIGO PENAL EN TASMANIA- Rodney Croome

Mensaje recomendado: yo no sé cual va a ser tu orientación sexual, me lo vas a decir tú.

Yo te voy a querer y apoyar sea cual sea tu orientación sexual la forma en que vives tu género.

Gran avance será reducir la violencia y abuso actuales socialmente avalados.

Salvar vidas, contribuir a vidas más felices e íntegras

Libros "subversivos"

- Asomándonos al otro lado de la cortina de miedo, odio e ignorancia, desde lo cotidiano de la vida:
- Tengo una Tía que No Es Monjita
- Paula Tiene Dos Mamás
- El Compañero de Mi Papá

Presentadora: ¿Quién ha venido hoy con su madre? Hay muchos... ¿Quién ha venido con su padre? No tantos
¿Y quién tiene dos padres? Ahí hay algunos que los tienen...

Bueno, pues Terrence los tiene y canta una canción sobre "Dos padres".

Terrence:

Vivimos en una casa con terraza.
Hay cosas muy chulas en la casa.
Vivimos bastante bien allí, los tres juntos.
Bas trabaja para un periódico y Diederik en un laboratorio.

Me adoptaron cuando yo tenía un año.
Sigo siendo el único hijo. Pero no me importa.
Así acaparo toda la atención y el amor de ellos dos.

Bas me lleva al colegio.
Con Diederik toco el violín.
Y los tres vemos series en la televisión.

Tengo dos padres. Dos auténticos padres.
A veces permisivos, a veces estrictos,
pero todo va genial entre nosotros.
Tengo dos padres. Dos auténticos padres.
Que en caso de necesidad...

ambos pueden ser mi mamá.
[coro de niños] Tiene dos padres, dos verdaderos padres.
[Terrence] Que en caso de necesidad...

ambos pueden ser mi mamá.
A veces me insultan en el colegio.
Por supuesto no es agradable:
"¡tus padres son maricas!".

Lo encuentran extraño.
Yo simplemente me encocio de hombros:
"¿Y qué? ¡Soy su hijo!".
No es lo común, pero para mí está muy bien.

Principles

Keys to successfully tackling homophobia in Tasmanian Schools

1. A co-ordinated approach that includes working with senior policy makers as well as grass roots schools communities.
2. Empowering lgbt students to advocate for themselves both to policy makers and in school communities
3. Concentrating on particular schools which can become models for others
4. Being prepared to work at a political level, including to secure bi-partisan support
5. Learn about both the formal and informal power structures within education departments and school systems
6. Involve other organisations including parents and friends groups, teacher unions and student representative councils.

Aspectos que difunde la "Unión Nacional de Padres de Familia" sobre la homosexualidad.

- "Los hijos adoptados por homosexuales son víctimas inocentes de una conducta antisocial y tiene altísimo riesgo de ser inadaptados sociales"
- "El homosexual podrá tener pareja, pero no familia. El homosexual casi siempre termina su vida solo!"
- "El homosexual cae en esa práctica engañado, casi siempre sufre"
- "El acto sexual homosexual lo practica una minoría de minorías y la sociedad en general lo rechaza, pues es de sentido común no aceptar lo antinatural"
- "El acto sexual hombre-hombre o mujer-mujer no es complementario y en él se utilizan los órganos sexuales y conductos corporales de forma aberrante"
- "Aunque algunos promueven el orgullo lésbico-gay, un altísimo porcentaje de personas homosexuales quieren alejarse de esa práctica y hay grandes esperanzas para ellos pues sabemos que al ser el acto sexual homosexual una conducta aberrante y adquirida se puede corregir y la posibilidad de lograrlo es alta"
- No se debe hacer alarde o promoción de la homosexualidad, que puede influenciar a otros.
- Hay que cambiar el comportamiento

Gracias

- Luis Perelman
- www.familiasporladiversidad.org
- www.Elarmarioabierto.com
- elarmarioabierto@hotmail.com
- Miembro de la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C FEMESS
- www.glsen.org
- www.pflag.org
- www.hrc.org
- www.worldsexualhealth.org



VIII. JUEVES 26 DE MAYO DE 2011

CONFERENCIA

“La Autoestima para niñas niños y adolescentes”.

TALLER.

“Prevención del Bullyng”

CONFERENCIA

“Servicios a la comunidad”



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

En el marco de la celebración del Día Internacional de las Familia, la Comisión Especial para la Familia, preocupada por la problemática que viven en la actualidad niños y jóvenes, se dio a la tarea de llevar a cabo, a través de funcionarios de la Procuraduría General de la República, talleres y conferencias con los temas de —Autoestima para niños niñas y adolescentes”, —Prevención del Bullying” y —Servicios a la comunidad”

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO
9:30	Registro de participantes.	30 min

Mtra. Gloria Alcantar García.

Subdirectora de Prevención del Delito de la PGR.

10:05	Lic. Daniela Michelle Cisneros Vargas. Psicóloga del Centro de Atención a Víctimas de la PGR.	60min.
-------	---	--------

CONFERENCIA

—La autoestima para niñas, niños y adolescentes”.

Lic. Karla Elizabeth Gallardo Sánchez.

Directora de Centros de Atención a Víctimas del Delito de la FEVIMTRA.

11:30	Lic. Francisco Castillo Alemán Abogado de la Dirección General de Prevención del Delito.	60min.
-------	--	--------

TALLER

—Prevención del Bullying”

Lic. Caleb Guadarrama Martínez.

Director de Servicios a la Comunidad de la PGR.

12:30		60min.
-------	--	--------

CONFERENCIA

—Servicios a la Comunidad”

MTRA. GLORIA ALCANTAR GARCÍA.

Subdirectora de Prevención del Delito de la PGR.

Conferencia: La autoestima para niñas, niños y adolescentes.

Muy buenos días. Es un gusto estar aquí con todos ustedes; reciban también un saludo cordial del maestro Juan de Dios Castro Lozano, subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.

Estando aquí en este marco de la *Feria semana familiar*, estamos aquí nosotros apoyando también con este tema de autoestima para niños, niñas y adolescentes, que justamente enmarcado en la familia es un tema de suma importancia, precisamente porque la familia es un sistema en el cual se desarrolla todo individuo.

Este proceso de individuación que todos nosotros tenemos es fundamentalmente proveído por la familia; la familia es también en sí misma un factor de protección muy importante para todo tipo de conductas antisociales; es un factor que también puede ser de riesgo.

Todo depende precisamente de cómo las relaciones familiares, esas interacciones, esa dinámica familiar se lleve a cabo.

Todo sistema familiar tiene en sí mismo interacciones muy específicas y cada familia obviamente se comunica diferente; cada familia tiene formas de dinámica diferentes, pero es muy importante considerar que todas las familias tienen elementos fundamentales universales, como son los valores, como es ese proceso de tener una identidad propia, sistema de autoridad, la autoestima, los límites claros, la comunicación, que debe ser clara y directa, la respuesta afectiva. Son elementos en los cuales se puede decir que los niños, las niñas, los adolescentes, estando en este sistema familiar adecuado, que precisamente vamos teniendo la idea de intervenir en las familias cuando es necesario, precisamente para que se tengan estos puntos fundamentales y la familia pueda ir caminando adecuadamente.

Todas las familias obviamente pasan por ciclos, en los cuales tienen cierto tipo de crisis familiares que no son de una sola familia, son universales, precisamente por la dinámica que tienen todas las familias en el desarrollo de los niños, las niñas, los adolescentes.

Entonces, es muy importante considerar cuál es el elemento, cuáles son todas esas formas que nosotros tenemos para ir haciendo que los niños tengan su propia individuación, que deben ir teniendo ese proceso en el cual se van

haciendo individuos, en el cual van teniendo una forma de vida y también la personalidad adecuada.

Cuando ponemos un sistema familiar adecuado estamos diciendo que vamos a trabajar fundamentalmente, como les decía, la identidad familiar propia, la autoridad, los límites, claro, la comunicación y la respuesta afectiva. Teniendo estos elementos es mucho más fácil trabajar con la familia, es mucho más fácil tener resultados adecuados.

Los padres siempre son jerarquía, los padres siempre detentan el sistema de autoridad.

En este proceso de individuación, les decía, vamos a ver precisamente las etapas de desarrollo, que son las etapas en las cuales pasan los niños y van teniendo cada edad diferentes formas, diferentes interacciones en la familia y que es muy importante considerarlas.

De acuerdo a los diferentes autores que hablan de personalidad, que hablan de procesos de individuación, que hablan de aprendizaje y también que hablan de sistemas familiares, vamos teniendo un compilado de todos estos autores, en los cuales algunos van solamente por el proceso muy individual, pero otros también tienen que ver con la familia, también con todo lo que significa las relaciones extra familiares y también con el sistema escolar.

En estas primeras etapas, que digamos, como lo dice Eric Erikson, los primeros pasos hacia la independencia, que son las de dar precisamente de que nacen los niños, a los 3, 4 años, en donde el mapa mental de los niños se limita a las personas que los cuidan.

Generalmente decimos que la familia está integrada por padres, el padre, la madre y los hijos, pero bueno, ustedes saben que tenemos una gran variedad de familias, de formas de familia, que no hay una limitación en cuanto a que sea bueno o malo, simplemente cada familia tiene una forma de interacción, cada familia tiene una dinámica diferente y también la estructura de cada familia va siendo diferente, de acuerdo también a las situaciones socioeconómicas, etcétera.

Tenemos una gran cantidad de jefas de familia, que aún cuando no han alcanzado el número de familias con padre y madre, sí están teniendo una importancia grande en las estadísticas.

Este tipo de familias, con la madre siendo jefa de familia, le llamamos familias uniparentales y que estas familias aún cuando tienen ahí la figura del padre, en ocasiones sustituyen esta figura con los abuelos, los tíos, etcétera.

Los niños van teniendo precisamente este aprendizaje de interacción, van teniendo este aprendizaje de formas de ser en la familia y el niño da cuenta de sí

mismo, da cuenta de quién es él, cómo es él, de acuerdo a la referencia que tiene de los adultos o de la gente que lo rodea.

Es decir, de acuerdo a cómo el niño es referido, si se le trata adecuadamente, si se le trata con violencia, él va teniendo una forma de pensar, va teniendo una forma de interactuar con los demás significativos a la familia.

Este los niños lo tienen en un mapa mental, les decía, que tiene que ver mucho con los apegos emocionales y esos apegos emocionales son las personas que los cuidan, las personas que los van criando.

La geografía del hogar, que también les da gran seguridad en su propio desarrollo, y estos pasos nos van llevando a una etapa siguiente, que es la etapa de la escuela.

Cuando los niños entran a la escuela, que es a partir de los 3 años, aquí entran en juego otras circunstancias muy importantes, que también son factores de protección o factores de riesgo para ellos, como los valores. Los niños van aprendiendo esta diferencia entre lo bueno y lo malo, de acuerdo a cómo la familia va teniendo también esta forma de interactuar.

Cuando los niños entran al kínder, van iniciando este proceso largo que se llama de proceso de desprendimiento de la familia. La familia aquí es muy importante, porque qué le da la familia al niño para que él pueda ir hacia la escuela, pueda ir a interactuar con gente que no conoce, niños de la edad y personas adultas, como los profesores, con las herramientas suficientes para salir bien adelante de esto.

Los niños aprenden precisamente a través de los valores y estas relaciones interfamiliares son muy importantes, porque precisamente son las que van llenando al niño de una forma diferente de interactuar; la socialización en las escuelas es fundamental para ellos.

Cuando inician precisamente esta vida escolar, los niños aprenden formas diferentes de interactuar. Tenemos muchos niños en el país que vienen de familias desorganizadas, familias desafortunadamente con violencia, con adicciones y, ¿qué es la escuela? Precisamente, un factor muy importante de protección, ¿por qué? Porque la escuela funciona como un dispositivo de seguridad, un dispositivo de reducción del daño y reducción del riesgo.

Entonces, esas interacciones que hacen que el niño tenga un bagaje más grande en comunicación, va llevando también a la familia información importante.

Por eso es que cuando se trabaja prevención del delito, prevención de adicciones, a través de los niños de kínder, de primaria, ellos son factores de información importante hacia las familias, porque todo lo que ellos aprenden en la escuela, las interacciones diferentes, las van llevando a la familia; entonces en la familia se van moviendo diferente.

Es muy importante que los padres, la gente que cuida a los niños les dé, precisamente, esta parte de afectividad, esta parte de independencia, porque este proceso de desprendimiento y de independencia de los niños es precisamente la que se vive desde aquí, desde la escuela.

También la escuela nos da la oportunidad de que los niños puedan tener la detección de los estilos de aprendizaje y también algunas dificultades en el mismo. Puede ser que tengan algún tipo de problema del lenguaje, de aprendizaje, de interacción, y es en este momento cuando se les detecta. Teniendo una detección temprana también se tiene un diagnóstico temprano y una atención igualmente temprana. Precisamente por eso es tan importante esta parte.

¿Qué es lo que se le tiene que dar de parte de la familia a los niños de estas edades? Generalmente van construyendo esa idea y distinguen perfectamente ya a los seis años, entre lo bueno y malo. Y lo bueno y lo malo es lo que nos da la oportunidad de trabajar con ellos los valores. Un padre o una madre que está muy pendiente en sus hijos, de las etapas de desarrollo que va viviendo, es un padre, es una madre que los va protegiendo de todo tipo de situaciones diferentes: la violencia, los repito, las adicciones son factores que realmente nos llevan a que el niño vaya teniendo una idea de sí mismo diferente. La violencia en las familias hace que el niño vaya interactuando un tipo de personalidad. ¿Por qué? Porque si el niño es testigo de violencia o si el niño es en sí mismo una víctima de violencia van teniendo formas de pensamiento en sí mismos diferentes, como víctima o como testigo; eso hace que en las interacciones fuera de la familia también tengan que ver, precisamente con esta forma violenta o desorganizada de la familia.

La familia aquí tiene que tener muy en cuenta esta parte de proceso del niño, porque justamente si la familia hace que el niño tenga valores importantes; entonces esos valores importantes lo va a replicar en la escuela y vamos haciendo que los niños tengan una importante relación con los demás.

Teniendo en cuenta que los padres son fundamentales en el desarrollo de los niños tenemos que, en la forma, cómo el niño ve que sus padres son pareja, cómo el niño ve que sus padres son equipo de padres. Esos elementos nos van dando la personalidad del niño. Un niño a los 12 años ya tiene una personalidad propia, y esa personalidad propia se la dan precisamente todas esas interacciones que va teniendo con los hermanos, va teniendo con las personas que están dentro de la escuela, que las interacciones que va teniendo con los padres.

Él tiene que tener muy claro qué esperan sus padres de él, y qué espera él de sus padres; porque esto justamente le va dando seguridad en sí mismo y le va dando una perspectiva de sí mismo y también finalmente una personalidad adecuada. La personalidad adecuada es justamente aquella persona que puede, siendo

adolescente, siendo adulto; relacionarse adecuadamente con los demás, tener una función que pueda llevarlo a tener decisiones importantes.

Cuando los niños, a partir de que tienen uso de razón, entienden y saben que sus padres son congruentes con lo que dicen y con lo que hacen, eso les va dando a ellos elementos muy importantes para sí mismos. La personalidad de los niños depende en un porcentaje muy elevado de los padres, porque justamente no podemos decir que un adolescente se inicia en el consumo de drogas o se inicia en la comisión de algún delito de la noche a la mañana; es todo un proceso en el cual están presente la familia y la familia es justamente la que le va dando elementos para que él en un momento determinado pueda tomar decisiones adecuadas o no adecuadas.

Esta infancia media que es precisamente el tiempo en el cual los niños van a la primaria de los seis a los 12 años. Aquí la relación de iguales es muy importante, porque ellos ya van teniendo un soporte muy fuerte con las personas que son de su misma edad; la relación de amigos, que es, en muchas ocasiones, la que influye en las decisiones de los jóvenes. Ellos tienen que tener muy claro que sus padres son equipo de padres, que los padres se confirman uno al otro, aquí es fundamental que se haga este equipo y que no se permita descalificaciones de un padre y el otro.

¿Por qué? Porque precisamente cuando se nota la personalidad adecuada y también la seguridad en sí mismo de un niño, de un adolescente, es porque detrás de él está un equipo fuerte, un sistema de autoridad eficaz, que le delimita lo que sí puede hacer, lo que no puede hacer; esos límites claros, esa comunicación adecuada es fundamental en la familia.

Generalmente nosotros vemos que los niños de kínder, de primaria son como más cuidados, son más protegidos, están teniendo más atención por parte de los padres, y esto es muy bueno, porque tomando en cuenta que a los 12 años ya van teniendo su propia personalidad, si los padres están presentes, ellos nos pueden dar resultados pues mucho mejores, porque la seguridad en sí mismos de los jóvenes depende del equipo que tiene atrás, del equipo de padres.

Cuando un joven, niño de 12 años sabe que no puede recibir, por ejemplo, el cigarro, el alcohol, a esa edad que es justamente en la edad en la cual se están iniciando los niños en el consumo. Entonces estamos diciendo que detrás de él hay un equipo de padres que está llevando un buen sistema de autoridad, que sabe cuáles son sus límites, sabe hasta dónde puede llegar y eso va a hacer que él vaya teniendo unas formas adecuadas de tomar decisiones.

La relación con los hermanos, la relación de los padres es muy importante en esta interacción familiar. Todas las personas nos vamos desarrollando y nos vamos

haciendo a través de las interacciones. No podemos decir que algún tipo de situación nos lleve a un resultado equivocado.

Es todo un proceso de interacciones, y esas interacciones tienen que ser muy cuidadas por los padres o las personas que cuidan a los jóvenes y a los niños; porque como les decía: bueno hay muchos niños que nos reportan que sus padres son divorciados, que son cuidados por los abuelos, por los tíos o que su madre o su padre que son solos con ellos se van a trabajar y ellos se quedan solos. Tenemos que tener esta fortaleza de la familia, independientemente de la estructura que tenga o de la formación que tenga porque es lo que nos va llevar a tener una adolescencia mucho más sana, nos va a llevar a tener el autoestima que precisamente requieren los niños para sentir bien.

Generalmente no podemos decir que hay autoestima siempre baja o siempre alta, los niños y los jóvenes van variando en esta situación. La autoestima y la seguridad en sí mismos, les repito, depende mucho de lo que tienen atrás como equipo de padres. Si tienen un equipo de padres fortalecido, que se confirma uno al otro, entonces vamos teniendo niños con autoestima adecuada, con autoestima que ellos puedan controlar, con una autoestima que los vaya llevando a tomar decisiones adecuadas y también al éxito.

Cuando llegamos a la adolescencia, ¿cuáles son estos elementos que necesita un adolescente para tener una autoestima adecuada? Sobre todo el adolescente tiene mucha variación en la autoestima, porque aquí en esta situación, en esta etapa de edad, los adolescentes dependen mucho de su autoimagen, ellos van teniendo cada día diferentes ideas de sí mismos, todo depende de las relaciones que vayan teniendo inmediatas.; la inmediatez en ellos es muy natural. Ellos generalmente cumplen con ser adolescentes. Ellos son –y lo han descrito así muchos padres de familia- flojos, pues algunas ocasiones rebeldes y tienen toda esta parte hormonal y la parte mental; si aunamos a ello, generalmente, ya no tienen tanto apego con los adolescentes, los van soltando.

Tenemos un importante índice de padres de familia que desertan, ya no quieren ser padres de familia de adolescentes., porque un adolescente requiere muchísima atención. Un adolescente requiere estar ahí. El adolescente lo que más demanda es precisamente eso: atención, comunicación; un sistema mucho más adecuado de autoridad, que se note que hay alguien atrás de él, porque ellos no van a plantearse un plan de vida a futuro.

Siempre el adolescente es mucho más inmediato, el adolescente tiene esta parte de no tener un desarrollo igual, su cuerpo interno y su cuerpo externo; entonces eso hace que vayan siendo lentos, que generalmente tienen sueño, son flojos. En tres años que entran a la secundaria su cuerpo externo crece mucho, pero los órganos internos, no. Entonces eso los hace lentos y los hace un poquito más – digamos- flojitos.

Pero, si nosotros entendemos esta parte y también entendemos como padres de familia que tenemos que ser muy congruentes con lo que hacemos y decimos, esto le va dando mucha seguridad en sí mismos a los adolescentes, siendo firmes, siendo muy fuertes en el equipo de padres y en el equipo de las personas que los están cuidando; entonces ellos van a traducir esto en seguridad, van a traducir esto en una autoestima que vaya siendo más equilibrada, porque hay adolescentes de tener una autoestima muy elevada, un día muy baja, otro día; que se vaya equilibrando un poco más.

Esto tiene que ver precisamente con la comunicación que también se tiene. Los padres de familia también van espaciando mucho la interacción y también van espaciando mucho las formas de comunicación. Si no tenemos una comunicación muy constante con ellos, es muy difícil que podamos saber qué sienten, qué piensan, cuáles son esos momentos de riesgos en los cuales ellos se encuentran. Porque de pronto hay muchos padres de familia que se enteran que sus hijos están consumiendo algún tipo de drogas o que ya se están involucrando en algún delito y no se dan cuenta hasta que pasa un año.

Tenemos reportes de niños, adolescentes que se inician en el consumo de drogas y los padres se dan cuenta de esta situación hasta que pasa un año o año y medio; entonces la familia entra en crisis, pero ya cuando se está teniendo esta situación es precisamente porque no se tiene un cuidado muy adecuado desde que nacen los niños y se va trabajando todo este proceso de individuación, y se va teniendo también esta atención diferente en cada etapa.

En cada etapa es muy importante y en cada etapa tenemos que ir cambiando. La familia tiene que ser un sistema cambiante, un sistema que se mueve. No puede ser estático, porque si la familia se queda estática, se rigidiza, entonces el adolescente tiene que romper con la rigidez de una familia, pero de formas violentas, como algún tipo de comisión del delito, etcétera.

Sí tenemos que tomar en cuenta que la familia es fundamental. Puede ser una forma y un ente de protección muy importante, pero también encontramos familias que son para los adolescentes factores de riesgo. ¿Por qué? Porque dentro de sus interacciones están presentes la violencia, están presente las adicciones y esto hace que el niño se vaya desequilibrando, que no vaya teniendo un proceso adecuado de hacerse individuo, de tener una personalidad en la cual, finalmente, lo que se requiere y lo que se pide es que las personas seamos funcionales.

Porque generalmente no tenemos una personalidad adecuada o una personalidad que sea la mejor; todos vamos teniendo diferentes matices. Pero de lo que se trata es que el adolescente ya teniendo esta etapa de desarrollo complicada para la familia, porque el adolescente no hace más que cumplir con serlo; pero que las

interacciones familiares sean las adecuadas como para que él tenga esta seguridad y pueda, en un momento determinado, tomar decisiones adecuadas.

Tiene que ver con la autoestima. Tiene que ver con todo lo que le rodea para finalmente salir adelante. Los adolescentes, siempre tenemos como un estigma con ellos, pero cuando se les entiende, cuando se les acerca a ellos tenemos también que los adolescentes tienen mucho que dar, los adolescentes son el grupo de edad que más tenemos que proteger y que tenemos que dar elementos precisamente, porque es en la adolescencia donde encontramos todo tipo de situaciones difíciles para la familia y para ellos mismos también.

En resumen diríamos que tenemos la familia, todas las familias, independientemente de su forma y de su tipo de estructura o de sus interacciones, tenemos que tener una forma muy adecuada el trato con los niños, con los jóvenes y con los adolescentes, porque si no lo hacemos de esa manera vamos perdiendo cada etapa de la relación con ellos y de su crecimiento, y entonces vamos perdiendo.

Los adolescentes, los niños, y los niños de primaria y de kínder tenemos que estar muy pendientes de su desarrollo, porque de otra manera vamos incrementando el número de personas, el número de niños que deciden iniciarse en el consumo, niños que deciden, aunque no lo tomen de una forma tan consciente, pero que sí los vamos teniendo en situaciones de deserción escolar, etcétera.

Digamos que la comunicación en la familia, el sistema de autoridad y esta relación de amor también con la familia, de respuesta afectiva son los elementos fundamentales para lograr tener un adolescente sano, un adolescente que tenga todos los elementos para salir adelante.

Gracias.

LIC. DANIELA MICHELLE CISNEROS VARGAS.

Psicóloga del Centro de Atención a Víctimas de la PGR.

Conferencia: "Autoestima para niñas, niños y adolescentes."

Gracias.

Nuestra compañera nos hizo un gran recorrido por las etapas del desarrollo. Dijo cosas importantes y que a mí me gustaría hacerlo como más visual. A mí me gustaría que ustedes me dijeran, ¿cómo se ve la autoestima? ¿Cómo se ve la baja autoestima? ¿Qué se les ocurre? ¿Qué les viene a la mente?

Participante: Su forma de conducirse

Lic. Cisneros Vargas: Cómo se conduce alguien con baja autoestima

Participante: ... la forma en lo que le quiere decir... no puede hablar en este momento de lo que le está pasando

Lic. Cisneros Vargas: No puede hablar de lo que le está pasando. Le cuesta mucho trabajo

Lic. Cisneros Vargas: ¿Qué más? ¿Qué más vemos con alguien que tiene baja autoestima

Participante: ... rendimiento escolar

Lic. Cisneros Vargas: Bajo rendimiento escolar, muy bien

Participante: En el caso de la escuela vemos los niños que son definitivamente cerrados, que no se abren

LIC. CISNEROS VARGAS: Retraídos Ahí es prácticamente donde se nos empieza a presentar el problema. Tenemos muchos niños, incluso, que les cuesta mucho trabajo interrelacionarse con sus mismos amiguitos, ya sea porque sean muy agresivos o porque son muy pasivo La adaptación les cuesta mucho trabajo. Muy bien

Participante: Y empieza a tener problemas de todos, de toda índole

Lic. Cisneros Vargas: Perfecto. Muy bien. ¿Y alta autoestima? Eso como pregunta, ¿eso se da en lo que decía aquí el compañero? En la casa es consecuencia de que trae un problema en su casa –es pregunta-, ¿es su casa o en la escuela? Es que hay muchos factores. Como decía la compañera, efectivamente la familia es fundamental. El amor que le puedes dar, que le puedes hacer sentir que es apto o no apto es importantísimo.

En la escuela también hay otro momento en el que, por ejemplo, también van a venir otros compañeros que van a hablar de *bullying*.

Cuando un niño es maltratado o señalado en la escuela. Los compañeros empiezan, a alguien le cae mal y ese compañero resulta ser el líder del grupo, y empiezan como a retraerlo. Hay muchísimos factores. Pero vamos a simplificarlo así.

Estar en un medio social y empieza ser tan fundamental como lo es para crear tu identidad, para sentirse capaz, para poder hacer, para poder desarrollarte; todos esos factores influyen. La autoestima es eso. Es un concepto individual que se crean en la interacción. Todo lo que signifique interacción influye. Pero desde la familia se puede subsanar, se puede fortalecer, se puede dar las bases. Por ejemplo, también está este concepto de Resilience, que no sé si han escuchado que son las bases para que una persona pueda salir de un problema y volver a ser quién es. Esa base está, efectivamente, en el amor que le puede dar quien lo cría, quien lo educa, quien lo nutre de todo lo que va a enfrentar.

A mí me parece muy importante, voy a ahondar en esto de ser apto o no apto, porque la baja autoestima te hace sentir que no eres apto, que no puede relacionarte, que, qué le vas a ofrecer a los demás, y esto se convierte en un círculo vicioso; porque al yo crearme no apto llego a plantarme en mi entorno social, de cierto modo que me hacen como, incluso, que me rechazan y me hacen sentir otra vez no apto.

Tengo como bloqueados mis medios para introducirme y hacerme un lugar en la sociedad y eso retroalimenta mi sensación de no aptitud. Es un círculo vicioso. A mí me parece, yo quería decirles que es muy importante no satanizar esta cuestión de la autoestima baja. No lleguen y les digan: es que tú tienes la autoestima baja; y es como ponerlos en un aparador y decir: qué estoy haciendo mal, sentir que estoy haciendo algo mal y cuando tengo la autoestima baja es como, qué horror; peor.

No hay que satanizarlo, la autoestima baja también tiene como cierta labor social, como decía la compañera: fluctúa. A veces todos nos hemos sentido de la patada, todos nos hemos sentido inseguros, todos nos hemos sentido no aptos, todos hemos sentido que no podemos hacer algo que queremos o no llegamos a la meta. Todos tenemos como estas fluctuaciones; eso es lo que nos hace también funcionales, aunque no lo crean, porque está probado que hay asesinos seriales, que son estos que de plano ni sienten culpa y gozan con el dolor, que la autoestima la tienen altísima.

No es así como decir: hijo tienes la autoestima baja, qué horror, vamos. Claro que sí es importante. Claro que sí llega a ser factor de delincuencia. Pero el chiste es saber equilibrar; equilibrar es la palabra clave. Equilibrar la aptitud, equilibrar la sensación de hice algo mal y puedo reparar; eso es lo importante.

La autoestima alta puede decir: hice algo mal. Puedo reparar. No pasa nada. Me equivoco y sigo siendo valioso. Me equivoco. Porque quien hace como que tiene la autoestima alta y se equivoca y es como: agárrense todos porque, qué miedo. Él nunca se equivoca y siente horroroso cuando se equivoca, por favor corran, porque se enoja mucho. Eso no es; es como una careta, es un disfraz de la autoestima. La autoestima alta sabe qué te puedes equivocar. Todos nos podemos equivocar.

A ver supongamos que yo tengo este billete de 100 y les digo: ¿Quién lo quiere? Todos. ¿Y si lo arrugo? ¿Quién lo quiere? Así. ¿Lo quieren? Sí. A ver. Y supongamos que lo piso tantito, y ahora no lo alcanzo, espérenme. Hasta lo quieren recoger. Okey. Aú n lo quieren

Participantes: sí

Lic. Cisneros Vargas: Esto es lo mismo que una persona. La persona vale lo mismo esté pisoteada, esté arrugada, esté maltratada, esté como esté. Ése es el mensaje de la autoestima. Sí me siento de la patada. Me siento triste. Me siento insegura. Pero aun así tengo el valor que tengo cuando estoy esplendorosa; ése es el mensaje.

Ése es el mensaje a los niños. Ése es el mensaje a los adolescentes. Decir: sí te equivocaste, hújole, pues a la mejor en la escuela no te quieren, te regaña mucho la maestra, le caes mal a tal persona, Juanito, y aun así vales lo mismo, y voy y te recojo, como el compañero acá. No importa, yo voy y te recojo. Ése es el mensaje.

Es el mensaje igual para todos. Todos fuimos niños y adolescentes. Todos sabemos que son etapas difíciles, aunque a veces se nos olvida por la lejanía, pero que son fundamentales para crear la identidad, la personalidad y aun después, después todavía hay modo de reparar.

Me gustaría eso, que también a través de la... Ah bueno, y que también perdón por el protocolo. La fiscal especial, la maestra Sara Irene Herrerías, les manda también saludos. En esta fiscalía especializada contra delitos de violencia, contra las mujeres y la trata de personas, pues éste tema es muy importante, las víctimas que llegan acá tienen la autoestima muy, muy golpeada, muy arrugada.

Las víctimas de violencia... Es que es un tema complejísimo podríamos pasar horas. Pero tienen una autoestima muy pisoteada. Ésta sensación de estoy pisoteada, ya no valgo, a veces hace que se queden ahí, que nos quedemos ahí. Todos también tenemos a veces nuestra historia de maltrato, de me ofende, me trata mal, me ignora; sea compañero de trabajo o sea compañero de vida, sea hijos, que a veces también son crueles, sea quien sea.

Es importante reparar. Es importante reparar y decir: no, tú sigues valiendo, porque es una sensación de impotencia, de no poder hacer. Por eso está tan de moda este término del empoderamiento: es no poder hacer, no poder cuidarme,

no poder salir de ahí, no poder sobrevivir, no poder integrarme, no poder tener este sentido de vida y de felicidad. No, a lo mejor no, pues yo no me merezco esto. No me merezco todo lo bueno, pues a la mejor fui muy mala porque me puse una falda que no le gusta a mi marido. Estas cuestiones de violencia que de verdad, yo sé que suenan del siglo antepasado, pero de verdad llegan, de verdad existen. Sigue siendo muy difícil y sigue siendo complicado quitarlo.

Hay un juego como de factores que también llega y que, por ejemplo, a mí me gustaría que pensáramos en esto de la formación que le damos a los pequeños, adolescentes, niños y niñas. Es la sobreprotección y la desprotección, son extremos, pero que son caras de la misma manera.

La sobreprotección; es decir: yo hago todo por ti. Yo te cuido porque tú no eres apto para cuidarte. Yo decido por ti, porque tú no puedes decidir. Y sé que es como decir: es que yo estoy interesadísima en que mi hijo pase toda la vida perfecta. Sí, es cierto. Eso se valora. Pero también le estás dando un mensaje de decir: tú no puedes, yo lo voy a hacer por ti.

Cuando llega en el momento en el que debe de, por ley como social o natural o – esto todavía está en debate pero que sucede con todo el mundo - esta necesidad de individuación que comentaba la licenciada.

¿Qué pasa? Pues es sentir que no puedo hacer nada, que no sé cómo cuidarme, que no sé cómo responder, o sentir que no puedo respirar en mi casa. Entonces acá llegan muchas denuncias de chicas desaparecidas, y es eso; muchas, muchas tienen historia de sobreprotección. El sentir todo encima. Necesito salir; eso es muy, muy seguido en la experiencia que yo tengo atendiendo a las víctimas, me llama la atención y es en realidad teoría fuera de récord vaya. En realidad es como algo que yo he visto.

Por el otro lado, la desprotección completa. El que pues tienen niños, niños de calle, niños que de plano la mamá decide hacer su vida y abandonar, o decide tenerlo ahí, pero no pelarlo.

Niños, niñas que pueden ser perfectas víctimas de trata; porque en la trata los que usan los que las captan, los tratantes, es ésta sensación de necesidad de vacío, de carencia de una mirada. Yo llego con alguien que ha tenido esta historia y le digo: oye, qué bonita estás. —Es la primera vez que alguien me dice eso. Es la primera vez que alguien me dice: oye quiero estar contigo, quiero estar junto a ti. Y las enamora, las enamoran facilísimo, y se las llevan y hacen, incluso, a tal grado de crear las chicas o los chicos que es su idea.

Yo me voy a convertir en tú... Yo voy a mantenerte pues, a través de mí, a través de comerciar conmigo, porque tú me quieres, porque tú me viste. Entonces a veces ellas son las que sugieren: yo voy a ir a prostituirme para que nos vaya bien y yo te voy a dar todo el dinero a ti. Es así. La sensación absoluta de vacío, de que nadie me vio.

Es de verdad, como estos dos extremos que se ven en la fiscalía y que son fundamentales para prevenir cuestiones tan duras y tan difíciles como: la violencia, la trata, la desaparición; porque en la desaparición tú no ves qué está pasando, pero pues imagínate todas las cosas que pueden pasar.

La no violencia, aquí la compañera la trató muy bien, y sí es importante. Los asuntos, ignorar son violencia, son maltratos. Pues todos hemos sentido alguna vez violencia, o sea que choquen en la esquina nos violenta. Todas estas cuestiones de violencia son parte de la vida. Son retos que sí tenemos que aprender a manejar. Pero que una violencia extrema en mi casa me hace, me genera una construcción del mundo distinta, me genera una construcción del mundo insegura, me genera una construcción de mi mismo de miedo, de sentir que todo es violencia, de sentir que: mejor ni hablo, porque no vaya a enojarse alguien. Eso es fundamental también.

Como otro tipo de formación, es también saber que –y conectándome con la sobreprotección y la desprotección- hay nuevas experiencias, que necesitamos retar a quien está enfrente de nosotros, niños, niñas, adolescentes, y decirle: tú puedes. No sé si han visto en esta cuestión del desarrollo humano. No sé si han visto a los niños que te les escondes y es, guau. Así, te escondes; apareces, y bueno los matas de la risa. ¿Han visto? Ellos están aprendiendo la permanencia de objeto. Es decir, aunque yo me esconda ahí estoy. Entonces voy a aparecer. Cuando les damos risa es la etapa en la que están aprendiendo eso. Después ya es como de: mamá, por dios. Ya no es chistoso.

Pero es interesantísimo que este reto nuevo, en su etapa de desarrollo, les crea una felicidad increíble, porque es lo que están aprendiendo. Entonces todos hemos sentido que hay algo que nos reta, pero que a lo mejor vamos a lograr, que sí podemos hacerlo y nos motiva y nos hace sentir felices, ¿a poco no? Todos hemos sentido este estrés de: hígole esta actividad me cuesta trabajo, pero ahí voy. Y entonces cuando lo logras es una satisfacción impresionante.

Esto es lo que necesitan. Esto es lo que necesitan crear; saber qué pueden tener un reto difícil y que si lo logran se convierten en gente que puede hacer cosas, en gente empoderada; gente que puede mover, crear un diagramita, lo que sea que quieran hacer; correr, nadar. Esos retos son importantes, las nuevas actividades son importantes.

Entonces equilibrarlas con las antiguas, donde ya tengo experiencia y donde ya sé que sí puedo; nuevas y viejas actividades, es muy importante. Es un tipo así como de bolsillo, de ay qué hago, qué hago. No, una nueva actividad con una vieja actividad. Así. Y sabiendo que trae todo esto detrás. Toda esta posibilidad de construir una identidad segura y con ganas de hacer retos y de llevarlos a cabo y salvarlos bien.

Bueno, listo. Eso es lo que queríamos platicar. ¿No sé si nos da tiempo de tener algunas preguntitas Sí Si a lguien quiere preguntar algo

Participante: La situación que se da en la actualidad es que muchos niños precisamente tienen una baja autoestima cuando son adolescentes; entonces, lo que se ha observado es precisamente que esa fortaleza no se la han dado en la familia. La baja autoestima se manifiesta en aislarse, esconderse, no participar en equipo, ser bastante hermético, no comunicarse.

Una situación que se da precisamente, esto es en la familia. Yo trabajo con adultos mayores y manejamos una situación: niño feliz, viejo feliz. Lamentablemente ahora se está dando mucha infelicidad en los niños. ¿Por qué razón? Una jovencita de 13, 14 años que se está observando; salen embarazadas. Qué transmisión de valores, que hay. Lamentablemente ahora me lastimó el pezón, ya no lo voy a amantar. Entonces el primer contacto que se tiene con un ser humano es precisamente el seno materno; entonces, un niño que ha mamado -con toda la pena-, pero va a ser un niño fortalecido. ¿Por qué? Porque tiene el primer valor que es el amor.

Entonces por ahí se está perdiendo esa esencia del ser humano que nos encontramos en la calle gente malhumorada o jovencitos malhumorados, o en la propia oficina, en los propios lugares de trabajo. Llegan con mala cara. Hacen bromas de muy mal gusto a los compañeros que están padeciendo o teniendo un dolor; que murió un papá o tiene un problema con la esposa, o qué sé yo, y que se da, se da una irreverencia, así como un contento por parte de algunos compañeros cuando alguien se acerca y le dicen: ¿qué pasa? ¿Te puedo ayudar en algo? Los otros dicen: está a conveniencia de algo.

Pero pienso que es el principal valor; es el amor. No sé, de ahí se parte todo y el amor a la vida, la esencia que nos están dando, que es el nacimiento. Por ahí es la pérdida de esto. No es pérdida, sino que es ignorancia. De ignorancia, porque no sabemos. Las niñas se están embarazando a muy temprana edad y es una tristeza; ¿por qué? ¿Por qué razón? Estamos en esa búsqueda.

Soy trabajadora social y entonces estoy así como que muy preocupada por la adolescencia, por la niñez y por lo que nos espera cuando seamos viejos; porque si no estamos dando ahorita una situación de amor, qué nos espera a nosotros mañana. Gracias.

Lic. Cisneros Vargas: Sí, bueno. La verdad es que sí. El amor es base de, incluso muchos sentimientos más; de muchos valores, básicamente se fundan ahí el respeto, esta sensación de cuidado, que también puede ser como de autocuidado, del cuidado del otro, en fin. Son muchas cosas que están fundamentadas ahí.

Más allá de, esto que decías de amamantar, más allá de la acción de no amamantar es detrás ¿qué hay? Esta sensación de, yo soy más importante: Yo vi un programa de madres adolescentes y la mayoría eran como cinco casos, la mayoría no amamantó y eran de Estados Unidos. No amamantó porque se le iban a colgar las bubis; sólo por eso. Al final son valores sociales, si es como de preguntarnos, nosotros qué promovemos, porque también... esta manoseadísima frase de: Empieza por uno. Es que no hay de otra. En realidad no hay modo de cambiar al otro más que con el ejemplo, el ejemplo sí ayuda

Mtra. Alcantar García: Aquí hay un trabajo interdisciplinario, existe ministerio público en caso de necesitar denuncia, pero el trabajo de fortalecimiento se da en el Centro de Atención, tiene psicólogos, tiene trabajadores sociales, la mayoría... no, en realidad todas somos psicólogas, todas somos trabajadoras social, mujeres y licenciadas en derecho.

Se hace un trabajo interdisciplinario, como dudas legales y demás, pero el trabajo de fortalecimiento de autoestima es en psicología, ahí se usan diferentes técnicas, dependiendo de la psicóloga y de la usuaria. También hay un refugio de alta seguridad, donde tienen a su psicóloga, es esta tensión que ni se la creen, o sea, el principio es tener gente que viene de estas historias y que alguien te cuide y que alguien te haga de comer, alguien te haga una sonrisa, que alguien vea que tienes la ropa limpia.

Toda esa atención que nunca tuvieron, es como, de verdad... como que hasta lo dudan, desconfían al principio. Es esto, empezar con acciones chiquitas, decirles, sí importas, a alguien le importas, a nosotros nos importa. Empezando por ahí.

En cuestión de violencia o declaraciones... ayer me tocó un caso que... bueno, yo estoy encantada de la vida, porque la chica fue hostigada por su jefe, en estos casos siempre es esto, la intimidación, el usar como la debilidad, te tengo como aplastada porque tengo un poder, ya sea jerárquico, ya sea porque yo te puedo dar permisos para ver a tu hijo, cualquier tipo de poder.

Se hicieron varias técnicas, es que sería como complejo contarlas aquí, pero al final ella, en el careo, le pudo decir al hombre que era un cínico, que era un poco hombre, le dijo que a ver que le respondiera cómo quería que ella viviera, que le destruyó la vida, todo lo que siempre quiso decir y se lo calló por miedo, pudo decirlo. Entonces es este fortalecimiento que se hace a través de las sesiones, se hace del trabajo directo y que depende de su historia de vida, depende de las cosas que a ella le funcionen, depende de cómo te relaciones, lo que sí funciona mucho en una terapia o un proceso de apoyo, es la relación terapéutica.

Eso y punto, el que tú puedas decirme que no te parece, el que yo pueda decirte que no está funcionando, el que podamos entablar una conversación libre de prejuicios, eso es lo que da el éxito, también si alguien va a terapia, piensen en eso, lo que predice más allá del enfoque, de la técnica y no sé qué, la relación que puedes entablar con el terapeuta es fundamental, igual que en casa, la relación que puedas tener en casa es fundamental.

LIC. FRANCISCO CASTILLO ALEMÁN

Abogado de la Dirección General de Prevención del Delito.
Taller: “Prevención del Bullying”

Venimos de la Procuraduría General de la República, en caso específico nosotros estamos adscritos a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad, específicamente en el área de prevención del delito y servicios a la comunidad.

El tema que nos trae hoy a este espacio legislativo, a esta bonita sala, es el tema de la prevención del bullying. En realidad nosotros le denominamos prevención del bullying como una medida para prevenir el delito.

La Procuraduría General de la República no solamente trabaja las acciones de investigación y persecución del delito, tiene áreas que su quehacer cotidiano tiene que ver con la vinculación, con la sociedad, el contacto con la comunidad, precisamente la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, dentro de sus acciones institucionales que diariamente realiza, está el de prevenir la comisión de las conductas delictivas del orden federal, sin embargo, atendemos todas las actividades muy enfocadas hacia la prevención del delito...

... en realidad es una conducta agresiva reiterada que puede desencadenar, por supuesto, de la comisión de conducta... es un tema bastante amplio, que bien lo quisiéramos haber desarrollado como un taller, pero lo vamos a hacer en este tiempo que nos queda de manera muy concreta.

Algunos datos como para dejar marcado el contexto. En algunas notas de carácter de medios de comunicación señalan que el 16.5 por ciento de los jóvenes, uno de cada seis que enfrenta violencia en el interior de las escuelas del Distrito Federal termina suicidándose, producto del acoso escolar.

En el caso de los varones menores de 15 años el índice de suicidios por esa causa es del 11 por ciento. Ésta es una nota que ustedes podrán encontrar en algunos periódicos.

Algunas otras estadísticas nos señalan que durante el año de 2009, un total de 190 jóvenes del Distrito Federal se quitaron la vida a consecuencia de la violencia que sufrían en las escuelas. Según datos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INE), este fenómeno de violencia lo llevan a cabo el 8.8 por ciento de estudiantes en las escuelas primarias y el 5.6 por ciento en las escuelas secundarias.

Este fenómeno social que hoy está caracterizado por haberle denominado *bullying* o acoso escolar, por supuesto, en edades más tempranas es cuando esta conducta es más reiterativa, principalmente en primaria y secundaria.

Lo primero que debemos de tener en claro es que el acoso escolar está muy relacionado con el concepto de violencia. Violencia en el entendido que es un intento en doblegar al otro contra su voluntad mediante la fuerza y el poder.

Hay varios tipos de violencia. Tenemos la violencia física, la violencia verbal, la violencia emocional y la violencia sexual, que ambos combinados y manifestándose de manera directa como lo mencionamos hace ratito, de un sujeto con la intención de dañar a otro, pues lo tenemos claro que es un *bullying*.

Definamos qué es *bullying*. Es una conducta intencionadamente agresiva y dañina de una persona o un grupo de personas con mayor poder dirigida repetidamente contra una persona con menos poder, normalmente sin que medie provocación alguna.

El acoso escolar o *bullying* hoy en día se menciona su existencia en diferentes espacios educativos. Este fenómeno se ha magnificado de tal forma que lleva al pensamiento que en todas las escuelas existe este fenómeno.

Ciertamente los niños diariamente en sus procesos de socialización, de interacción, normalmente se dirigen palabras altisonante, realizan conductas de agresión, muchas veces sin intentar dañar, muchas otras veces con intención de ocasionar un daño.

En los espacios educativos, dentro de esos procesos de socialización, los jóvenes tocan un papel muy importante en un grupo, generan un rol, un estatus. Un estatus y un rol que van acorde a su personalidad, esa personalidad que forjaron durante su desarrollo y durante esos principios, valores y costumbres que se les ha brindado durante su etapa familiar o durante su etapa de desarrollo comunitario.

De esa etapa de relación o relaciones interpersonales que establecen en las escuelas, ese rol, ese estatus que juegan ante el grupo muchas veces los hace vulnerables a ser sujetos de acoso escolar. O bien, no ser los sujetos de acoso escolar, sino ser ellos los agresores, ser prácticamente los sujetos que mediante esta conducta reiterativa con la intención de ocasionarles daño a otro lo hacen diariamente en los espacios educativos.

Podemos mencionar varios tipos de *bullying*. Dentro de los más mencionados encontramos en el *bullying* físico, ése contacto físico que se da entre los sujetos y que decía hace rato, a veces no con la intención de dañar, pero sí con la intención de molestar. Una molestia reiterada de un sujeto a otro, podríamos entenderla como un acoso.

Tenemos también el *bullying* sexual. Muchas veces en los espacios educativos se dan los tocamientos, las insinuaciones, no solamente insinuaciones a través de la palabra, sino a veces a través de las miradas, a través de las señas, pero que muchas veces este tipo de manifestaciones van encaminada al ámbito sexual.

En las escuelas cuando no se ha visto a un joven que subiendo las escaleras se hace que lo avientan y se va contra una niña y hace por ahí el contacto físico; o jóvenes que durante los espacios educativos nada más están viéndole en qué momento se descuida la niña para estar ahí observándola; o bien, que a cada ratito le estén diciendo con palabras muy distintas a: eres bonita. A lo mejor en el tema de que hoy los chavos le dicen: oye, estás muy rica, etcétera. Ahí están constantemente, no solamente con la palabra articulada acosando a las niñas. Ya hoy en día con las diferentes formas de manifestación no solamente hacia las niñas, sino también puede ser hacia los niños, de niño a niño, de niña a niña o de niño a niña, esta especie de combinaciones.

Existe otro que va muy relacionado con el *bullying* sexual y que se llama el famoso *sexting*, que es la utilización hoy en día de los instrumentos o medios electrónicos que tiene que ver principalmente con aquellos que toman fotografías, celulares o cámaras, que toman imágenes muchas veces desagradables y que ellos a través de los sistemas electrónicos los intercambian.

Cuantas veces no hoy en día comentan, porque como les decía hace ratito, la Dirección General de Prevención del Delito en su quehacer diario acudimos a los planteles educativos a dar diversos temas encaminados a la prevención de las conductas delictivas, principalmente buscando decirles a los chavos cuáles son los riesgos jurídicos sociales que conlleva a verse involucrados en ellas.

La violencia escolar, si finalmente a lo mejor no hagan cansada esa intensidad que ocasione un daño específico en la víctima y que pueda ser objeto de una denuncia, bien es cierto que sí pueda escalar a esas dimensiones.

Entonces, nosotros vamos a las escuelas y diariamente los chavos nos platican este tipo de historias, que van, igual, subiendo las escaleras, sacan el celular y ahí van tomándoles fotos a las niñas y de repente se las están intercambiando por mensajes y en un momento dado esa imagen ya está en muchos celulares, en el mismo colegio educativo.

Ciertamente hay otros que con mayores posibilidades tienen acceso a las redes sociales, entonces ya tienen teléfonos inteligentes que inmediatamente acceden a esas redes sociales y lo suben en un segundo, y entonces ya no solamente aparece las imágenes denigrantes tomadas en contra de una niña, sino muchas veces hasta en contra de los profesores.

Imágenes de profesores que los chavos mismos les están tomando fotografías, las suben y hasta le ponen ahí el texto. Hoy en día el *sexting* podríamos decirles es una modalidad evolucionada de ese tipo de acoso, incluso relacionándolo con el sexual, de cuando antes los niños agarraban y se compraban su espejito y se lo ponían en el pie, era común que se pusieran su espejito en el pie y ahí estaban en la fila.

Hoy ya no es con ese espejito, hoy es el celular, y a veces entre los niños, mientras más sofisticado traigan el celular en la escuela, cosa que muchas veces los planteles educativos establecen dentro de sus normas no traer un celular hay quienes violan esa regla establecida.

Y lo llevan con esos fines, no los llevan con unos fines de comunicación, sino que los llevan con los fines de diversión, con los fines, muchas veces de obtener una serie de imágenes para poder estar, a veces hasta exhibiendo a las personas a través de estos mecanismos o estas redes sociales. Entonces, si un chavo, chava toma imágenes y las intercambia, pues por supuesto que estamos ante la presencia de acoso a través de este tipo.

Éste también, igual *sexseeing* y *bullying* sexual está muy relacionado con otro que se llama *ciberbullying*, o sea, las imágenes que se obtienen no solamente son intercambiadas a través de los celulares, sino pueden ser intercambiados a través de los correos electrónicos. La utilización de la computadora, ahí anda la imagen pasando por 20 correos; muchas veces esas imágenes no solamente son tomadas sin el consentimiento de las personas.

A veces son tomadas con el consentimiento de las personas; cuántos novios no hoy día hasta se filman dándose el beso o haciendo algo más allá de ello, y lo hacen con su pareja, se confían y esa imagen, muchas veces alguno de ellos rompe este acuerdo, y lo rompe de tal manera, que entonces lo empieza a circular, y a veces llega.

A veces, los padres de familia se llegan a enterar si utilizan o si son aficionados también o no aficionados, sino dentro de su trabajo, o dentro de sus actividades utilizan la computadora. Muchas veces se llegan a enterar a través de estos medios.

Nosotros hemos estado con padres de familia que sí utilizan cotidianamente la computadora. Muchas veces hay páginas en las cuales ellos se pueden poner el nombre de su escuela, y se dan cuenta de la gran cantidad de imágenes de esta naturaleza que existen. Hace poco yo fui a una escuela, a una universidad a nivel de darle a sus alumnos de preparatoria un tema relacionado a esto, y un día antes se me ocurrió meterme al Internet, y puse el nombre de la escuela, y hubieran visto qué cantidad de imágenes me aparecieron al respecto.

Llegamos al plantel educativo, y manifestamos, y algunos profesores dicen no, pues aquí no se da esto. Les digo, ¿no? A ver, miren, ¿les parece que veamos unos clips? Y les empiezo a pasar los clips y entonces les empieza a causar sorpresa, tal vez una sorpresa en algunos podríamos aceptarla, tal vez en algunos otros se ponen la venda, y no quieren ver la existencia del fenómeno.

Porque por supuesto, su existencia depende de qué, depende de que finalmente el *bullying* debe de ser realizado en el momento preciso en el que no haya nadie que lo contenga; cuando existe efectivamente esa manifestación del poder de un sujeto al otro. No lo va a hacer en presencia de un profesor, porque el profesor finalmente va a buscar contenerlo va a buscar que no se desarrolle.

Pero el *bullying* está caracterizado por la existencia de tres elementos: De un acosador, de una víctima y de un observador; muchas veces el observador es el motivador es el que ahí está y para que el acosador genere el poder sobre la víctima, ¿y por qué lo hacen? Algunos lo hacen por diversión, que es lo más que podríamos decir, lo más grave, que alguien ejerza violencia solamente por diversión.

Muchos otros lo hacen para obtener una serie de objetos, de prerrogativas, de cosas. Pero seguimos con los tipos de *bullying*, también dijéramos existe el *bullying* entre hermanos, que finalmente esto sale un poco del contexto escolar, si lo entendiéramos que se puede generar en la familia, pero que a veces hay hermanos que están en el mismo plantel educativo.

Y que entre ellos mismos generan también este acoso escolar. Tenemos también por supuesto el *bullying* de naturaleza psicológica, es decir, que mediante las palabras, como les decía hace rato, mediante las señas ocasionan un daño emocional a la víctima.

Tenemos también el *bullying* de exclusión social, es decir, en pocas palabras, en la escuela diríamos –al ley del hielo”, que le llaman, no te hablo, no volteo a verte, o sea, no te dirijo la palabra, es decir, es una forma de manifestación de la violencia, y a veces decía yo, cuando los jóvenes juegan ese rol, ese estatus en un grupo, a veces hay liderazgos, y el liderazgo muchas veces conlleva a que le pida al grupo no dirigirle la palabra a determinada persona, y entonces, lo marginan, lo excluyen del grupo.

No lo involucran dentro de las actividades grupales. Decía hace ratito que hay tres actores principales que están ahí presentes en este fenómeno, que son el agresor, la víctima y el cómplice u observador; la existencia del *bullying*, por supuesto uno de los enfoques lo podríamos estar encaminando a la presencia de aquellas circunstancias, causas o factores que los pueden motivar.

Entonces, tenemos a los factores exógenos que pueden estar presentes en la familia, dentro del contexto social, dentro de los medios de comunicación, y también tenemos los factores endógenos. Entendamos a los factores exógenos como aquellas circunstancias o características que rodean al sujeto, hace ratito se refirió muy bien la licenciada Gloria Alcantar, al papel que juega la familia, y lo reiteramos.

La familia es el principal núcleo donde se adquieren los principios, los valores, las costumbres, donde se empieza a desarrollar la personalidad del sujeto, donde se establecen esas bases. Por supuesto que hay personas que no provienen de un núcleo familiar integrado, compacto hay personas que ni siquiera tienen una familia, pero están inmersas dentro del ámbito escolar.

Familias, que si están bien integradas sentarán las bases, pero si hay familias cuya característica es ser violenta el niño es quien va a aprender a desarrollar esas conductas violentas. Decía hace rato que leía una nota en un periódico acerca de que habían agarrado a una familia de secuestradores, y que el niño de 8 años de edad convivía con las víctimas, y que le decían que les dijera tíos, primos, y el niño entonces, pues por supuesto, si convivía con las víctimas estaba frente a un proceso de violencia, que de alguna manera él estaba aprendiendo.

Y que en algún lado la va a potenciar y la va a manifestar de otra naturaleza. Entonces, imagínense un espacio educativo donde confluyen, si estamos hablando de escuelas numerosas; muchas veces en un salón de clases hay hasta 40 niños, espacios educativos en un salón de clases donde hay 40 niños, donde el espacio entre uno y otro no es el más idóneo.

Entonces, el contacto físico es inevitable, por lo que ahí provienen incluso las cuestiones violentas, pero si lo combinamos con que la familia ha visto que la violencia es una característica esencial, entonces ahí, lo va a multiplicar.

Por su puesto que el contexto social dónde se desarrolle es muy importante: las escuelas, los planteles educativos. Me refiero mucho a las escuelas y los planteles educativos, porque el acoso escolar, dónde se da, en el ámbito escolar. Por ello, me refiero a él.

Las escuelas están inmersas en un territorio, en un espacio determinado, con circunstancias muy especiales que les rodean y que muchas veces esas circunstancias que los rodean están inmersas en un medio, también, violento.

No es lo mismo hablar de las condiciones de una escuela que se encuentre en una colonia de alto nivel socioeconómico, a una colonia con bajo nivel socioeconómico. No es lo mismo hablar de una escuela que está inmersa, de Iztapalapa, por ejemplo, de los lugares más adentrados de las colonias, allá por los cerros, a una escuela que está ubicada en una delegación céntrica. Por supuesto hay un contexto social totalmente distinto que le rodea, y que todo ello, por supuesto que impacta directamente en el plantel educativo, impacta directamente en los niños, en como ellos habrá de comportarse.

Y si a eso le agregamos que dentro de ese contexto social podemos decirle a las condiciones de infraestructura en la que ellos están, hay planteles educativos que finalmente a lo mejor los recursos que tienen, no les es lo suficiente un espacio educativo podríamos decirle con un mantenimiento adecuado, paredes totalmente bien pintadas, vidrios en todas las aulas. Están bien.

Si carencia de estos elementos ¿qué puede propiciar?, que también se desencadene el acoso escolar. Escuelas que están todas rayadas, escuelas donde les faltan los vidrios. Finalmente, estaríamos hablando que este contexto es lo que potencializaría esa presencia también.

La influencia de los medios de comunicación, también es importante. Ver, cómo hoy en día las transmisiones están llenas de imágenes con tintes violentos, periódicos, en los canales de televisión, en revistas, en medios de comunicación masiva, hay presencia, muchas veces de imágenes violenta, es más sino ven sangre.

Entonces, ese acostumbramiento, hoy en día, a la violencia nos debe de preocupar grandemente. Por supuesto en el sujeto están presentes otra serie de factores, de naturaleza endógena. Hablemos de repente a las características del agresor, ¿quién es el agresor? Es el grandote fornido, o muchas veces es el chaparrito chiquito. ¿Quién es él? ¿De qué característica estaríamos hablando? No estaríamos hablando de unas características no necesariamente de naturaleza física.

Estamos hablando que el agresor es un sujeto que ya se ha acostumbrado al ejercicio de la violencia. Que se ha acostumbrado muchas veces a obtener las cosas mediante el uso de la violencia y, muchas veces, la violencia extrema.

Por supuesto que también en un plantel escolar, se puede dar como un factor de riesgo, cómo predomina ese clima en el centro. No me refiero al clima, si está haciendo calor o está haciendo frío. Al sistema de relaciones que se generan con la comunidad escolar.

Hay veces que la comunidad escolar dicen: —Oy. Aquí hay un clima muy relajado”, p or qué , porque hay sistemas de comunicación muy establecidos a favor de una serie de problemáticas a las cuales enfrentar. El plantel educativo.

Pero, hay veces que desde que uno entra a una escuela siente como, ¿qué pasó aquí?, se siente la vibra, la energía de manera negativa. A veces ese clima que está iterando en el centro es muy importante. Ni que decir de las relaciones interpersonales, elemento fundamental para la resolución de conflictos, que se establezcan buenas relaciones interpersonales.

Pero, las relaciones interpersonales no nada más deben de estar entre los alumnos, deben de ser de profesor a alumno o de profesor a profesor, o bien dentro de quienes tienen el mando dentro del plantel educativo con todos los demás actores.

Entonces, las relaciones interpersonales juegan un papel muy importante.

Para la realización interpersonal están dadas en el clima de la cooperación de la solidaridad, en el clima de la construcción de un ambiente sano, por supuesto que estamos ante elementos que en su conjunto previniera la violencia y el acoso escolar.

Pero, hay veces que por intereses individuales y particulares, muchas veces hay un divorcio entre los intereses del docente y los intereses de la autoridad o los intereses de los padres de familia o de los intereses de los alumnos. No se conjugan para lograr ese ambiente sano en los planteles educativos.

Por supuesto que esta atención a la problemática requiere de una serie de acciones algunas de naturaleza global otras muy particulares, voy a mencionar algunas de ellas. Por supuesto importante establecer el tejido social que se pierde como consecuencia del aislamiento que provoca la violencia, entre otros incluso la trata de personas. Un ambiente donde impera el silencio, donde no se expresa, se reconoce la existencia del acoso a la violencia o donde los sujetos mismos no lo manifiesta, están hablando de que se están empoderando este flagelo social que hoy está presente sin duda en la mayoría de las escuelas.

Si la usuaria está en riesgo inminente y no cuenta con redes de apoyo no se canaliza al ver. No solamente instituciones públicas, pueden ser de instituciones privadas, de la sociedad civil para poder resguardar su protección o su atención sin esas redes de apoyo finalmente estaríamos hablando que a dónde acude, con quien va a acudir. Su existencia es necesaria y por supuesto su difusión y que se conozcan aún más.

Si un chico identifica que es objeto del acoso, va a decir bueno a dónde voy, con quien recurro. Inicialmente recurro con tu profesor, recurro con la persona de tu confianza con tu papá, con tu mamá. Busca ayuda no te aisles, sería el primer mensaje que le tendríamos que dar a los jóvenes, recurro con tu persona de confianza, con tu papá, con tu mamá. Busca ayuda, no te aisles. Sería el primer mensaje que le tendríamos que brindar a los jóvenes. Porque los jóvenes buscan a veces manifestar la conducta que de la cual son objeto, a veces no comentándola, sino a veces con otro tipo de conducta.

Hay niños que al día siguiente tienen que ir a la escuela, buscan cualquier pretexto para no ir. Que si les duele la cabeza, que si les duele el estomago, que no es cierto que el maestro no va a ir.

Empiezan con una serie de pretextos y justificaciones para no ir al plantel educativo, debe de ser un signo de alerta para decir qué le está pasando al niño.

Me refiero al niño, porque finalmente a aquellos que están entre los 6 a los 12 años en primaria son los que sufren con más intensidad presencia del acoso, en secundaria sigue estando presentes, pero tienden a disminuir su presencia, en preparatoria baja un poquito más, en universidad también ya disminuye. Pero, está presente en todos los ámbitos educativos.

Es un problema que nos debe de atañer a todos.

Todos debemos de ver cuál es esa alternativa de solución, no solamente le corresponde a los que están inmersos dentro de las comunidades escolares, sino todos los que estamos alrededor del sujeto que la vive. La prevención del acoso escolar va más allá de solamente tratar de contener su aparición, sino va más allá de generar mecanismos que fortalezcan los valores, los principios y esa personalidad del sujeto.

Muchas gracias por su atención

LIC. KARLA ELIZABETH GALLARDO SÁNCHEZ.

Directora de Centros de Atención a Víctimas del Delito de la FEVIMTRA.

Taller: Prevención del Bullying.

Buenas tardes.

Voy a mantener un poquito la línea de lo que el compañero empezó a explicar. Él inicia dando el panorama general de lo que es el *bullying* y diferentes cuestiones que se dan en el *bullying*. Yo por mi parte voy a hablarles de lo que hace PGR, y a su vez específicamente FEVIMTRA, que es de donde yo vengo.

FEVIMTRA es la Fiscalía de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y Trata de Personas. Nosotros tenemos un centro de atención. En el centro de atención se atienden todos los delitos que sean violencia hacia mujeres, sean del fuero federal o sean del fuero común.

Por qué hago esta mención, porque evidentemente dentro de estas problemáticas que atendemos en Fevimtra hemos tenido casos de atención a víctimas mujeres de *bullying*.

Voy a platicarles un poquito los casos. Esto previo que estaba explicando el compañero son los servicios que ofrece la Fevimtra. En el centro de atención tenemos tres servicios como generales, que son apoyo en trabajo social, que es lo que está aquí redactado, por eso habla de los albergues. Evidentemente no hemos metido a nadie víctima de *bullying* a un albergue, eso más bien es de trata de personas, pero son los servicios que da la Fevimtra.

En ésta es en el área jurídica, lo que se da en el área jurídica. Nosotros no tenemos la calidad de abogados victimales, pero sí podemos proporcionar el apoyo y evidentemente dar todas las explicaciones de los procesos jurídicos que se pueden dar. El *bullying* no está tipificado, pero del *bullying* se van desprendiendo diferentes cuestiones que se pueden llegar a tipificar, lo cual voy a explicar posteriormente en los ejemplos.

También tenemos el área de apoyo psicológico. En Fevimtra damos básicamente tres tipos de apoyo psicológico; terapia breve, terapia familiar y terapia grupal. En el *bullying* los casos que nos han llegado se han tenido que conjuntar diferentes tipos o diferentes técnicas terapéuticas por las diferentes áreas que va atacando el *bullying* dentro de la familia.

Normalmente lo que más ofrece Fevimtra cuando la gente va víctima de *bullying* es esto, el apoyo emocional. En la mayoría no es hacia la víctima sino más bien a la familia, que es la que llega a estar más afectada.

Antes que nada voy a hacerles algunos comentarios que van muy a la par de lo que comentó mi compañero. Hablaba del *ciberbullying*. El *ciberbullying* es la cuestión donde los medios de comunicación se han hecho el medio en el cual a la gente se molesta. Yo veo aquí puro adulto, yo esperaba encontrar algún adolescente, que son los que cuentan las experiencias, pero tengo una sobrina que es adolescente y es la que me platica más bien cómo está esta situación.

Creo que ya se canceló la página, pero en el buscador de su confianza pueden buscar lajaula.com., es uno de los lugares donde primero se empezaron a hacer análisis sobre el *bullying* cibernético. Es un lugar donde están inscritas todas las escuelas o muchísimas escuelas de toda la república, y cada quien se mete a su escuela y pone el comentario que se les antoja: tal de 1B es una tal, y entonces el amigo contesta: no, pero es que tú eres una tal, y sube la foto.

Entonces ahí fue uno de los primeros lugares donde se empezó a hacer el análisis sobre el *bullying* cibernético, no sólo en las redes sociales entre compañeros, sino esto llegaba a que si tú vas en CCH tal, que es preparatoria, y el de CCH Azcapotzalco se mete al de Vallejo y puede comentar de la compañera. Eso empezó el *ciberbullying* a ser muy fuerte.

Otra cuestión de *sexting* el término *sexting* viene de una abreviación inglesa sex, de sexo evidentemente y el ting de texto, y es justamente esta cuestión de los comentarios ofensivos por vía de los mensajes. El trabajo del *bullying* es un poco complicada la atención, porque es un tema que todos dicen siempre ha existido, y en efecto siempre ha existido. Un mayor boom se dio de la atención del *bullying* con el caso de... en Estados Unidos.

No sé si están al tanto de un chico que era justamente de estos niños golpeados, era el maltratado, era el discriminado, era al que todo el mundo molestaba y el chavo, hartó por venir también de una familia totalmente sin estructura, una familia terriblemente violenta, un padre alcohólico, con accesibilidad a armas, llega a la escuela con una metralleta y en la hora, en Estados Unidos sí es muy común la hora de la comida en el comedor, todos llegan con su bandejita y entonces ahí se reúne la mayoría de la escuela. El chico ahí balea a muchos compañeros, a esos compañeros que eran los que provocaban la violencia en él y en varios de sus compañeros, los mata.

Entonces es cuando se empieza a hacer este análisis de qué tanto el agredido llega a terminar a ser agresor, qué tanto la violencia no es como un comentario de son chamacos y se tienen que aprender a defender y cualquiera se agarra a golpes y se defiende. Qué tan es de chamacos esto o realmente ya es una situación que se tiene que empezar a analizar.

Otra situación que ahorita los medios de comunicación masivos nos permiten ampliar esta temática, es el You Tube. Todo mundo ha visto un video en You Tube. En You Tube está ahorita muy de moda que todas las peleas de las

secundarias afuera se graben, y entonces al momento de que te grabas lo subes a la red y ya que está en You Tube, tú cada que ves un video en You Tube y lo ves completo se pone un 1 de una persona que la vio, dos personas que lo vieron. Bueno, la meta entre ellos y la socialización es, qué video es más violento y tiene más visitas. No sólo por tu escuela, sino por varios miembros de las otras escuelas.

Eso evidentemente también te provoca que si antes tú agarrabas a moquetazos y al primer guamazo el chavo se caía y te ibas, ahora ya es más sádico, necesitas ver sangre, porque la sangre provoca más videntes en el You Tube y eso te eleva el rating. Son cosas sádicas tal vez, son cosas fuertes, pero es la realidad, es lo que se vive y es porque esto está incrementando cada día más.

El *bullying* ahorita es ya no solamente de chicos a chicos, que es la mayoría de los golpes. Si lees un poquito de los libros, se dice que el *bullying* físico es entre chicos y el *bullying* psicológico es entre chicas. Las películas en los Estados Unidos, las películas como súper plásticas típicas de porristas o típicas del niño popular en contra de los ñoños o los nerds, expresan perfectamente el *bullying* psicológico, cómo las niñas guapas que parecen modelos que van caminando por la escuela y todos los niños las voltean a ver, nadie pela a las chiquitas que son artistas o que no son tan agraciadas físicamente, entonces éstas empiezan siempre a hacerles una mala reputación. Eso es el *bullying* psicológico.

Lamentablemente en México el psicológico ya no se quedó en mujeres y el físico ya no se quedó en hombres, ya se está empezando a mezclar todo y también es muy común ver las peleas entre chicas fuera de las escuelas, y obviamente con el uniforme que en escuelas públicas, que es la minifaldita, terminan sin falda, terminan enseñando absolutamente todo. Todo esto se graba y entonces ya también empieza el *bullying* como en cuestiones sexuales.

Ésa es toda la evolución que se ha estado dando de todos estos fenómenos, entonces yo les comentaba algunas características de los agresores que también mi compañero mencionó, es muy común que los chicos vengan de un ámbito donde hay mucha violencia o donde hay mucha omisión, en el cual al padre no le importa, no porque no le importe tal cual, porque puede ser que ambos trabajen todo el día y nadie esté con el chico, y entonces está el abuelo o la abuela no le da el seguimiento, en fin, pero es muy común.

El chavo se siente agredido o la única forma en la que él tiene de socializar es ser agresor para demostrar a sus amigos que los quiere les da la palmada en la espalda, que casi les saca el pulmón y es en la única forma en la cual a él le han enseñado esas situaciones. Se van reproduciendo Eso es lo importante de la propia familia.

Ahora bien, yo les voy a platicar 3 casos muy generales que hemos atendido en Fevimtra y más o menos platicarles cómo estuvo la situación.

Nada más hasta ahorita me gustaría hacer una pregunta. ¿Hay alguna duda? Les platico el caso de foto y video de secundaria. En esta situación es una pareja de 14 años la chica, 15 años el chico, van en secundaria, segundo y primero de secundaria, tienen su primera relación sexual y la graban, todo el acto lo graban. Duran seis meses más y terminan, y al momento en que terminan, obviamente ambos tenían el video, piden borrarlo y el chavo le dice a la chica que ya lo borró y después de un tiempo llega la chica a clase y empieza a sentir las miradas y los comentarios y un día ve reunidos a varios chavitos, se acerca la chava y se da cuenta que es su video lo que están viendo.

Se manda llamar al novio y él dice que él nunca pasó ese video, que lo que pasa es que había dejado el celular en la banca, se fue al baño y cuando regresó, su mejor amigo agarró el video y lo empezó a pasar. En ese entonces no estaban como los *Smartphone* tan de moda, estaba más bien el *bluetooth*, entonces empezó a pasarlo por *bluetooth*.

La chica tenía 14, el chico tenía 15 y la chica llega con nosotros hasta que tiene 17 años y el chavo es mayor de edad, ya tiene 18 años. La familia es la impactada, la familia es la que tiene el problema y la chava dice ya fue, fue un hecho, no estuvo padre que lo pasaran, sí viví tiempos difíciles en la escuela pero ya pasó, ya no me interesa recordarlo, ya no me interesa trabajarlo, ya no me interesa que me estén diciendo todos los días el error o lo tonta que fui por haberme grabado y por haber confiado en mi novio, pero ya fue, ya no me interesa hacer nada. Pero los papás insisten en que se tiene que hacer algo.

Si empezamos a hacer un análisis jurídico de todo ese ambiente, por la edad de la denuncia, podría ya verse hasta como pornografía. Todas estas situaciones empiezan a complicarse en la atención. Lo que primero hace Fevindra, si bien, como PGR, es persecución de delitos, no podemos ir en contra también de la decisión del adolescente y de la propia familia.

Lo que primero se tiene que hacer es un trabajo como familia, por eso se hizo terapia familiar. Hacer un análisis de la familia, qué es lo que quiere, tomando en cuenta también la propia decisión de la hija. También se da una terapia individual en la cual la hija comenzó a trabajar y empezó a ver que el acto, lo que ella había hecho, no era en sí malo o en sí bueno. Simplemente las repercusiones que dicho acto tiene que llevar.

En conclusión, ¿qué sucedió de éste? Se dieron pláticas en la escuela, la misma mamá empezó a moverse y empezaron a llevar pláticas a la propia escuela. Se empezó a sensibilizar a todos los compañeros, porque los compañeros lo tenían muy normalizado y no lo veían mal: fue un video lo que pasó, qué tiene de malo. Empezar también a sensibilizarlos a que todo lo que estaban haciendo era una conducta ilícita y las repercusiones que podían tener por esta misma.

Segundo caso que atendimos. Una foto de *facebook*, una foto en la cual la chica empieza a conocer a un chico por *Messenger*. La chica tenía 17 años, el chavo le dice que tiene 21, no hay mucha diferencia. Empiezan por el *Messenger* a tener los *chats*, el cibersexo en el Internet, empiezan a subir de tono todas estas pláticas, hay una *webcam*, la chica se graba, le manda el video al chico, el chico lo guarda y el chico lo sube a su *facebook*, pero etiqueta a la chica.

Posteriormente se enteran que el chavo no tiene 21 años, tiene 28 años, pero la chava está terriblemente enamorada de él. Ahí también la cuestión y la problemática y quien lo ve es la familia. Yo no digo que no haya problemática, quiero especificar eso, pero quiero que se entiendan las diferentes versiones con las que uno se topa en el trabajo.

La chava está enamorada de él y no importa que haya subido el video y que haya subido las fotos, al fin y al cabo él la ama y ella está interesada por tener una relación con él. No importa lo demás, obviamente, los papás son unos anticuados, no aguantan nada, no entienden que las cosas así son ya ahora; ellos, porque en sus tiempos no pasaba esto, pero ahorita es común y no pasa nada.

¿Qué se tuvo que hacer ahí? Se mandó citar a la persona, se logró hacer una resolución pacífica del conflicto. ¿A qué se refiere esto? Se empezó a hablar con todas las partes, la persona argumentaba como una ignorancia al respecto de los temas como cuestiones ilegales que podrían presentar. Al final de todo esto, la familia sí presentó una denuncia, es del fuero común y ahí Fevintra ya no le da el seguimiento. Solamente se le da el acompañamiento a esta denuncia, pero sí se presenta.

¿Por qué en esta situación se presentó? Por la diferencia de edades. Ahí era una cuestión de que una persona primero argumenta 21 años y que resultó tener 28. Ya no es lo mismo que estos dos chavitos de 14 y 15 años. Ahí cambia toda la problemática. La sensibilización de la problemática también se tuvo que dar a la escuela, porque todo esto lo conocía la escuela y la escuela no hizo nada, porque lo normalizan, porque son cosas de ellos, ya es su vida privada, ya son sus cosas, yo no me meto en ello.

También se tiene que ir sensibilizando al área escolar para que vean que no es un problema alejado, que no es un problema ajeno.

El último caso que llegó hace poco fue una pelea donde era *bullying* físico a un chavito más chiquito. Entró a la escuela muy chiquito y la mayoría de los compañeros eran mucho más grandes, más corpulentos y él era muy chiquito, muy chaparrito, muy delgadito. Lo molestaban muchísimo, pero estas molestias en la escuela él las comentaba en la casa y por las mismas relaciones familiares el papá decía que él tenía que aprender a defender, que él no podía defender siempre, que empezara a pelearse, que empezara a defenderse. La mamá, no

muy conforme con esto, pero sin las herramientas de qué otra cosa o qué otra alternativa darle al hijo le decía que sí, que se peleara.

Empieza a tener obviamente problemas escolares el chico porque ya lo suspenden, porque él también ya se pelea, pero por supuesto, de una cachetada que él podía soltar, los otros cuatro le metían unos golpes muy tremendos. Al final de todo esto llega a haber hasta abuso sexual por parte del chico. La misma bolita de los chavos, en situaciones también del propio Internet o del propio celular, llevan ya videos pornográficos, se empieza a dar un ambiente en donde la excitación llega a ser muy elevada y abusan sexualmente de este chiquito.

Ahí, ya obviamente las cuestiones legales cambian, se da una diferencia, hay una denuncia, se sigue todo el proceso. ¿Qué quiero hacer con esto? Contextualizar los diferentes tipos de *bullying* que se pueden llegar a dar, cómo pueden empezar de una pequeña cosa a incrementar y también, lo que comentaba mis compañeros, en el área de derechos humanos sí está el área de prevención y el caso es empezar a prevenir. Ahorita no hay adolescentes, pero sí hay padres —supongo yo— de muchos chicos, que se vayan dando cuenta si su hijo no tiene deseos de ir a clase, que se analice la situación, qué está pasando en realidad, porque puede ser nada más que está cansado de las matemáticas porque va muy mal o puede ser que esté siendo víctima de un acoso escolar.

Yo se los comento como lo que puede apoyar la Fevintra. Trabajamos —reitero— específicamente con mujeres y con niños, es en lo que podemos atender. De todos modos, si no, está el área de Derechos Humanos, y ésa es el área —como dirían por ahí— bonita de la Procuraduría, donde sí se atiende con las propias personas y se tiene el trabajo directo con las personas que son víctimas.

Éste nada más se los dejo como al aire, es un caso de una familia de diversidad sexual, son dos mujeres que tienen a su hijo adolescente de 16 años, el cual está siendo acosado porque tiene dos mamás. Cómo manejar esto que ya está siendo un tema —yo insisto— que no es nuevo, sólo que ya se está abriendo. No es algo que se esté dando ahorita y no es que se estén propagando los gays, solamente se está hablando.

¿Pero qué hacer en este caso, cuando en las escuelas son molestados los adolescentes por esta situación? El caso que yo tengo es el caso de dos mamás, también existe el caso de dos papás. ¿Qué hacer en este caso? Yo lo presento a la mesa no como una cuestión de Fevintra, porque no llegaron a Fevintra, fue una cuestión de terapia particular en el cual el chico está siendo violentado por esta situación.

Les agradezco mucho y estamos abiertos para cualquier duda que tengan. Gracias.

Participante: Licenciada, su servidor quedó preocupado por esta situación que usted nos manifiesta. Es cierto, existe la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que sería prácticamente ella la más abocada.

Pero por el otro lado también es cierto el que ustedes son nuestro fiscal, son quienes nos representan y más ustedes que representan a las mujeres y a los niños, yo creo que podrían tener más eco si hicieran un comunicado, no sé, alguna proclama, algo que se hiciera prácticamente a esta comisión para que definitivamente se legisle respecto a esta situación y no se permita no sólo que se haga antología de la violencia en este medio tan importante que está siendo sobre todo para los adolescentes, sino que incluso ya lo están utilizando hasta para hacer casi un concurso: voy a subir mi mensaje para mostrarles que yo soy más violento que ellos

No sé si no me expliqué correctamente. Yo no niego que se esté haciendo algo. Yo lo desconozco, como Fevintra, porque yo estoy en el área de atención a víctimas. En la propia Fevintra está el área de la persecución del delito, que están las Ministerios Públicos.

Lic. Karla Elizabeth Gallardo: si me permite, con todo gusto, yo lo verifico en la propia Fevintra o en la PGR en qué área lo estén trabajando. Yo le comenté cómo nosotros, Fevintra, centro de atención, no lo trabajamos porque ni siquiera es nuestra competencia. No podemos hacer nada al respecto. Pero, no con esto no quiero decir que no se esté haciendo nada al respecto.

Entonces, ahorita terminando, si gusta tomo sus datos y con todo gusto me comprometo a investigarlo, no quiero que se quede la idea de que no se esté haciendo nada, yo lo desconozco. Como directora de los centros de atención y de los servicios que brindamos lo desconozco que se esté haciendo algo. No dudo que en el área de técnica, que es la de averiguaciones previas se esté dando un trabajo ó reitero en el área de secretaría pública, en delitos cibernéticos.

Existen diferentes áreas tanto en Secretaría de Seguridad Pública como en propio en PGR, muchísimas áreas, les estoy diciendo que son instituciones más de... inventaría un número, pero son muchísimos, yo lo desconozco.

En cuanto a atención a víctimas no lo hacemos porque no nos compete, pero con todo gusto se lo investigo y le digo si se está trabajando o no al respecto.

LIC. FRANCISCO CASTILLO ALEMÁN: Si, hoy estamos aquí. Hoy nos toca este espacio trabajar y del cual venimos siempre con mucho gusto y amplia disposición. Pero ciertamente, diariamente el quehacer que nosotros tenemos es estar no solamente en planteles educativos, es estar no solamente la comunidad requiera nuestros servicios, sino que nosotros buscamos los elementos de acercamiento para poder trabajar, no solamente este tema relacionado a la prevención del bullying, como era para anticiparnos para la prevención de otros

delitos, sino temas que tengan que ver con el uso y abuso indebido e ilícito de sustancias o drogas.

Temas que tengan que ver no solamente los efectos, sino las causas generadoras de las conductas delictivas y en ese trabajo de atacar las causas generadoras, de las conductas delictivas, no conlleva a realizar esquemas de orientación, de información de capacitación, jornadas de prevención en los planteles educativos, con las delegaciones políticas.

Vamos directamente a las escuelas, estamos con ellas, le puedo mencionar una serie de escuelas que hemos visitado en Tláhuac, hace poquito estuve en San Juan Ixtayopan, estuvimos. Tenemos coordinación con los diversos sectores educativos, con las escuelas secundarias técnicas, con las escuelas secundarias diurnas, con los Cetis, con todas las escuelas. Ayer estuvimos con el Cetic 50, por ejemplo.

Entonces, hoy estamos aquí, mañana podemos estar en cualquier plantel educativo dando orientación, capacitación, información, no solamente los alumnos, sino a los profesores, en las instalaciones de la dirección general de prevención de servicio a la comunidad, se abren ciclos de conferencia dirigidos a los docentes. Se abren ciclos de conferencia dirigidos a los directores y han acudido los directores de escuelas para trabajar estos fenómenos

Y lo que hemos ido logrando es la construcción de trabajar la problemática de manera... no que cada quien tenga una visión heterogénea del abordaje de las cosas, sino de la necesidad de trabajar, la prevención de... atacar las causas generadoras de las conductas delictivas. Parece que el tiempo parece que nos está comiendo. Pero, fuera del micrófono podemos seguir platicando si ustedes gustan.

LIC. CALEB GUADARRAMA MARTÍNEZ.

Director de Servicios a la Comunidad de la PGR.

Conferencia: “Servicios a la Comunidad”

Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todos y a cada uno de ustedes. En primer lugar y antes de entrar en tema quisiera reiterar el agradecimiento por parte del maestro Juan de Dios Castro Lozano, por parte del maestro Jorge Alfredo Ramírez Talamantes, quienes son los titulares de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad y de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, respectivamente.

Agradecerle a la diputada Diva esta invitación, y sobre todo estamos muy contentos, muy convencidos de que este tipo de eventos nos sirve para darles a conocer a todos y a cada uno de ustedes las distintas acciones institucionales que realiza la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad en materia de Atención Ciudadana.

Hace rato se suscito un debate muy interesante y como lo decía la licenciada Carla de Fevimtra, la Procuraduría General de la República es una institución ubicada en el ámbito del Ejecutivo federal cuya facultad exclusiva es la investigación y persecución de los delitos del orden federal. ¿Cuáles son estos delitos? Aquellos que cuando se cometen perjudican o vulneran la esfera jurídica, la seguridad jurídica o el patrimonio del país; es decir, los delitos federales perjudican intereses de la nación, y la PRG para el ejercicio de sus funciones se divide en varias unidades administrativas, como lo es: la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad.

¿Por qué explico esto? Porque precisamente por el debate que se dio hace un momento –le regresamos, Paquito-, y quisiera explicarles que la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad tiene adscrita la Unidad de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Hace rato la maestra Gloria Alcantar y el licenciado Francisco Castillo Alemán dieron pláticas preventivas y pertenecen a la Dirección de Prevención del Delito. Su servidor, soy el encargado del despacho de la Dirección de Servicios a la Comunidad y vamos a tratar de ventilar varias de sus dudas con esta plática, darles a conocer nuestros servicios que proporcionamos.

Las áreas que integran la Dirección de Servicios a la Comunidad son dos: la Subdirección de Orientación Legal y la Subdirección de Atención a Detenidos.

Tenemos un objetivo muy claro, muy preciso en la Dirección de Servicios a la Comunidad, a la ciudadanía, yo estoy totalmente de acuerdo, que no le interesa si la PGR es competente o no para conocer de sus problemas, de sus delitos, sean del orden común o sean del orden federal. Por eso existe la Dirección de Servicios a la Comunidad y tenemos como objetivo principal el facilitar el acceso a la ciudadanía en general, a los servicios que proporciona la Procuraduría General de la República dentro del ámbito de su competencia. En pocas palabras somos la puerta de entrada entre la ciudadanía y los servicios que proporciona la Procuraduría General de la República.

¿Y cómo hacemos esto? Tenemos una atención especializada, compuesta por abogados, trabajadores sociales y psicólogos que además de ser profesionales tienen que ser profesionistas, con sentido y tacto humano. Imagínense que una persona llegue a servicios a la comunidad denunciando la desaparición de su familia y por qué es un delito del fuero común le digamos: es que sabes qué, la Procuraduría General de la República no te va a ayudar. Claro que no. Tenemos acciones específicas para la ciudadanía, sea o no sea competencia de la PGR y todas nuestras acciones institucionales están encuadradas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR.

Para dar nosotros a conocer nuestras acciones institucionales a favor de la ciudadanía hemos establecido tres mecanismos de atención; es decir, la ciudadanía puede acudir a nosotros de tres formas: de forma personal, de forma telefónica o de forma escrita.

De forma personal. Nosotros estamos ubicados en avenida Paseo de la Reforma, en la Colonia Guerrero, en la delegación Cuauhtémoc, muy cerca del metro Hidalgo. Y dentro de nuestras oficinas centrales tenemos módulos, módulos especial para la atención al público, en donde de forma privada y personal, ya sea un abogado, un trabajador social, un psicólogo, incluso los Ministerios Públicos que tenemos adscritos a la Dirección de Servicios a la Comunidad atienden en forma personal a la ciudadanía.

Y quiero comentarles que en cada uno de los estados, la Procuraduría General de la República tiene delegaciones estatales. Igual, la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en cada uno de los estados cuenta con un representante estatal de prevención del delito y servicios a la comunidad, el cual duplica o baja, a nivel estatal, todas las acciones institucionales que se hace en materia tanto de prevención como de servicios a la comunidad.

El licenciado Paco Castillo Alemán es el representante de prevención del delito de aquí del Distrito Federal. De forma telefónica contamos con líneas, dos líneas 01 800 de forma gratuita; la primera el 01 800 0085 400, éste está conectado directamente al CENAC, al Centro Nacional de Atención Ciudadana de la PGR,

ahí entran todas las llamadas y basta decir con que necesitan un apoyo de la Dirección de Servicios a la Comunidad para que esta llamada sea enlazada con nosotros.

El segundo 01 800 es exclusiva de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y más adelante les voy a explicar en qué programa. De forma escrita, ya sea que nos hagan llegar correspondencia, un fax o a nuestra dirección electrónica servscom@pgr.gob.mx y a todas las solicitudes que nos entran les damos puntual contestación.

¿Cuáles son los servicios que nosotros proporcionamos? Orientación legal, apoyo psicológico, trabajo social, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, lo que es denuncia anónima; recepción de denuncia sobre trata de personas, apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes, y aunque no lo crean, porque mucha gente no lo cree, que en la PGR hay un departamento exclusivo para atender a los detenidos; tenemos una acción institucional para la atención a los detenidos. El último que es la derivación de adictos a centros de rehabilitación, los famosos llamados farmacodependientes.

Orientación Legal. ¿En qué consiste este programa? En la Dirección de Servicios a la Comunidad como ya lo conté; contamos con un grupo de cinco abogados y dos Ministerios Públicos que brindan de manera gratuita orientación legal en todas las ramas del derecho: civil, penal, laboral, mercantil, todas las ramas del derecho. En materia penal tanto del fuero común, como del fuero federal. Por eso es de que en la procuraduría a través de la Dirección a Servicios a la Comunidad atendemos a todos, sea competencia o no sea competencia de la Procuraduría General de la República por ser un delito federal, que en su primer término nos van a exponer.

Si ustedes nos dicen: oiga, necesito orientación porque me estoy divorciando y no sé qué hacer; les brindamos la orientación de cuáles son los pasos a seguir para su divorcio. Pero no solamente eso, sino los canalizamos a la autoridad competente que va a conocer y va a resolver su problema de raíz. Porque ustedes no me van a dejar negarlo o no me van a dejar mentir: muchas instituciones traen al ciudadano o nos traen como pelotitas de pimpón. Aquí no me toca, le toca a fulanita de tal. No. En la Procuraduría General de la República a través de la Dirección de Servicios a la Comunidad se van canalizados mediante un oficio a la institución competente que debe conocer y tiene que resolver su situación.

Miren, ahí están los ejemplos de los módulos con los que contamos en oficinas centrales.

El siguiente programa es el de orientación social. Aquí, a través de este programa, ofrecemos a los peticionarios solución a sus problemáticas que nos planteen. Por eso les comentamos que la Dirección de Servicios a la Comunidad, atendemos a todo el público.

Para ponerles un ejemplo de lo que hacemos en orientación social tenemos mucho contacto con los representantes de los gobiernos aquí en el Distrito Federal, por ejemplo nos han llegado muchas personas que vienen aquí a la Ciudad de México con la finalidad de buscar un trabajo y desafortunadamente no lo encuentran, aparte de que andan sin chamba los han asaltado, los han golpeado y si no atendemos a estas personas, son posibles delincuentes porque al estar desesperados que no encuentran chamba, que no tienen dinero y en un lugar ajeno, seguramente, se va a dedicar a algo malo.

A estas personas, a través de un oficio de canalización con sus representantes estatales de sus gobiernos aquí en el Distrito Federal, los canalizamos y nos han apoyado para que se les dé el dinero o los regresen a sus lugares de origen. A través de este Programa de Orientación Social canalizamos asistencias de carácter tutelar, asistencial, preventivo o educacional y bajo esta tesitura hemos desarrollado un Programa de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas, Sustraídas o Ausentes, más adelante se los vamos a explicar.

El apoyo psicológico con el que contamos en la Procuraduría General de la República a través de la Dirección de Servicios a la Comunidad es derivado a que muchas personas que son víctimas del delito o que nos van a reportar el extravío de un familiar, acuden con nosotros en situación de *shock*, con su cuestión emocional totalmente alterada.

Para poderlo atender y brindarle una adecuada orientación legal y una adecuada canalización, primero necesitamos que esté estabilizado emocionalmente. Cuando estas personas llegan en situación de *shock* por la problemática que están viviendo los atiende un psicólogo, quien, de igual forma, si considera que necesita seguirlo viendo, le sigue dando citas, o en su defecto, si considera

que necesita una atención más especializada, lo canaliza de igual forma a través de un oficio a una institución especializada para que pueda solucionar su problema psicológico.

Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales. Aquí quisiera que pusieran mucha atención porque hace rato se suscitó una pequeña discusión, pero también lo que es una realidad es que en México no tenemos la cultura de la denuncia o no sabemos denunciar y la Dirección de Servicios a la Comunidad, de acuerdo al artículo 43 en su fracción X tiene la facultad de establecer mecanismos para la recepción de informes ciudadanos confidenciales sobre delitos federales para canalizarlos a las unidades de investigación correspondientes.

Pero no solamente nos hemos quedado en delitos federales, también recibimos delitos del orden común. Actualmente trabajamos con una asociación nacional de consejos de participación cívica que nos canaliza denuncias de los ciudadanos de su portal a nosotros. Es importante la denuncia anónima. ¿Cuál es el objetivo de

este programa? Atender a las personas que tienen conocimiento de la comisión de un delito y que desean denunciarlo de forma anónima. ¿Con qué finalidad?

De proteger su integridad física, salvaguardar la integridad física de la persona que denuncia como la de su familia.

En la Dirección de Servicios a la Comunidad, cuando detectamos que una denuncia no reúne las características de tiempo, modo y lugar para su canalización, porque una denuncia para que surta sus efectos tiene que ir perfectamente bien integrada. Nosotros aplicamos un protocolo haciéndole preguntas a los ciudadanos de cómo, cuándo, dónde, a qué horas, quiénes, medias filiaciones de los probables responsables para integrar una adecuada denuncia y pueda tener efectos correspondientes.

Claro, hemos recibido denuncias de violencia sexual por medios electrónicos, del *bullying*. ¿Qué es lo que hacemos? Las canalizamos a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados, porque son delitos del orden común. Claro que se está haciendo algo, pero lo importante es denunciar. Si ustedes a mí me denuncian que a través de, forma anónima, si a la Dirección General de Prevención del Delito, Servicios a la Comunidad, les denuncian que en tal escuela se practica el *bullying* o hay una página con contenido sexual, lo hemos hecho, la canalizamos a la Procuraduría General de Justicia del estado y a la Secretaría de Seguridad Pública federal que tiene un área de Policía Cibernética y esta Policía Cibernética actúa solamente a petición de autoridad, por lo cual requiere haber denuncia.

Yo los invito, si ustedes quieren denunciar, vamos a volver a poner nuestros teléfonos. Háganlo a través de la denuncia anónima de Servicios a la Comunidad. Es totalmente anónimo, porque desde el momento en que ustedes dicen quiero hacer una denuncia, quien les toma la llamada y las pasa con el Ministerio Público o el abogado, no les pregunta ningún dato personal y tengan la certeza que denuncia que entra, denuncia que se canaliza.

Les voy a poner un ejemplo. Cuando llegué a PGR en el 2007 tuve dos novatadas: un en denuncia anónima y una en detención a detenidos. Eran las 6 de la tarde, un jueves por la tarde y nos llegó una llamada que dicen: sabe qué, pertenezco a un cartel de narcomenudistas del barrio de Tepito, pero el jefe acaba de descubrir que ando con su esposa y me va a matar, pero antes de que me mate me los quiero llevar y hoy en punto de las 8 de la noche va a haber un compra-venta de 800 kilos de marihuana.

Nos dio todos los datos, se hizo la denuncia, la canalizamos inmediatamente al área operativa correspondiente, vía telefónica coordinamos, porque obviamente tiene que haber una formalidad, se montó el operativo y se logró la captura de estas personas al momento en que estaban haciendo la compra-venta. Si una denuncia tiene todos los elementos surte sus efectos. Yo los invito a denunciar.

La finalidad, ya lo comenté, salvaguardar la integridad física del denunciante y de su familia y que los hechos no queden impunes. ¿Cuáles son nuestros teléfonos para la denuncia anónima? Se los dejamos un ratito para que los puedan anotar. El 01 800 0085 400, que éste es del Cenac de PGR, que está ligado y conectado con nosotros. El 01 800 0025 200, que ése es exclusivo de la Subprocuraduría del área metropolitana el 53 46 42 67 y 53 46 42 68 y de forma electrónica a [servscom @ pgr.gob.mx](mailto:servscom@pgr.gob.mx) ¿Por qué les digo que todas las denuncias se atienden? Porque del trámite que nosotros generamos siempre marcamos copia al correo electrónico de donde nos llega la denuncia.

La información, después de ser analizada por el agente del Ministerio Público de la federación se canaliza al área competente para su investigación. Es el formato que nosotros usamos para la recepción de denuncia anónima.

Algunos ejemplos de delitos federales: la violación a la Ley Federal de Armas de Fuego, la famosa piratería que son los derechos de autor, delitos ambientales, pero les repito, no nos hemos quedado únicamente en delitos federales. Si ustedes nos denuncian un delito de fuero común lo atendemos, lo recibimos y lo canalizamos.

De igual forma, en el 2003 a raíz de una campaña que se instauró conjuntamente con el Sistema DIF Nacional y con la Unicef, conjuntamente con la Procuraduría General de la República a través de nuestra Subprocuraduría una campaña denominada Abre los ojos, pero no cierras la boca, se instauró precisamente el Programa de Recepción de Denuncias Anónimas de Trata de Personas, encuadrado en lo que es la explotación sexual infantil.

Aquí recibimos denuncias que tengan que ver con prostitución, pornografía, explotación o abuso sexual, y lo que es peor, extirpación de órganos para comercio.

De igual forma, atendiendo a este compromiso de esta campaña, y el segundo teléfono que era el 01-800-00-52-200, ése el exclusivo para denunciar delitos en materia de explotación sexual e infantil.

Recepción de informes confidenciales sobre delitos relacionados con la pornografía, la prostitución, tanto de adultos como de menores de edad y su derivación hacia las autoridades competentes.

Hemos recepcionado denuncias de lugares en donde se dedican a explotar sexualmente a menores de edad. Las hemos canalizado a las autoridades competentes y ha habido resultados positivos. El siguiente programa que manejamos es el programa de apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas ausentes. Este programa es un programa de carácter netamente social, es un programa que tiene la finalidad de coadyuvar a la búsqueda y posible localización de una persona extraviada, y la coadyuvancia es con la familia y la autoridad competente.

¿Quién competente para investigar y perseguir un delito de desaparición de persona? El ministerio público del fuero común. Pero en 1994, a raíz de este fenómeno, la procuraduría no se podía quedar cruzada de brazos, pero por las limitaciones que tiene de acuerdo a sus facultades, no realiza investigación, pero sí puede o sí hace un programa de coadyuvancia para la búsqueda y posible localización de una persona.

¿Qué es lo que nosotros hacemos? Nosotros hacemos una cédula de identificación, que es un documento público que contiene fotografía, rasgos de la persona extraviada, una descripción de los hechos de cómo se extravió, de dónde se extravió y los números oficiales, ojo, oficiales, importante que sean números oficiales, y esta cédula nosotros la distribuimos a nivel nacional a través de los delegados de PGR y a través de nuestros representantes estatales de la Procuraduría General de la República en los estados.

¿Con qué finalidad? Pues que esta cédula sea colocada en el mayor número de lugares de concentración masiva para que si esta persona es vista en alguna otra parte, pues pueda reportárnoslo a nuestros números telefónicos.

Quiero comentarles de que muchas gentes cuando sufre este pequeñito problema, bueno no pequeño, es inmenso problema, la verdad es un problema muy grande, hace las propias cédulas de identificación y pone números personales, pone números privados. Eso no debe de hacerse, porque desafortunadamente hay mucha gente que lucra con el dolor humano, y si a nosotros han tratado de extorsionarnos, imagínense a ustedes con la desesperación y el dolor de tener un familiar extraviado.

Si me habla alguien y me dice que ha visto a mi familiar, y ahorita les voy a comentar dos casos específicos, dame dinero y te digo dónde está, pues con esa desesperación lo dan, y están siendo extorsionados.

Y actualmente este programa trabaja conjuntamente. Hay un convenio de colaboración con el sistema DIF nacional, con la refresquera Pascual, y con ellos se ha hecho un convenio para hacer cartelones con varias imágenes de las personas extraviadas, sobre todo niños, para que en los camiones repartidores de Pascual Boing se peguen estos cartelones y puedan ser distribuidos o vistos a nivel nacional.

De igual forma, el día 31 de marzo de este año, refrendamos un convenio de colaboración con el canal 34 de radio y televisión mexiquense para que estas cédulas de extraviados pasen a través de la televisión, en los espacios de más, digamos, *rating* del Canal 34, pues pueda pasar estas cédulas al aire.

Estamos en busca de buscar más sistemas de radio y televisiones para poder cubrir más la República. Igual forma, esta cédula de identificación es subida a nuestra página de Internet para que todas las personas que entren a nuestra página y vean el link [ayúdelos a regresar a casa](#) puedan también reportar a estas personas desaparecidas.

Les voy a contar rápidamente, si me lo permite, licenciada, un caso. Fíjese que hace dos meses fue una persona ahí a la Dirección de Servicios a la Comunidad que tenía 30 años que no había visto a su familia y resulta que nos platicó que cuando tenía 8 años, actualmente tiene 38 años, se fue con su tío que vende flores, él vivía en Tlalpan y vino aquí al mercado de Jamaica a acompañar a su tía a comprar flores, pero el tío, en un descuido, al entrar al Metro Jamaica pierde al chamaco, pierde al niño.

Y nos comentaba Antonio —se llama Antonio— que lo encuentra una persona del estado de México, o sea, relativamente no estaba lejos y que en lugar de llevárselo a las autoridades, para que este niño fuera integrado a su familia, se lo lleva a su casa y lo pone a cuidar animales, lo pone a cuidar vacas, becerros, a los 8 años de edad. No tuvo escuela, él nos comentaba que vagamente se acordaba de su hermana, de su tío, pero de su mamá no.

Fue con nosotros y le hicimos la cédula a los 38 años de edad, después de 30 años. Y este amigo, ¿cómo llega este amigo con nosotros? Nosotros, de igual forma en este programa trabajamos muy de la mano con *A quien corresponda*, el señor Héctor Garralda nos manda muchas personas que han perdido un familiar para que les brindemos este apoyo. A esta persona nos lo envió Héctor Garralda, del programa *A quien corresponda*, y nosotros le hicimos la cédula de identificación con su foto y este amigo se fue un programa de Televisa, *Laura* y estuvo parado durante todo el programa así con su cédula de identificación y en una de esas se le acerca la cámara y se le acerca la conductora y dice: bueno, qué onda contigo, por qué estás así.

Y ya le explica lo que a nosotros nos comentó, y del programa nos llaman a nosotros para corroborar la información y poder hacer el enlace con la familia. Curiosamente la mamá ve el programa, y dice: creo, puede ser mi hijo. La mamá ve los números de nuestras oficinas, nos llama, le corroboramos la información y a los 8 días siguientes se encontraron en el programa de *Laura en América*.

Esto lo explicamos, fue motivo de una entrevista, por parte del área de la Dirección General, y como estos casos hay muchos. Ahorita hay muchos casos, tenemos de 1994 reportados más de 8 mil casos, de personas extraviadas, y hemos o tenemos reportado la ubicación de más de 4 mil personas dentro de nuestro programa. Digo, un éxito del 50 por ciento, deja algo de que bien hablar del programa.

Atención a detenidos. Este es el siguiente programa que maneja la dirección. Mucha gente no cree que la Procuraduría General de la República, una vez que tiene puestos a disposición a los detenidos hay alguien que está viendo por ellos.

La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad tiene la facultad de establecer módulos de atención a detenidos que se encuentren a disposición del ministerio público de la Federación o en las instalaciones de la Procuraduría General de la República.

¿Con qué objeto? ¿Con qué finalidad? Pues vigilar el respeto irrestricto de sus derechos humanos, brindándoles la posibilidad de conocer cuáles son sus derechos humanos, cuáles son sus derechos procesales y estar al pendiente de sus garantías.

¿En qué consiste la atención? Nosotros vamos, nos entrevistamos directamente con el detenido, vamos a Barandilla y supervisamos la condición de higiene, de salubridad, de alimentación y sobre todo que no esté incomunicado, vemos por sus derechos, si está enfermo, que se le suministren sus alimentos, si no ha hecho su llamada telefónica, en ese momento el ministerio público le permita hacer su llamada telefónica, que si no ha comido en ese momento, se le proporcionen sus alimentos.

Como les comentaba, en cada estado hay un representante estatal, que todas estas acciones que hemos comentado hasta ahorita, las duplica en cada una de los estados.

El último programa, licenciada, para que no me regañe, también es muy importante y es derivado de la atención a detenidos, es la derivación de adictos para su rehabilitación a las unidades médicas de atención a la drogadicción.

El artículo 1999 del Código Penal Federal, nos dice que una persona que cuando es detenida con una cantidad de consumo personal y que es declarado por un perito fármaco dependiente, no se le puede castigar, porque es un enfermo, se le considera un enfermo y se le tiene que mandar rehabilitar a la unidad médica de atención a la drogadicción.

Es a través de la dirección de servicio a la comunidad derivado de unas bases de colaboración entre la PGR y la Secretaría de Salud, que a través de la dirección de la comunidad, cuando un ministerio público determina que una persona detenida es fármaco dependiente, a través del área de servicios a la comunidad se hace la canalización al... para su rehabilitación.

Pero este programa lo hemos extendido a todas aquellas familias o a todas aquellas personas que de forma voluntaria quieren, que tienen un problema y que de forma voluntaria quieren rehabilitarse, obviamente que es más fácil cuando una red de apoyo a la familia, es más fácil que la persona que está padeciendo este enfermedad se pueda rehabilitar.

También cuando una persona, sea su voluntad pueda acudir con nosotros y lo podemos canalizar a la unidad médica de atención a la drogadicción.

Por su atención muchas gracias, si tuvieran alguna pregunta, alguna duda, con todo gusto estoy a sus órdenes.

En un tiempo muy corto y ojala muy cercano hagamos efectivo lo que hasta aquí se dijo, se destacó que no está regulado el delito del bullying, se destacó que existe y se debe exigir una ley que regule los delitos cibernéticos, pero sobre todo lo más importante que nuestro país cuente con instancias de reacción inmediata para atender los delitos y peticiones del público de manera directa, recae nuevamente en que los padres no debemos ser padres improvisados, ni maestros improvisados.

Esto es lo importante de esta conferencia. Les agradezco a nombre de la Comisión y de la diputada Diva Hadamira, su participación y muchas gracias.



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad


Objetivo.- Facilitar el acceso a la comunidad en general, a los servicios que ésta requiere dentro del ámbito de competencia de la Procuraduría General de la República.

Atención especializada.- Proporcionando orientación legal y social, a través de la atención profesional de abogados, psicólogos y trabajadores sociales.

Artículo 43 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DERECHO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD






PGR PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA


SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN:


- Orientación legal
- Apoyo psicológico
- Trabajo social
- Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales
- Recepción de denuncias sobre Trata de Personas
- Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes
- Atención a Detenidos
- Derivación de adictos a centros de tratamiento y rehabilitación



PGR PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

- Orientación legal



 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ORIENTACIÓN LEGAL

Se proporciona al público en general, de forma gratuita, orientación legal en todas las ramas del derecho, en materia penal, tanto del fuero común, como fuero federal, canalizándolo a las dependencias y entidades competentes, y que proporcionen servicios de carácter tutelar, asistencial preventivo y educacional, poniendo especial atención, tanto a la víctima del delito y sus familiares, así como a los grupos vulnerables (capacidades diferentes, menores, indígenas, etc.)

 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ORIENTACIÓN LEGAL





PGR Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad

Orientación social.- Ofrecer a los peticionarios las probables alternativas a las problemáticas planteadas, canalizándolos a instituciones que proporcionen servicios de carácter tutelar, asistencial y educacional, entre otros. En este marco se instauró en el año de 1994, el **Programa de Atención a Familiares de Personas Extraviadas, Sustraídas o Ausentes.**





Dirección General de Promoción del Derecho y Servicios a la Comunidad

PGR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


• Apoyo Psicológico ✓




 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


Apoyo Psicológico


Se brinda apoyo psicológico para personas que presentan alteración emocional, dándoles alternativas de solución, y canalizándolas a diferentes Instituciones.




 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- RECEPCIÓN DE INFORMES CONFIDENCIALES SOBRE DELITOS FEDERALES



	PGR	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Objetivo		
<p>Atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima.</p>		

	PGR	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Finalidad		
<p>Salvaguardar la integridad física del denunciante y la de su familia y la impunidad de hechos delictivos.</p>		



PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

Teléfonos

Lada sin costo

01 800 00 85 400

01-800-00-252-00

01 800 02 10 343


Locales en el D. F.

53-46-42-67


53-46-42-68

Correo electrónico:

servscom@pgr.gob.mx



La información después de ser analizada por Agentes del Ministerio Público de la Federación, se canaliza a las áreas competentes para su investigación.



 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Delitos Federales

Armas



 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


Delitos Federales

Derechos de Autor

Piratería

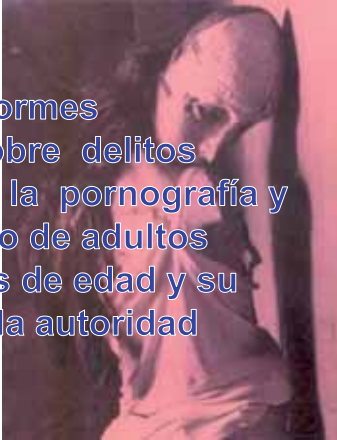





 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


Objetivo

Recepción de informes confidenciales sobre delitos relacionados con la pornografía y prostitución, tanto de adultos como de menores de edad y su derivación hacia la autoridad competente.



 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS EXTRAVIADAS, SUSTRAÍDAS O AUSENTES




Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad

Programa de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas, Sustraídas o Ausentes

El programa es de carácter social, y tiene por objetivo coadyuvar en la búsqueda y localización de personas, Extraviadas, Sustraídas o Ausentes, a través de la **DIFUSIÓN** a nivel nacional de la cédula de identificación y en la página de Internet de la Institución.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Requisitos para dar de alta en el programa:


- Solicitud de apoyo en el programa;
- Fotografía en ORIGINAL, reciente;
- Media filiación de la persona extraviada y teléfono de los familiares;
- Datos (No indispensables) de documentos como:
 - Averiguación previa o reporte de extravío (si lo hay)
 - Identificación oficial;
 - Actas de Nacimiento de las personas extraviadas;
 - Autos o sentencias de guarda o custodia de autoridad competente, ya sea provisional o definitiva en el caso de sustracciones de menores por parte de uno de los padres.

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad


Orientación social.- La Cédula de Identificación se distribuye a través de las Delegaciones Estatales de esta Procuraduría para su difusión a nivel nacional, en lugares públicos de gran afluencia, tales como: hospitales, edificios públicos, terminales camioneras, entre otros, así como en la página de Internet de la Institución.




Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad


PGR
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

• ATENCIÓN A DETENIDOS



 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA


Objetivo

Vigilar el respeto irrestricto de los derechos humanos de los detenidos puestos a disposición del MPF o en las instalaciones de la PGR. Brindándoles la posibilidad de conocer sus derechos; así mismo se les brinda orientación a sus familiares, a fin de que sean respetadas sus garantías.

 **PGR** PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Personal de Atención a Detenidos, recibiendo al familiar del detenido






PGR PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA


- Atención a Detenidos, en cuanto a alimentación, higiene y servicio médico;
- Vigilancia del cumplimiento de los Derechos Humanos de los detenidos;
- Información a familiares de detenidos o representantes legales;



PGR PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

- DERIVACIÓN DE ADICTOS A CENTROS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN





Derivación de adictos

Adictos que obtienen libertad con tratamiento por el Ministerio Público de la Federación, para ser enviados a centros de rehabilitación y tratamiento.

Canalización directa con doctores de la UMAD (Unidad Médica de Atención a la Drogadicción de la Secretaría de Salud).

Centros para la atención a la drogadicción, registrados por la Secretaría de Salud.

**Dirección General de Prevención del Delito
y Servicios a la Comunidad**



Servicios a la Comunidad

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

IX. VIERNES 27 DE MAYO DE 2011

ACTIVIDADES CULTURALES

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

La Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados, con la finalidad de fomentar la convivencia familiar entre sus integrantes, llevó a cabo diversas actividades culturales, bajo el siguiente programa:

HORA	ACTIVIDAD	TIEMPO
10:00	CAMERATA BLAS GALINDO Dir. Mtro. Salvador Macías . Música de Cámara	60min.
11:00	DANZA REGIONAL. Centro Cultural Aragón y Cuauhtémoc. Responsable Mtra. Lorena Ramírez.	30min.
11:30	BAILE DE SALÓN. Centro cultural Alambra. Responsable Mtra. Lorena Ramírez.	30min.
12:00	PANTOMIMA “ME RIO DE LAS ADICCIONES” Procuraduría General de la Republica A través del programa de prevención del delito y la subprocuraduría de Derechos Humanos. Mimo: J. Natividad Hernández López.	30min.
12:30	TEATRO PARTICIPATIVO Procuraduría General de la Republica A través del programa de prevención del delito y la subprocuraduría de Derechos Humanos. Responsable: Moisés Miranda Román.	30min.
13:00	OBRA DE TEATRO: “RUMOR DE VIENTO”	30min.

MTRO. SALVADOR MACÍAS.

Director de la Camerata Blas Galindo
Instituto Nacional de Bellas Artes.

Buenos días tengan todas y todos ustedes. Somos miembros de un conjunto de maestros jubilados de grupos artísticos de Bellas Artes, de la Orquesta Sinfónica Nacional, de la Orquesta del Teatro de Bellas Artes u Orquesta de la Ópera, de la Orquesta de Cámara de Bellas Artes, maestros que inclusive trabajaron en todas las orquestas de México como son la orquesta filarmónica de la ciudad de México, la OFUNAM, la orquesta sinfónica del Politécnico.

Todos ellos con un gran talento y además con una experiencia inigualable. Maestros que alguna vez nos juntamos para crear esta camerata, con qué fin. Ustedes saben que una de las cosas que le hace falta más a nuestro país, a nuestra gente, la cultura, la cultura que ha sido desechada durante mucho tiempo, hecho a un lado, y nosotros como músicos sabemos que la música es parte importante de una formación, no solamente de universitarios o licenciados en lo que ustedes quieran, sino también en gente común y corriente. La cultura, por decirlo así, mueve montañas.

No como decía un amigo fallecido en marzo, periodista, muy inteligente, muy preparado, que dijo: cultura se persigue por oficio; por desgracia así es. Jacobo Moret, se llamaba el señor éste.

Y alguna vez platicando soltó esa frase. Queremos llevar, y la hemos llevado, nuestra música, a todos los medios de nuestro país. En 1993 fallece un miembro de nuestra Asociación de Jubilados y Pensionados de Grupos Artísticos de Bellas Artes, el maestro Blas Galindo. Blas Galindo miembro de los cuatro grandes compositores nacionalistas. Ustedes saben que entre ellos está también ése gran maestro que dejó como legado un huapango, huapango que interpretan todas las orquestas del mundo, el huapango del maestro Moncayo. Otro de los cuatro nacionalistas.

Entonces qué hacemos nosotros, dijimos: antes que nada hacer arreglos para que nuestra gente vaya poco a poco aprendiendo. Yo fui maestro del Politécnico durante, nada más 36 años, y pienso que para enseñar a leer, se deja aprender el abecedario, luego las letras, las palabras y las frases. La música, la cultura es igual. No podemos enseñar a leer con literatura clásica ni enseñar música con música clásica, hay que enseñarles poco a poco.

¿Cómo? Haciendo la música más audible, más sencilla para el oído que nunca ha escuchado esto. Y es, por lo que, aquí mismo dentro de la camerata, los mismos maestros hacen arreglos, hacen adaptaciones de música mexicana, latinoamericana en general.

Entonces, qué es lo que vamos a hacer nosotros, llevar esta música a todos los confines de nuestro país. Aquí mismo, en el Distrito Federal, desde la Presidencia de la República, PGR, universidades, colegios clavados en las delegaciones más humildes que puedan ustedes imaginarse, es donde llevamos esta música, con arreglos como les digo a los chavos de las universidades, no se espanten, son rolas de 3, 4 minutos.

La van a oír, de los grandes maestros europeos, de los grandes maestros mexicanos, y en general latinoamericanos, hemos sacado esta música lo más sencillamente posible para que nuestra gente empiece a escuchar esta música.

Vamos a empezar con un tema muy clásico. Es escrito por un señor que escribe esta música maravillosamente bien, que se llama *Música acuática*, y el señor se llamaba Haendel. Vamos como primer número a escuchar esto y verán ustedes qué maravilla de música y después vamos a escuchar cosas más, desde luego mexicanas, y desde luego muy conocidas. Empecemos, pues con Haendel.



DANZA REGIONAL.

Centro Cultural Aragón y Cuauhtémoc.
Responsable Mtra. Lorena Ramírez.

Con la firme convicción de atender y convivir con los integrantes de la familia más vulnerables como son los Adultos Mayores, tuvimos el agrado de tener la participación del Centro Cultural Aragón y Cuauhtémoc, a través del Grupo de Danza Regional, los cuales bailaron:

Danzón Nereidas (Yucatán)

América Linda

Palenque (Estado de Chiapas)

Chaparreras (Edo. De Tamaulipas)

Jarabe michoacano

Sones Antiguos.



BAILE DE SALÓN.

Centro Cultural Alambra.

Responsable Mtra. Lorena Ramírez.

Asimismo, se conto con la participación del Centro Cultural Alambra, a través del Grupo de Baile de Salón.

Nocturno de Harle

Mujer Perjura

Ovaciones

Clases de Cha-cha.cha

De buen humor



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

PANTOMIMA “ME RIO DE LAS ADICCIONES”

Procuraduría General de la Republica

A través del programa de prevención del delito y
la subprocuraduría de Derechos Humanos.

Mimo: J. Natividad Hernández López.

A través de las diversas actividades culturales que se presentaron en la Feria de la Semana Familiar, se propuso atender a los jóvenes, quienes por medio de una pantomima se dio a conocer las causas y consecuencias de las adicciones, problemática actual de nuestro país.



TEATRO PARTICIPATIVO

Procuraduría General de la Republica
A través del Programa de Prevención del Delito
y la Subprocuraduría de Derechos Humanos.
Responsable: Moisés Miranda Román.



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

OBRA DE TEATRO: "RUMOR DE VIENTO"



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

X. CLAUSURA

Dip. Kenia López Rabadán.
Presidenta de la Comisión de Cultura.

Bienvenidos. Sin duda, ahora que estaba llegando a escuchar al compañero que nos hizo favor de anteceder a esta clausura, preguntaba qué tantas posibilidades tendrán muchos de los capitalinos o de los mexicanos en su vida de haber podido ver una expresión como ésta.

Qué lástima que no lo tienen muchos, ojalá y a través del Canal del Congreso pueda ver mucho más gente este tipo de acercamiento a la ciudadanía, con un lenguaje que en algunas ocasiones es mucho más cercano que los discursos políticos que escuchamos en tribunas, o en algunos otros espacios.

Es por ello por lo que hoy me permito agradecer la presencia de todas las Dependencias de gobierno que están aquí; del INAPAM, por supuesto, muchísimas gracias por estar aquí presentes, muchas gracias; del Centro Cultural Aragón y Cuauhtémoc, muchas gracias también por haber venido; de la Procuraduría General de la República, a través del programa de Prevención del Delito y de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, muchísimas gracias al maestro Juan de Dios Castro. Muchísimas gracias a todos por su presencia.

Quiero decirles que hoy es un día significativo para la Cámara de Diputados; los diputados somos legisladores por 3 años; para algunas personas este gran debate de la reelección, este gran debate de darle a los mexicanos la posibilidad de tener a diputados, no que lleguen y en un año aprendan y en el otro trabajen y en el otro se quieran ir a otro cargo, no, sino de diputados que realmente lleguen y hagan un trabajo legislativo suficientemente bueno y si lo hicieron así puedan ser reelectos. Esa discusión está hoy en nuestra sociedad y en nuestras Cámaras.

Pero les digo que es importante, a propósito de esta discusión, porque seguramente lo que hoy nos está mostrando la Comisión Especial para la Familia es que es a través de instrumentos como estos, como los que nos tenemos que acercar, como los que tenemos que acceder a través de la cultura, a través de foros, a través de exposiciones, a través de obras de teatro.

En fin, a través de espacios en donde los mexicanos nos podamos reconocer, en donde nos podamos identificar con nuestras necesidades y con nuestras aspiraciones.

Por ello, ojalá y este gran debate sobre la reforma política concluya y concluya para bien de los mexicanos y ojalá que este espacio que hoy la diputada Diva, ha generado junto con todos los integrantes, las integrantes de la Comisión Especial para la Familia puedan llevar a cabo no solamente este espacio, sino muchos espacios más, y ojalá no solamente esta Comisión y esta Cámara, esta Legislatura, sino muchas otras Legislaturas más, porque así, concientizándonos de quiénes somos y qué necesitamos es como sin duda esta Cámara de Diputados podrá coadyuvar al trabajo de la sociedad.

A nombre, por supuesto de la Comisión de Cultura, Comisión que me honro en presidir, pero sobre todo a nombre de la Cámara de Diputados quiero decirles a todos muchas gracias por su presencia. Muchas gracias por su estadía, porque las instituciones federales hoy, aquí, lo que vienen a demostrarnos es que de manera conjunta, el Legislativo y el Ejecutivo podemos trabajar. Lo que hoy venimos nosotros a notificarles a los ciudadanos es que hoy las instituciones, todas, deben estar encaminadas al trabajo a propósito no de un partido político, no de una institución únicamente, sino de todos los mexicanos.

Muchísimas gracias por su presencia; muchísimas gracias por la invitación y evidentemente, mi reconocimiento a la Comisión Especial para la Familia y por supuesto, a todos ustedes. Muchísimas gracias.

XI. GALERIA FOTOGRAFICA



Ceremonia de inauguración



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

Ceremonia de inauguración



Ceremonia de inauguración



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

Ceremonia de inauguración



Ceremonia de inauguración



MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO

Inauguración Stand Informativos



Inauguración de la Feria de Stands



Recorrido por stands



Stand DIF



Stand IMSS

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Stand Secretaria de la Reforma Agraria.



Stand ISSSTE



Stand SSP



Stand SENER



Stand Procuraduría General de la República.



Stand Secretaria del Trabajo y Previsión Social



Stand Secretaria de la Defensa Nacional.



Stand SEMARNAT



Stand SEP

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Stand SSA.



Stand SAGARPA

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Stand SEDESOL



Unidad Móvil de la PGR, para otorgar atención psicológica a personas víctimas de violencia.

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Stand SEMAR



Conferencia —Construir medios preventivos dentro de las familias”

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Taller “Prevención de Riesgos por internet”



Foro —Las Familias Mexicanas en el Siglo XXI”



Foro —Las Familias Mexicanas en el Siglo XXI”



Foro —Las Familias Mexicanas en el Siglo XXI”



Foro —Las Familias Mexicanas en el Siglo XXI”



Foro —Las Familias Mexicanas en el Siglo XXI”

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Foro —Las Familias Mexicanas en el Siglo XXI”



Foro —Las Familias Mexicanas en el Siglo XXI”



Taller "Prevención del Bullying"



Conferencia — "Atestima para niñas niños y adolescentes"



Taller "Prevención del Bullying."



Camerata Blass Galindo

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Camerata Blass Galindo



Camerata Blass Galindo

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Camorata Blass Galindo



Centro cultural Aragón y Cuauhtémoc



Centro cultural Aragón y Cuauhtémoc



Centro cultural Aragón y Cuauhtémoc



Centro cultural Alambra



Centro cultural Alambra

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Pantomima



Pantomima

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Pantomima



Pantomima

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Pantomima



Pantomima



Teatro participativo



Teatro participativo

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Teatro participativo



Obra de Teatro — Amor de Viento”

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Obra de Teatro — Amor de Viento”



Obra de Teatro — Amor de Viento”

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO



Obra de Teatro — Amor de Viento”



Clausura

MEMORIA FERIA DE LA SEMANA FAMILIAR
CELEBRADA DEL 23 AL 27 DE MAYO,
PALACIO LEGISLATIVO EN SAN LÁZARO